
El derecho a la memoria de las víctimas del terrorismo

Directores:
José Luis de la Cuesta Arzamendi
Gema Varona Martínez

Autora:
Gema Varona Martínez

Investigadores:
Virginia Mayordomo Rodrigo
Alberto Olalde Altarejos



IVAC-KREI



Junio de 2015

Por encargo de:
Secretaría General para la Paz y la Convivencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Ekinaren eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

El derecho a la memoria de las víctimas del terrorismo

Proyecto memoria y justicia:
haciendo realidad el derecho
de las víctimas del terrorismo
a la memoria y la participación en
relación con el derecho
de la ciudadanía vasca a la paz,
la libertad y la convivencia

Directores:

José Luis de la Cuesta Arzamendi
Gema Varona Martínez

Autora:

Gema Varona Martínez

Investigadores:

Virginia Mayordomo Rodrigo
Alberto Olalde Altarejos



IVAC-KREI

Por encargo de:
Secretaría General para la Paz y la Convivencia

EUSKO JAURLARITZA

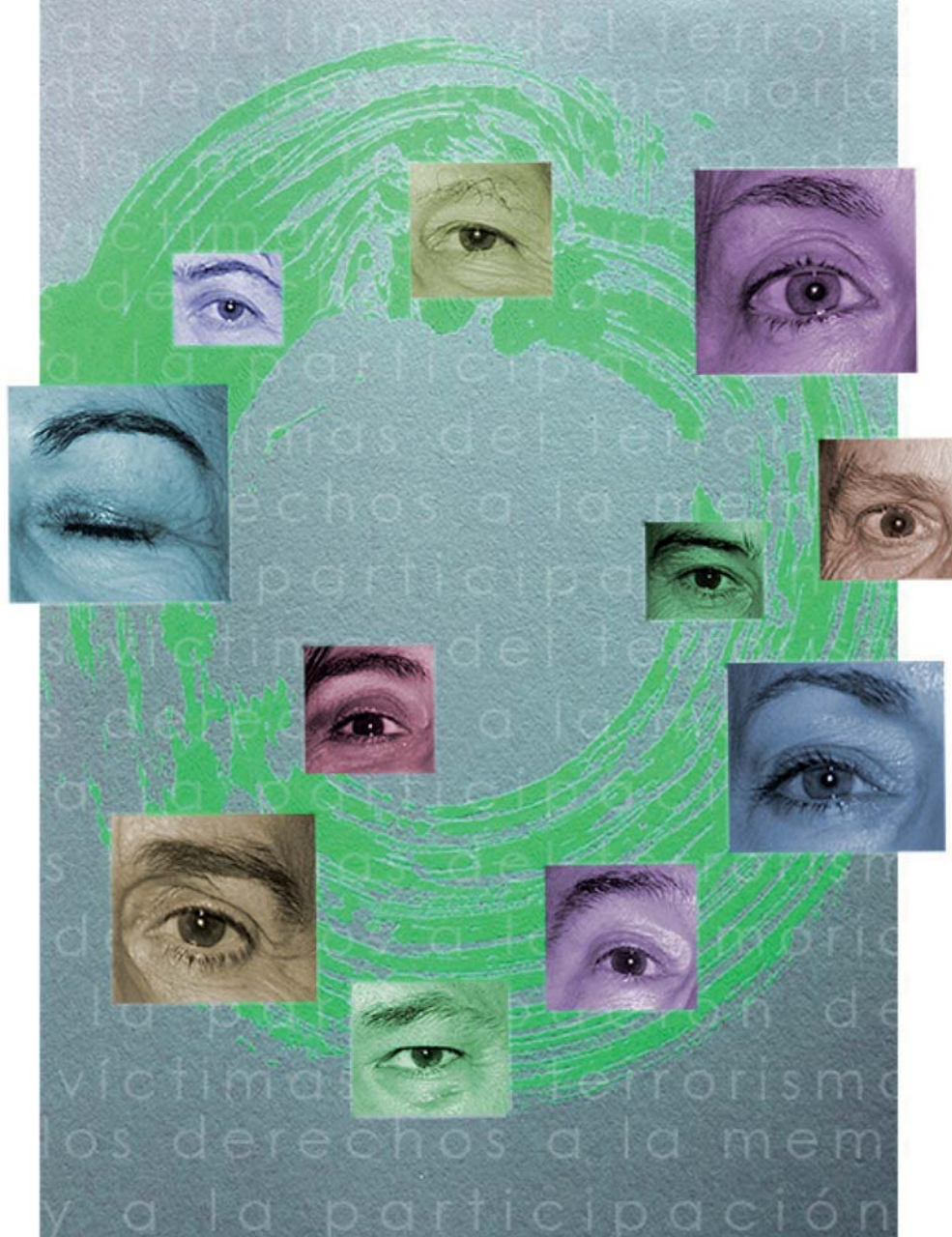


GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General
para la Paz y la Convivencia

EL DERECHO A LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



I V A C - K R E I 2 0 1 5

*“Hagamos entre todos la palabra
grácil y fugitiva que salve el desconsuelo”*

Carlos Bousoño (*Salvación en la palabra*)

Índice

I. Introducción	11
1. Objetivos	11
2. Estructura y metodología	12
3. Equipo investigador	13
4. Cronograma	14
5. Agradecimientos	15
II. La memoria y la participación como derechos y deberes: respondiendo desde la norma a qué, por qué, quiénes, cómo y cuándo la memoria	16
1. La memoria: un concepto elástico. Su emergencia y globalización	16
2. La memoria: derecho-deber	17
2.1. La memoria como derecho humano: ¿derecho fundamental en relación con otros?	17
2.2. Fundamento en la normativa internacional e interna	18
2.2.1. Normativa internacional	18
2.2.2. Normativa interna	19
2.3. Tipo de derecho en relación con las obligaciones que se derivan de él	20
2.4. Contenido y alcance	21
2.5. Titularidad y carácter subjetivo del derecho	22
2.6. Protección	22
2.7. La victimización secundaria creada por el uso del derecho simbólico	23
3. La articulación de los derechos a la memoria y a la participación dentro del contenido del deber a garantizarlos	26
3.1. Contenido del derecho a la participación de las víctimas del terrorismo	26
3.1.1. Recomendaciones de organismos internacionales	26
3.1.2. Normativa interna sobre participación de las víctimas del terrorismo	28
3.2. Participación y victimización secundaria	30
III. Visibilización de la memoria en el espacio público vasco	31
1. Formas memoria en el tiempo y en el espacio	31
2. Espacio compartido por agentes públicos y privados	32
3. Ejemplos de prácticas recientes de memoria a iniciativa de agentes públicos y privados en el contexto vasco	33
3.1. Gobierno Vasco	35
3.2. Parlamento vasco	38
3.3. Diputaciones Forales	38

3.4. Municipios	38
3.5. Ararteko/defensoría del pueblo vasco	39
3.6. Tribunales	39
3.7. Fuerzas y cuerpos de seguridad	39
3.8. Universidades	39
3.9. Iglesia y colectivos religiosos	39
3.10. Asociaciones de víctimas y por la paz que han trabajado con víctimas del terrorismo	39
3.11. Medios de comunicación	41
3.12. Iniciativas literarias y artísticas	41
3.13. Iniciativas de familiares	43
IV. El modelo de la memoria restaurativa: fundamento y principios	44
1. Fundamento: la memoria como justicia	44
2. Principios de una memoria restaurativa en victimizaciones terroristas en el contexto vasco	46
3. Viabilidad del modelo a la vista de los resultados de los cuestionarios y entrevistas con facilitadores de los encuentros restaurativos y victimarios	47
3.1. Reflexiones generales	47
3.2. Resultados de los cuestionarios a los facilitadores de los encuentros restaurativos	49
3.3. Resultados de los cuestionarios y entrevistas con personas condenadas por terrorismo	52
3.3.1. Cuestionario	52
3.3.2. Entrevista	53
3.3.3. Testimonios extraídos de fuentes secundarias	54
V. Resultados de los grupos de discusión con víctimas	55
1. Antecedentes: retomando los resultados de la investigación del IVAC-KREI desarrollada en 2013	55
2. Diseño de los grupos de discusión de 2014 y técnica de análisis de los resultados	56
3. Preparación con los estudiantes	57
4. Invitación y contacto con las víctimas	58
5. Número y perfil de las personas participantes en los grupos de discusión	60
5.1. Número	60
5.2. Perfil sociodemográfico	60
6. Ponencia introductoria del ararteko sobre la memoria de las víctimas del terrorismo	61
7. Desarrollo de los grupos de discusión	61

7.1. Grupo 1	61
7.2. Grupo 2	75
7.3. Fotos de las salas y materiales de los grupos de discusión	89
7.4. Palabras recogidas en las agendas de 2015	94
7.5. Respuestas a la ficha del catálogo abierto de propuestas de memoria (grupo 1 y 2)	94
7.6. Evaluación participantes y dinamizadores	96
7.7. Palabras recogidas en la foto “no me olvides”	97
8. Síntesis	98
VI. Conclusiones	98
1. Concepto de memoria desde el derecho	98
2. Concepto de memoria desde la victimología: la contribución de las víctimas	99
3. Espacio público y memoria: cultura, comunidades y rituales de memoria	99
4. Recomendaciones para las políticas y prácticas de la memoria desde un enfoque restaurativo	101
5. Contraste con las opiniones de algunas víctimas del terrorismo	101
Bibliografía	103
Anexos	112
1. Borrador de carta de presentación del proyecto a las víctimas a enviar por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco	112
2. Información adicional sobre los grupos de discusión con víctimas del terrorismo residentes en la cav sobre proyectos de memoria, 28 de noviembre de 2014	113
3. Preparación de los dinamizadores y materiales utilizados en los grupos de discusión	117
4. Cuestionario personas condenadas por terrorismo	123
5. Cuestionario facilitadores encuentros restaurativos	126
6. Conclusiones y recomendaciones del informe de la relatora especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed, de 23 de enero de 2014, sobre procesos de preservación de la memoria (naciones unidas). A/HRC/25/49	128
7. Extractos de la normativa sobre memoria de las víctimas del terrorismo	130
8. Muestra de fotografías de lugares aludidos en los grupos de discusión	134

I. Introducción

“... cuando la memoria científica, histórica, literaria nos enseña a cuestionarnos y a entender la vida, todas las vidas, nuestra propia vida -y alcanza la condición de sabiduría- entonces somos mejores como ciudadanos y como personas ... ¡Qué necesaria entonces la inutilidad del cine, de los libros, de la escucha y la palabra que nombra y significa; qué necesarios, por demasiado valiosos, por distintos, porque nos hacen ver lo que aún no existe, lo que fue, el ahora en que vivimos!” (Casanovas 2000, 14).

El título de este trabajo refleja la voluntad de seguir reflexionando sobre el significado de los derechos y los deberes en torno a la memoria de la victimización terrorista en el País Vasco (Etxeberria 2014). Algunos autores subrayan la necesidad de referirnos al “deber” de la memoria mientras que comprobamos la progresiva positivización del “derecho” a la memoria de las víctimas del terrorismo y de la sociedad, junto con otros derechos como el de su participación.

La primera constatación al acercarnos a este tema es su grado de complejidad y actualidad, tanto en nuestro contexto como en otros lugares del mundo. Partimos de que la memoria tiene que ver con el dolor, silenciado, expresado y/o escuchado, reconociendo que su envergadura no siempre puede plasmarse en palabras, aunque sean profundamente reflexivas en las distintas disciplinas que la han abordado.

1. Objetivos

El filósofo del derecho italiano Eligio Resta utilizó la metáfora platónica de “pharmakon”, que en griego clásico significa simultáneamente remedio y veneno, para referirse a las contradicciones de la legitimación del Derecho moderno. Aplicando esta reflexión a la memoria, esta se legitima como antídoto contra la violencia pasada y futura, pero existen formas de memoria que justifican y ayudan a la pervivencia y extensión de la violencia en sus diferentes manifestaciones. Por ello es necesario un trabajo de autorreflexión y desmitificación de las formas e intereses en que ocultamos, pasamos por alto o legitimamos la violencia, como pulsión inmanente en la sociedad (Baratta 1995, 123) que encuentra contextos más o menos favorecedores para su génesis y desarrollo.

La presente investigación victimológica busca un análisis crítico dentro del campo interdisciplinar de los estudios sobre la memoria de las víctimas del terrorismo. Nuestra hipótesis de partida es que la forma de recoger normativamente el derecho-deber de memoria, junto con el derecho de participación, tiene una influencia limitada en la visibilización de su ejercicio en los espacios públicos. Además, dicha visibilización podría realizarse con mayor consenso desde un modelo de memoria restaurativa.

En definitiva, este trabajo se centra:

- a) por una parte, en diversas perspectivas teóricas sobre la positivización del derecho de las víctimas a la participación y el derecho compartido de víctimas y sociedad a la memoria, y la conceptualización de la memoria como justicia.
- b) por otra, en estudios empíricos sobre la relevancia de la mirada de las víctimas respecto de los espacios y contextos locales de victimización y recuperación, y sobre el carácter terapéutico de su participación a través de proyectos creativos.

El objetivo último consiste en analizar los significados para las víctimas de los procesos de memorialización en los espacios públicos. Para ello, con base en la revisión bibliográfica y el propio trabajo de campo, se identificarán los factores y contextos que favorecen o no la construcción de un modelo de memoria restaurativa, definido por su carácter participativo, inclusivo, responsabilizador, empoderador y preventivo, partiendo de las narrativas de las experiencias victimales y de sus propuestas concretas de intervención (política, educativa o artística) en los espacios públicos, incluyendo el ámbito virtual.

2. Estructura y metodología

Además de la introducción, las conclusiones, la bibliografía y los ocho anexos, el estudio consta de cuatro partes fundamentales. En primer lugar, se aborda la positivización del derecho y el deber de memoria, así como el derecho de participación. En segundo lugar, se explora la relación de ese derecho-deber con el espacio público, enumerando algunas de las iniciativas de diferentes agentes sociales. En tercer lugar, se propone un modelo de memoria restaurativa. En cuarto lugar, se presentan y analizan los resultados de los grupos de discusión con víctimas sobre esta cuestión con el objeto de testar algunas de las hipótesis iniciales y plantear otras para investigaciones futuras.

En cuanto a las técnicas de investigación utilizadas, dentro de una metodología cualitativa, distinguimos las seis siguientes:

A) Revisión bibliográfica sobre el estado de la cuestión

Aquí apreciamos las dificultades de la interdisciplinariedad buscada. Así contamos con creciente material producido en el campo propio de los estudios de la memoria, la paz, la justicia restaurativa, la justicia transicional¹, el trauma, etc., todos ellos compartidos por disciplinas tan variadas como la Filosofía, las Ciencias Políticas, la Historia, la Sociología, la Antropología, la Geografía, el Arte, la Victimología, el Derecho o la Psicología.

B) Desarrollo de cuestionarios a expertos

Se ha enviado por correo electrónico un breve cuestionario a facilitadores de los encuentros restaurativos, entre víctimas y personas condenadas por terrorismo, desarrollados los años 2011 y 2012, para preguntarles por el significado restaurativo de la memoria.

C) Desarrollo de grupos de discusión con alumnos de Victimología del grado de Criminología (UPV/EHU)

Aquí se analizan los trabajos presentados en las clases sobre victimización terrorista en el curso 2014-15 y se indaga en el significado de la memoria para las generaciones jóvenes.

D) Realización de dos grupos de discusión con víctimas del terrorismo

En cada grupo se trató, de forma dinámica, participativa y orientada a la acción, las diferentes dimensiones, significados e implicaciones de la memoria para la convivencia. Los grupos de discusión se conciben como proceso de aprendizaje e investigación participativa, amplia y diversa, dando protagonismo a las propias víctimas (directas/indirectas) en la definición de sus preocupaciones e intereses, así como en la generación de propuestas de actuación (Bassi 2014).

Como en otras investigaciones (de la Cuesta 2014a), dadas las dificultades en el acceso a las personas que componen el universo y considerando las limitaciones temporales de la investigación, resultó clave la colaboración de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco (DVDH) para contactar y ofrecer participar en dichos grupos a todas las víctimas que así lo desearan, en los plazos flexibles establecidos para ello, según se detalla en el cronograma del epígrafe 4.

En un principio se pensó llevar a cabo entrevistas en profundidad en el marco de marchas exploratorias sobre sus propuestas de memoria local de carácter artístico, cultural o creativo. Las víctimas participantes serían personas que hubiesen expresado su interés en los grupos de discusión. Finalmente, a la luz de los resultados de los grupos, no se ha utilizado esta metodología, aunque se propone retomarla en un futuro proyecto audiovisual. Este trabajo de campo permitiría explorar la complejidad del significado restaurativo de la memoria en distintas víctimas, su realización práctica y posibles actualizaciones a lo largo del tiempo, identificando potencialidades y riesgos, así como los agentes implicados en un proyecto de estas características.

E) Desarrollo de entrevistas en profundidad o, en su defecto, cuestionarios dirigidos a personas victimarias condenadas por terrorismo

El objetivo es sondear cómo pueden contribuir a proyectos de memoria restaurativa, así como reconocer la propia creación artística de víctimas y ex-victimarios como formas de memoria. Por tanto, se busca una reflexión sobre la relación entre la recuperación victimal, la reinserción y diversas formas culturales y educativas de memoria y convivencia.

F) Análisis de contenido de noticias

Se han seleccionado las noticias publicadas sobre el tema objeto de estudio durante la ejecución de la in-

¹ Si bien el contexto vasco no puede definirse propiamente como un contexto de transición, sí pueden aplicarse algunos de sus mecanismos en relación con los derechos de las víctimas. Cfr. Landa (2014).

investigación, utilizando la hemeroteca digital especializada de la Fundación Fernando Buesa. El análisis de su contenido ha sido empleado puntualmente para la contextualización general y la elaboración de algunos contenidos de diversos epígrafes.

Sobre los resultados obtenidos, nos gustaría señalar que, nunca de forma tan contundente en nuestra trayectoria investigadora, se nos ha plasmado la necesidad de modificar las hipótesis iniciales a medida que iba avanzando el trabajo. Ante la complejidad del tema, nos dábamos cuenta de que no estaban quizá bien perfiladas o, al contrario, se manejaban en un margen muy estrecho de comprensión. Por ejemplo, cuando en un primer momento, en relación con la memoria, pusimos el foco en el espacio/lugar en que debe realizarse, minusvaloramos los aspectos íntimos y temporales de la percepción de la memoria para las víctimas, cuestiones intangibles, pero importantes para intentar acercarnos a su significado y a propuestas significativas para ellas. O, por ejemplo, cuando pensábamos que obtendríamos de ellas un catálogo completo y/o innovador de propuestas, pasamos por alto que la dinámica de los grupos de discusión estaba funcionando, aunque de forma limitada, como un acto de memoria en sí y que había algunas víctimas que aún no estaban preparadas para concretar proyectos.

A los grupos de discusión acudieron personas que así lo desearon, habiendo hecho una invitación general a través del listado de la DVDH, donde, obviamente, las víctimas de ETA constituyen el mayor número. No pretendíamos reunir a víctimas de distintos grupos terroristas para confrontar las particularidades de cada una de ellas, pero sucedió en algunos momentos y todas valoraron la diversidad.

Por tanto, en los resultados de este trabajo aparece la memoria como cuestión biográfica y social y no principalmente geográfica. Al reflexionar sobre la memoria nos fuimos desplazándonos desde el espacio de la victimización (primaria y/o secundaria) a los cuerpos o presencia de las víctimas: su dolor, su mirada (Benjamin 1978), sus propuestas, y sus reflexiones en grupo e individualmente mediante sus pensamientos escritos. En cierta forma, con todos ellos creamos un *Ortles*, un espacio de diálogo sobre proyectos de memoria, sin lugar físico, pero claramente contextualizado. En él lo importante no era el dónde exacto de la memoria sino el surgimiento y cuidado de relaciones de reconocimiento como experiencia íntima de justicia con repercusiones sociales de responsabilidad activa y compromiso.

Respecto del derecho de participación aprendimos que se necesita más evidencia empírica para verificar los beneficios de la participación de las víctimas que no pueden ser considerados como evidentes por muy deseables que se presenten desde un enfoque de derechos humanos (Taylor 2014; Kenny 2000; Triponel y Pearson 2010; Martín Beristain et al. 2010).

3. Equipo investigador

El organigrama del equipo investigador fue el siguiente:

Directores	José Luis de la Cuesta Director IVAC-KREI y Gema Varona Investigadora doctora permanente IVAC/KREI
Investigadora	Gema Varona
Asesores y cofacilitadores de los grupos de discusión con los directores	Virginia Mayordomo Profesora Agregada Facultad de Derecho Alberto Olalde Profesor colaborador Escuela Universitaria de Trabajo Social

4. Cronograma

2014-2015

Mayo-agosto	Septiembre	Octubre-noviembre	Diciembre	Enero-febrero	Marzo
<p>-Aprobación del diseño definitivo de la investigación en colaboración con la DVDH</p> <p>-Elaboración de cuestionarios a expertos</p> <p>-Contacto, envío, recepción de respuestas y análisis de los cuestionarios a expertos</p> <p>-Elaboración de la carta de contacto con las víctimas</p> <p>-Elaboración del guión de los distintos grupos de discusión</p> <p>-Elaboración del guión de la entrevista en profundidad con personas victimarias</p> <p>-Realización y análisis de los resultados de las entrevistas con personas victimarias</p> <p>-Borrador de la carta de presentación del proyecto a las víctimas y remisión a la DVDH</p>	<p>-Envío por parte de la DVDH de la carta a todas las personas que consten en su fichero¹ invitándolas a participar en los grupos de discusión, para lo cual debían comunicar su decisión al IVAC antes del 28 de noviembre de 2014</p> <p>-Desarrollo de grupos de discusión con alumnos de Victimología de la UPV/EHU</p> <p>-Atención de llamadas y correos electrónicos con víctimas interesadas en los grupos de discusión</p> <p>-Invitación al ponente de la sesión introductoria de los grupos de discusión</p> <p>-Elaboración de información adicional para proporcionar a posibles participantes</p> <p>-Reunión en Tilburg (Países Bajos) para preparar un proyecto conjunto sobre memorialización en victimizaciones graves con Universidades de Bélgica, Reino Unido y Países Bajos².</p>	<p>-Preparación de los dinamizadores de los grupos de discusión y concreción del guión</p> <p>-Preparación de los estudiantes participantes en los grupos de discusión con víctimas</p> <p>-Preparación de los materiales y la infraestructura para el desarrollo de los grupos</p> <p>-Recontacto para el envío de información adicional a las personas interesadas y envío de documento justificativo de la participación en caso de querer justificarlo en el trabajo (con una carta en la que no se menciona el objeto de los grupos, sino simplemente el hecho de participar en una actividad universitaria)</p> <p>-Adquisición y entrega de la fotografía sobre la que se desarrolla un proyecto propio de memoria del IVAC/KREI</p> <p>-Desarrollo de los grupos de discusión con víctimas</p>	<p>-Gestiones de reembolso de gastos de traslado de los participantes, en su caso</p> <p>-Análisis de la información obtenida a lo largo de todo el trabajo de campo</p>	<p>-Redacción y revisión del informe final, donde se incluyen:</p> <p>Los antecedentes del estudio</p> <p>Sus resultados, incluyendo la recopilación de iniciativas concretas</p> <p>-Entrega del informe final a la DVDH</p>	<p>-Envío de conclusiones a las víctimas y otras personas participantes y difusión general del informe</p>

1 Al partir de esta fuente, que provoca una restricción en el universo de estudio, deben considerarse las implicaciones metodológicas y las consecuencias en los propios resultados de la investigación. Planteada la posibilidad de estar contactando en exceso con las víctimas, al llevarse a cabo otras iniciativas por parte de la Dirección, se decidió que, particularmente considerando el objetivo de garantizar la igualdad de acceso y una mayor participación, una carta era un medio adecuado de contacto no invasivo. La carta se envió el 17 de septiembre de 2014. A sugerencia del IVAC-KREI, y no existiendo listados específicos sobre ello, la Dirección contactaría con algunos heridos con los que tuviera relación y con la asociación de amenazados, Zaitu, para ofrecerles la posibilidad de participar.

2 El Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) forma parte de una red de centros de investigación que en 2015 ha presentado una propuesta de financiación dentro de las Acciones Marie Skłodowska-Curie, de la Comisión de la Unión Europea, sobre redes de formación innovadora (H2010-MSCA-ITN-2015). El proyecto lleva por título "PRACMEM: Practices of Memorialization and the Process of Social Reconstruction after Atrocities" ("PRACMEM: Prácticas de memoria y procesos

5. Agradecimientos

En primer lugar queremos agradecer la confianza de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia y la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, y en particular las gestiones de Enrique Ullibarrarana Errasti para la organización del contacto con los participantes de los grupos de discusión.

Asimismo agradecemos al Ararteko, Iñigo Lamarca, su participación como ponente en la sesión de introducción a dichos grupos.

Gracias a los facilitadores de los encuentros restaurativos y a las personas condenadas que respondieron a nuestro cuestionario o solicitud de entrevista. Sus aportaciones nos han resultado muy valiosas para el objetivo de nuestra investigación.

Por su parte, todos los estudiantes de Victimología, del curso 2014-15, del grado en Criminología de la UPV/EHU han ofrecido su visión reflexiva sobre esta cuestión. En concreto, agradecemos a Nahia Puente, Miren Pérez, Andrea Soto, Yeray Parrón y Osertz Escobar su trabajo en los grupos de discusión. Agradecemos también a la fotógrafa Bakartxo Aniz Aldasoro su disponibilidad para trabajar con su obra.

Esta actividad no hubiera podido desarrollarse sin la ayuda del personal administrativo del IVAC/KREI, Terese Aizpurua e Inmaculada Iraola, quien colabora desinteresadamente para preservar la memoria del Prof. Antonio Beristain, a quien debemos su trabajo pionero en este campo en el IVAC/KREI y quien tanto habría disfrutado y reflexionado con estos grupos de discusión.

Agradecemos también al Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa su autorización para realizar las fotografías con víctimas dentro de sus dependencias, en el patio del Centro Carlos Santamaría, así como para instalar en el pasillo de la sede del IVAC/KREI la fotografía en la que intervinieron las víctimas.

Agradecemos la invitación de diversos organismos para debatir las hipótesis o resultados preliminares de este proyecto de investigación: así la invitación para participar en el *workshop* del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, celebrado en mayo de 2014 y titulado *Transitional Justice and its Public Spheres. Engagement, Legitimacy and Contestation*; en las *XXIV Jornadas Internacionales de Cultura y Paz de Gernika*, organizadas por *Gernika Gogoratuz* en 2014; y en el grupo de discusión organizado por el centro *Bakeola*, en diciembre de 2014 en Bilbao, para tratar, entre otras cuestiones, sobre la participación de las víctimas del terrorismo en diversas prácticas significativas. Además, a lo largo de 2014, hemos participado en diversas actividades de EHUGUNE. Las sugerencias, preguntas y contrastes de opiniones recogidos en estos foros han enriquecido, sin duda, este estudio.

Finalmente nuestra deuda es muy grande con las víctimas del terrorismo, las principales protagonistas. A lo largo de estos últimos años les hemos pedido su participación sabiendo que muchas de ellas desconfían, están cansadas, mayores, enfermas, tienen muchas ocupaciones u otros motivos perfectamente legítimos para no querer participar. A las que participaron en esta investigación sabemos lo mucho que les costó y nos gustaría transmitirles nuestra sincera gratitud por lo mucho que han aportado a este estudio. Hemos escuchado palabras heridas de verdad y memoria, llenas de dolor, a veces esperanzado y siempre interpelador. Hemos escuchado un silencio generoso y profundamente conmovedor. Hemos compartido reflexiones junto a conciudadanos, tocados para siempre por la injusticia, una injusticia que nos recuerda la necesidad de una voluntad constante de humanidad para mirar y vivir. Y solo podemos devolverles este trabajo limitado, a la espera de otros mejores.

de reconstrucción social después de atrocidades"). Además del IVAC-KREI, participan profesores e investigadores de las siguientes Universidades y centros, coordinados por la Universidad de Tilburg (Países Bajos): International Victimology Institute (Tilburg, Países Bajos); Tilburg School of Humanities (Países Bajos); Institute for War, Holocaust and Genocide Studies (Países Bajos); Centre for Death and Society (CDAS), Bath University (Reino Unido); y Leuven Institute of Criminology (LINC) (Lovaina Bélgica).

II. La memoria y la participación como derechos y deberes: respondiendo desde la norma a qué, por qué, quiénes, cómo y cuándo la memoria

1. La memoria: un concepto elástico. Su emergencia y globalización

Andreas Huyssen (2003), profesor de alemán y literatura comparada en la Universidad de Columbia, señala la aparición de los discursos de la memoria a partir de la década de los sesenta y, fundamentalmente, de los ochenta. Sobre los factores explicativos de la emergencia actual de la memoria, Mate (2011) señala, entre otros, la mayor visibilidad de las víctimas frente a la idea de progreso histórico, particularmente desde el Holocausto. También, como veremos en el epígrafe siguiente, los activistas en favor de los derechos humanos han potenciado la positivización de la memoria como derecho, en la normativa internacional e interna, con el correlativo deber de diseñar políticas de memoria que, en su caso, pueden interesar al poder para determinados usos. Desde una perspectiva mucho más práctica, las posibilidades técnicas de recogida y difusión virtual de testimonios han hecho proliferar las prácticas de memoria en todo el mundo.

Según Cabrera (2007, 177): “cabe señalar que el tema de la memoria ha tenido un importante espacio en las reflexiones históricas, sociológicas y culturales de autores tan variados como Maurice Halbwachs y Alban Michel, con un enfoque desde una sociología de la memoria. También ha estado presente en los trabajos de Tzvetan Todorov, Paul Ricoeur y Elizabeth Jelin, desde el punto de vista de la memoria–recuerdo”. Desde estos y otros posibles enfoques, la memoria se relaciona con otros conceptos como los de historia, verdad, reparación y justicia, testimonio y relato.

Una vez más conviene advertir que la memoria no es Historia. Los testimonios de las víctimas pueden constituir una fuente complementaria para la Historia que busca una contextualización rigurosa más amplia (Varona 2014). Según el historiador Pierre Vilar: “Retengamos que la Historia está hecha de lo que unos quisieran olvidar, y de lo que otros no pueden olvidar. Es tarea del historiador averiguar el porqué de una cosa y de la otra”². Por su parte, de acuerdo con Francesc-Marc Álvaro (2012), la memoria es hija de un trauma, y añadiríamos también de una supervivencia o resiliencia- “... y no la podemos separar de la emoción ni de su sobrecarga emocional... La memoria no es sinónimo de recuerdo, sino que es producto de la tensión entre el recuerdo y el olvido”. Una tensión que se prolonga en el tiempo y a través de diferentes generaciones, más o menos afectadas o interpeladas. Como expresa Juliá (2010, 335): “La memoria no es un depósito; es, más bien, un flujo, una corriente, cuyo curso y caudal el paso del tiempo modifica ... Un momento de construcción sobre un momento de herencia...”.

Por otra parte, suele distinguirse entre memoria individual y colectiva, pero distintos estudios apuntan a las dimensiones sociales de la memoria individual, así como a las dimensiones subjetivas o individuales de la memoria colectiva. Raguer indica que Maurice Halbwachs formuló la teoría de la memoria colectiva, según la cual solo recordamos aquello que tiene sentido en la comunidad en la que vivimos (2012).

Si la memoria es selectiva, podemos preguntarnos cuál es su relación con la verdad. La diferencia entre verdad y memoria estriba en el cuándo: la verdad es conocimiento (histórico, judicial, o mediante comisiones de verdad o encuentros restaurativos) de la victimización y la memoria supone su reconocimiento.

Algunas víctimas consideran la memoria tan importante como otras formas de justicia vinculadas a los tribunales. Según se indica en el Decálogo No a la impunidad, aprobado en 2010 por las principales asociaciones de víctimas, por impunidad social o histórica podemos entender la falta de memoria o una memoria falsa; la ausencia de reconocimiento político de la propia responsabilidad; la educación en el olvido de lo que ha pasado y en el odio al otro; así como los deseos de la sociedad de pasar la página rápidamente (Varona 2014).

La memoria, como veremos más adelante, aspira a un relato que dé sentido o permita poner en palabras la victimización y la necesidad de reparación, sea de forma colectiva o individual. Por ello, cobran interés

2 Citado por Hilari de Raguer en las Jornadas sobre Manuel de Irujo, septiembre de 2001.

los testimonios de las víctimas, su propia voz, para contar lo que otros no han podido experimentar o ha quedado oculto, aunque siempre quedarán parcelas de victimización oculta.

Cabe preguntarse por qué a las víctimas les interesa tanto el relato. Además de considerar la dimensión sociopolítica de su victimización y el miedo a la impunidad histórica, las narrativas victimales constituyen una parte importante en los procesos de recuperación tras sufrir un delito, cuando surge la pregunta de “¿por qué a mí?”. De ahí la importancia de las narrativas personales de las víctimas que permitan integrar en la vida la victimización sufrida, sin admitir las justificaciones de la violencia. Esas narrativas pueden suponer una llave para el cambio psicosocial, pero también para una memoria donde lo importante es poder explicitar las preguntas, pensando en que, quizá, disciplinas científicas como la Historia o la Psicología puedan darnos respuestas.

2. La memoria: derecho-deber

Dentro de las conclusiones y recomendaciones del informe del Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, presentado a finales de 2014 a la Asamblea General, se recoge la siguiente:

“85. Las medidas simbólicas se están utilizando de forma creciente y con éxito al convertir la memoria de las víctimas en un asunto público. Estas medidas pueden descargar a los familiares de las víctimas de su sentido del deber de mantener viva la memoria de las víctimas, permitiéndoles, a ellos y también a la sociedad, avanzar en otras cuestiones. Sin embargo, las medidas simbólicas no pueden sostener la carga total de la reparación”. Por ello, tal y como se desprende del texto, deben complementarse con otras acciones.

En la normativa internacional se reconoce el derecho a la memoria de las víctimas de vulneraciones graves de derechos humanos. En la normativa española y vasca sobre víctimas del terrorismo se establece un derecho y un correlativo deber de memoria y de ahí la justificación de las políticas de memoria, que algunos autores entienden manipulables por usos partidistas y otros imposibles de consenso ante la diversidad y subjetividad de la memoria. Aquí cobra importancia la ética en las políticas de memoria (Varona 2014)³.

Por su parte, la conceptualización de la memoria como derecho fomenta las políticas públicas pero plantea cuestiones complejas relativas al derecho a la memoria. Se abre entonces un interesante debate sobre las dimensiones jurídicas de la memoria que no puede prescindir de las reflexiones realizadas con anterioridad por otras disciplinas. Como en otras esferas de confrontación social, este debate debe huir de voluntarismos (“el derecho traerá la memoria”) y pragmatismos (“la norma es tan solo simbólica”). Cabe destacar que sobre esta cuestión existe mayor reflexión en el ámbito socio-jurídico latinoamericano⁴ que en el español, donde los juristas no parecen muy interesados, hasta el momento, en explicar la memoria como derecho, a pesar de su evidente positivización, sea o no acertada en términos éticos y/o técnicos.

2.1. La memoria como derecho humano: ¿derecho fundamental en relación con otros?

Por razones que tienen que ver con esa emergencia tardía del derecho a la memoria, tras la Segunda Guerra Mundial, no lo encontramos recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. En todo caso, dicho texto comienza así: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”⁵.

El fundamento básico, por tanto, de este derecho se encuentra en el reconocimiento de la dignidad y con base en ella podría alegarse como derecho fundamental, con la protección reforzada que recoge nuestro ordenamiento jurídico constitucional, que tampoco menciona la memoria como derecho.

3 Según Gesto por la Paz (2011, 1): la memoria de las víctimas directas e indirectas “nos permitirá crear un futuro con dignidad, justicia y libertad ... Hemos de trabajar por una memoria inclusiva que acoja y recoja a todas las víctimas con sus especificidades y su singularidad. Pero en ningún caso, aceptamos que bajo el epígrafe de TODAS se pretendan establecer equiparaciones distorsionantes con las que evitar nombrar la realidad y conocer y reconocer lo sucedido o se pretendan establecer inmorales justificaciones de actuaciones absolutamente condenables”.

4 Generalmente siempre desde el marco de la justicia transicional (Barbosa 2013), aunque también desde otras esferas y disciplinas (Sosa y Mazzucchi Ferreira 2012). En el ámbito español sobresale el libro colectivo de Gómez Isa (2006). En su título aparece el derecho a la memoria, pero recoge distintas perspectivas, desbordando la jurídica.

5 Sobre la relación estrecha entre los derechos humanos en general y la memoria, vid. Levy y Natan (2010).

Tomando como ejemplo el caso de Brasil, Dos Santos (2010) advierte de las dificultades y riesgos de la atribución de significados a la conceptualización de la memoria como derecho. Se habla del derecho a la memoria como “ingrediente primordial de una nueva ética cívica”, pero se advierte de que siempre existirán sectores que “no están dispuestos a acordar una mirada normativa común en torno a una idea de sociedad justa o de una sociedad decente desde la cual evaluar como inadmisibles (moralmente hablando) los sucesos” (Salvat 2008: 264-265).

Para Dos Santos (2010), la fundamentación ética base de la construcción jurídica sería la dignidad, siempre entendiendo la memoria en democracia, como pertenencia social no ahogante. Pone de relieve la complejidad de una memoria que aspire a un progresivo relato total de todas las víctimas, incluyendo toda la memoria subterránea, con sus diferentes percepciones, y que, finalmente, pueda resultar inclusivamente confusa. Cuestiona así en qué medida existe una secuencia lineal entre verdad y memoria. La memoria como derecho no puede menospreciar su inherente índole política, es decir, su vínculo con la democracia verdaderamente inclusiva. En este sentido, el derecho a la memoria no puede ser un “derecho contra” sino un “derecho junto con” en línea con la idea de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. El derecho a la memoria resulta irrealizable sin una base social donde exista un consenso sobre el valor de los derechos humanos, como último espacio de la memoria humanizada (Dos Santos 129-130), sin entrar en el debate sobre la ciudadanía como categoría regresiva desde una mirada cosmopolita y la propuesta del derecho fraterno (Resta 1994).

Según Millard (2014, 148), profesor de Teoría del Derecho de París, el derecho a la memoria supone una pretensión que es: “moralmente justa porque se ubica del lado del débil, de la víctima que ha tenido que sufrir en su vida, en su carne, en su integridad y en la de sus bienes, comportamientos injustificables. Está jurídicamente fundada por los derechos que fueron violados, lo cual no puede dejarse en la impunidad. Y, es políticamente deseable porque se trata de afirmar que los valores de la democracia y de los derechos humanos deben ser más que valores: criterios de medida del bien y del mal”. Ahora bien, continúa el autor, su positivización deberá ser ponderada en cada caso: “el derecho a la memoria no se impone a nosotros como preexistente a nuestras decisiones políticas, sino porque decidimos –políticamente– que la memoria debe de ser el objeto de un derecho, en las condiciones que nosotros decidimos (nosotros: las autoridades políticas, y las somos en democracia, aunque evidentemente son generalmente nuestros representantes o agentes públicos –como los jueces– quienes deciden por nosotros)”.

2.2. Fundamento en la normativa internacional e interna

2.2.1. Normativa internacional

En la normativa y jurisprudencia internacionales de los derechos humanos, y considerando su recepción en nuestro ordenamiento interno vía el art. 10. 2 de la CE⁶, recogen la memoria como parte integrante de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición (Cabrera 2013) para las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.

Respecto del deber de la memoria en la normativa internacional, según se indica en el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Farida Shaheed, de 23 de enero de 2014, titulado *Procesos de preservación de la memoria histórica*:

“Louis Joinet, antiguo Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, enumeró un conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, centrados en cuatro pilares: el derecho a saber, el derecho a la justicia y el derecho a obtener reparación, y las garantías de no repetición (E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1). El derecho a saber se define no solo como el derecho de las víctimas individuales o sus parientes próximos a saber lo que ocurrió (el derecho a la verdad), sino también como un “derecho colectivo que hunde sus raíces en la historia, para evitar que puedan reproducirse en el futuro las violaciones” (ibid., párr. 17). El principio 2 reza como sigue: “el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas”. El Sr. Joinet afirmó la necesidad de adoptar

6 Según dicho artículo: “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”.

medidas de preservación de la memoria colectiva: “A nivel colectivo, las medidas de carácter simbólico, en concepto de reparación moral, como el reconocimiento público y solemne por el Estado de su responsabilidad, las declaraciones oficiales de restablecimiento de la dignidad de las víctimas, los actos conmemorativos, los bautizos de vías públicas, y las erecciones de monumentos facilitan el deber de recordar” (ibid., párr. 42). Diane Orentlicher, Experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, amplió el conjunto de principios del Sr. Joinet, que pasó a denominarse Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, con elementos similares sobre el deber de preservar la memoria (E/CN.4/2005/102 y Add.1). Los principios definidos en otros informes del Relator Especial de la Subcomisión, Theo van Boven (E/CN.4/1997/104), y el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Cherif Bassiouni (E/CN.4/2000/62), constituyeron la base de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, aprobados por la Asamblea General en su resolución 60/147. En dicha resolución, la Asamblea General reiteró que los procesos de preservación de la memoria histórica se integran en la problemática general de las reparaciones y reconoció que la satisfacción de las víctimas había de incluir, cuando procediese y entre otros elementos importantes, la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad; una declaración oficial o decisión judicial que restableciese la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella; una disculpa pública que incluyera el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades; conmemoraciones y homenajes a las víctimas; y la inclusión de una exposición precisa de las violaciones ocurridas en la enseñanza de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como en el material didáctico a todos los niveles”.

Sin embargo, como se indica en ese informe de 2014, “los mecanismos de las Naciones Unidas todavía no han realizado un estudio global en el que se examinen las prácticas de preservación de la memoria histórica a la luz de esos principios”.

2.2.2. Normativa interna

El derecho a la memoria de las víctimas del terrorismo se encuentra expresamente recogido, como derecho autónomo, en la legislación española y vasca (véase la siguiente tabla y los extractos de estas leyes en el anexo 7).

LEY	UBICACIÓN	TITULARES	CONTENIDO	PROTECCIÓN
Ley 29/2011	Art. 2	Víctimas (art. 3)	<p>“El valor de la memoria como la garantía última de que la sociedad española y sus instituciones representativas no van a olvidar nunca a los que perdieron la vida, sufrieron heridas físicas o psicológicas o vieron sacrificada su libertad como consecuencia del fanatismo terrorista. El Estado salvaguarda así el recuerdo de las víctimas del terrorismo con especial atención a su significado político, que se concreta en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente. La significación política de las víctimas exige su reconocimiento social y constituye una herramienta esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo. El recuerdo es así un acto de justicia y a la vez un instrumento civilizador, de educación en valores y de erradicación definitiva, a través de su deslegitimación social, del uso de la violencia para imponer ideas políticas” (Exposición de Motivos).</p> <p>Memoria como reconocimiento social y político (art. 2)</p>	Obligación de adoptar una serie de medidas de promoción y de protección (art. 56-63)

LEY	UBICACIÓN	TITULARES	CONTENIDO	PROTECCIÓN
Ley 4/2008	Art. 8, en relación con el art. 7 (derecho a la verdad) y art. 5 (derecho a la reparación)	Víctimas (art. 2) y la sociedad (art. 8).	<p><i>“afirmamos que los derechos de las víctimas que se originan ante violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos reposan sobre tres pilares básicos, a saber: derecho a la verdad, derecho a la justicia y derecho a la reparación. En nuestro caso consideramos igualmente básico incorporar el derecho a la memoria, confiriendo singular relevancia a la significación política de las víctimas ... El derecho a la memoria recogido en el artículo 8. Si verdad es conocimiento de los hechos, memoria es reconocimiento social de los mismos. El reconocimiento público y oficial del sufrimiento causado a un inocente y de la significación política de su condición de víctima. Memoria de las injusticias y sufrimientos padecidos por las víctimas del terrorismo, los asesinatos, los secuestros, las extorsiones o las amenazas. Memoria en primer lugar de los ausentes, de las personas asesinadas, pero también de las supervivientes, de las heridas, de las secuestradas, las extorsionadas, las amenazadas, de sus familiares y amigos, de su inmenso dolor y sufrimiento en soledad. Memoria como lugar de encuentro entre la sociedad y las víctimas del terrorismo. Memoria conjunta para construir una sociedad libre e incluyente, para impedir que pueda repetirse el drama de la violencia, para no consentir que pueda terminar como si nada hubiera pasado, y memoria, por fin, para exigir que los terroristas no consigan condicionar el futuro de la sociedad, en la que jamás deberá haber ni la exclusión ni la ausencia de libertades. La memoria de las víctimas constituye, en ese sentido, un elemento esencial para la deslegitimación, ética, social y política del terrorismo. Y como parte esencial de la memoria está el significado político de las víctimas del terrorismo, en lógica correspondencia con la motivación política que impulsa a quienes perpetrar las acciones terroristas y que se concreta en la defensa de aquello que ETA pretendía y aún pretende eliminar para imponernos su proyecto totalitario y excluyente: la libertad encarnada en el Estado democrático de derecho como garante de nuestros derechos y libertades y en las normas de convivencia integradora.</i></p> <p><i>Porque el significado político de las víctimas trasciende el hecho mismo de ser víctima. El serlo no es algo buscado, las víctimas no dieron su vida, se la arrebataron. Es ETA la que, con su pretensión de imponer su proyecto totalitario y excluyente, confiere a las víctimas su significado político, en tanto en cuanto con su eliminación les está negando no solo su derecho a la vida sino su derecho a la ciudadanía”</i> (Exposición de Motivos).</p>	<p>-“Todos estos derechos de naturaleza fundamentalmente programática son ordenados por la ley en función de su destinatario, añadiendo en cada uno de ellos una serie de actuaciones que concreten el derecho enunciado” (Exposición de Motivos).</p> <p>-Obligación de fomento de acciones por parte del Gobierno Vasco (art. 27).</p> <p>-Véanse también los art. 3 y 4 de la LEY 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos</p>

2.3. Tipo de derecho en relación con las obligaciones que se derivan de él

En el Informe de 2014 de la Relatora Especial sobre los derechos culturales de las Naciones Unidas, anteriormente aludido, se “formulan varias recomendaciones fundadas en el principio de que la preservación de la memoria ... ha de entenderse como un proceso que aporta a los afectados por la violación de los derechos humanos los espacios necesarios para articular sus relatos. Las prácticas en ese ámbito deben estimular y fomentar el compromiso cívico, el pensamiento crítico y el debate sobre la representación del pasado y sobre los desafíos contemporáneos que representan la exclusión y la violencia”. Lo interesante aquí es que el derecho a la memoria se entiende como derecho cultural, objeto de la competencia de la Relatora especial⁷.

Aunque en la teoría de los derechos se diferencia, por su recepción normativa cronológica, entre derechos civiles y políticos como derechos de no injerencia del Estado, por un lado, y derechos sociales, económicos

7 Véanse más extractos del Informe en el anexo 7.

y culturales, por otro, como derechos de prestación estatal⁸, en una concepción amplia de cuáles son las obligaciones del Estado frente a todo derecho, dicha diferencia se diluiría.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas: *“Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás”*⁹.

Si pensamos en el derecho de memoria, con límites como el resto de los derechos, en el contexto vasco encontramos su expresión como derecho que exige la abstención estatal respecto de prácticas privadas de memoria, así como de protección pública para impedir el ataque de otros individuos o grupos (en su caso por delito de enaltecimiento del terrorismo o de humillación a las víctimas), y de facilitar las condiciones adecuadas para su ejercicio (por ejemplo, promoviendo una política de memoria participativa o contextos receptivos a dicha memoria).

2.4. Contenido y alcance

Algunos autores han afirmado que el derecho a la memoria es imprescriptible (Cabrera 2013, 175). El derecho a la memoria conllevaría el derecho al testimonio, pudiendo elegir cada persona las formas que le dotan de sentido, en cada momento, pero también el derecho a ser oído que implica la obligación de crear contextos de escucha (Whelan 2005, 11). Por otra parte, también conllevaría la protección frente a extralimitaciones en los derechos de expresión y manifestación de otras personas, cuestión sumamente delicada en las sociedades democráticas definidas por sus altas cotas de tolerancia.

Huysen (s. f.) se pregunta “hasta qué punto este tipo de enfoque en las subjetividades, aunque legítimo, no se arriesga a perder de vista las dimensiones políticas del discurso sobre derechos en el presente y sus implicaciones hacia el futuro (Sarlo 2005)”. Mientras esta objeción tiene alguna fuerza en relación con la exageración del trauma en tendencias posestructuralistas y psicoanalíticas¹⁰, yo diría que es precisamente el énfasis en la fuerza de las memorias individuales de la violación de derechos lo que puede evitar que el discurso de los derechos humanos se deslice demasiado rápido hacia la abstracción y la ahistoricidad. El discurso sobre los derechos humanos y culturales debe ser respaldado por casos concretos de violaciones de derechos leídas a la luz de condiciones sistémicas e historias profundas, y puede ser apoyado por obras de arte que capaciten a nuestra imaginación para reconocer lo que Susan Sontag llamó el dolor de los demás (2003), y que la tragedia clásica griega articuló por primera vez: Antígona, no como una obra teatral acerca de las responsabilidades con los muertos, sino una obra acerca de los derechos de los vivos”.

Huysen (s.f.) indica que no tiene mucho sentido un derecho a la memoria “jurídicamente demandante, tal como existe un derecho a la libre expresión” porque el Estado nunca podrá evitar la memoria privada. Aquí Huyssen pasa por alto que lo que desean muchas víctimas es una visibilización de la memoria en el espacio público.

Por otra parte, Huyssen examina la posibilidad de incluir el derecho a la memoria dentro de los derechos culturales, advirtiendo que: “Siguiendo a teóricos de derechos como Seyle Benhabib (2004), en primer lugar quiero rechazar la idea de que los derechos culturales pueden ser separados de los derechos individuales”. Los derechos individuales son en sí mismos una construcción social y cultural y se realizan en sociedad y, por otra parte, cualquier invocación a la cultura que no considere los derechos individuales se convierte en homogeneizante y excluyente, adjetivos utilizados por el autor citado.

8 Alexy divide los derechos prestacionales en tres grupos: 1) derechos de protección; 2) derechos de organización y procedimiento (o simplemente procedimentales) y 3) derechos a prestaciones en sentido estricto (Bernal Pulido 2007). La memoria como norma de derecho fundamental sería más principio o mandato de optimización que regla, ya que esta contiene determinaciones en el ámbito de lo posible fáctica y jurídicamente.

9 Véase en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>.

10 Algunos autores se preguntan en qué medida la justicia restaurativa debe entender e incorporar el concepto de trauma sin llegar a crear o mantener una patología de la víctima como alguien sustancialmente diferente a los demás (Randall y Haskell 2013).

2.5. Titularidad y carácter subjetivo del derecho

Para poder acercarnos a estas cuestiones nos ceñiremos a la normativa española y vasca sobre víctimas del terrorismo, fundamentalmente la Ley estatal 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, y la Ley vasca 4/2008, de 19 de junio, de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo.

En primer lugar, puede debatirse sobre si el derecho a la memoria es individual o colectivo. Según la ley vasca el derecho a la memoria es un derecho individual, de cada víctima, pero también colectivo (de la sociedad). Sin entrar en el segundo aspecto, de un carácter más programático, la pregunta es quiénes son las víctimas. Para ello habrá que acudir al concepto que recoge la ley cuando se refiere a titulares, destinatarios y/o beneficiarios¹¹.

En la normativa española se diferencia entre destinatarios generales (art. 3 de la Ley 29/2011)¹² y titulares de los derechos y prestaciones que regula la ley (art. 4), en cuyo art. 14 se realizan una serie de delimitaciones. El art. 5 alude a las personas amenazadas como “objetos de especial atención”¹³.

En el art. 2 de la ley vasca 4/2008, sobre su ámbito de aplicación, se indica expresamente: “Los derechos y prestaciones reconocidos en esta ley alcanzan a las víctimas directas de las acciones terroristas y a sus familiares o allegados en los términos que se expresan en cada caso”.

En definitiva, las leyes española y vasca parecen hacer estas delimitaciones, y prelación, en referencia a los derechos de reparación material y no tanto simbólica, por lo que, en la práctica, nada impide que se desarrollen actos públicos de memoria para las víctimas en un sentido extenso en cuanto a la victimización indirecta, si bien las instituciones pueden tener más o menos contacto con los distintos familiares¹⁴.

Por lo tanto, en principio, debemos considerar una definición más amplia de víctima, abarcando las indirectas de forma más flexible, y considerando la diversidad de opiniones en el seno de una misma familia, así como el carácter subjetivo y cambiante de la memoria. Evidentemente ello supone una complejidad que condiciona tanto la práctica como las expectativas de las víctimas, particularmente si deciden reclamar esos derechos ante las instituciones y, en caso de no ser atendidas por estas, ante los tribunales u otros mecanismos de control.

2.6. Protección

Se plantea también la cuestión de qué instituciones están obligadas a proteger el derecho a la memoria de las víctimas del terrorismo y cómo. En principio el deber de protección y de facilitación de su ejercicio incumbe a todas las instituciones públicas que, en sus ámbitos de actuación y competenciales, se relacionen con las víctimas del terrorismo: instituciones gubernamentales, legislativas –en sus diferentes escalas territoriales–, judiciales, etcétera.

11 Aunque así se expresa por algunos autores en el plano filosófico, sociológico o antropológico, es difícil mantener en una dimensión jurídica que se trate de un “derecho de los muertos”, es decir, que los titulares sean las personas fallecidas.

12 En este artículo se define lo que se entiende por terrorismo. “Artículo 3. Destinatarios (cfr. art. 2 de la ley vasca 4/2008).

La presente Ley será de aplicación, a quienes sufran la acción terrorista, definida esta como la llevada a cabo por personas integradas en organizaciones o grupos criminales que tengan por finalidad o por objeto subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública. Será aplicable igualmente, a las víctimas de los actos dirigidos a alcanzar los fines señalados en el párrafo precedente aun cuando sus responsables no sean personas integradas en dichas organizaciones o grupos criminales.

Artículo 3 bis. Requisitos para el reconocimiento de las ayudas y prestaciones previstas en la ley. (Añadido por la Ley 2/2012, de 29 de junio y modificado por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre)

1. Serán destinatarios de las ayudas y prestaciones reguladas en la presente ley aquellas personas en las que concurra alguno de los dos siguientes supuestos:

2. La concesión de las ayudas y prestaciones reconocidas en la presente ley se someterá a los principios que, para ser indemnizadas, se establecen en el Convenio Europeo sobre indemnización a las víctimas de delitos violentos.

La interpretación de esta última cláusula ha sido objeto de polémica en cuanto que ha permitido la exclusión del reconocimiento como víctima a familiares de personas que se ha entendido relacionadas con las propias organizaciones terroristas, aunque no hubiese sentencia condenatoria al respecto.

13 Véase también el Real Decreto 671/2013 donde se alude a los destinatarios de las ayudas, resarcimientos, indemnizaciones y condecoraciones (art. 3 y, respecto de los amenazados, art. 5), haciendo mención de los titulares en los art. 6 y siguientes.

14 También se da el caso, aunque minoritario, de que algunos familiares no desean tener contacto con las instituciones y han pedido que no se les mande información o sean borrados de sus ficheros.

En párrafos posteriores nos referiremos a la protección de los tribunales, particularmente a la casuística suscitada en el ámbito comparado latinoamericano.

2.7. La victimización secundaria creada por el uso del Derecho simbólico

Sobre los derechos actuales de las víctimas del terrorismo, se ha subrayado que: “Al ser el catálogo de derechos muy amplio y un tanto ambiguo, por estar formulado en términos muy genéricos, puede levantar falsas expectativas en las víctimas. Lo que se trata es de intentar operativizarlos, explicar claramente su contenido y determinar el alcance de esos conceptos, que pueden resultar un tanto retóricos en su formulación” (respuesta de los expertos en la investigación “Guía de buenas prácticas” IVAC-KREI 2015).

En el momento en que una ley reconoce un derecho está creando, al menos formalmente, consecuencias jurídicas, traducidas en expectativas para sus titulares o beneficiarios, aunque no siempre coincidan con sus deseos o sean realizables.

Respecto del llamado derecho promocional, indica Villa (2013): “... imbuidos de un positivismo sanador, los gobiernos (y el nuestro en particular es paradigmático en tal sentido) creen que los problemas se resuelven directamente por medio del Derecho, sin más aditamentos, condicionantes o impulsos. El legislador hodierno parece decir que su función es localizar problemas y, una vez localizados, elaborar una norma (mejor cuanto más alta sea su jerarquía y más rimbombante sea su nombre oficial) que hará desaparecer el problema por obra y gracia de las palabras de la norma jurídica, de un modo milagroso, instantáneo, efervescente. Los ejemplos son innúmeros y no se sabe realmente si la ley viene a resolver el problema o a crearlo”.

Estas reflexiones no significan negar el deber de memoria, sino cuestionar la forma en que se positiviza el derecho a la memoria. Obviamente, el derecho a la memoria (Taubira 2006) no puede entenderse sin el derecho *de* memoria o deber de la memoria (De Greiff 2005; Ferenczy 2002)¹⁵. De alguna forma, ahí residen los límites del primero. Las víctimas deben saber que ese derecho no lo construyen solo ellas ni es solo para ellas. Aunque deben ser las principales protagonistas, participan también otros agentes sociales y, por tanto, nunca se podrá recoger como ellas desearían exactamente en cada caso. Por ello son necesarios otros mecanismos informales de construcción de memoria que actúen de forma principal o complementaria. En este sentido resulta interesante enfocar la memoria desde los estudios del pluralismo normativo, particularmente desde las aportaciones de la Antropología y su estudio de los rituales, la identidad y el espacio (Schindel y Colombo 2014).

Como precedente podemos apuntar el debate jurídico sobre la llamada Ley de Memoria Histórica (Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura), adoptada el 31 de octubre de 2007.

Solo hay una referencia literal al “derecho a la memoria” en el penúltimo párrafo de su Exposición de Motivos: “...sí es deber del legislador, y cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas”. En el art. 1 se recalca que uno de los principales objetivos de la ley es esa recuperación.

Asimismo la recuperación de la memoria personal y familiar se nombra tangencialmente, sin decir expresamente que es un derecho, en dos ocasiones en el Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre, sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura .

A esta polémica ley se le ha criticado, entre otras cuestiones, ser un brindis al sol para las víctimas –definidas como tales, lo que incluye demostrar que lo fueron según los criterios de la ley- ya que recoge los siguientes derechos, la mayoría de contenido difuso o limitado sin apenas virtualidad práctica: reparación moral a víctimas y familiares; reconocimiento de la memoria personal y familiar; declaración de la ilegitimidad de la victimización; derechos patrimoniales e indemnizatorios; y el derecho a saber (Sauca 2008, 90).

Derecho a la memoria versus derecho *de* memoria

Millard y Huysen, desde dos puntos de vista -positivismo y ética- y dos disciplinas distintas -Teoría del Derecho y Literatura-, respectivamente, llegan a conclusiones similares: el cuestionamiento del derecho a la memoria y la afirmación del derecho *de* memoria, si bien el entendimiento del contenido de ambos queda abierto a la interpretación.

15 Desde la literatura científica se ha tratado mayoritariamente como deber ético de la sociedad, más que como deber jurídico de las instituciones públicas.

Para Millard lo contrario del derecho a la memoria es el derecho a la amnistía, concibiendo ambos como derechos subjetivos cuyos titulares correlativos serían la víctima y el victimario. Sin embargo, esto solo puede entenderse así por cuanto Millard reflexiona sobre el contenido del derecho a la memoria ciñéndolo a la investigación, enjuiciamiento, condena de los hechos y reparación económica, es decir, confundiendo con los derechos a la verdad, la reparación y, especialmente, a la justicia (entendida siempre, según este autor, como retributiva). Si bien todos estos derechos se interrelacionan, en la teoría y en la práctica, en el debate científico y social deben diferenciarse para llegar a argumentaciones y propuestas de solución coherentes.

Sí coincidimos con Millard en que el Derecho (fundamentalmente en su rama administrativa por lo que atañe a los deberes de las instituciones públicas) no debe ser el único mecanismo, porque la realidad demuestra que no es el más adecuado, para proteger el interés legítimo de las víctimas a la memoria. Idealmente la construcción de la memoria debería estar impulsada y realizada, principalmente, por mecanismos y agentes ajenos al Derecho, generalmente situados en el ámbito de la socialización o controles sociales informales que asegurasen una cohesión social democrática. La pregunta siguiente es: ¿y si en algunos lugares o sectores no hay voluntad o no existen dichos mecanismos y agentes o resultan insuficientes?

Por su parte, Millard, dentro del marco de la justicia transicional adopta una visión pragmática:

“El pragmatismo para el futuro, condición de no repetición, puede entonces sobreponerse a las reivindicaciones de sanción jurídica de los hechos pasados ... El precio es caro, y hasta injusto: la misma víctima es llamada a pagar una parte, y esta parte es simbólicamente más cara que la que incumbirá al victimario. Pero si no lo hacemos, en nombre de los valores de la democracia y del respeto de los derechos de la persona humana por los cuales combatimos, no saldremos durablemente del conflicto... se trata pragmáticamente, cuando ciertas condiciones han sido llenadas, de aceptar que poner fin de manera durable a esas violaciones es un objetivo que gana sobre otras consideraciones. Tampoco se trata de aceptar todas las condiciones: algunas de ellas pueden ser injustificables desde los valores de la democracia y de los derechos humanos. En especial, creo que la compensación que permite tratar de reconstruir a las víctimas, la reprobación colectiva y la protección contra las siempre posibles violaciones futuras no son negociables” (2014, 154).

Ello debe completarse, según el autor, con la búsqueda de la verdad histórica, de forma científica, y con políticas educativas, culturales y simbólicas que dificulten la repetición de los hechos. En todo caso deben permitirse revisiones futuras sobre la construcción de la memoria desde el Derecho.

Uprimny (2012) se acerca a esta cuestión desde un punto de vista normativo, considerando el contexto colombiano¹⁶ y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (sobre el derecho a la memoria y su relación con la reparación y las garantías de no repetición). Uprimny constata que la ley colombiana recoge el derecho a la memoria dentro de la satisfacción o reparación integral, en sus dimensiones individual y colectiva¹⁷. Sin embargo luego no se desarrolla su contenido y, por tanto, no se garantiza, particularmente en su primera dimensión. La dimensión individual resulta clave para evitar manipulaciones desde el poder, así como para subrayar la necesidad de medidas complementarias en torno a la memoria. Uprimny critica también el deber de memoria del Estado establecido en la Ley por no incorporar debidamente la perspectiva de las víctimas¹⁸ que se verán abocadas a acudir a los tribunales¹⁹.

16 Ley No. 1.448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (conocida como Ley de Víctimas), aprobada por el Congreso de la República de Colombia, el 10 de junio de 2011.

17 Según indica Uprimny (2012): “El artículo 142 establece que el 9 de abril de cada año se celebrará el Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas y se realizarán, por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas. Asimismo, el Congreso de la República se reunirá en pleno ese día para escuchar a las víctimas en una jornada de sesión permanente, como medida de reparación y con el fin exclusivo de ayudar a reparar el dolor que las víctimas han sufrido y los años que posiblemente han tenido que callar. El artículo 196 establece disposiciones relacionadas con las medidas de satisfacción y reparación simbólica a las que están obligados quienes se hubieren beneficiado de las medidas de indulto, amnistía, auto inhibitorio, preclusión de la investigación o cesación de procedimiento en 1991. Estas personas estarán obligadas a enaltecer la memoria de sus víctimas a través de la ejecución de las medidas de satisfacción y de reparación simbólica previstas en la Ley”.

18 Sobre el deber de memoria en la Ley colombiana de 2011, Uprimny indica que la Ley de Víctimas entiende el deber de memoria como “propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”. En el párrafo del mismo artículo se establece que “en ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento”.

19 En este sentido, véanse las críticas a la teoría de los derechos fundamentales de Alexy en cuanto los principios morales no pueden tener un significado objetivo en una sociedad pluralista y por ello el juez no puede conocer objetivamente su contenido (Bernal Pulido 2007), por lo que una judicialización de la memoria podría traer consecuencias negativas.

En este sentido, remarca, aludiendo a la realidad de otros países latinoamericanos: “La Corte Interamericana de derechos humanos estableció esta diferencia con mucha claridad en el caso Anzualdo Castro vs. Perú²⁰ en el que consideró que la construcción del Museo de la Memoria, si bien era significativa en la construcción de la memoria histórica y como medida de no repetición, no lo era como medida individual de satisfacción y se ordenaron medidas de memoria individual” (Uprimny 2012).

Esta interpretación sería aplicable también al caso colombiano (Uprimny 2012, 139-141):

“No podemos entender que una víctima ha sido reparada simbólicamente porque exista un Centro de Memoria que trata el conflicto colombiano. Las víctimas deberán entonces acudir a instancias judiciales para que, caso por caso, los tribunales y jueces establezcan las medidas adicionales de reparación simbólica para garantizar su derecho a la memoria. Por otro lado, tampoco se cumple en la Ley de Víctimas con un segundo requisito para considerar el derecho a la memoria como derecho individual a la reparación, esto es, no se considera a las víctimas como titulares privilegiadas al derecho a la reparación... Esto significa que las medidas enunciadas en la Ley hablan de la dimensión colectiva del derecho a la memoria (memoria histórica), reconociéndolo como derecho de toda la ciudadanía, pero olvidando la necesidad de la memoria individual de las víctimas²¹”.

Sobre el valor de la jurisprudencia de la Corte Interamericana, según Cabrera (2013, 178-179):

“dada esa falta de consagración legal expresa, el derecho a la memoria ha tenido que ser desarrollado en gran medida casuísticamente por la jurisprudencia de los distintos órganos componentes de los sistemas regionales y universales de protección de los Derechos Humanos. En el ámbito latinoamericano, su desarrollo se debe, en especial, a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a las directrices del sistema universal de protección de los Derechos Humanos. La Corte Interamericana ha venido desarrollando, a través de su jurisprudencia, el derecho a la memoria como una medida de suma importancia para permitir una adecuada reparación a las víctimas. Por ejemplo, en el caso Velásquez Rodríguez²² determinó que existe un deber de los Estados en relación a la reparación a las víctimas por vulneración a sus derechos, con lo cual avanzó progresivamente, en el caso Aloeboetoe y otros vs. Suriname²³, al reconocimiento de otro tipo de medidas de reparación, que sobrepasaron la concepción económico-monetary que los tribunales internacionales hasta el momento habían desarrollado.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, a partir del caso Benavides Cevallos vs. Ecuador²⁴, al aceptar el acuerdo al que el Estado y los familiares de la víctima habían llegado, dio inicio a medidas de reparación que implicaron el respeto a las memorias por parte del Estado. En el citado acuerdo, el Estado asumió, entre otros compromisos, perennizar el nombre de la señorita Consuelo Benavides Cevallos en calles, plazas o escuelas, acogiendo el pedido de sus padres. Asimismo, la Corte logró otro avance sustancial en el caso Villagrán Morales y otros vs. Guatemala al determinar que “en cuanto a la solicitud de nombrar un centro educativo con el nombre de las víctimas, la Corte ordena al Estado designar un centro educativo con un nombre alusivo con las jóvenes víctimas de este caso (...) Ello contribuirá a despertar la conciencia para evitar la repetición de hechos lesivos como los ocurridos en el presente caso y conservar viva la memoria de las víctimas”. Se determinaron así, por vía jurisprudencial, las funciones que la política de memoria podría cumplir: evitar la repetición de los hechos (garantías de no repetición) a través del despertar de la conciencia colectiva, como quiera que la medida tendrá repercusión en el espacio público y la preservación de la memoria de la víctimas.

A partir de estos pronunciamientos, se perfiló un desarrollo del derecho a la memoria similar al planteado años atrás dentro de los principios de Joinet, dado que el deber de la memoria se plantea en una dimensión colectiva al definir el uso de bienes de dominio público que cumplen una función propia del Estado, como es la educación. El derecho continuó evolucionando a través de la jurisprudencia y en ese sentido se pueden citar los casos: Myrna Mack Chang, Molina Thiessen, Hermanos Gómez Paquiyauri, Masacre de Plan Sánchez y el de diecinueve comerciantes²⁵”.

Por su parte, en el apartado 51 del informe sobre memorialización de la relatora de las Naciones Unidas de derechos culturales, de 2014, se indica sobre el contexto peruano:

20 Caso Anzualdo Castro vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de Septiembre de 2009. Serie C No. 202.

21 Particularmente al dar una definición muy difusa de las víctimas anteriores a 1985.

22 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Velásquez Rodríguez contra Honduras, Sentencia de 29 de julio de 1988.

23 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Aloeboetoe y otros contra Suriname, Sentencia de 4 de diciembre de 1991.

24 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Benavides Cevallos vs. Ecuador, Sentencia de 19 de junio de 1998.

25 Caso 19 comerciantes c. Colombia, sentencia del 5 de Julio de 2004, párr. 273.

“El debate generado en torno al monumento “El Ojo que Lloro”, en Lima, en el que se recogen los nombres de las víctimas del conflicto armado interno, es paradigmático a ese respecto. Se planteó si los 41 presos de Sendero Luminoso, que gran parte de la población consideraba terroristas, asesinados durante la represión de un motín carcelario podían ser clasificados como víctimas. La polémica fue intensa. La Corte Interamericana de Derechos Humanos estimó que, conforme a la legislación internacional sobre derechos humanos, todas las personas ejecutadas de manera extrajudicial, delincuentes incluidos, debían considerarse víctimas. Irónicamente, los 41 nombres ya habían sido inscritos en el monumento, pero nadie se había enterado antes del dictamen de la Corte. La gran polarización de la opinión en torno a la inclusión de esos nombres paralizó la conclusión del monumento”²⁶.

Por último, podemos aludir a una perspectiva intergeneracional, dentro del debate derecho-deber de memoria. Es un hecho que las personas vivas creen que las que han fallecido también tienen una dignidad que debe preservarse. Las personas muertas, dice De Baets (2004) constituyen reminiscencias de su humanidad y no son meramente cuerpos inertes en fase de desaparición. Concibe así la idea de una dignidad y respeto póstumos que generan responsabilidades de los vivos hacia los muertos, responsabilidades que son universales e incluyen la memoria. Sin embargo, critica un deber general de memoria en cuanto sea impracticable (por incluir a todas las víctimas a lo largo de toda la historia universal) o injusto (por hacerlo solo con algunas de ellas). Este deber solo existiría, según dicho autor, respecto del colectivo de historiadores y también de los gobiernos que tengan el deber de esclarecer las violaciones de derechos humanos.

3. La articulación de los derechos a la memoria y a la participación dentro del contenido del deber a garantizarlos

3.1. Contenido del derecho a la participación de las víctimas del terrorismo

3.1.1. Recomendaciones de organismos internacionales

El diseño de esta misma investigación no es ajena a la demanda de participación. Desde la historia oral resulta interesante la propuesta teórico-metodológica de “memoria histórica razonada” de Rueda (2013): “La idea es que conjuntamente víctimas e investigadores analicen los relatos y construyan memoria en aras de resistir a marginaciones, negacionismos, silencios y olvidos”.

Como resultado de dos años de investigación, concluyendo con la necesidad de estudios empíricos más profundos, cabe mencionar el informe de la organización independiente *Impunity Watch* sobre los mecanismos de participación de las víctimas en supuestos de graves violaciones de derechos humanos (Taylor 2014). Partiendo de una reflexión sobre la justicia restaurativa y siguiendo a Edwards (2004), sobre la participación en general en los sistemas penales, se establece una doble clasificación de las posibles formas de participación de las víctimas que podemos extender a las políticas y prácticas de memoria:

- 1) Participación directa: a través de la toma de decisiones a lo largo de todo el proceso; colaboración directa en alguna fase; colaboración proporcionando información o testimonio; y expresión incidental de sus intereses.
- 2) Participación indirecta: colaborando indirectamente durante el desarrollo del proceso; y siendo notificados de los acuerdos o resultados.

A continuación adaptamos²⁷ el borrador de recomendaciones sobre las relaciones entre la memorialización, la justicia y la reparación y las actividades de agentes internacionales, estatales y locales, fruto de un intercambio de experiencias entre expertos de diferentes países (Impunity Watch 2012, 52-4). En ellas se enfatiza la idea de complementariedad respetando los diferentes intereses en juego.

26 Caso del Penal Miguel Castro Castro c. el Perú, sentencia del 25 de noviembre de 2006, párr. 463.

27 La adaptación se produce porque la tabla estaba pensada fundamentalmente para contextos de justicia transicional.

Relaciones entre la memorialización, la justicia y la reparación

	Agentes internacionales	Agentes estatales	Agentes locales/sociales/grupales
Complementariedad	<ul style="list-style-type: none"> •Generar capacidad local sostenible, en lugar de traer a expertos externos •Ser conscientes de los límites del enfoque de construcción de paz, considerando los contextos del momento •Ser coherentes internamente en el compromiso por los derechos humanos que se pide en el exterior •Contribución de las iniciativas de memoria a mecanismos de justicia como las comisiones de verdad y reconciliación •Los procesos de memorialización son el resultado de un proceso y deben iniciarse cuando otros mecanismos de justicia ya se han puesto en marcha •Ser conscientes de las tensiones entre memorialización y necesidades socioeconómicas para evitar que estas ahoguen a las primeras •Se necesitan mayores investigaciones sobre el nexo entre memorialización y justicia, en relación con las causas de la violencia •Ser conscientes de los riesgos y potencialidades de la memorialización, particularmente para las víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> •Las iniciativas de memorialización pueden considerarse en procesos de reparación y educativos •Los mecanismos de verdad, reparación y justicia no son suficientes para las necesidades de la memoria •Involucrar a las víctimas con sus testimonios, como parte de las fuentes de la Historia •Un proceso de memoria no termina con un edificio o una construcción, es un proceso ilimitado •La justicia penal puede contribuir a la verdad y al entendimiento histórico del pasado •El estado debe proteger los derechos de sus ciudadanos estableciendo garantías para su ejercicio •Prestar más atención al cumplimiento de la normativa internacional de los derechos humanos •Ayudar a la sociedad civil a entender el contexto sociopolítico en el que ha surgido y se ha desarrollado el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> •Buscar oportunidades para involucrar a las autoridades locales •Insistir en lo beneficios de un uso responsable de los medios de comunicación •Debe articularse la relación entre la memoria y las necesidades locales, ya que si no se escucha a las víctimas y no se presta atención a sus demandas, los problemas estructurales persistirán •Las iniciativas de memoria deberían identificar nexos entre la injusticia pasada y presente para que las personas puedan expresar sus demandas •La Historia puede incluir, entre sus fuentes, perspectivas de la población •Los gobiernos deben reconocer las necesidades y recomendaciones de las víctimas •Los actores y organizaciones locales son indispensables y pueden contribuir en otras iniciativas de justicia •Los mecanismos de justicia pueden abrir espacios a otras iniciativas, lo que requiere visión y planificación a largo plazo •Las iniciativas conducidas localmente se encuentran mejor situadas para asegurar un correcto desarrollo •Las organizaciones de la sociedad civil y de las víctimas deben promover iniciativas de memoria que conciencien sobre las causas del terrorismo y la necesidad de transformaciones sociales

Actividades públicas vs. informales	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los agentes implicados deberían apoyar la recogida de testimonios • Las organizaciones no gubernamentales pueden servir como conexión entre los actores internacionales y las iniciativas y espacios locales • Apoyo al intercambio internacional de experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Las iniciativas formales pueden apoyar las informales y viceversa • Evitar un discurso que incite al odio o la justificación • Los memoriales deberían invitar a la reflexión individual sobre el pasado, pero no a ocupar todo el espacio de la memorialización • Contemplar a las autoridades locales como aliados, desarrollando relaciones estratégicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde un primer momento, las organizaciones gubernamentales deberían ir más allá de la conmemoración • Facilitar un mejor entendimiento de los contextos geopolíticos más amplios en las iniciativas de memoria con el objeto de la no repetición
Iniciativas de las víctimas vs. iniciativas sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un lugar seguro para que las víctimas puedan cuestionar las narrativas oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, tan pronto como sea posible, el desarrollo de investigaciones sobre la identificación de las víctimas • Establecer grupos que apoyen las narrativas plurales y críticas 	<ul style="list-style-type: none"> • No presionar para conseguir iniciativas de memoria conjunta o inclusiva en los primeros momentos, en su lugar puede comenzarse trabajando en intereses comunes relacionados • Tratar de incluir a la sociedad aparentemente menos afectada en las iniciativas de memoria con el objeto de evitar la polarización e incrementar el compromiso • Para la sociedad más amplia: estimular la investigación documental y científica sobre la historia local

3.1.2. Normativa interna sobre participación de las víctimas del terrorismo

Si bien en el ámbito internacional las menciones a este derecho son difusas, en el ámbito estatal, puede verse el Título Séptimo de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, donde se habla del fomento del movimiento asociativo como cauce de participación, así como de la participación de asociaciones en la realización de estudios e informes.

También se reconoce el derecho a la participación de las víctimas en la ley vasca, pero, como en el supuesto anterior, parece concebirse más como un derecho colectivo que individual, lo que deja a las víctimas no asociadas en una situación más difícil a la hora del ejercicio de este derecho.

El art. 6 de la ley vasca 4/2008, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, regula expresamente el derecho a la participación a través del Consejo Vasco de Participación²⁸:

28 Vid. también art. 27 sobre el fomento de acciones por parte del Gobierno Vasco. Cabe destacar, como algo no previsto en la normativa, pero con carácter simbólico, la reunión del Lehendakari con las asociaciones de víctimas de todo el Estado prevista tras las elecciones municipales de mayo de 2015 (El Correo, 22.01.15, p. 28). Sobre la participación, en general, de víctimas en contextos de violaciones de derechos humanos, vid. Goodale (2007), McEvoy, Kieran y Lorna McGregor (2008) y Viane (2013). Sobre la diversidad de perspectivas en

Artículo 6. Participación

- 1.- Se crea el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo.
- 2.- El objetivo de dicho consejo será canalizar la participación de las víctimas del terrorismo en todas aquellas cuestiones que les incumban, y proponer a las administraciones públicas la puesta en marcha de políticas concretas en este campo.
- 3.- Formarán parte del mencionado consejo, de forma paritaria, las administraciones públicas vascas por un lado, y las asociaciones de víctimas del terrorismo con sede o delegación en el País Vasco, las fundaciones vascas creadas en relación con una víctima del terrorismo y las asociaciones pacifistas vascas, por otro. En cualquier caso la representación mayoritaria de la sociedad civil recaerá en las asociaciones de víctimas.
- 4.- El consejo estará presidido por una persona de reconocido prestigio nombrada por consenso de las administraciones y de la sociedad civil.
- 5.- Reglamentariamente se concretarán la composición y funciones de dicho consejo.

Según el Decreto 55/2010, de 23 de febrero, del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo, sus funciones, composición y periodicidad de las reuniones son las siguientes:

Artículo 4. Funciones

- a) Conocer los proyectos de disposiciones de carácter general de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que afecten al ámbito de la asistencia a las víctimas del terrorismo.
- b) Canalizar las relaciones entre las asociaciones de víctimas del terrorismo y las administraciones públicas vascas con respecto a cualquier cuestión que afecte al colectivo de víctimas del terrorismo.
- c) Proponer al Gobierno Vasco criterios de reparto de ayudas y subvenciones públicas destinados a organizaciones y asociaciones que desempeñen su actividad habitual en el ámbito de las víctimas del terrorismo.
- d) Trasladar a las administraciones públicas vascas las iniciativas y propuestas que considere oportunas en orden al avance y mejora de las políticas públicas destinadas a las víctimas del terrorismo.
- e) Cualesquiera otras que le atribuya la legislación vigente.

Artículo 5. Composición

- 1.- Son miembros del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo, además de la persona que ostente su presidencia, los siguientes:
 - a) Por parte de las Administraciones Públicas:
 - El Consejero o la Consejera del Departamento en cuya estructura se integre el órgano competente en asistencia a las víctimas del terrorismo.
 - La persona titular del órgano competente en asistencia a las víctimas del terrorismo.
 - Una o un vocal en representación del citado órgano, que ejercerá, además, la secretaría del Consejo.
 - Dos vocales en representación de la Asociación de Municipios Vascos EUDEL, o de aquélla que ostente la representación mayoritaria de los mismos.
 - b) Por parte de la Sociedad Civil:
 - Tres vocales en representación de las asociaciones de víctimas del terrorismo con sede o delegación en el País Vasco.
 - Una o un vocal en representación de las fundaciones vascas creadas en relación con una víctima del terrorismo.
 - Una o un vocal en representación de las asociaciones pacifistas vascas.

Artículo 7. Periodicidad de las reuniones

El Consejo se ha de reunir en sesión ordinaria al menos una vez al año, y en sesión extraordinaria siempre que sea necesario para el ejercicio de sus funciones, a iniciativa de la presidencia o cuando lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

Se han expresado públicamente algunas críticas que consideran el Consejo como vacío de contenido y meramente “simbólico” (EP 22.01.15)²⁹. Evidentemente la participación no se puede agotar en estos órganos o mecanismos previstos por las leyes citadas.

En cuestiones concretas sobre memoria puede servir como ejemplo la decisión del Ministerio del Interior de recoger las aportaciones de las víctimas individuales o asociadas al Memorial a través de una dirección de correo electrónico³⁰. Por su parte, el Gobierno Vasco ha habilitado un espacio general para la aportación ciudadana en temas relacionados con la paz³¹.

3.2. Participación y victimización secundaria

Diversos estudios señalan que la falta de participación o una participación no preparada debidamente o manipulada causa victimización secundaria. Por el contrario, una participación que asegure la voluntariedad, la competencia y la perspectiva de las víctimas contribuye a una memoria significativa para la sociedad y para ellas³². En un estudio sobre los efectos psicosociales de la participación en rituales de justicia transicional, Martín Beristain et al. (2010) concluyen que: “El análisis de las experiencias de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica, los juicios populares o Gacaca en Ruanda y los rituales de los procesos de transición a la democracia concluye que la participación en comisiones y juicios implica un coste emocional para los participantes (aumenta la emocionalidad negativa y los síntomas) y aumenta el clima emocional negativo en la sociedad, pero también aumenta la sensación de control y eficacia de los participantes, disminuye algunas emociones negativas en los sobrevivientes como la vergüenza, y aumenta los estereotipos positivos y una visión más diferenciada del exogrupo. En países de América Latina donde se han desarrollado procesos y comisiones de verdad más eficaces, se constató una mejora del respeto a los derechos humanos”.

Por su parte, la organización *Impunity Watch* indica los siguientes posibles beneficios y riesgos para las víctimas y para los procesos de memoria (Taylor 2014):

a) Posibles beneficios para las víctimas

En general, la participación se identifica con empoderamiento. Se presume que la participación permite a las víctimas tener un sentido de control, salir de su abandono o aislamiento, sentirse reconocidas por la sociedad y volver a recuperar la confianza.

b) Posibles beneficios para la institución o el proceso

Entre los beneficios para el propio proceso de memoria se señalan una mayor accesibilidad, transparencia y cercanía hacia los ciudadanos y, particularmente, hacia las víctimas, reforzando la legitimidad de la actividad. Además, para muchos actos de memoria resulta la única manera de asegurar que se alcancen sus objetivos y tengan un mayor impacto social.

c) Posibles riesgos para las víctimas

La participación se puede convertir en un mero instrumento retórico, crear falsas expectativas y provocar victimización secundaria ya que, al final, los actos realizados no reflejan sus perspectivas o lo hacen manipulándolas. Además pueden darse discriminaciones en el acceso a la participación y no quedar reflejada la diversidad.

d) Posibles riesgos para la institución o el proceso

Apostar por la participación implica una mayor complejidad en la toma de decisiones y en los tiempos, así como en el manejo de la subjetividad y la diversidad. Según el informe de la relatora especial de derechos culturales de las Naciones Unidas, sobre los procesos de memorialización o preservación de la memoria, presentado en enero de 2014: “Aunque los procesos de preservación de la memoria histórica marcan el reconocimiento de las víctimas y la voluntad de conseguir la reparación de violaciones masivas o graves de los derechos humanos y de evitar la repetición de los hechos, también pueden conducir a una tiranía de la memoria. Ello ocurre cuando, al multiplicar continuamente los fenómenos de conmemoración, no se tienen en cuenta otras opiniones ni se aceptan críticas, se encierra a las personas en su pasado y se deja poco espacio al recuerdo de otros acontecimientos y relaciones entre grupos de personas”. Por otra parte se dice: “Resultan problemáticos los casos en que los museos abordan los acontecimientos del mundo desde la perspectiva de los traumas, recurriendo a la personalización, los aspectos psicológicos y la emoción. El clima emotivo que filtra las historias individuales dificulta la comprensión del contexto político general”.

29 Nota: Todas aquellas referencias de hemeroteca que no recojan la página concreta deben entenderse referenciadas en su versión en línea.

30 La dirección es: centromemorial@interior.es (El Correo 19.09.14).

31 Denominado ADI! Bakea (Atención, paz) en <http://www.bakea.legebiltzarra.eus/es/>.

32 Sobre los efectos terapéuticos en casos comparados de memorialización en víctimas del terrorismo en Italia y España, véase Tota (2005), si bien advierte del peligro de una memoria fragmentada, interrumpida o silenciada.

III. Visibilización de la memoria en el espacio público vasco

“Una metáfora museográfica es una combinación de objetos y fenómenos capaz de hacer visible un pedazo invisible de la realidad”

“Un museo es un espacio de encuentro dedicado a promover estímulos a favor de tres cosas: el conocimiento, el método usado para obtenerlo y la opinión que de aquél se desprende.”

“La trascendencia de un museo no se mide por el número de visitantes, sino por los kilos de conversación que genera antes, durante y después de la visita”.

“Un museo está vivo cuando el visitante tiene más preguntas después de salir que antes de entrar”.

(Wagensberg 2014, 2).

“El hombre construye su identidad en base a relatos y memoria cuyo componente esencial es el tiempo. También es cuerpo y, por tanto, espacio: cuerpo personal, cuerpo social y cuerpo territorial”

(Mate, s. f.)

1. Formas memoria en el tiempo y en el espacio

Según el informe de la relatora especial de derechos culturales de las Naciones Unidas, sobre los procesos de memorialización o preservación de la memoria, presentado en enero de 2014³³, la memoria se refiere a:

“los fenómenos conmemorativos, entendidos como representaciones materiales o como actos de evocación, que se manifiestan en el espacio público y se dedican al recuerdo de acontecimientos concretos, con independencia del período en que ocurrieron (guerras y conflictos, violaciones masivas o graves de derechos humanos), o a las personas que participaron en ellos (soldados, combatientes, víctimas, dirigentes políticos o activistas, entre otros).

Las manifestaciones conmemorativas pueden ser sumamente diversas. Entre sus principales formas están los lugares originales (por ejemplo, campos de concentración, antiguos centros de tortura y detención, sitios de matanzas y fosas comunes, y monumentos emblemáticos de regímenes represivos); los lugares simbólicos (como monumentos permanentes o efímeros que llevan grabados los nombres de las víctimas; calles, edificios o infraestructuras rebautizados; fenómenos conmemorativos virtuales por Internet y museos históricos/conmemorativos); y los actos (por ejemplo, la presentación pública de disculpas, la inhumación ceremonial, paseos, desfiles y exposiciones temporales). Además, aunque exceden el ámbito del presente informe, hay diversas expresiones culturales (obras de arte, películas, documentales, obras literarias y espectáculos de luz y sonido...”.

En este epígrafe queremos abordar el dónde y cómo de la memoria. Díaz Viana advierte que la memoria está ahí aunque no la veamos o no se exprese. En opinión de este autor, puede transformarse continuamente porque está viva y, como actualización del recuerdo, hace presente el pasado y, en ese sentido, resulta transhistórica. Por ello: “La actualización del tiempo niega el tiempo. Impide el olvido” (2013, 45). Las actividades de memoria crean un espacio ritual que, en cierta forma, suspende el tiempo en un contexto actual de pulsión por el presente y lo inmediato. Faro ha estudiado las prácticas de memoria como rituales, como formas simbólicas y de comunicación. Mediante el estudio de diversos monumentos en los Países Bajos ha analizado su significado, emitido a través de sus formas, simbolismos, textos y rituales alrededor de ellos (Faro 2015).

Lederach (2007, 130-2) se ha referido a los conceptos de tiempo y espacio en los estudios sobre la paz. Repensando la memoria como espacio, esta se refiere a la construcción de un cambio social constructivo basado en la comprensión de la geografía social, la consideración de las intersecciones y la flexibilidad creativa.

33 Véanse más extractos en el anexo 7.

En la obra clásica de Relph (1976), dentro de la Geografía humana, se acuñaron los conceptos de “inside-ness” (como grado de vinculación y compromiso respecto de un espacio) y “outsideness” (como grado de rechazo, desconfianza, temor y alienación). Por otro lado, Relph también aludió a la cualidad de no lugar (“placelessness”) (Seamon and Sowers 2008), similar en cierto sentido a lo que Marc Augé definió más tarde como los “no lugares” y que aquí podrían abarcar los espacios de memoria como cultura de masas que, sin cuestionamiento y por un afán de actuar como mera apariencia, resultan anodinos o poco significativos para las víctimas.

En relación con el arte, cabe destacar el proyecto de investigación desarrollado por la Universidad de Arte y Diseño de Ginebra y denominado *Politics of memory and art practices: the role of art in peace and reconciliation processes*. Se ha llevado a cabo dentro de un programa de Máster entre los años 2012 y 2014, codirigido por Pierre Hazan y Catherine Queloz. Su objeto se centra en la representación en el espacio público de violaciones graves de derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinar (Arte y Ciencias Políticas), de forma que se pueda reflexionar sobre sus manifestaciones artísticas y su impacto social (el debate sobre el pasado, la identidad colectiva y una posible reconciliación). Ello implica una revisión crítica de las herramientas conceptuales y una concepción más amplia del arte. El objetivo es entender mejor, mediante el análisis de estudios de casos, las dinámicas y el impacto de las iniciativas de memoria en los procesos de reconocimiento y/o reconciliación.

2. Espacio compartido por agentes públicos y privados

Ptacek (2009, 282) se pregunta: “Si la justicia es, entre otras cosas, una experiencia, entonces, ¿dónde sucede exactamente?”. A esa pregunta podemos añadir dónde, cuándo, cómo y con quién se comparte esa experiencia. Existe un espacio suficiente y diferenciado para los proyectos y prácticas de memoria por parte de agentes privados, en los que prima la importancia de lo particular y de la participación de los propios afectados, así como para las políticas públicas de memoria, más preocupadas por otros aspectos (Varona 2014).

Uprimny (2012, 142), citando a Michael Rothberg, explica tres posibles modelos de construcción de la memoria:

“El primer modelo de construcción de memoria sería el liberal. Dicho modelo parte de la premisa de que la construcción de memoria es una labor de la sociedad civil, y la injerencia del Estado en dicha actividad es un atentado contra el principio mismo de libertad personal. El principal efecto de este modelo es que promueve un escenario competitivo de memoria, en el que las diferentes expresiones de la sociedad ... entran a combatir por los acontecimientos violentos más significativos o más dignos de recordar y la consolidación en la memoria de aquellos eventos que pretenden recordar. Esta disputa, como es evidente, no es equilibrada y quienes tienen la mayor cantidad de recursos materiales y simbólicos en la sociedad seguramente se impondrán.

El modelo multidireccional, por otra parte, toma como punto de partida que los agentes que participan en la disputa por la memoria no disponen de los mismos recursos y que, sin acciones de reconocimiento del Estado o de aceptación de la ocurrencia de los hechos, las demandas de memoria de los agentes con menos recursos, están condenadas a desaparecer.

Finalmente está el modelo unidireccional en donde las instituciones del Estado toman una posición activa frente a lo que debe ser recordado. Este ha sido tradicionalmente el modelo de las lógicas negacionistas”.

En definitiva, el espacio público siempre va a funcionar como espejo de la confrontación política, o de poder, y del discurso político más o menos consensuado (Shafir 2004).

Egbo ha analizado la literatura académica internacional sobre los procesos de memorialización de la victimización terrorista, partiendo de su relevancia para el proceso de recuperación de las víctimas y los retos conceptuales y prácticos que plantea (2008)³⁴. Su estudio le llevó a concluir que las construcciones memoriales eran la forma más común de plasmar la memoria de las víctimas del terrorismo, destacando su carácter público y su significación política. A continuación se destacaban las declaraciones públicas –que ofrecen reconocimiento a las víctimas–, las comisiones de investigación –que refuerzan el compromiso público por la verdad–, la institucionalización de días de la memoria –cuyo éxito reside parcialmente en su contenido, es decir, en cómo se recuerda a las víctimas en ese día.

Los agentes privados también constituyen un factor esencial en la promoción de la memoria de las víctimas del terrorismo (Egbo 2008), particularmente eligiendo la sede de los memoriales, asegurando la financiación para su desarrollo y mantenimiento y, de manera clave, trabajando para expresar otras necesidades de las víctimas relacionadas con la memoria. Los conflictos pueden aparecer cuando existen muchos grupos trabajando en este campo pero sin objetivos finales compartidos. Finalmente Egbo se refiere a los actos

34 Sobre estas cuestiones puede verse el *Informe de la Comisión de Expertos para la Definición del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo*, firmado en Madrid el 28 de enero de 2015.

espontáneos de memoria, que en ocasiones sirven también para expresar una crítica hacia los gobiernos: santuarios improvisados, ofrendas florales, murales, etc. Aquí surge la cuestión de la reacción municipal ante la falta de autorización de estas intervenciones en el espacio público³⁵.

En definitiva, según la investigación de Egbo (2008, v-vi), deben considerarse tres aspectos:

- 1º Los mensajes implícitos y explícitos de las actividades de memoria. La presencia de narrativas será una característica constante y es necesario interpretarlas correctamente para evitar la victimización secundaria.
- 2º Las cuestiones logísticas: emplazamiento, coste, mantenimiento y gestión a corto, medio y largo plazo.
- 3º La necesidad de atender a la presencia de múltiples voces en el proceso de memoria. Las primeras serán las de las víctimas, pero también es preciso escuchar las de otros agentes, tanto las de los que se oponen como las de otros ciudadanos que pueden contribuir a realizar actividades que realmente cumplen con el objetivo último de la memoria.

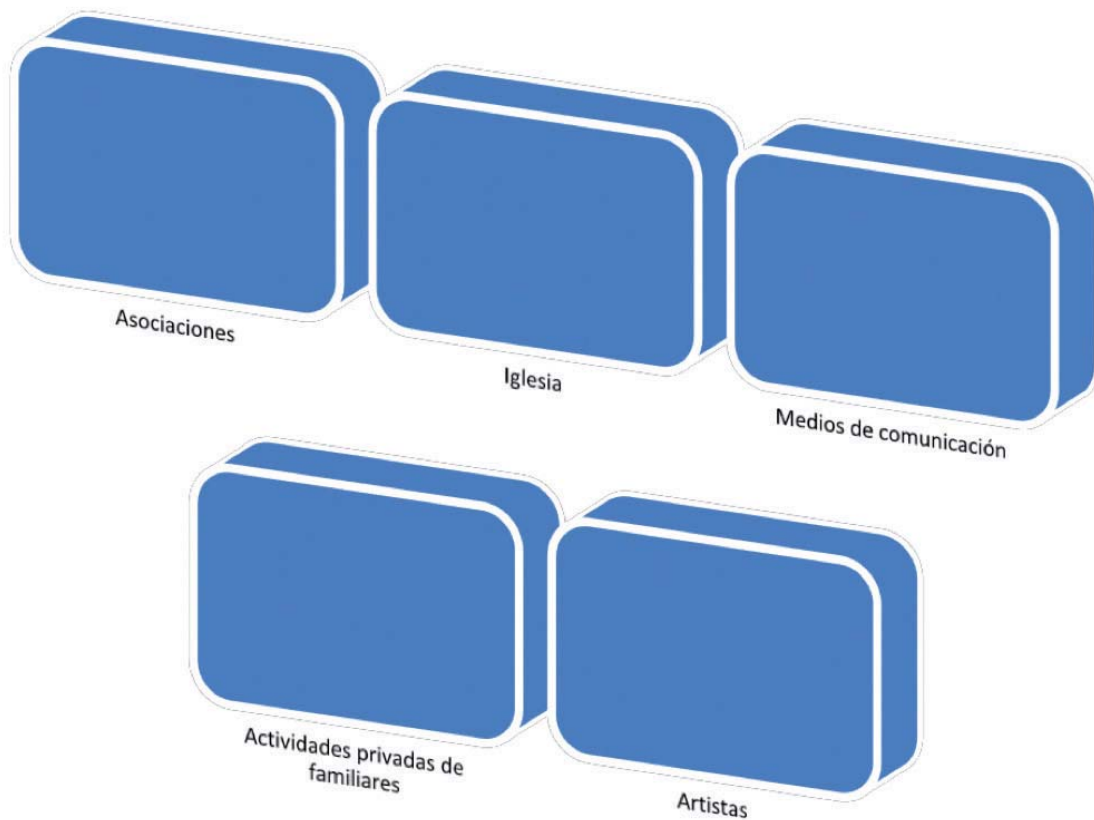
3. Ejemplos de prácticas recientes de memoria a iniciativa de agentes públicos y privados en el contexto vasco³⁶

Sin ánimo de exhaustividad, el siguiente gráfico ilustra, primero, los agentes públicos y, a continuación, los privados, que intervienen en los procesos de memoria de las víctimas del terrorismo. Más tarde se proporcionan ejemplos de algunas de sus actividades recientes. En el gráfico no se pretende plasmar una jerarquía de relevancia –aunque sin duda el Gobierno Vasco es la entidad más activa–, sino que se quiere plasmar la idea de que cada uno de ellos –y otros que pueden no aparecer– constituyen una pieza necesaria en el puzle de la memoria.

35 Según la relatora de las Naciones Unidas, sobre derechos culturales, en su informe sobre la memorialización, de 2014: “En algunos casos, las autoridades y la sociedad toleran los monumentos no autorizados, bien porque la iniciativa se considera un paso positivo, bien porque su eliminación podría exacerbar las tensiones entre comunidades. El riesgo es que estos monumentos conmemorativos se conviertan en símbolos culturales y políticos que, en lugar de ayudar a la reconciliación, agudicen las divisiones que a veces se imponen a los habitantes locales en sus propios barrios, incluso dentro de las escuelas o frente a ellas. Además, en esos procesos tienden a utilizarse símbolos y recuerdos que representan o se refieren a las comunidades como si fueran entidades monolíticas”.

36 No tratamos aquí de agentes internacionales o supranacionales que pueden influir en el contexto vasco. Véase, por ejemplo, las acciones realizadas por el Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en su página web (<http://www.ohchr.org/EN/Issues/TruthJusticeReparation/Pages/Index.aspx>), donde puede consultarse el informe presentado a finales de 2014 a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En él se subraya la importancia de las reparaciones simbólicas que vienen a identificarse con el concepto de memoria individual y colectiva tratada en este trabajo.

En el ámbito de la UE pueden destacarse los proyectos con víctimas del programa Peace, particularmente en Irlanda del Norte. Sobre la necesidad y legitimidad de las políticas de memoria en general en la UE, vid. Costa (2010). Ténganse en cuenta también las políticas específicas de la UE sobre los derechos y atención a las víctimas del terrorismo. En este sentido, la Directiva 29/2012/UE sobre derechos de las víctimas incluye a las víctimas del terrorismo dentro de los colectivos vulnerables y, aunque no existe mención expresa al derecho a la memoria, sí se refiere en repetidas ocasiones al respeto a su dignidad y a evitar la victimización secundaria y posibles revictimizaciones. Dentro de agentes no gubernamentales pueden mencionarse, entre otros, además de Impunity Watch y la Coalición de sitios de Conciencia (<http://www.sitesofconscience.org/es/sobre-la-coalicion/>), el Centro Internacional para la Justicia Transicional, organización sin ánimo de lucro con sede en Nueva York. Según su página web (<https://www.ictj.org/es/our-work/transitional-justice-issues/verdad-y-memoria>) colaboran: “con iniciativas de conmemoración para sacarles el máximo partido educativo y transformador. (Su) asesorías se centran en la concepción de los proyectos, su encargo y la consulta con las víctimas. (Su) investigación y las actividades y los materiales de formación centrados en casos concretos extraen las mejores enseñanzas prácticas con el fin de que las futuras iniciativas de verdad y memoria puedan beneficiarse de las experiencias pasadas”.



En el siguiente gráfico damos algunos ejemplos de iniciativas de memoria, siempre abiertas a la creatividad y, por tanto, el elenco nunca puede ser cerrado.



La *Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana*, con sede en Bilbao, publica periódicamente *Testimonio de Silencio. Órgano de expresión y memoria de las víctimas del terrorismo del País Vasco*, con apoyo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. En las distintas ediciones de dicha publicación se pueden ver los múltiples agentes e iniciativas de los procesos de memoria en el País Vasco. A continuación, para entender a qué nos referimos de forma concreta por iniciativas de memoria, y plasmar su diversidad, pasamos a enumerar algunos de esos agentes, dando ejemplos de prácticas recientes.

3.1. Gobierno Vasco

3.1.1. Bases de la política pública de memoria

Según se recoge en su página web³⁷:

“El diseño de una Política Pública de Memoria se asemeja a la construcción de una plaza pública. Un lugar de encuentro social abierto en el que, siempre que se respete una mínima ética cívica, se debe poder estar y pasar con libertad. Es la Plaza de la Memoria. En este espacio desembocan varias calles que guardan recuerdos asociados a dolores vividos, sentidos y percibidos de distinto modo. La plaza es el lugar de encuentro a pesar de todo. En la historia de los últimos 80 años, en nuestra sociedad se acumulan cuatro grandes dolores sociales provocados por experiencias traumáticas de violencia y vulneración de derechos humanos: la Guerra Civil, la Dictadura, ETA y los contraterrorismos ilícitos... No se trata de equiparar, comparar o compensar unas y otras historias de dolor. Se trata de constatar una realidad social que nos retrata”³⁸.

Sobre el concepto de memoria se dice que *“se asienta en la referencia de hechos objetivos que retenemos, pero se configura subjetivamente en cada persona. No hay dos memorias exactamente iguales. Por este motivo, la memoria pública es construcción poliédrica, dinámica e incluso conflictiva”*. También

37 Básicamente recoge la Exposición de Motivos de la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, que crea el Instituto de la Memoria. Sobre su labor coordinadora para fomentar la participación con otras instituciones, asociaciones y grupos de ciudadanos, véase su página web en <http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.eus/informacion/participacion-proyectos/r48-pazconte/es/>.

38 Cfr. el Informe del Instituto Valentín de Foronda “Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas 1968-2010”, presentado el 27 de febrero de 2014 en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco.

se dice que: *“La memoria no es una obligación, sino un derecho ciudadano. Responde a la voluntad de compartir una reflexión crítica sobre acontecimientos violentos de nuestra historia reciente que supusieron una violación de derechos humanos sostenida y socialmente traumática”* para proyectar los valores democráticos.

La política pública de memoria se fundamenta: *“Por una parte, la responsabilidad ética y política de recordar, conmemorar, compartir y transmitir una memoria democrática con la finalidad de que sea conocida, usada y resignificada. Por otra parte, la voluntad de canalizar, sin pretender imponer un relato único o monolítico, la participación y la expresión del pluralismo en su configuración”*. No puede pretender como proceso u objetivo excluir, equiparar o justificar la violencia.

Respecto del papel de las víctimas:

“El testimonio de las víctimas tiene un valor muy destacado en la construcción de la memoria. No obstante, una política pública de memoria no tiene por objetivo a las víctimas, sino al conjunto de la ciudadanía a cuya responsabilidad apela. En caso contrario, las víctimas quedan solas en su propio recuerdo y quienes no han sido víctimas quedan fuera de la memoria colectiva. Una Política Pública de Memoria debe disolver esta separación entre víctimas y ciudadanía. Una separación que encierra perpetuamente a la víctima en su condición y que sitúa al ciudadano como mero espectador respetuoso o solidario, pero sin implicación directa. Una Política Pública de Memoria sugiere un recorrido ético de implicación ciudadana”.

Finalmente, sobre las formas de la memoria, se indica: *“La actividad conmemorativa debe ser algo más que instalar un recordatorio, una placa, una instalación, un mural o decretar una fecha. No hay nada más invisible que un monumento. La cotidianeidad y su oficialización lo convierten en algo ineficaz e indiferenciado. La actividad conmemorativa necesitará hitos visibles, pero será necesario incorporar una reflexión añadida sobre el dinamismo de su creación, mantenimiento y vigencia”*.

3.1.2. Proyectos³⁹

1. El Instituto de la Memoria y la Convivencia

Según la Exposición de Motivos de la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, recogiendo las bases de la política de memoria expresadas anteriormente:

“La gestión de una memoria democrática es uno de los factores directamente vinculados a la restitución y promoción de valores como la libertad, la igualdad y la dignidad humana ... El sufrimiento es una experiencia cuyo testimonio forma parte de la memoria democrática. La misión principal del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos se orienta a rescatar, destacar, conmemorar y transmitir los valores y esfuerzos democráticos que en medio de graves episodios violentos, pugnar por defender la dignidad, la igualdad, la libertad...”

Su objetivo primero es canalizar, promover y dar expresión a un diálogo ciudadano y creativo entre las memorias que conviven en relación con las experiencias social y políticamente traumáticas del pasado. Su objetivo último es contribuir a la construcción dinámica y productiva de un ágora, una plaza pública, un encuentro social de valores para conseguir mayores cotas de igualdad, libertad y democracia.

El derecho a la memoria corresponde al conjunto de la sociedad, porque la ciudadanía es depositaria y heredera natural de la historia, el recuerdo y de la memoria. El olvido impide el reconocimiento, impone una versión del pasado y genera un vacío ético. Frente a ello, el acceso de los ciudadanos al conocimiento histórico no neutral de la memoria democrática permite la adquisición de criterios propios y hace así a la ciudadanía más libre... La gestión de la memoria tampoco debe reducirse a la instalación de un recordatorio, una placa, una escultura, un mural o decretar una fecha. La actividad conmemorativa necesitará hitos visibles, pero será necesario incorporar una reflexión añadida sobre el dinamismo de su creación, mantenimiento y vigencia... En este marco conceptual, la función primordial del instituto es gestionar la conservación, investigación, difusión y educación de los valores democráticos y éticos de esa memoria sobre verdad y justicia, así como promover y garantizar la participación de la ciudadanía en el mantenimiento de este patrimonio”.

39 Recogidos en http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.eus/r48-pazconte/es/contenidos/informacion/memoria_introduccion/es_def/memoria_introduccion.html. Este listado, como para otros agentes en este epígrafe, no pretende ser exhaustivo, sino ilustrativo.

2 Mapa de la memoria

Además de su versión general en línea, en diciembre de 2014 la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco (2014a; 2014b; 2014c), abarcando el período de 1960 a 2010, ha publicado y hecho entrega en los ayuntamientos de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, tres documentos informativos “ofrecidos para facilitar el impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas”, bajo el título *Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco*, detallando en sus últimas páginas las fuentes utilizadas para el listado de las víctimas. Se trata de una serie de fichas con datos de cada víctima y del suceso, diferenciando por grupos terroristas, y “vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad, de autoría confusa y otros”. Se prevé que para julio de 2015 se haya hecho entrega a todos los alcaldes de la CAV el documento relativo a sus municipios. Entre septiembre y noviembre de 2015 se impulsará la realización de actos memoriales en todos los municipios mayores de 10.000 habitantes y en todas las cabeceras de comarca: “Se promoverá la realización de actos de memoria y la creación de un espacio de memoria en cada uno de estos municipios, de cara al día de la memoria del 2015”.

Según el documento presentado en la comparecencia en el Parlamento Vasco, dentro de la Comisión de Derechos Humanos, el 17 de diciembre de 2014, en mayo de ese año se elaboró el documento “Culminando el Mapa de la Memoria. Sugerencias para desarrollar en el ámbito municipal actuaciones de memoria y reconocimiento a las víctimas del terrorismo y la violencia” y se envió a Eudel y a todos los ayuntamientos. En 2014 se envió una carta a todos los ayuntamientos invitándolos a conmemorar el Día de la Memoria, realizándose un seguimiento que permite concluir que han sido 22 los municipios que realizaron algún acto de conmemoración (ofrenda floral, declaraciones, minutos de silencio, reseña en carteles luminosos, colocación de placas, concentraciones, publicación de un poema en la web municipal y otros actos de homenaje). Dichos municipios representan el 57,5% de la población de la CAV.

3. Programa Gertu

Puesto en marcha en la segunda mitad del año 2014, implica un trato más cercano e individualizado con las víctimas que incluye el contacto personal para ofrecerles recoger en video, con todas las garantías, sus testimonios para el Instituto de la Memoria.

4. Programa Adi-Adian víctimas educadoras

Según la Secretaría General para la Paz y la Convivencia, en 2014, se han realizado 50 sesiones de testimonios de víctimas en diversos colegios, de las que 47 han sido testimonios directos. Han participado 2.256 alumnos de 21 centros.

El Gobierno Vasco otorgó en 2014 el premio derechos humanos René Cassin a las cuarenta y un víctimas participantes en los programas de víctimas educadoras.

5. Declaraciones institucionales

A modo de ejemplo, puede citarse la Declaración institucional del Consejo de Gobierno, el 20 de febrero de 2015, en “recuerdo, reconocimiento, homenaje y agradecimiento al vicelehendakari y consejero del Gobierno Vasco, Fernando Buesa, y al consejero del Gobierno Vasco, José Ramón Recalde”, víctimas de ETA en el año 2000.

6. Programa Hitzeman⁴⁰

En fase de elaboración, está destinado a la reinserción de las personas condenadas por terrorismo, recoge dos menciones a la justicia restaurativa, sin desarrollar, dentro del fomento del reconocimiento responsable de los hechos y la asunción de una responsabilidad activa y reparadora.

7. Otros

El Gobierno también ha firmado convenios con diversos organismos como las Universidades Vascas o EITB para la producción de documentales (El Correo, 01.11.14). También colabora con Irlanda del Norte en la organización de actividades con víctimas y victimarios dentro del programa *Peace* de la UE.

Asimismo financia también otros estudios, como el presente trabajo u otros encargados al Instituto Valentín de Foronda y a otras instituciones, asociaciones o expertos, así como actividades como la desarrollada, en 2014, en relación con foros con ciudadanos en la Universidad de Mondragón y los municipios de Etxebarri, Irun y Balmaseda, evaluados por la Universidad Autónoma de Barcelona.

40 Vid. <http://www.irekia.euskadi.net/uploads/attachments/5220/Hitzeman.cas.pdf?1412156823>.

También tiene un acuerdo con el Consejo Vasco de la Juventud, poniendo este en marcha la web Bakeahots, “un espacio virtual en el que las personas jóvenes y colectivos pueden compartir sus testimonios, experiencias y puntos de vista en distintas disciplinas artísticas sobre la paz y la convivencia en Euskadi” (Deia, 01.10.14)⁴¹.

3.2. Parlamento Vasco

Cabe destacar la aprobación de la mencionada Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y previamente a ella de la Ley 4/2008. En general, debe considerarse la actividad de su Comisión de Derechos Humanos.

Por otra parte, en 2014, se realizó un homenaje unitario a Santiago Brouard, asesinado por los GAL (El Correo, 21.11.14). Sin embargo, no hubo consenso, como viene siendo habitual desde su creación en 2010, en la celebración del día de la memoria, el 10 de noviembre de 2014 (La Vanguardia, 09.11.14).

3.3. Diputaciones Forales

Cabe mencionar los planes de las diferentes Diputaciones Forales, relativos a la paz, a la convivencia y al reconocimiento de la memoria, así como diversas actividades relacionadas con declaraciones, actos y exposiciones. También se han impulsado informes como el de “Asesinatos de ETA en Álava”, realizado por la Fundación Víctimas del Terrorismo y promovido por la Diputación Foral alavesa⁴². Asimismo, a finales de 2014, esta Diputación Foral organizó la exposición “El humor gráfico contra ETA”, expuesta también en Bilbao.

Asimismo, la Diputación Foral de Gipuzkoa, junto con Donostia 2016 y la Universidad de Deusto, organizó las Jornadas “Verdad y memoria en procesos de reconciliación: experiencias internacionales y retos para el caso vasco”, 13 de octubre de 2014 en la Casa de la Paz de Donostia-San Sebastián.

Por su parte, en 2013 la Diputación Foral de Bizkaia otorgó la distinción de ‘Ilustres de Bizkaia’ a “Biktima guztioi - A todas las víctimas”⁴³, realizándose la entrega en julio de ese año al lehendakari para su depósito en el futuro Instituto de la Memoria. Finalmente, junto con el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Gernika, la Diputación Foral es uno de los patronos del Museo de la Paz que, en la actualidad, está remodelando sus salas para acoger fondos sobre la victimización terrorista, entre otras.

3.4. Municipios

No vamos a detenernos en las iniciativas de los diferentes municipios, aunque cabe recordar lo dicho anteriormente respecto de los “retratos municipales” y su contraste con el mapa digital de la memoria impulsados por el Gobierno Vasco, cuestión que ya fue puesta de relieve en el informe extraordinario del Ararteko en 2009.

A modo ilustrativo, por el consenso suscitado, puede citarse la iniciativa del Ciclo de Cine y de Teatro “Eraikiz”⁴⁴ en Errenteria. En otros municipios el consenso no se ha logrado con proyectos polémicos como el mapa de la memoria impulsado por el alcalde de Donostia/San Sebastián o la polémica sobre su bando en el marco del Día de la Memoria, el 10 de diciembre de 2014.

41 Cfr. la iniciativa Bake Ibildeak para recorrer “rincones de las tres capitales vascas, lugares que hagan referencia al pasado, el presente y el futuro”, si bien no se detalla si esta actividad puede tener que ver con la memoria de las víctimas del terrorismo.

42 Accesible en <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.alava.net%2Fcs%2FSatellite%3Fblobcol%3Durldata%26blobheader%3Dapplication%252Fpdf%26blobheadername%3DContent-disposition%26blobheadername%3Dpragma%26blobheadervalue%3Dattachment%253B%2Bfilename%253DXTOSTENA-INFORME%2BAsesinatos%2Bde%2BETA%2Ben%2B%25C3%2581lava-Fundaci%25C3%25B3n%2BV%25C3%25ADctimas%2Bdel%2BTerrorismo.pdf%26blobheadervalue%3Dpublic%26blobkey%3Ddid%26blobtable%3DMungoBlobs%26blobwhere%3D1224089420103%26ssbinary%3Dtrue&ei=RZvrVJmaHlIUuPcglGc&usq=AFQjCNGcTY8AUeLk8udEqqLlyLgFosY8Ag>.

43 “A todas las víctimas - Biktima guztioi. A todas las víctimas de todo tipo de grupos violentos. A todas las víctimas del terrorismo de ETA, GAL, Batallón Vasco Español, y de la represión franquista tras la Guerra Civil, con mención especial a aquellas que estaban vinculadas a esta Diputación, en reconocimiento y homenaje a esas personas inocentes, todas ellas, víctimas de las violaciones de los derechos humanos y el obligado conocimiento de la verdad, del deber de memoria, de la justicia, y de la reparación, con el único propósito de no permitir que dichas violaciones vuelvan a suceder en nuestro Pueblo.”

44 Vid. <http://herribizia.errenteria.eus/es/2013/01/11/eraikiz-una-ventana-a-la-reflexion-para-la-construccion-de-un-futuro-pacifico/>.

Asimismo, respecto de la participación de las víctimas en las políticas de memoria municipales, cabe aludir a la oportunidad de aplicar específicamente en este ámbito la *Hoja de ruta hacia la transparencia. Estrategia y herramientas para construir un ayuntamiento más transparente*, de EUDEL.

3.5. Ararteko/defensoría del pueblo vasco

Además de su informe extraordinario de 2009, así como sus informes anuales con un seguimiento específico de la situación de las víctimas del terrorismo, puede destacarse su participación en diversos actos, como el detallado en el capítulo V.

3.6. Tribunales

Generalmente con intervención de los delegados del gobierno y la Abogacía del Estado, considerando el mandato de la ley estatal y alegando vulneración del principio de neutralidad como institución pública y del derecho de dignidad de las víctimas del terrorismo, los tribunales se han tenido que pronunciar sobre la solicitud de retirada de carteles alusivos a los presos de algunos Ayuntamientos. En estos casos la jurisdicción competente es la contencioso-administrativa, siendo elevados los recursos al TSJPV. Por otra parte nos encontramos con la vía penal en casos denunciados como enaltecimiento del terrorismo y/o humillación a las víctimas, normalmente, ante ciertas declaraciones en medios públicos, donde deben ponderarse los límites de la libertad de expresión en una sociedad democrática.

3.7. Fuerzas y cuerpos de seguridad

Puede aludirse a la exposición itinerante de la Policía Nacional, “La memoria de la libertad”, que recuerda a las víctimas policiales del terrorismo y que también se expuso en el País Vasco (El Mundo, 22.11.14, p. 6).

Asimismo, en junio de 2014, se colocó una placa en la plaza que llevaba el nombre de un ertzaina asesinado en la plaza junto al Museo Guggenheim de Bilbao. El acto fue organizado por los propios compañeros del agente con la colaboración y apoyo de la Comisaría de Deusto, en la que el ertzaina estaba destinado (elpais.com, 04.06.14).

3.8. Universidades

La Secretaria para la Paz y la Convivencia tiene acuerdos con las Universidades Pública Vasca, Deusto y Mondragón. Dentro de la UP/EHU sobresale, entre otros, dentro de la Historia, la labor del Instituto Valentín de Foronda y, dentro de un campo jurídico y social más amplio, el grupo EHUGUNE⁴⁵ en su ámbito de actuación “Agora. Convivencia en el respeto”, donde se trata específicamente el tema de la memoria.

En la Universidad de Deusto destacan, entre otras actividades, la investigación desarrollada en la línea de Memoria, ética y justicia sobre la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial, investigación coordinada por el Centro de Ética Aplicada, así como la dedicación de un aula a una víctima del terrorismo que fue profesor suyo.

3.9. Iglesia y colectivos religiosos

Puede mencionarse la Jornada de paz y reconciliación en Gernika con víctimas de ETA y familiares de presos (El Correo, 22.02.15). También la pastoral conjunta de los obispos vascos y navarro para la Cuaresma de 2015 donde animan a “ayudar” a las víctimas y a expresarles reconocimiento (El Mundo 18.02.15).

3.10. Asociaciones de víctimas y por la paz que han trabajado con víctimas del terrorismo

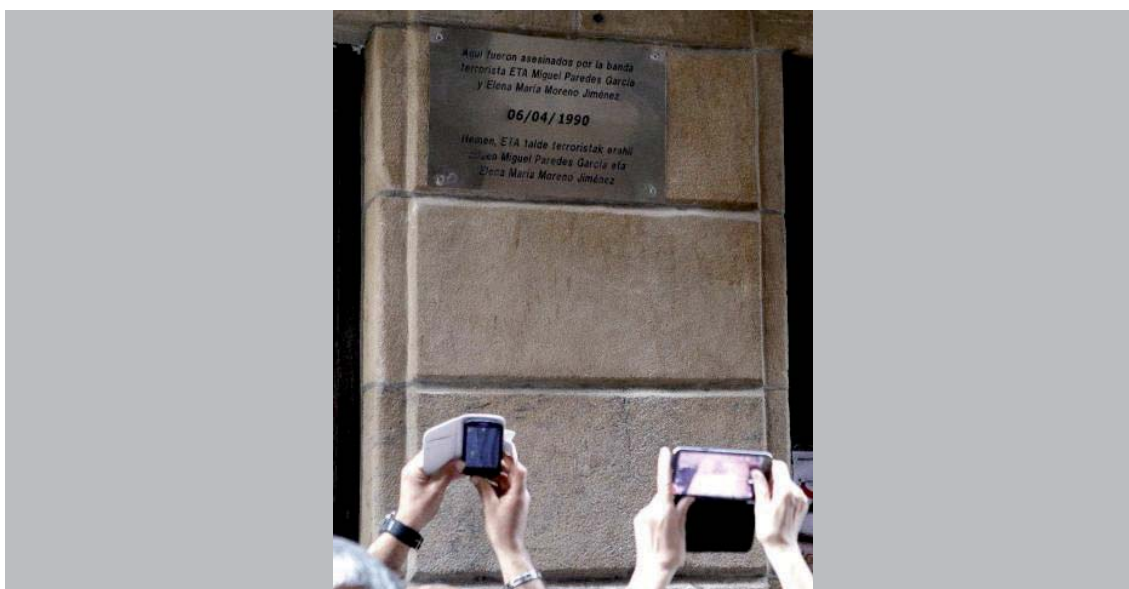
Según el informe de 2014 sobre memorialización, de la relatora de derechos culturales de las Naciones Unidas: “Los procesos de decisión son tan importantes como los propios monumentos... El empodera-

45 Vid. <http://www.ehu.eus/es/web/ehugune/agora-bakea-eta-bizikidetza>.

miento de las víctimas es de capital importancia. Ello supone promover su reconocimiento no solo como víctimas, sino también como agentes plenos de su rehabilitación e importantes partícipes en las acciones sociales globalmente destinadas a superar las tragedias del pasado. Con demasiada frecuencia, una vez que se han reunido sus testimonios, no se informa a las víctimas de las decisiones adoptadas, sino que se las abandona a su condición de víctimas en lugar de empoderarlas mediante la participación activa en la creación del monumento conmemorativo”.

En el contexto vasco, debe reconocerse la iniciativa e impulso en la recogida de testimonios de las víctimas en archivos de audio o audiovisuales. Por otra parte, en la web de la Fundación Miguel Ángel Blanco se encuentran dentro de “espacios para la memoria” las esculturas, estatuas, monumentos, placas, monolitos, fuentes, etc., distinguiendo el tipo de intervención y la población y dirección donde se ubican.

Por su parte COVITE ha realizado el mapa digital del terror, incluyendo fotografías y fuentes hemerográficas. Asimismo, a lo largo de 2014, ha llevado a cabo una campaña poniendo placas en los lugares donde fueron asesinadas las víctimas del terrorismo. La placa, en euskera y en castellano, recoge “Aquí fueron asesinados por la banda terrorista (ETA, GAL...)” y su nombre y apellido (véase la foto)⁴⁶.



Siguiendo esta iniciativa en algunos Ayuntamientos se llevó la moción de colocar placas en los lugares de los atentados, pero a falta de consenso político no prosperó en la mayoría de ellos. Sí se han comprometido a colocar placas los Ayuntamientos de Bilbao y Barakaldo, por ejemplo. En ciertos Ayuntamientos, como Donostia-San Sebastián, han sido retiradas en varias ocasiones por no contar con la autorización municipal.

Por otra parte, en junio de 2013, COVITE suscribió, junto con otras asociaciones, un manifiesto por el que “manifiestan que no se dan las condiciones éticas y morales para que, como damnificados por ETA, acudamos al homenaje que tendrá lugar hoy 27 de junio de 2013 en el Congreso de los Diputados. Las entidades firmantes, en nombre de las víctimas del terrorismo a las que representan, anuncian que homenajes como el de hoy carecen de sentido, pues buscan evidenciar una sintonía entre poder político y damnificados por ETA que no existe”.

Finalmente, COVITE ha creado una página web (www.manifiestodignidad.com) que permite adherirse a un manifiesto donde se cuestiona que las políticas de memoria actuales respeten la dignidad de las víctimas.

Entre las fundaciones en memoria de las víctimas, cabe destacar la labor de la Fundación Fernando Buesa en la organización de seminarios, promoción de una cultura de paz y labor de recogida de documentos y archivos en su centro de documentación.

Como ejemplos de otras organizaciones que han colaborado en la promoción de la memoria de las víctimas del terrorismo, mediante actos educativos y/o culturales, tenemos Gesto por la Paz, Lokarri, Bakeaz, Baketik, BAKEOLA, Gernika Gogoratz...

46 Fuente: El Correo (25.09.14; 29.10.14; 05.10.14; 29.11.14; 15.12.14; 22.12.14).

3.11. Medios de comunicación

Como se verá en los grupos de discusión, a algunas víctimas les desagrada que la primera noticia que aparece en google de su familiar asesinado sea una foto morbosa del día del atentado, otras creen que ese tipo de fotografías cumplen una función. Por otra parte, también pueden existir presiones por parte de los victimarios o sus familias para reivindicar su derecho al olvido⁴⁷.

En general, a lo largo de 2014 se ha recogido en distintos medios de comunicación, la importancia de la memoria (Santarén 2015; Marín 2014; Guenaga 2014).

Como muestra de la dificultad de ubicar en los medios públicos el relato de los victimarios que no deslegitiman el terrorismo, en el año 2014 y principios de 2015, se suscitó la polémica por la participación como tertuliano en EITB de un exdirigente de ETA que había mostrado su estima por un condenado de ETA, así como por una entrevista a un miembro de ETA que había declarado en una entrevista previa en otro medio: “lo que hice fue participar como voluntario en la resistencia contra las Fuerzas Armadas españolas”, contra unas “instituciones injustas” (El Mundo 04.02.15, p. 13).

Otro ejemplo de iniciativas de otros medios de comunicación son las Jornadas “Conviviendo en el Bidasoa”, organizadas por Antxeta Irratia y Asociación Lokarri, con el objetivo de que “los sucesos del pasado no se repitan en el futuro”, partiendo de experiencias victimales (El Mundo 28.01.15, p. 5).

3.12. Iniciativas literarias y artísticas

Según se indica en el informe de la relatora de las Naciones Unidas sobre derechos culturales, de 2014, la capacidad de los artistas:

“para arrojar nueva luz sobre el pasado y potenciar la aptitud de las personas para “imaginar” a los otros les permite desempeñar un papel crucial en esos procesos. Al centrarse en unos “otros concretos”, las expresiones artísticas pueden aportar visibilidad a las víctimas dando a conocer la profundidad, la amplitud y los efectos de las violaciones de sus derechos de una manera a la que difícilmente pueden aspirar otras formas de comunicación, desde los fríos datos estadísticos hasta los informes oficiales de las comisiones para la verdad...”

Hay experiencias interesantes como las de los artistas que cuestionan los concursos públicos para la construcción de monumentos de conmemoración de acontecimientos concretos y las ideologías que conllevan, con lo que abren espacios de debate público y empoderan a las víctimas. Por ejemplo, la iniciativa Grupa Spomenik (Grupo monumento), puesta en marcha por la artista Milica Tomić, cuando la ciudad de Belgrado sacó a concurso en 2002 la construcción de un monumento a los caídos y las víctimas de las guerras de 1990-1999 en el territorio de la ex-Yugoslavia, abrió un debate público que llevó a la ciudad a cancelar el concurso. El Grupo, que continuó con el debate, declaró que cada evento y cada debate público sobre los acontecimientos del pasado era en sí mismo un monumento. Los debates, en los que participaron artistas, expertos profesionales y estudiantes, así como víctimas y asociaciones, lograron abrir vías para que las víctimas pudieran expresarse por sí mismas y crear sus propias manifestaciones y conmemoraciones, por ejemplo en Omarska. Así, las víctimas se volvieron los protagonistas de la construcción de su propio monumento conmemorativo... Si el encargo de monumentos entraña un diálogo entre políticos y artistas, es importante dar cabida en ese debate a las comunidades interesadas y a la sociedad en general, incluidas las personas que viven cerca de los monumentos y las obras conmemorativas. El mensaje transmitido por el artista también ha de ser explicado y presentado a la población... Algunos comisarios consideran que su trabajo consiste en organizar las historias de los propios interesados, que participan en la concepción de las exposiciones. Debe celebrarse y promoverse la participación de los interesados en la investigación y la escritura de la historia. El acopio por museos de la paz de testimonios y objetos de personas que se sienten incómodas testificando ante comisiones para la verdad y la reconciliación es uno de los ejemplos de cómo los museos pueden facilitar la aparición de nuevas historias”.

En el ámbito literario vasco (Vazquez 2011), por ejemplo, el libro “Cómo pudo pasarnos esto. Crónica de una chica de los sesenta”, de Idoia Estornés, recibió el Premio Euskadi de Literatura 2014 y en él puede encontrarse una reflexión sobre la memoria y la necesidad de “elevar el techo del relato”.

⁴⁷ Véase en este sentido, sobre el caso colombiano, Lozano, Villamizar y Antequera (2014, 9), quienes incluyen la propuesta de “reglamentar en Colombia el Derecho al “olvido” y no solo para las personas perseguidas si no también, para personas reinsertadas. No hay razón por la que continuar llevando esa “mochila” en el futuro. Diferentes países del mundo avanzan en la protección de este derecho universal”. Véase en este sentido, sobre personas condenadas por el terrorismo de ETA, la noticia de Deia, 07.11.14.

En 2014, destaca la proliferación de diferentes documentales (Cabeza y Montero 2012; Barrenetxea 2015) y películas, como “1980”, “Lasa y Zabala” y “De Echevarria hasta Etxeberria”, entre otros.

En cuanto a diversos blogs en el espacio virtual, pueden citarse, a modo de ejemplo, el del historiador Gaizka Fernández (<https://gaizkafernandez.wordpress.com/2014/07/28/como-se-recordara-el-terrorismo-en-el-pais-vasco-eta-y-la-desmemoria/>) y, por otra parte en ámbitos completamente distintos, un blog que recoge las distintas formas artísticas de recuerdo a las víctimas del terrorismo (<http://vetustideces.blogspot.com.es/2013/11/como-recordamos-las-victimas-del.html>), así como un blog que recoge información sobre los atentados contra ertzainas (<http://ertzaione-1.blogspot.com.es/2009/06/atentados-de-eta-contra-la-ertzaintza.html>).

Finalmente podemos mencionar proyectos fotográficos. En este sentido, la fotografía es el arte de observar la vida en sus dimensiones espaciales y temporales, por ello puede tener un gran potencial en el tratamiento de la memoria.

Dos proyectos independientes han desarrollado la idea de fotografiar los lugares de la victimización terrorista el mismo día y a la misma hora que ocurrió, años después (Uribe 2011; Nave 2013).



Fuente: Uribe (2011)⁴⁸



Fuente: Nave (2013)⁴⁹

También podemos recordar el proyecto de *Gesto por la paz*. En 2010 un grupo de personas recorrió las calles de Bilbao escribiendo y pintando en el suelo del lugar de la victimización, su fecha, los nombres de las víctimas y una flor siempre viva.

48 Fuente accesible en línea: allidonde.files.wordpress.com/2010/03/13-03-1976-manuel-albizu-idiaguez-getaria-guipuzcoa.jpg.

49 Accesible en <http://www.makma.net/eduardo-nave-a-la-hora-en-el-lugar/>. Véase también <http://alahoraenellugar.com/>.



Fuente: Gesto por la Paz

Existe otro proyecto fotográfico, titulado “Hutsuneak/Vacios”, donde catorce familias seleccionaron una foto con su familiar, antes de ser asesinado por ETA, y luego fueron fotografiados sin él en el mismo lugar (Juntas de Gipuzkoa 2010)⁵⁰.

Por su parte, en su blog “Nombres para recordar/Gogoan hartzeko izenak”⁵¹, el fotógrafo Joseba Zabalza fotografía a familiares de víctimas de grupos terroristas -distintos de ETA- y de abusos policiales en los lugares de la victimización.

De alguna forma, estos cinco proyectos fotográficos, de carácter artístico y testimonial, tienen en común la fotografía de la ausencia, recogiendo en algunos de ellos la mirada de las víctimas indirectas.

3.13. Iniciativas de familiares

Los familiares de víctimas del terrorismo siguen celebrando concentraciones⁵², seminarios, encuentros, ofrendas florales en cementerios u otros lugares, instalaciones, actos religiosos, etc. En los últimos años se advierten intervenciones creativas. Mencionaremos dos.

En primer lugar, el caso del acompañamiento a una viuda a un acto de memoria por parte del facilitador y el preso participante en un encuentro restaurativo (El Correo, 31.07.14)



En segundo lugar, la instalación de un buzón físico y virtual para que los ciudadanos pudiesen expresar su apoyo, recuerdo y autocrítica (El Correo, 19.02.15). En este caso la familia pidió “encarecidamente” al Ayuntamiento que no lo retirase ya que no habían solicitado permiso. Según la familia, en pocos días se recogieron numerosas cartas.



50 Véase el video de esta exposición titulada Hutsuneak/Vacios en http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DJGPortalWEB/micro_victimas2010.jsp?idioma=es. Cfr. Martín (2013).

51 Véase en gogoanhartzekoizenak.blogspot.com.es/.

52 Algunas personas han decidido dejar de hacerlas para recordar “desde la intimidad, lejos de la atención y protagonismo mediático que siempre” han “tratado de evitar”, conservando, en su caso, una ceremonia religiosa (El Correo 29.11.14).

IV. El modelo de la memoria restaurativa: fundamento y principios

*“En una línea el mundo se une,
con una línea el mundo se divide,
dibujar es hermoso y tremendo”*

(Eduardo Chillida)

1. Fundamento: la memoria como justicia

Partiendo de que hay varios tipos de memoria, en este epígrafe realizamos una propuesta para ponerle el adjetivo de “restaurativa”. Este modelo permitiría explicar algunas relaciones entre memoria, espacio y justicia. Si bien se consideran los efectos prácticos y los límites de la justicia actual, este enfoque se realiza desde los derechos humanos en su concepción de interdependencia e indivisibilidad.

En el campo de la Victimología existen diversas iniciativas, algunas nombradas en este trabajo, para concienciar sobre los resultados de diversas investigaciones que inciden en no reducir la necesidad humana de justicia a una sentencia penal. Se señala la confluencia de formas de justicia más allá de los tribunales, los cuales siempre serán necesarios como punto de partida.

Reyes Mate se refiere a la memoria como justicia, particularmente cuando los daños personales, sociales y políticos resultan irreparables. En esta justicia anamnética, la memoria, a través fundamentalmente de los testimonios de las víctimas, se convierte en referente ético, social y político.

Otros autores advierten de los peligros de una memoria retributiva (Nora 2002) en lo que, desde la mirada antropológica, Candau (1998) ha denominado mnemotropismo o compulsión por la memoria.

Estas dos ideas pueden relacionarse de la siguiente manera: si la memoria es justicia, podemos hablar de un modelo de memoria restaurativa (*restorative memory*) en contraste a un modelo de memoria retributiva. Esta última actuaría siempre desde los poderes del estado o institucionales, sin participación de las partes afectadas, y con un fin ideológico ajeno a los intereses de aquellas, en su caso con un fin de venganza o castigo y/o provocando, intencionadamente o no, efectos estigmatizadores o fomentadores del odio hacia algún segmento de la población.

La idea de memoria restaurativa se apoya en el creciente campo de estudios sobre la justicia restaurativa (Wachtel 2013; Olalde 2015), cuyo impulso se debe, en parte, a su promoción por la normativa internacional⁵³, a la vista de los resultados de las evaluaciones empíricas sobre sus efectos beneficiosos, particularmente para las víctimas (Braithwaite 2014; Sherman y Strang 2007).

En el ámbito del terrorismo ocurrido en el País Vasco, existen estudios que demuestran el interés de las víctimas por estas prácticas (de la Cuesta 2014a), con un porcentaje significativo de personas que estarían dispuestas a participar en programas restaurativos.

La justicia restaurativa puede definirse como un conjunto de valores que implican una forma diferente de pensar el delito y el control social. Surge en los años setenta del siglo pasado y procede de la frustración ante las incoherencias y efectos nocivos, para victimarios, víctimas, profesionales y sociedad en general, de la práctica cotidiana de la justicia clásica. Supone una mirada distinta hacia el delito para introducir las perspectivas de las víctimas en un concepto más complejo de reparación material y simbólica del daño producido, una reparación concebida como encuentro voluntario y garantista. El encuentro se entiende como fase final de un largo trabajo, como posibilidad de situarse dentro de la distancia misma que separa, en el espacio que queda en medio (Pali 2014). En ese encuentro participarían víctimas, victimarios, personas que les apoyan, miembros de la sociedad y facilitadores, todas ellas con el objetivo de la reparación y la responsabilización activa. Supone un proceso basado en un aprendizaje y una toma de decisiones participativa de cara a esa reparación.

53 Sobre los estándares internacionales de justicia restaurativa, entre otros, véase Varona (2012).

Las actividades de memoria restaurativa no se identifican exactamente con los encuentros restaurativos desarrollados en 2011 y 2012, pero, partiendo de su experiencia, permiten proponer prácticas mucho más amplias y abiertas, orientadas hacia la memoria como contenido de la reparación.

Constatando la ausencia de directrices para los gestores públicos o los profesionales en el campo de la memoria, en las conclusiones del *Foro Internacional de Intercambio de Iniciativas de Memoria* se recogieron los siguientes ocho principios, derivados de la práctica de la memoria en diferentes países en la última década (Impunity Watch 2012, 67-68):

- **Contexto:** Deben considerarse las causas de la violencia, su naturaleza, su desarrollo, la situación actual socio-política y el legado persistente de la violencia.
- **Autorreflexión** crítica respecto del papel de cada actor en las iniciativas de memoria a la luz de los diferentes valores y prejuicios existentes, siendo conscientes de que la presencia misma de diferentes actores influye en los procesos de memoria, con la preocupación de no cargar la memoria con objetivos excesivamente ambiciosos. Aunque se puede buscar la inspiración en otros contextos, se deben considerar también los riesgos de transplantar experiencias de un lugar a otro.
- **Participación:** La participación desde abajo puede asegurar las necesidades de cada población, su cultura, los derechos humanos, la sensibilidad socio-cultural, un compromiso significativo y una contextualización adecuada.
- **Complementariedad:** Las iniciativas de memoria deben concebirse como parte de una justicia transformadora que incluye mecanismos complementarios para garantizar la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Se debe prestar atención a las formas en que la memoria puede contribuir a la ética y la política, desde una perspectiva de los derechos humanos.
- **Proceso:** La memorialización es un proceso largo, participativo y que requiere la involucración sostenida de todos los actores y, en particular, el interés de los jóvenes mediante diálogo intergeneracional. El cuándo y el cómo resultan factores fundamentales.
- **Narrativas múltiples:** Deben reconocerse la multiplicidad de discursos y entendimientos, así como el valor del diálogo, lo cual no conlleva necesariamente a una reconciliación inmediata ni requiere que las víctimas renuncien a su derecho a la justicia.
- **Juventud:** Las actividades de memoria deben dar prioridad y promover la inclusión activa de las generaciones más jóvenes como agentes de cambio para la prevención de la violencia y dignidad de la memoria de las víctimas⁵⁴. Ello no implica, en opinión de los autores de esta investigación, olvidar a las generaciones en las que más ha repercutido el terrorismo y, por supuesto, no debe implicar abandonar a las víctimas más mayores, sino, al contrario, ponerlas en contacto con esos jóvenes.
- **Significado político:** El proceso de memoria es inherentemente político y puede ser utilizado para reclamar los derechos violados o apropiado para servir a intereses que incrementen la impunidad y subviertan los derechos fundamentales. La memoria debe deslegitimar el terrorismo.

Por su parte, Braithwaite y Mugford (1994) se han referido a las condiciones para ceremonias de reintegración⁵⁵ y no de estigmatización que se pueden aplicar, con las adaptaciones necesarias, al concepto de memoria -aunque estos autores se refieran fundamentalmente a la justicia penal de menores-. Este texto resulta particularmente interesante porque habla de ceremonias o rituales y los actos de memoria lo son. Esos rituales pueden ser estigmatizantes o reintegradores (restaurativos). Braithwaite y Mugford no se refieren a la memoria pero sí analizan qué formas de justicia la convierten en una u otra cosa, con soporte en la teoría de Braithwaite de la censura reintegradora, aludiendo a la obra pionera de Harold Garfinkel (1956). Identifican catorce condiciones para que puedan darse ceremonias de reintegración que, para nuestro estudio, hemos reinterpretado en ocho:

54 Esta idea de la importancia de las futuras generaciones y del nexo entre educación, socialización y memoria, para que no justifiquen el terrorismo y no sientan odio, se ha plasmado repetidamente en los análisis de las entrevistas y grupos de discusión desarrollados con víctimas por el IVAC/KREI, quienes, asimismo, han valorado la involucración de estudiantes (de la Cuesta 2014). La memoria funciona así como rastro o huella. A las nuevas generaciones les pedimos que recuerden algo que no han vivido o experimentado, al menos como lo han hecho las víctimas o las personas más cercanas a ellas y, todo ello, con una perspectiva de futuro para ser, sentir, pensar y actuar.

55 Dice Braithwaite en la introducción a su famosa obra sobre la censura reintegradora (1989): "...la tendencia de cada una de estas tradiciones dominantes de política criminal hacia una neutralización del activismo comunitario en el control de la delincuencia lo que hace realmente es fomentarlo. La delincuencia se controla mejor cuando son los miembros de la comunidad los controladores primarios a través de una participación activa en avergonzar a los infractores y, habiéndolos avergonzado, a través de la participación concertada en formas de reintegrar al infractor de vuelta a la comunidad de ciudadanos respetuosos de la ley. Las sociedades con tasas bajas de delincuencia son sociedades donde las personas no van solo a lo suyo, donde la tolerancia hacia la desviación tiene determinados límites" y donde las comunidades se comprometen en los problemas que las incumben.

-
- 1) Se centra en el hecho que se declara como intolerable, no tanto en la persona del perpetrador cuya dignidad dañada también se reconoce.
 - 2) Se consideran las necesidades e intereses, primeramente, de las víctimas, pero también de los perpetradores, sus familias y la sociedad en general, expresados por ellos mismos, mediante su participación activa tras reconocer su responsabilización activa.
 - 3) La memoria implica un mensaje de deslegitimación de la violencia terrorista en el nombre de las víctimas y de los valores propios de un Estado de Derecho democrático.
 - 4) La memoria implica un acercamiento entre los participantes, la oportunidad para la empatía e incluso la generosidad, sin ningún tipo de presión.
 - 5) Debe apoyarse el reconocimiento y desarrollo de una responsabilización activa por los hechos cometidos, enviando un mensaje de que el victimario también es parte de la sociedad aunque merezca una sanción.
 - 6) Se deben equilibrar las diferencias de poder relativas a la participación.
 - 7) Se tiene que ser flexible en la realización de las ceremonias, en atención a las necesidades y coyuntura específicas de las víctimas.
 - 8) Estas ceremonias tienen que tener una coherencia y coordinación con otras prácticas sociales o institucionales y existir un consenso político.

2. Principios de una memoria restaurativa en victimizaciones terroristas en el contexto vasco

Con base en investigaciones anteriores y en los estándares internacionales de derechos humanos sobre la justicia restaurativa y sobre los procesos de memoria, podemos definir los siguientes veintitrés principios básicos de toda memoria restaurativa.

1. La memoria restaurativa no es una memoria privada o centrada exclusivamente en el trauma, sino que busca hacer explícita la deslegitimación del terrorismo que ha afectado, en primer lugar, a las víctimas (entendidas en un sentido amplio que abarca toda forma de victimización indirecta) y al conjunto de la sociedad.
2. La memoria restaurativa reconoce la victimización producida, la responsabilidad de la misma, así como las necesidades de reparación, recuperación y reinserción.
3. Debe ser voluntaria. La memoria restaurativa no se puede imponer ni desarrollar verticalmente. Para ello debe informarse debidamente a las personas afectadas sobre todo su proceso, incluyendo sus limitaciones, y dar la posibilidad de retirarse del mismo en cualquier momento. Funciona dentro de un modelo de autoridad distinto al clásico ya que ha de estar basado en la confianza y en el consenso.
4. Debe garantizarse la igualdad de acceso, dentro de los recursos existentes.
5. Debe ser realmente participativa, desde el inicio hasta el final.
6. Debe integrar las dimensiones objetivas y subjetivas de toda victimización, dando posibilidad a los participantes, particularmente víctimas, victimarios, acompañantes y sociedad —en concreto los jóvenes—, de expresarse por sí mismos fomentando para ello espacios y procesos creativos y flexibles, adaptados a cada caso. La memoria restaurativa prima la palabra y la escucha para conseguir una memoria relatable, reveladora y capaz de hacer visible lo oculto u ocultado.
7. La memoria restaurativa debe ser una memoria serena y equilibrada, donde lo subjetivo no impide las consideraciones sociales y políticas y lo objetivo no hace desaparecer la mirada única y cambiante de la víctima.
8. Es una memoria limitada y complementaria de otras prácticas de memoria y del ejercicio de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
9. Puede desarrollarse tanto desde iniciativas privadas como públicas, pero la coordinación de diferentes agentes, atendiendo a su objetivo principal, redundará en los beneficios para los participantes y la sociedad.
10. Siendo importantes los resultados, los beneficios de la memoria restaurativa se centran en su proceso, sin minusvalorar su complejidad y alcance temporal.
11. Deben garantizarse los derechos de todos los participantes, particularmente en lo relativo a la justicia y a la confidencialidad.

12. Debe facilitarse por personas competentes para ello, ofreciéndoles supervisión en su tarea⁵⁶.
13. Debe dirigirse hacia el horizonte de un encuentro, en sus diferentes formas y expresiones –incluyendo las artísticas–.
14. Ese encuentro implica la responsabilización activa del victimario para reparar en la medida de lo posible a la víctima –incluyendo las víctimas indirectas en un sentido amplio–, particularmente mediante prácticas de memoria.
15. Todo el proceso debe ir dirigido hacia el reconocimiento y reparación de la víctima, en la medida de lo posible, sin que se sienta juzgada, cuestionada o revictimizada a lo largo de todo el proceso.
16. Deben darse los apoyos psicosociales necesarios para participar a lo largo de todo el proceso, fomentando la autonomía empoderadora de las partes y equilibrando las posibles asimetrías de poder.
17. Debe evitarse la estigmatización denigrante de los victimarios mediante un enfoque de censura reintegradora, reinserción y responsabilización activa.
18. Respetando la confidencialidad de los procesos, debe fomentarse la visibilización pública de su resultado final.
19. Se trata de una memoria reactiva ante la victimización, pero también preventiva. En este sentido hablamos de memoria como justicia y práctica restaurativa, ambas preocupadas por la prevención de conductas futuras dañinas.
20. Es necesaria la implicación comprometida de la sociedad más cercana, pero esta implicación solo será posible si existen relaciones de confianza, entendimiento mutuo y valores compartidos entre sus miembros, independientemente de que las prácticas restaurativas contribuyan en este sentido.
21. Toda actividad de memoria restaurativa debe ser complementaria y coherente con las políticas y actividades de memoria que se desarrollen y con el contexto general en el que se ubican.
22. Debe establecerse, en su caso, una coordinación con la justicia penal y las instituciones penitenciarias, explicando el fundamento, objeto y encaje de las prácticas de memoria restaurativa. Este trabajo de explicación debe extenderse a toda la sociedad, reflexionando sobre los límites y críticas y recogiendo las sugerencias.
23. Todo proyecto de memoria restaurativa debe ser evaluado interna y externamente para asegurar el cumplimiento de los estándares de derechos humanos en este campo.

Si tuviéramos que resumir los anteriores principios, diríamos que la memoria restaurativa se hace con las personas más afectadas, no “a” o “para” las personas en general, pero sin olvidar por ello el objetivo de deslegitimación del terrorismo. Entre esas personas afectadas, si bien el enfoque es en primer lugar para las víctimas, también se encuentran los victimarios y la sociedad más cercana. El acto terrorista ha provocado daños injustos personales, materiales y/o morales en las víctimas, pero también ha afectado la humanidad de los propios victimarios que se desvincularon moralmente de aquéllas (Bandura 1987), causando daños sociales y políticos.

3. Viabilidad del modelo a la vista de los resultados de los cuestionarios y entrevistas con facilitadores de los encuentros restaurativos y victimarios

“... mi punto de partida es que las cosas que han sido son; y que lo que antes ha tenido valor, está. Aunque no se vea, es más, es lo único que de verdad está, el resto de las cosas es relativizable. Y ese proceso de materialización, esa recuperación, esa devolución, tiene un componente positivo: de repente darse cuenta de que cuentas con algo con lo que no contabas, que irrumpe y te sorprende. Cosas que en el pasado han sido únicas, brutales, y que de pronto, sin saber por qué, están olvidadas, con gente pasando todos los días por allí e ignorando lo que allí había” (Garaizábal 2013, 10-11)

3.1. Reflexiones generales

Aunque son contextos distintos, en Irlanda del Norte se están investigando los enfoques restaurativos en conflictos locales (Chapman, Wilson y Campbell 2012), incluyendo aspectos relativos a las víctimas. Esta

⁵⁶ La supervisión se entiende como la acción profesional que ofrece oportunidades para la descarga y alivio emocional, aumentando la satisfacción de la tarea, y buscando la eficiencia del trabajo. Es de carácter autorreflexivo y está orientada al aprendizaje.

investigación se inscribe dentro del proyecto “Desarrollando un entendimiento alternativo de la seguridad y la justicia a través de enfoques de justicia restaurativa en contextos interculturales dentro de sociedades democráticas” (2012-2016) (<http://www.alternativeproject.eu>), dentro del Séptimo Programa Marco de la UE. Como notas características de ese enfoque se destacan dos cuestiones:

a) Centrarse en problemas o cuestiones específicas.

b) La participación y el compromiso de las personas y comunidades afectadas.

Asimismo, resulta interesante concebir algunos actos de memoria como círculos restaurativos, en sus diferentes versiones según los objetivos y contextos, pudiéndose aplicar algunas técnicas de facilitación para su diseño y desarrollo (Fellegi y Szegó 2013).

La memoria restaurativa es una memoria que intenta reconstruir sobre el sufrimiento, sin obviar que hay unas responsabilidades y que no todo el mundo ha actuado de igual forma, sin perjuicio de que toda violencia ilegítima es rechazable. Es importante no restringirse en la memoria al espacio geográfico, sino también abarcar la percepción de comunidad de intereses. Aquí también interesa rescatar el concepto de comunidad de cuidado para ir más allá de los círculos familiares o de amigos. En un modelo de memoria restaurativa la comunidad es vital porque es necesario que se muestre el reconocimiento a las víctimas y se apoye la responsabilidad activa y la reinserción del victimario, no solo con la provisión de recursos de la propia comunidad, sino con su participación empática que ayudará a una sociedad más solidaria donde sea más difícil la repetición de los hechos. En este sentido, las modalidades grupales de justicia restaurativa (círculos, conferencias, paneles) resultan más inclusivas, aunque más complejas. En cierta manera, los grupos de discusión desarrollados por el IVAC/KREI pueden presentarse como una forma de paneles restaurativos, sin la presencia de victimarios. Estas formas de trabajar la memoria restaurativa sin duda llegan más a la comunidad o población más cercana y no a toda la sociedad, pero conllevan un germen transformador al mostrar que son posibles a pequeña escala y tener un efecto multiplicador.

La propuesta de un modelo de memoria restaurativa no es ajena a su complejidad, fundamentalmente en lo que se refiere a la articulación de la participación, a la valoración del grado de responsabilización de los victimarios⁵⁷ –para evitar las victimizaciones secundarias y las estigmatizaciones- y a la ubicación de su relato.

Josu Zabarte, miembro de ETA que ha pasado 30 años en prisión por 17 asesinatos, afirmaba en una reciente entrevista en los medios de comunicación: “Yo no he asesinado a nadie, yo he ejecutado ... El Estado me ha empujado. Para mí es el Estado el terrorista, el que obligó a ETA a tomar una serie de decisiones”. También los medios han recogido justificaciones pragmáticas por parte de personas condenadas por pertenecer a los GAL. Una propuesta de modelo de memoria restaurativa no quiere resultar ingenua o favorecer falsas impresiones en cuanto que la realidad nos muestra que la inmensa mayoría de los presos de ETA, y la práctica totalidad de los victimarios de otros grupos terroristas, no han hecho ese recorrido de responsabilización activa tan costoso.

Además debemos recordar que hay sectores de víctimas que, aún valorando el paso dado por una minoría de personas condenadas por terrorismo –como es el caso de los presos de la vía Nanclores-, se sienten molestas con su presencia pública (El Correo, 19.07.14).

Para poder reflexionar en mayor profundidad sobre la viabilidad de la memoria restaurativa en nuestro contexto, los siguientes epígrafes recogen los resultados de los cuestionarios con facilitadores de encuentros restaurativos realizados en 2011 y 2012⁵⁸, siguiendo la metodología indicada en la Introducción, seguidos de los realizados con personas condenadas por terrorismo –incluyendo aquí también fuentes secundarias-. Estos resultados deben completarse con los de los grupos de discusión con víctimas del capítulo V. Las conclusiones generales de todos ellos nos hacen afirmar que, con todas las dificultades existentes y debiendo ser sumamente exigentes en la preparación y desarrollo, los proyectos de memoria restaurativa podrían resultar beneficiosos⁵⁹.

57 Sobre la evaluación científica del pesar por el daño provocado, Bandes (2013) apunta su dificultad, la relación con cuestiones culturales y el potencial de diversas ciencias cognitivas en esta cuestión. En relación con el principio de confidencialidad, aun siendo contextos distintos, puede considerarse el caso de las entrevistas de los investigadores Ed Moloney y Anthony McIntyre sobre el conflicto norirlandés (Havemann 2012).

58 Sobre los mismos véase Pascual (2013).

59 Aunque minoritarios, existen ya ejemplos reales, valorados por las víctimas, de victimarios que han participado, como fase final y continuada de la memoria restaurativa, en homenajes a víctimas con sus familiares, en la lectura de cartas dirigidas a las víctimas y a la sociedad, etc.

3.2. Resultados de los cuestionarios a los facilitadores de los encuentros restaurativos

A lo largo del segundo semestre de 2014 se han obtenido cinco respuestas de las seis solicitadas mediante un cuestionario vía correo electrónico⁶⁰. El perfil de las personas que han respondido es el siguiente. Nos hemos encontrado cuatro hombres y una mujer, de edades comprendidas entre 38 y 49 años. En cuanto al ámbito profesional de procedencia tenemos, desde diversas Comunidades Autónomas: dos personas que proceden del ámbito universitario, dos del ámbito de la abogacía/mediación y una del ámbito de la psicología/mediación.

1. Considerando su experiencia en justicia restaurativa y/o con víctimas y victimarios en delitos de terrorismo y en relación con los estándares internacionales de justicia restaurativa, ¿cuáles serían, en su opinión, las características fundamentales de posibles proyectos (locales y participativos) de memoria restaurativa?

1.1.

En los proyectos deben participar personas con experiencia en mediación, no necesariamente profesionalizadas, y con aptitudes personales adecuadas al trabajo que van a desempeñar.

No deben entregarse todos los proyectos a un solo grupo, entidad o asociación. Aunque a la administración le cueste más esfuerzo organizativo, es preferible atomizar las acciones en grupos pequeños, máximo seis personas, surgidos preferentemente en el entorno donde van a hacer su trabajo, con capacidad de auto-organización, independencia económica garantizada mediante una asignación fija y obligación de presentar un plan de acción y de rendir cuentas sobre el dinero público utilizado con la mínima burocracia posible.

Deben adquirir el compromiso de divulgación de su trabajo a través de acciones coordinadas y concretas que respeten siempre la privacidad de las personas con las que trabajan. Deben adquirir el compromiso de facilitar cuantos datos e informaciones sean necesarios para la reflexión posterior que haya de hacerse y la evaluación del proyecto. Se implicarán en cuantas acciones se deriven de las consecuencias de su trabajo, coordinación con otras instituciones, propuestas de memoria etc., especialmente promocionando la participación de la sociedad en los proyectos que se elaboren.

Deben ser proyectos a largo plazo, sostenidos financieramente de forma continuada con un compromiso plurianual de gasto y con continuidad en función de los indicadores que se establezcan para la evaluación de objetivos concretos.

No debe haber ninguna injerencia del poder político en el desarrollo de los proyectos. Los mediadores gozarán de secreto profesional y podrán ejercer su actividad en el anonimato. El poder público garantizará el apoyo institucional a su labor ante las críticas o ataques que pudieren verterse ajenas al contenido de su labor técnica.

1.2.

Espacios donde las personas puedan sentirse seguras y respetadas para expresar su vivencia emocional de la violencia, independientemente del rol que hayan asumido en los episodios de violencia.

1.3.

Las características principales, en mi opinión, deberían de ser:

- la voluntariedad, sin que nadie se vea forzado a participar en algo que no quiere y siente;*
- el respeto a todos, pero en especial a las víctimas, teniendo como marcada línea roja a evitar la victimización secundaria;*
- la participación creativa no solo de víctima-victimario sino también de la sociedad en su conjunto, a través de dinámicas y procesos sobre los que previamente víctima-victimario hayan prestado su consentimiento; a su vez, la iniciativa al sobrepasar los límites del encuentro privado víctima-victimario debe contar con un respaldo social considerable.*
- la participación social debe abrirse a su dimensión privada-civil, aparte de contar con la pública-institucional, sin que ninguna se vea condicionada por la otra.*

⁶⁰ El total de mediadores en los encuentros restaurativos de 2011 y 2012 fueron siete. Dos personas respondieron a única pregunta general. Véase el cuestionario utilizado en el anexo 5.

2. Considerando su experiencia en justicia restaurativa y/o con víctimas y victimarios en delitos de terrorismo, ¿cree que podría resultar beneficioso para ambos y para la sociedad trabajar de forma participativa en proyectos de memoria a escala local? ¿Qué potencialidades y dificultades ve en ello, diferenciando las diversas vías y los distintos agentes implicados en ellas (víctimas, victimarios, sociedad, instituciones penitenciarias, autoridades locales...)?

2.1.

No solo es necesario, es imprescindible. Como consecuencia de la participación en procesos restaurativos, tanto víctimas como sobre todo, victimarios, están pidiendo un marco en el que poder realizar acciones simbólicas de reparación a las víctimas concretas de sus acciones, lo que por el momento está siendo impedido por diversas circunstancias, relativas a lo reciente del cese de las actividades terroristas, las injustificadas presiones del gobierno sobre victimarios que se encuentran en prisión, la presión mediática realizada por los partidarios de la venganza institucional, el pudor reverencial que genera el daño causado. Debemos ir avanzando hacia la superación de este tipo de obstáculos dado que las personas que han podido dialogar han encontrado espacios de encuentro para prefigurar acciones de este tipo, en forma de lectura de cartas, discursos públicos, participación en homenajes o comidas en recuerdo de las víctimas. En cuanto a las vías posibles para trabajar con los diferentes actores, se pueden avanzar las siguientes:

- *En cuanto a las víctimas. Recuperación de un discurso público equilibrado por parte de la sociedad que respete su proceso y apoye su duelo pero que no incida en la venganza como única salida a su dolor. Ofrecimiento de posibilidad de encuentro con los victimarios si se da la posibilidad y respeto absoluto por la decisión que tomen.*
- *En cuanto a los victimarios. Necesidad de avanzar en la exigencia ética para que la izquierda abertzale reconozca el error y el horror de las acciones de ETA y de libertad a los presos a fin de que aquellos que lo deseen puedan participar en acciones de justicia restaurativa. Ofrecimiento a los victimarios de un marco jurídico y político seguro en el que desarrollar estas actividades, abandonando la exigencia antijurídica de delación y fomentando su participación en pro de la consecución de un relato verídico de lo sucedido. Fomento de las políticas estatales, en particular a través de la política penitenciaria, encaminadas a la reinserción de las personas encarceladas y fin de la dispersión.*
- *En cuanto a la sociedad. Fomento de un discurso público que junto con el reconocimiento del daño causado configure un itinerario de reinserción claro que haga comprensible el relato de la excarcelación de los condenados por terrorismo.*
- *Las autoridades locales deben implicarse en facilitar las actividades que con el fin de contribuir a la memoria, a la justicia y a la reparación sean solicitadas en el ámbito municipal y autonómico por las personas involucradas, sin emitir mensajes que distorsionen la voluntad de estos y promoviendo un reproche ético de la violencia en las instituciones que dependan de ellos, sobre todo en el ámbito escolar.*
- *A instituciones penitenciarias le pediría que respete los derechos humanos...*

En cuanto a las dificultades:

- *Existencia de discursos políticos centrados en el ganar o perder.*
- *Existencia de colectivos de víctimas con intereses en la perpetuación del conflicto.*
- *Existencia de un discurso de la izquierda abertzale electoralista y empeñado en "pasar página" cuanto antes (sin leerla primero) y sin una reflexión mínimamente ética sobre lo sucedido.*
- *Existencia de una mordaza mediática hacia todo aquello que suponga tender puentes. Sumisión del discurso periodístico al poder político.*
- *No disolución de ETA. No condena de la violencia.*
- *Inmovilismo, e incluso regresión de Instituciones Penitenciarias*
- *Cobardía fiscal y judicial a la hora de realizar interpretaciones del derecho que supongan críticas, por leves o injustificadas que sean.*

2.2.

Sí, lo considero positivo. Visibilizar el lugar del atentado terrorista permitiría mantenerlo en el recuerdo. Creo que un acto en el mismo lugar del atentado en cada aniversario sería interesante, y preguntaría a

los familiares más cercanos qué tipo de acto les gustaría hacer. Creo que una comisión de memoria a nivel local, formada e impulsada por personas del tejido social, podrían ser las encargadas de ir construyendo el proyecto.

Yo promovería intercalar las diferentes opciones (educativa/artística) e intentaría que en el lugar hubiera una placa conmemorativa con las imágenes de las personas asesinadas, si es del gusto mayoritario de la familia.

La implicación del tejido social más cercano la buscaría con la participación de manera alterna y sucesiva de todos los centros escolares en un radio de un par de kilómetros.

Creo que pueden crearse Comisiones Locales de Memoria (formadas por personas del tejido asociativo o no) que anualmente y un mes antes del atentado, puedan organizar el acto conmemorativo.

Las dificultades parecen de corte psicológico (parece que la gente quiere olvidar pasando por encima), otras podrían ser de un sector de la sociedad que podría pedir lo mismo para sus víctimas, me refiero a la violencia de Estado, grupos terrorista como Gal... o abusos policiales, y bloquearlo mientras no se reconociera.

Creo que la participación de un número importante de familiares de la persona asesinada sería importante, por lo que escuchar a esas víctimas me parece imprescindible.

Creo que el ciberespacio puede ofrecer precisamente un espacio donde poder dejar testimonios anónimos o no, de personas que quieran ofrecer un mensaje de curación, sanación, condolencia y esto puede ser complementario al acto conmemorativo.

2.3.

No solo beneficioso, yo diría necesario: hay mucho dolor por elaborar, a través de la palabra es posible integrarlo en la historia propia y colectiva.

Una de las principales dificultades es que las personas y las instituciones evolucionan según distintos ritmos y no siempre se está preparado para afrontar ciertas experiencias, aunque uno/a se involucre en las mismas. Esto puede dar como resultado, no solo que resulte doloroso (las experiencias basadas en la memoria de la pérdida son experiencias dolorosas por definición, también sanadoras), sino que el propósito de fondo no sea realmente "restaurar", o reparar.

Las instituciones deben apostar DE VERDAD, secundando o por lo menos permitiendo todas las iniciativas que se tomen como parte del proyecto de memoria restauradora.

Hemos observado que las víctimas que han podido sentirse realmente reparadas son aquellas que han evolucionado a lo largo de un largo e intenso duelo, superando estados de odio y venganza, y que han integrando la pérdida como parte de sus vidas.

Los victimarios solo pueden/deben participar si aceptan tal rol y se acercan a la experiencia restaurativa asumiendo el mismo, después igualmente de un proceso de desvinculación real y activa del terrorismo y de los preceptos del mismo, asumiendo la responsabilidad total de sus acciones y del daño causado.

2.4.

Es algo muy positivo. Prolongar el gesto de perdón y disculpa del encuentro y ampliarlo a la esfera social, nivel local, permite hacer del encuentro restaurativo una prolongación del espacio interpersonal. Podría ser un acto breve donde victimario y víctima (en sentido amplio puede ir cambiando el familiar) se encuentran en el lugar del atentado para que el victimario diga unas palabras de reconocimiento hacia la persona asesinada, estando invitados alumnos de Bachillerato y Universidad (clases concretas que hayan trabajado con el programa de víctimas educadoras, por ejemplo).

Colocar una escultura en el lugar exacto del atentado puede ser interesante. Invitaría a artistas locales a la realización de la obra. La escultura podría hacerse partiendo de los gustos y necesidades de los familiares de la víctima. Algo así como que el artista plasma en su obra escultórica la representación de lo que los familiares necesitan.

El recuerdo es potencialmente sanador, así que el acto conmemorativo en el lugar del atentado con mensajes de reflexión elaborados por alumnos puede ser otra forma.

2.5.

Creo que podría resultar muy beneficioso para todos los implicados, siempre que se respeten los principios arriba indicados (voluntariedad, respeto, participación creativa y social).

Lo que veo más positivo sería dejar constancia en espacios y proyectos públicos y sociales de la expresión de valores y sentimientos mostrados en los encuentros restaurativos: en estos surgen tal riqueza de valores humanos que su expresión pública y creativa constituiría un paso más en ese espíritu restaurativo por el daño cometido, amén de suponer un material de excepcional importancia para el aprendizaje colectivo de esos valores.

La mayor dificultad la imagino en aparcas los intereses políticos de cada grupo: se ha comprobado que cuando se bajan las banderas, asoman las personas y los valores humanos.

3.3. Resultados de los cuestionarios y entrevistas con personas condenadas por terrorismo

Este epígrafe no pretende extraer resultados representativos, sino ilustrativos, donde sí se puede apreciar un discurso diferente respecto de las personas que han participado en encuentros restaurativos.

3.3.1. Cuestionario

En la segunda mitad de 2014, pasamos el cuestionario a un hombre de entre 55 y 60 años en paro, fuera ya de prisión, que no ha participado en los encuentros restaurativos pero sí colabora a favor de los derechos de los presos. Era la primera vez que la Universidad se ponía en contacto con él para un estudio sobre este tema y se mostró favorable a participar en grupos de discusión futuros, así como de mantenerle informado del resultado de esta investigación.

¿Cuál podría ser el principal papel de personas condenadas por delitos graves de terrorismo y otras vulneraciones graves de derechos humanos respecto de la memoria, como derecho de las víctimas y de la sociedad?

De apoyo a la causa de los derechos humanos⁶¹.

Considerando su propia experiencia, ¿cree que podría resultar beneficioso para las víctimas y para personas condenadas por delitos de terrorismo, así como para la sociedad, trabajar de forma participativa en proyectos de memoria a escala local? ¿Qué potencialidades y dificultades ve en ello, diferenciando los distintos agentes implicados (víctimas, personas condenadas, asociaciones, sociedad, autoridades locales, autonómicas, estatales...)?

Entiendo que solo desde la base de una apuesta por un futuro en paz y sin violencias se podría llevar a cabo un diálogo y/o tratamiento multilateral a cuantas consecuencias se han derivado de los años donde ha habido diferentes tipos de violencia.

Opino que el concepto "terrorismo" no contribuye a que las personas que han militado en organizaciones armadas participen en iniciativas de este tenor.

¿Qué tipo de proyectos le gustaría que se llevaran a cabo, independientemente de esas posibles dificultades (documentales con testimonios de distintos agentes sociales implicados, archivos orales con testimonios, involucración en proyectos locales de tipo artístico y/o cultural)?

La exposición pública de las verdades existentes; las de quienes han sufrido las consecuencias de las diferentes violencias y las de quienes han practicado cualquier tipo de violencia.

A continuación tiene Ud. la posibilidad de expresarse libremente. Puede profundizar en alguna respuesta del cuestionario o comentar cualquier otro aspecto que le preocupe o interese especialmente y/o que no haya sido tratado.

Siempre que alguien inicia un estudio "de parte" las posibilidades de dar como resultado algo positivo y socializable son escasas.

Me indigna que se use el sufrimiento, sea de quien sea, como herramienta política para deslegitimar al "otro".

Los estudios en torno a la memoria y cuanto ha pasado deberían ser transparentes y abiertos a todas las opciones existentes.

61 Las opciones posibles eran:

- 1.- De deslegitimación de la violencia.
 - 2.- De apoyo a la causa de los derechos humanos.
 - 3.- De reparación de daños difícilmente reparables.
 - 4.- Otro (por favor, especifíquelo).
-

3.3.2. Entrevista

Esta entrevista fue realizada, durante hora y media, a comienzos de 2015, a un hombre que ha participado en los encuentros restaurativos. Se utilizó la técnica de la entrevista interactiva en la que el entrevistador reproduce un discurso alternativo, cuando resulta difícil el desarrollo de un grupo de discusión fundamentalmente por razones de la salvaguarda del anonimato y la confidencialidad de la persona entrevistada (Mitropolitski 2015).

A la persona entrevistada le preocupaba que lo escrito, al permanecer, pueda malinterpretarse. Es consciente de su autocensura y de la heterocensura permanente pensando en esa mala interpretación. Explica que le cuesta más escribir que hablar y quedamos en que recibiría la transcripción de las notas para poder revisarlas y, en su caso, realizar las matizaciones que considerase oportuno, cuestión que no nos ha indicado finalmente. La entrevista no fue grabada y se han omitido o modificado datos para asegurar el anonimato.

¿Qué le sugiere el término “memoria”? ¿Cuál es para usted su significado?

Desde lo individual, la memoria supone la actualización del pasado. Hacer memoria es un trabajo, en primer lugar, individual, cada uno en la parte que le ha podido corresponder porque ha vivido, ha generado dolor o ambas cosas. Implica hacer un viaje hacia uno mismo para luego, en un segundo momento –analítico, no cronológico– continuar una labor de empatía que nunca se acaba, principalmente hacia las víctimas.

Desde lo colectivo, no necesariamente desde lo institucional, supone aunar voluntades individuales, reconociendo las diferencias.

La memoria es un viaje emocional, cognitivo, social y existencial hacia el abismo. Hablo como persona que ya estoy inmersa en ese viaje. Supone preguntarse por las causas psicológicas, familiares, grupales, sociales, etc. Es un viaje que te abre sorpresas que no imaginas. Uno no sabe de lo que fue capaz, generando un sufrimiento infinito y sin remedio, pero tampoco de lo que es capaz ahora.

Las sorpresas implican una toma de conciencia, cada vez más dura y transparente, de lo que he apoyado en mi historia personal y, paralelamente, voy tomando conciencia y experiencia de ese perdón o acercamiento que pueden tener las víctimas hacia mí, aunque no se manifieste de forma directa.

Por tanto, hablo de un viaje infinito, agobiante a veces, con subidas y bajadas, con crisis de identidad. Hay momentos en que la angustia se revive de tal forma que no sabes dónde está lo patológico o lo natural de esta especie de duelo propio. Todo esto pasa dentro de un contexto social concreto, donde recibes y vives acontecimientos, donde estás escuchando el eco del sufrimiento que has generado y al que has contribuido.

Supone, entonces, un viaje de interiorización, de empatía hacia la víctima, de arrepentimiento... El viaje no acaba nunca, quizá en otros delitos sea más fácil porque no existe ese contexto social.

Desde distintos ámbitos, partidarios, no solo políticos, por exceso o por defecto, no se está facilitando ese viaje: se retroalimenta una dinámica exponencialmente. Ello impide que las verdaderas víctimas puedan hacer su duelo y puedan ponerlo en un camino de recuperación, no patógeno, respetando el tiempo que pueda costar.

El trabajo que se debe a las víctimas se impide y paralelamente se impide promover un cambio, en el sentido más pedagógico y profundo, de aquellos victimarios que no lo han hecho o lo han hecho por pragmatismo. ETA, como secta, también fomenta la autocensura.

Cuando alguna vez he hablado con jóvenes remarco la diferencia entre justificar y explicar o entender. Hay hechos en mi biografía, documentados y que todo el mundo puede comprobar, que pueden ayudar a entender mis decisiones. Yo mismo me pregunto, cuando era una persona estudiosa, que me interesaba por el mundo educativo y religioso: ¿qué me llevó a acabar así y que me ha llevado ahora a este viaje? Encuentro dos vetas explicativas interrelacionadas:

a) Mi historia psicodinámica personal.

b) Mi entorno psicosocial, donde tengo marcados recuerdos familiares desde los nueve años y otros de sucesos que ocurrieron con mis amigos.

Así pues, la memoria tiene una parte de explicar y entender, no de justificar, pero sí de entendimiento.

¿Qué le gustaría transmitir a las nuevas generaciones?

Me gustaría transmitirles esto de una forma comprensible, con herramientas vivenciales y conceptuales. Se trata de poner en palabras, en una narrativa, para la reflexión en el aula. Habrá una pluralidad de narrativas que, sin justificar, pero sí queriendo explicar, quizá, dentro de muchos años alguien podrá sistematizar.

En cuanto a los métodos, me parecen bien los materiales audiovisuales.

En un plano más personal, para mí es muy importante que mi hijo no se avergüence de mí.

3.3.3. Testimonios extraídos de fuentes secundarias

Traeremos ahora brevemente dos ejemplos de otros testimonios de personas condenadas por terrorismo que han participado en encuentros restaurativos.

En primer lugar, nos referimos a la entrevista realizada en la radio en julio de 2014⁶², de la cual reproducimos los siguientes extractos:

“Éramos conscientes de que causábamos víctimas pero entonces pensábamos que había que hacerlo y no queríamos pensar mucho en la víctima en concreto ... Hay un momento en el que me cuestiono lo que estábamos haciendo, llevaba tiempo pensando que esto se tenía que terminar pero no sabes cómo afrontarlo ... Hablé con varios compañeros y dijimos que teníamos que hablar con las víctimas, es una parte importante. Aquel momento fue especial, nosotros lo veíamos claro, pero había reticencias en nuestro entorno, incluso gente que estaba en contra de lo que habíamos hecho. Es un tema sensible pero teníamos que hacerlo, teníamos que hablar porque es la manera de afrontar el tema de la convivencia ... una memoria crítica ...”⁶³.

En segundo lugar, nos referimos a la intervención de una persona condenada por terrorismo, fuera ya de prisión, participante en los encuentros restaurativos, en unas jornadas con una víctima (Rekarte 2014, 164-7). Reproducimos los siguientes extractos:

“...El proceso de una persona, de maduración de una persona es constante pero es muy lento, sobre todo en situaciones así. Y yo, bueno, lo he vivido así. Yo, cuando entré en la cárcel, no sé, recuerdo una década, por lo menos, de justificar. Vas aprendiendo por qué existe ETA, te vas empapando de los libros, porque claro, tú tampoco sabes muy bien. Es una ideología, te sientes vasco, tal, cual, pero no sabes bien las raíces de todo esto, cómo ha comenzado, o cómo... Te has metido en una organización que..., como le ha pasado a muchísima gente. Yo estoy explicando mi caso, pero sé que eso le ha pasado a mucha gente. Entonces, luego se le da un tinte político a tu vida. Niegas. Cuando decía ... cómo una persona se puede convertir en una máquina de matar, ¿cómo puede justificar eso? Pues, simplemente, bueno, dejándote llevar. Todos los ejércitos del mundo matan personas, en nombre de, unos de una cosa, y otros de otra, y la persona en concreto que mata, qué le pasa después por su cabeza, pues, bueno, yo creo que, todo es bastante parecido, porque el proceso de la vida es otra cosa. Y bueno, con el tiempo, pues, a mí, me costó mucho salir de ETA, de ese bloqueo mental, pero bueno, empezó ese proceso... yo suelo poner el ejemplo a veces, vas por el pasillo, te chocas con alguien, y le pides perdón, y luego le matas a alguien, y te cuesta pedir perdón... yo salí de ahí por mí mismo, porque no estaba a gusto ahí, y por mí mismo. Y ¿cuánto te cuesta? Pues hasta que el mecanismo mental que tienes del odio, digamos, aunque no te lo creas tú, la justificación, cuando vas desbloqueando esas piezas, y vas dando pasos. Y te da un poco pánico porque, bueno, porque tu vida al final siempre ha sido eso. Una vez escribí Elexpuru, me parece, un artículo muy bueno, que lo titulaba “¿Qué frío hace fuera de la tribu!”, pues eso, qué frío te crees que va a hacer fuera de la tribu, empezar de la nada, y hacer frente a todo lo que has hecho y a tu pasado, que no te gusta, claro... Se te va acabando el odio, que eso quizás sí sea el balance más positivo. Te perdonas a ti mismo, que no es fácil”.

62 Véase en http://www.cadenaser.com/espana/articulo/joseba-urrusolo-sistiaga-siento-responsable-todas-victimas-solo-he-causado/csrcsrpor/20140713csrcsrnac_3/Tes. Véase también otra entrevista suya en Deia (29.06.14).

63 En octubre de 2014 la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional anuló la decisión del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria que el 17 de julio de 2014 suspendió un permiso de seis días y todos los permisos carcelarios que estuviera disfrutando el entrevistado por su intervención en el programa ya que durante la entrevista no justificó el terrorismo, sino que mostró públicamente posiciones frontalmente contrarias a ETA, rechazando la violencia de la que se arrepiente.

V. Resultados de los grupos de discusión con víctimas

“Hay que hacer algo con todo eso para que no nos destruya, con ese fragor de desesperación, con el inacabable desperdicio, con la furiosa pena de vivir cuando la vida es cruel. Los humanos nos defendemos del dolor sin sentido adornándolo con la sensatez de la belleza”

(Montero 2013, 119)

Los grupos de discusión constituyen una técnica particular para recoger información y obtener, con todas sus limitaciones, resultados adecuados para analizar su dinámica discursiva (Mitropolitski 2015).

1. Antecedentes: retomando los resultados de la investigación del IVAC-KREI desarrollada en 2013

Dada la envergadura del proyecto de investigación desarrollado por el IVAC-KREI en 2013 –nunca antes se había hecho una encuesta de este tipo– y su relación con el objeto específico de estudio de la presente investigación, recordamos de forma resumida los resultados obtenidos de aquella –ciñéndonos a los relativos específicamente a la memoria– para poder contrastarlos, en nuestras conclusiones finales, con los resultados obtenidos con los grupos de discusión en 2014.

Un 64,9% de los encuestados de los 154 familiares –residentes en la CAV– de personas asesinadas por grupos terroristas, encuestados por el IVAC-KREI a finales de 2013 (de la Cuesta 2014a), cree que la sociedad vasca “prefiere pasar página rápidamente”, lo cual ha de relacionarse con sus percepciones de impunidad y abandono. Un 53,3% de los encuestados opina que a la sociedad vasca le incomodan las víctimas y un 42% cree que no le importan las víctimas del terrorismo.

El 54,3% cree que a las personas cercanas (amigos/compañeros/vecinos/conocidos) les importan las víctimas del terrorismo, pero un 53,9% piensa también que prefieren pasar página rápidamente, lo cual debe relacionarse una vez más con esa percepción de abandono y falta de memoria.

Como mejor contribución de las víctimas en un posible final del terrorismo, los encuestados destacan sus testimonios recogidos en memoriales y archivos digitales, y a distancia, y por este orden, su presencia en las aulas, la participación en debates públicos y la presencia en actos de memoria. Aquí se plasma el interés de las víctimas en la verdad y la memoria. También se detallan otras respuestas abiertas que oscilan entre el escepticismo e indiferencia y el deseo de participación, así como la importancia de los testimonios y la memoria.

En el apartado final del cuestionario, donde podían recoger de forma abierta otras reflexiones, dos víctimas indicaron lo siguiente, en relación con la contextualización de la memoria de víctimas de diferentes grupos terroristas.

En opinión de una de ellas: *“Las víctimas de ETA aunque, en cuanto a derechos, son iguales a las demás víctimas de vulneraciones de derechos humanos, tienen una singularidad que les hace ser específicas. La singularidad es que fueron asesinadas en nombre del pueblo vasco y que el asesinato contó con el apoyo de un sector de la sociedad vasca, al tiempo que otro gran sector permanecía en silencio ... este dato objetivo interpela la conciencia moral de la sociedad vasca. De la respuesta de la sociedad vasca a esa interpelación dependerá en gran medida toda la política sobre memoria, relato...”*. De la gravedad de las víctimas del terrorismo de Estado da cuenta otra víctima: *“No se puede mirar hacia otro lado en la implicación de la barbaridad o pensar que eso no te va a pasar a ti, y, por lo tanto, no hacer nada para evitar que nunca más sucesos tan dramáticos se vuelvan a repetir. El deber de los políticos no es asesinar, secuestrar, hacer desaparecer a las personas de diferente ideología política, creencias, etc., sino que la política y, concretamente los políticos, deben utilizar todos los recursos actuales habidos a su alcance para solucionar los problemas que nos acechan a la ciudadanía”*.

Son muchas las víctimas que, en este apartado final, conceden una gran importancia a la verdad y la memoria, especialmente cuando han tenido que ocultar su propia victimización, y dan valor a sus testimonios en los medios de comunicación, en las aulas y a través de actos de homenaje. Asimismo se demanda la deslegitimación del terrorismo.

Fuera de los derechos a la reparación, la justicia y la verdad, en algunas respuestas a esta última pregunta se constata la necesidad de la entrega de las armas y la disolución, el alivio de vivir sin atentados, aun con el pesar de que llega demasiado tarde, la maldad del asesinato, la continuidad de cierta violencia, el hecho de considerarse como “las grandes perdedoras” y la tristeza que les produce la falta de consenso político. Solo dos personas se refieren a cuestiones concretas en relación con las indemnizaciones.

Respecto de los resultados de los grupos de discusión de 2013, las propuestas sobre la contribución social de las víctimas del terrorismo en el momento actual parecen centrarse en el derecho de la sociedad y de las víctimas a la verdad y, en relación con ella, a la memoria. La articulación del derecho a la verdad, como contribución social de las víctimas, se concentra principalmente en el reconocimiento del daño causado y la celebración de actos de homenaje y memoria, rechazando el olvido (59%). A este interés le siguen la educación en valores éticos sobre lo sucedido (32%) y, a distancia, la verdad contextualizada sobre todos los grupos terroristas que han actuado (9%). Respecto de su derecho a la participación, se enfatiza el poder dar su testimonio y también escuchar a otras víctimas y agentes sociales. En cuanto a su entendimiento del significado político de las víctimas, reconocido en la legislación interna, se alude a la existencia de terrorismo (término claramente más empleado que violencia) y de asesinatos en un Estado de Derecho, donde debe imperar el respeto del pluralismo sin que pueda justificarse el empleo del terror.

Las víctimas demandan un mayor protagonismo, fuera de utilizaciones partidistas. Esa demanda se relaciona con su derecho a la verdad y la memoria y el valor de sus testimonios. Esta cuestión ya ha sido tratada a través de los cuestionarios cuando se les permitía optar, como mejor contribución social de las víctimas, entre su presencia en actos públicos de memoria; su participación en los debates públicos; su presencia en las aulas; sus testimonios recogidos en memoriales y archivos digitales, etcétera.

El carácter participativo del derecho a la verdad estará modulado por el entendimiento del significado político de las víctimas en relación con la deslegitimación del terrorismo en un escenario donde pueden existir prioridades divergentes por parte de otros agentes políticos y sociales.

En cuanto a las prioridades en las políticas victimales, de la codificación de las demandas más expresadas en todas las sesiones, a través de la utilización de determinadas palabras o expresiones, podemos concluir que en nuestros grupos de discusión, se otorga especial importancia, por este orden, a la verdad y la memoria (41%), a la justicia (37%) y a la reparación (22%), si bien estos conceptos se encuentran muchas veces interrelacionados.

En relación con el ejercicio de esos derechos, en cuanto a la percepción de la sociedad, los participantes creen que ha existido y aún existe miedo y, a distancia, cobardía, indiferencia y comodidad. En ocasiones se ha expresado que los cambios solo se verán en futuras generaciones. Sobre los vecinos en concreto, encontramos diversidad de opiniones: los hay que les apoyaron y otros que no.

2. Diseño de los grupos de discusión de 2014 y técnica de análisis de los resultados

Al contrario que en investigaciones anteriores (de la Cuesta 2014a), no hemos utilizado una aplicación informática para el análisis de contenido de los grupos de discusión por dos razones:

a) al resultarnos una herramienta muy limitada para poder combinar el análisis de documentos escritos (la transcripción de los grupos) y las actividades desarrolladas, de forma más fragmentaria, reflejadas en palabras o frases escritas de una forma u otra (incluyendo la distinción de mayúsculas y minúsculas, puntos suspensivos, rectificaciones, selección del lugar donde se escribe, etc.)⁶⁴, en la voluntad de participar y, en su caso, en la forma elegida para la toma de fotografías de los ojos y las manos de las víctimas⁶⁵.

64 Aquí nos referimos fundamentalmente a las actividades de la agenda, las tarjetas, la evaluación y la fotografía que serán explicadas y analizadas más adelante.

65 Actividad que queda reflejada en la portada y contraportada de este trabajo.

Los ojos de la portada destacan la importancia de la perspectiva y la mirada y la necesidad de ponerse en el lugar del otro, particularmente ante el dolor provocado por la victimización terrorista.

Las manos de la contraportada quieren reflejar el objetivo del estudio de ser una investigación-acción y no restringirse meramente a la presentación de los resultados obtenidos y su análisis teórico. También quiere reflejar, con la metáfora de un puzzle o camino difícil y conectado:

a) la complejidad de la memoria, con la introducción constante de matices que eviten las generalizaciones.

b) la necesidad de la complementariedad en el abordaje de estas cuestiones, desde diferentes personas, planos y disciplinas.

c) la posibilidad de integrar las contradicciones.

b) al hilo de lo anterior, creemos que una categorización rígida de las ideas plasmadas en los grupos simplifica en exceso y estrecha el marco de análisis de un proceso tan complejo como la memoria en el que las víctimas parecen tener muy claro algunas cosas pero manifiestan dudas respecto de otras. Por ello no estábamos interesados en la cuantificación o análisis de las frecuencias de categorías que diese una falsa impresión de consenso o mayoría.

En el análisis de las narrativas plasmadas en los grupos de discusión nos ha resultado útil la propuesta del profesor danés Bent Flyvbjerg. Afincado en Oxford, este profesor danés ha desarrollado un modelo de “investigación social fronética” distinto del modelo predominante de transposición del método de las ciencias naturales. Según su definición⁶⁶, la ciencia social fronética constituye un enfoque para el estudio de los fenómenos sociales basado en una interpretación contemporánea del concepto clásico de *phronesis* o virtud del pensamiento ético. La frónesis implica la consideración de valores e intereses y va más allá del conocimiento analítico científico (*episteme*) y del conocimiento técnico o saber hacer (*techné*). De esta forma, la racionalidad analítica e instrumental se equilibra con la racionalidad de los valores con el objetivo de clarificarlos como base para la práctica. El enfoque fronético implica preguntarse cuatro cuestiones relacionadas con la racionalidad de los valores:

1. ¿Qué se está haciendo?
2. ¿Qué efectos positivos o negativos está teniendo en quién y por qué mecanismos de control social o poder se producen dichos efectos?
3. ¿Es deseable que esto sea así?
4. ¿Qué debemos hacer?

El resultado de una investigación fronética será un mapa de las posibilidades, problemas y riesgos a los que enfrentarse en espacios específicos de acción social (Flyvbjerg 2001), en este caso la memoria. A ellos se llegará, en las conclusiones, desde el análisis de narrativas de una polifonía de voces, con énfasis en la etnometodología.

Complementariamente para responder a algunas de esas preguntas, hemos adaptado a nuestras necesidades, conforme a los objetivos e hipótesis planteados en el Introducción, el método de investigación de conocimiento en flujo (*Streaming knowledge research method SKM*)⁶⁷ del Dr. Gil Dekel. Hemos modificado su plantilla para poder diseñar y realizar el análisis de los grupos de discusión y llegar a una serie de resultados. Aunque también aquí se trabaja con la categorización (Mayring 2014, 37), permite una mayor flexibilidad sin perder por ello el rigor. En todo caso, antes de completar dicha plantilla con las conclusiones, se ofrece al lector la transcripción completa del desarrollo de los grupos para que pueda extraer sus propias conclusiones.

Las actividades de los grupos de discusión están diseñadas con pretensión de rigor y no superficialidad, pero también de dinamismo. Por su objeto, los grupos tienen algo de acto de memoria, testimonial, participativo y artístico, pero al mismo tiempo, se pretende que sean reflexivos siguiendo una metodología cualitativa propia de las ciencias sociales.

3. Preparación con los estudiantes

Además de diversas horas de clases teóricas sobre el impacto, la reparación y la normativa sobre victimizaciones terroristas, los estudiantes⁶⁸ tuvieron que preparar y realizar un trabajo como práctica en el aula. Debían seleccionar testimonios de víctimas del terrorismo, particularmente en el País Vasco, y responder a una serie de preguntas.

Aunque las instrucciones para la realización de la práctica señalaban algunas fuentes –la mayoría accesibles en línea–, muchos estudiantes buscaron las suyas propias. En la selección de estas fuentes debe señalarse que acudieron principalmente a Internet⁶⁹. También hubo un grupo de estudiantes que como parte de este trabajo, a finales de 2014, tuvieron la iniciativa y oportunidad de realizar una entrevista a una

66 Véase su página web en <http://flyvbjerg.plan.aau.dk>.

67 Véase la página <http://www.poeticmind.co.uk/research/ideas-into-practice-words-into-objects-research-method-art/>.

68 Del Grado en Criminología de la UPV/EHU, en la asignatura de Victimología, dentro del curso 2014-15.

69 Además de las señaladas en las instrucciones de la práctica las fuentes más utilizadas por los estudiantes fueron: páginas de youtube con entrevistas y testimonios de víctimas, la página web de la Fundación Fernando Buesa, de Irene Villa, hemerotecas digitales, página web de COVITE, la página web de las Juntas Generales de Gipuzkoa, de Voces sin libertad, el documental “Corazones de hielo”, el documental del programa “60 minutos” sobre las víctimas de ETA e información sobre la película de Lasa y Zabala de 2014.

viuda de uno de los últimos atentados de ETA, al residir en un municipio cercano⁷⁰. Para dicha entrevista se prepararon debidamente con el objeto de no causar una victimización secundaria.

De la exposición en clase del conjunto de todos los trabajos cabe destacar los siguientes cuatro puntos:

1. Entre los factores que ayudan a las víctimas los estudiantes han subrayado su dignidad, el hecho de centrarse en los hijos y la motivación de no educarles en el odio, el paso del tiempo, el perdón, los encuentros restaurativos, el apoyo institucional, social y/o político y el ir a las aulas a dar su testimonio, el equilibrio emocional, el apoyo familiar, haber tenido un juicio, pertenecer a una asociación, ayudar a otras víctimas...
2. Entre los factores que ahondan la victimización indican las percepciones de discriminación, olvido, el lugar de residencia, el año del atentado, la forma de la victimización y su desarrollo, el grado de parentesco y la edad, la revictimización, el entorno laboral, la impunidad, el silencio, la utilización partidista y de los medios de comunicación, el hecho de no haber entregado las armas en el caso de ETA, de conceder permisos o indultos en el caso del GAL, de no haber reconocido el daño, etc.
3. Se subraya la extensión personal y familiar de la victimización a lo largo del tiempo y en diferentes esferas, así como el daño de la victimización secundaria, todo ello sin generalizar y considerando la diversidad de experiencias victimales.
4. Se toma conciencia de las dificultades de la convivencia, del valor de los testimonios de las víctimas, que la mayoría desconocía, y algunos estudiantes inciden en la importancia y dificultad del perdón.

Una estudiante explicó también su vivencia como víctima indirecta del terrorismo.

Paralelamente varios estudiantes trabajaron cómo reflejan cómics recientes la victimización terrorista, recalcando las diferentes miradas y contextos, las secuelas –visibles e invisibles– de la victimización y el solapamiento de los procesos de victimización y desvictimización. Los estudiantes encontraron más acertadas las obras que tratan la cuestión desde distintas perspectivas y plantean la complejidad de la redención.

Como se detallará más adelante, tras el tratamiento en clase de esta lección y exposición de trabajos, fueron seleccionados cinco alumnos, tres chicas y dos chicos, para participar en los grupos de discusión. Para ello se mantuvo una reunión preparatoria de una hora, solicitándoles anteriormente por correo electrónico una pequeña reflexión y una pregunta para las víctimas⁷¹, en relación con la memoria. Debe resaltarse que eran muchos más los estudiantes interesados en participar en los grupos de discusión y que la valoración de su participación ha sido muy positiva.

4. Invitación y contacto con las víctimas

Como se indica en la Introducción, se empezaron a recibir respuestas a nuestra invitación para participar en los grupos a partir del 1 de octubre de 2014. La invitación fue redactada por el IVAC-KREI y enviada por la DVDH en septiembre de 2014 a todas las personas que figuran en su fichero, más de trescientas. Por lo tanto la invitación fue general⁷².

Salvo tres respuestas recibidas por correo electrónico, todas las demás nos llegaron mediante llamada telefónica. A mediados de noviembre de 2014 se volvió a contactar con todas las personas interesadas para recordarles la fecha y enviarles información adicional (véase el anexo 2).

70 De los extractos de la entrevista destacamos los siguientes: "Los padres de muchos niños del colegio de mi hijo me despreciaban, me negaron el saludo, y yo intentaba que todo fuera normal ... Sentía odio, rencor, rabia, impotencia porque esta sociedad no entendía las cosas, ni yo tampoco. Me apoyé más en mis hijos, tenía un niño pequeño y tenía que sacarles adelante para que no cogieran el odio que durante muchos años han inculcado en la sociedad. No quería que mis hijos tuvieran odio...A raíz del alto al fuego de ETA, hubo gente que me volvió a saludar, pero yo no he vuelto a saludarles. Mi hija también lo pasó mal, recibía amenazas en el instituto, hoy es el día en que no quiere volver... te ayuda más una persona que haya pasado por lo mismo porque los demás no lo entienden. Me sentía muy apoyada y entendida cuando hablaba con otras víctimas". Sobre el futuro y la memoria: "Siento que las víctimas están un poco olvidadas, que ya no interesamos... Me gustaría que pusieran algo (en el pueblo) en homenaje a (...) porque creo que se lo merece; qué mínimo que poner una calle a su nombre o algo. Pero sé que nunca lo van a hacer... El ayuntamiento se portó muy mal, la alcaldesa se fue de vacaciones cuando ocurrió todo y tiempo más tarde no mostró arrepentimiento sobre ello ni empatía... Las víctimas estamos pagando un precio muy alto porque... los vestigios siguen ahí...".

71 Véanse completas en el anexo 3.

72 Véanse las consideraciones que se realizan en la introducción. En la carta enviada y en el contacto telefónico se aclaraba que podían trasladar la invitación a otros familiares y venir acompañados por cualquier persona que considerasen oportuno.

A continuación recogemos algunos extractos de las personas que nos llamaron para aceptar la invitación, constatando que la participación supone un esfuerzo para las víctimas y debe reforzarse el compromiso ético de la investigación de no causar más daño. Sorprende también que unos participantes prefieran que no se envíe la información adicional por correo postal ya que prefieren pasar desapercibidos.

-“se te remueve ... mis hermanos no quieren participar ... dicen que ya pueden mirar la foto sin llorar, lo que significa que hasta hace bien poco no podían ... estás mal pero no quieres reconocerlo ... yo ahora sí sigo una terapia”.

-“A mí no me gusta la política, pero aquí se ha matado por política ... Dicen que se debe continuar, que la vida sigue ... Me da rabia que cuando cuento mi caso me dicen: ¿y los Gal?”.

-“Ni odio ni rencor, me ensañaron a no odiar ... Es la primera vez que participo en estas actividades”.

-“Yo lo veo diferente, que nos dejen en paz, pero la víctima más afectada quiere acudir acompañada. Nunca ha hecho nada y ahora dice que tiene la oportunidad”.

-“no oculto nada pero no me gusta decir que soy víctima: 1º porque ya ha pasado; 2º nadie te lo va a arreglar; 3º te pueden encasillar, ¿para qué vas a generar fronteras? ... Odio generar pena o lástima ... Contacté con policías con secuelas que no quisieron participar en estos grupos, uno me dijo que temía que se supiese quién era en su barrio, que vive en una mentira y nadie lo sabe y él lo prefiere así”.

-“Esto no tiene que ver con medios de comunicación o políticos, ¿no?”.

-“Si lo organizáis vosotros y es un clima de acogida, sí voy”.

-“Lo he llevado oculto durante muchos años ... pero ahora, no sé, lo necesito ... Enseguida me entra el acongojo, el llanto ... no quiero obstaculizar los grupos ... Ahora lo he sacado, desde la Dirección y mi psicóloga me animan a participar ... pero cada vez que pienso en ello me emociono y, al mismo tiempo, agradezco estar vivo ... sé que tengo que exteriorizar lo que me pasa, quiero dejar de tomar medicamentos... no sé si participar, no sé”.

A continuación incluimos extractos de personas que llamaron para disculparse por no poder participar. Entre las razones se encontraban la edad, una enfermedad o el cuidado de enfermos, motivos laborales, desconfianza y el hecho de que la persona que iba a acompañarlas finalmente no pudiese acudir⁷³.

- “Me atrae más la parte artística que propones ... Vivo con un hijo, pero nooooo, él no querría participar, ni pensar, no les va esto a mis hijos, no sé”.

- “Que voy a decir que no haya dicho ya ... lo hemos contado ya a la Dirección de Víctimas varias veces ... en grupo no me parece, de forma privada, a lo mejor... Esa reunión solo nos causaría más daño ... A mi padre nunca le han hecho nada y a otros, todos los años les hacen algo ... A ver si conseguís que pongan una placa en el pueblo antes de que me muera ... Tantos alcaldes, tantos años y nadie ha hecho nada ... Lo único que hemos conseguido es odiarnos entre hermanos porque ellos lo han vivido de lejos ... pero yo lo recuerdo (con emoción) ... Le dieron tres balazos y mi marido tuvo que llevar el cuerpo, ayudado solo por un vecino, nadie más quiso ayudarlo ...yo estaba entonces embarazada de seis meses de mi tercer hijo ... Lo tragamos mi marido y yo como podemos ... Nunca hemos tenido ayuda de nadie y hasta en la empresa nos hicieron la vida imposible ... hasta a nuestros hijos les cuesta entender”.

-“Pasó y me hicieron daño. Solo quiero que mi hija viva en paz. Hace más de veinte años, entonces no sentimos el arrote de nadie, incluso faltaron algunos amigos y familiares. ¿Estará bien mi madre en esos grupos?”.

-“Hay personas que no lo quieren revivir ... aunque haya pasado mucho tiempo, lo tienes siempre presente ... no se ha hecho nada”.

73 Se dio esta posibilidad a todas las víctimas participantes, si bien la mayoría vinieron solas.

5. Número y perfil de las personas participantes en los grupos de discusión

5.1. Número

Participaron veintidós personas distribuidas en dos grupos, uno de trece⁷⁴ y otro de nueve. La mayor parte de los participantes se quedaron toda la Jornada. Sin embargo, algunas personas tenían otros compromisos y tuvieron que ausentarse de alguna sesión o sesiones.

5.2. Perfil sociodemográfico

1) GÉNERO:

HOMBRES: 8

MUJERES: 14

2) AÑO EN QUE SE PRODUJO EL SUCESO:

Década de los setenta: 2

Década de los ochenta: 16

Década de los noventa: 3

Década de los dos mil: 1

3) VICTIMIZACIÓN DIRECTA O RELACIÓN CON LA PERSONA ASESINADA:

VICTIMIZACIÓN DIRECTA (intento de asesinato): 2

VICTIMIZACIÓN INDIRECTA: ⁷⁵

PAREJA: 1

HIJO-A: 8

PADRE-MADRE

HERMANO-A: 8

OTRA (por favor, especifique:.....): 3: cuñado (viene como acompañante); nieta (viene como acompañante); nuera (viene como acompañante)

4) FRANJA DE EDAD DE LA PERSONA PARTICIPANTE EN LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN CUANDO SUFRIERON EL ATENTADO TERRORISTA:

0-10 años: 1

10-20 años: 6

20-30 años: 10

30-40 años: 4

40-50 años: 1

5) SITUACIÓN FAMILIAR EN EL MOMENTO DEL ATENTADO: ¿TENÍA USTED HIJOS/AS?

5 personas tenían hijos y una estaba embarazada

6) ORGANIZACIÓN TERRORISTA RESPONSABLE:

ETAm/ETApm/CAA: 15

GAL: 6

BVE

AAA: 1

Otras (por favor, especifique:.....)

74 Este fue más numeroso porque había miembros de la misma familia acompañando a las personas interesadas en venir.

75 Todos los familiares lo eran de personas asesinadas, excepto uno que es familiar de una persona a la que intentaron asesinar.

7) TERRITORIO HISTÓRICO Y TIPO DE POBLACIÓN DE RESIDENCIA EN ESE MOMENTO:

- T.H.: Álava: 1
- Bizkaia: 6
- Gipuzkoa: 9
- Francia: 6
- PUEBLO PEQUEÑO (MENOS DE 50.000 HAB.): 13
- PUEBLO GRANDE (MÁS DE 50.000 HAB.)
- CIUDAD: 9

6. Ponencia introductoria del Ararteko sobre la memoria de las víctimas del terrorismo⁷⁶

Esta ponencia fue abierta al público, aunque se insistió en no convocar a los medios de comunicación para no exponer a las víctimas. Se invitó particularmente a los estudiantes de Victimología del Grado en Criminología.

El Ararteko, Iñigo Lamarca, se refirió, entre otras cuestiones, a la necesidad de una memoria justa y ética, así como a la conciencia de la sensibilidad de las víctimas que hace que se deba ser cauteloso con las palabras. Además, hizo mención de la actividad de su institución en relación con la memoria.

En el debate posterior algunas víctimas de otros grupos terroristas distintos a ETA dijeron sentirse postergadas, pero el Ararteko aclaró que no era esa su pretensión, ni mucho menos su posición mantenida durante su mandato y anteriormente, reconociendo, en todo caso, la necesidad de esa sensibilidad a la que se había referido.

Se refirió al acuerdo de unos principios éticos basados en los derechos humanos y, particularmente, en la dignidad de toda persona que exige el reconocimiento de todas las víctimas, aunque cada una de ellas tenga características propias.

Una persona que intervino en el debate, también víctima, indicó que el espejo de agravios entre víctimas puede dispararse enseguida (¿quién es más víctima?, ¿a quién se trató peor?), pero lo importante es ese reconocimiento mutuo entre las propias víctimas y por parte de las instituciones y la sociedad.

Un estudiante que intervino en el debate indicó cómo la sociedad tiene una tarea y recordó cómo cuando el padre de un compañero suyo fue amenazado, enseguida se dijo “a ver quién se monta ahora en su coche”.

En el debate también se comentó que no había que tener miedo a la verdad aunque sea dura. Hay muchas verdades, algunas ya sabidas y otras ocultas. En este sentido el Ararteko indicó que todas las verdades suman: un asesinato es un asesinato, una extorsión es una extorsión, un secuestro es un secuestro...

7. Desarrollo de los grupos de discusión⁷⁷**7.1. Grupo 1**

“Los que os ha pillado con edad temprana, tenéis muy poco antes y mucho después”

(extracto del Grupo 1)

I SESIÓN: PRESENTACIÓN CON ESTUDIANTES

LAS PERSONAS SE SENTARON DE FORMA MEZCLADA (TODAS LAS PERSONAS ERAN VÍCTIMAS DE ETA, EXCEPTO TRES PERSONAS QUE ERAN VÍCTIMAS DEL GAL).

PRESENTACIÓN DE LOS DINAMIZADORES.

PRESENTACIÓN DE LOS TRES ESTUDIANTES.

⁷⁶ No se pretende realizar un resumen, sino recoger brevemente, en opinión de los investigadores, los puntos más relevantes del transcurso de la ponencia y el debate, en conexión con el objeto del presente trabajo.

⁷⁷ Los grupos fueron grabados en audio, solicitando el consentimiento previo. En la transcripción se han omitido posibles datos identificativos y se han realizado pequeñas modificaciones formales para facilitar la comprensión del lector o evitar dicha identificación.

-Soy una estudiante de Victimología. Nos ofrecieron la oportunidad de participar en estos grupos y nos pidieron que hiciéramos una reflexión sobre qué nos gustaría que se hiciese en la memoria de las víctimas del terrorismo, de cualquier índole, cómo se podrían llevar a cabo esos actos... y he escrito una reflexión.

-Soy también estudiante de Victimología y se me dio también la oportunidad de estar hoy aquí y de poder hablar con vosotros hoy de manera sencilla y de manera agradable para todos.

-También estudio en segundo Victimología y estoy muy contenta de poder estar hoy aquí y de compartir nuestra reflexión y saber qué pensáis vosotros.

SE PROYECTAN TRES PREGUNTAS PARA QUE CADA CUAL SE INSPIRE EN SU PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN VÍCTIMAS.

-Mi nombre es... Lo que hemos escuchado antes en el auditorio me ha conmovido un poquito. Fui víctima de un atentado cuando era niño que me dejó importantes secuelas. Espero del grupo que hablemos mucho y que nos entendamos y que saquemos algo positivo, aunque sea una pequeña parte de todo el trabajo que haya que hacer, y sea sumar. Escuchar y que me entiendan. A mí no me han inculcado en el odio, pero, al revés quizá que otras víctimas, ahora, desde hace unos cinco años, estoy siendo más consciente de todas las cosas que me han pasado, de las limitaciones que puedo tener por el atentado, de lo que se ha vivido en el pueblo... A mí el grupo este me va a hacer removerme muchas cosas, pero bueno.

El miedo a la sociedad a no decir nada, aquí la gente se callaba... No quiero que se olvide todo lo que ha pasado durante un montón de años... y no es solo culpa de los políticos, también de la sociedad que es muy cómoda.

-Yo soy... mi hermano fue secuestrado, torturado y asesinado. Estoy esperanzada. Han pasado muchos años desde los sucesos y durante muchos años he estado sin poder hablar, no tenía herramientas para poder transmitir lo que yo sentía, lo que yo pensaba, lo que me conmovía... A base de trabajar, de querer hacer algo para que la situación cambiase, para que en nuestro pueblo podamos vivir todos en paz y sobre todo para intentar aprender... lo que espero de estos grupos es aprender con las personas... desde nuestro individualismo no podemos entender todo, hay que tener un espectro más amplio y una mayor flexibilidad para poder entender. Desde el punto de vista de escuchar y ponerte en la piel del que ha sufrido, creo que todos somos capaces de entender... Espero aprender e intentar aportar en la medida que pueda algo positivo. También es para mí muy importante no transmitir odio, ni tristeza e inculcarles unos valores mínimos. Apartarles a ellos de todo lo que te ha tocado a ti porque es destructivo, el pasado no lo podemos eliminar, tiene su peso y su importancia, la memoria, pero... creo que estos estudiantes van a construir una sociedad mejor. Cuando te oigo me siento autorretratada, me identifico.

Tenemos que conseguir un nivel de conciencia. Queremos una memoria responsable y ... a pesar de lo que vivimos, de la dejación y falta de compasión institucional, sigo creyendo en la justicia (interviene otra persona: ¿si no a qué te agarras?). He visto mucho dolor, muchos silencios cómplices que te hieren... Cuando alguien ha pasado un trauma semejante, deben dirigirse a ti con humanidad sabia y responsable. El pasado nunca lo vamos a olvidar, nos ha condicionado, nos ha cambiado, nos hace estar tristes, pero aún y todo nos esforzamos todos los días como el que más, por sacar adelante a nuestros hijos...

Todas las personas que hemos sufrido tenemos que ser identificadas, reconocidas, reparadas con esta memoria... Y si hay que recurrir a entidades internacionales, porque el Estado democrático de Derecho no tiene las herramientas para hacerlo, pues recurramos a entidades internacionales que sí nos van a proporcionar lo que pedimos: verdad, justicia, reconocimiento y reparación de todas las víctimas.

Para llegar a ser buena persona ha sido muy importante el conocimiento, estudiar... la salud... para mí era muy importante poder hacer algo para aliviar el sufrimiento humano, la cultura, el deporte, el amor incondicional de mis padres y la bondad infinita que me han demostrado muchas personas. Yo no tengo una ideología política, aunque siempre se ha intentado politizar, yo no, yo prefiero humanizar y quitar el cariz político.

-Tengo 76 años. También me mataron a mi marido hace muchos años. Me hace mucha falta. Me quedé con tres niños. (Tiene dificultades para hablar, para expresarse, parece emocionada) (inaudible). Le acompaña su hijo, que solo dice su nombre. Su nuera sí interviene, diciendo lo siguiente:

-Como ves somos muy cobardes. No estamos acostumbrados a hablar. En casa no es un tema a tratar, no existe, cada uno lo lleva... Lo que sí me gustaría decir es que yo no soy "tan víctima", aunque viva en un determinado pueblo... Les conocí seis años después del atentado. Mi suegra se queda con tres hijos, alguno con graves problemas de salud, regentando un bar como todo sustento, al que no va nadie... Lo que me llama la atención es que un golpe de estos es tan fuerte que les deja a las personas... son especiales, son gente de quitarse el sombrero... Han pasado una cosa que... después de que te pasa eso... Cada uno tiene que vivir y sacar adelante como pueda, nadie te ayuda y estás tú sola y son alucinantes ... Toda

la gente que he conocido así son como ellos. Y creo que hemos llegado a esto por ellos. Cuando pasó mi marido tenía 13 años y le pasa como a la primera persona que ha hablado aquí.

Cuando dicen total discreción en los grupos, no somos tontos, siempre se entera alguien, alguien se va a enterar...

¿Quiénes informaron de todos los movimientos de la víctima? Pues con los que seguimos viviendo luego. Pierdes la confianza en muchas cosas, todo el sistema de valores...

Nosotros nos entendemos mejor que los políticos...

Con las indemnizaciones se crea una situación... tienes que saber que existen, rellenar formularios y luego... ¿qué sensación se te queda? ¿Mi padre vale ese dinero?

-Interviene el hijo: Para nosotros es algo nuevo, nunca hemos venido a una cosa de estas. No tengo relación con nadie. Es algo nuevo (inaudible).

-Yo soy víctima del terrorismo desde hace treinta años que mataron a mi padre. El ser víctimas del terrorismo hace que todos empaticemos, que sepamos lo que es el dolor, el sufrimiento del día a día y la fuerza que tienes que tener para seguir adelante, independientemente de que te ayuden o no te ayuden, que en nuestro caso, el de mi familia, la ayuda ha sido también cero. Sobre cómo estoy. Yo pasan los años y sigo estando triste, hago, como han comentado antes, un esfuerzo por vivir y por salir adelante, además tengo un hijo, un marido, una profesión, unas amigas y cosas estupendas que te van sucediendo a lo largo de la vida, pero siempre digo que en el fondo, a veces sale lo que has vivido y de repente te derrumbas, y me digo "sigue adelante", pero es un esfuerzo costosísimo por salir adelante..., porque el sufrimiento es tan atroz que no se lo deseo a nadie ... No hay dos bandos, el sufrimiento es igual para todas. Nunca he tenido ningún problema en hablar con víctimas de otros terrorismos. Estoy triste, que no haya actividad terrorista es motivo de alegría porque desde que tengo uso de razón me he criado y he vivido en una sociedad de odios y creo que he salido a flote. Pero me siento triste, defraudada con el Estado de Derecho, con las instituciones, muy defraudada con los políticos y con la administración de justicia, la inacción, la falta de voluntad... Antonio Beristain decía que la justicia siempre termina realizándose, pero no lo sé. Estoy contenta porque nadie más pase esto pero triste por lo que nos ha pasado. No quiero transmitir esta tristeza a mi hijo y sé que voy a tener que llevar esta tristeza hasta que me muera porque sé que no se me va a pasar porque no hay antidepresivos que te la quiten... Es ese esfuerzo para decir "venga"... Tú sigues adelante, sigues con tu vida, pero te das cuenta de que tienes ya una edad y te das cuenta de que te has pasado toda tu vida rodeada de dolor, asesinatos, bombas...

Espero aprender... y espero que se haga un informe en que quede constancia de lo que quieren las víctimas porque si nos ceñimos a los medios de comunicación... Podemos dar testimonio, si cada uno quiere y como quiera, pero las instituciones han hecho una dejación de la defensa de los derechos humanos y eso es lo que les exijo, ¿dónde habéis estado? La sociedad es en la que hemos vivido y seguimos viviendo... Recuerdo hace unos cinco años que una señora me dijo que había visto imágenes del funeral y qué pintas llevaba... Solo se le ocurrió decirme esto. Es fundamental la memoria, si no hay memoria de qué sirve educar a tus hijos en valores si luego van a salir a una sociedad así.

A las víctimas no se nos puede exigir nada, no quiero ser el centro de nada, quiero que haya memoria, que haya verdad y haya justicia, aunque tenga mis dudas... Cuando se nos dice, como en una nebulosa, que todos hemos tenido culpa, pues las víctimas no, encima de la que nos ha caído, faltaría más.

-No estoy muy acostumbrada a hablar delante de tanta gente. Corroboro lo que se ha dicho. A mi hermano le asesinó el GAL cuando era muy joven, tenía un proyecto de vida... He venido a escuchar y a aprender de vosotros, de los que habéis venido aquí, y a compartir.

-Tengo 77 años. Hace años mataron a mi hermana, a su marido y a uno de sus hijos. Era mi única hermana. Hubo cuatro víctimas mortales y trece heridos... Me moví con las indemnizaciones de la cuarta víctima que ha podido cobrar muy recientemente. Parece mentira que, a pesar del paso de los años, al volver a recordar, me emociono. He estado en muchas batallas... Esto recuerda un poco a lo del Glenree en que ha participado un familiar mío y me parece muy bien. Es cierto que somos pocas víctimas y tiene escaso alcance pero un grano de arena también forma parte de un edificio. Estoy emocionado aunque hayan pasado tantos años y todos los años nos vemos con los hijos, los que llevaron la peor parte. El tiempo mitiga mucho. Lo que salga de aquí tiene que ser bueno.

A mi mujer también la considero víctima.

-Soy hermana de una víctima del GAL que mataron hace treinta años. Ahora estoy mejor, pero me ha costado también. Hay un antes y un después para toda la familia. Espero con estos grupos que vayamos dando pasos. Todas las víctimas somos víctimas ya no vale decir de quién. Mi padre era sindicalista y le mataron

en el franquismo. Es la primera vez que tengo fuerza para venir, he estado muy triste. Soy la hermana más joven pero mis hermanos no quieren ni saber, parece que la más animada soy yo. Cada uno lo vive y lo siente de una manera.

-Una víctima de ETA apunta el desconocimiento respecto de las víctimas concretas del GAL, aunque desde hace tiempo se reconozca que cualquier organización de estas características es terrorismo.

-Los que os ha pillado con edad temprana, tenéis muy poco antes y mucho después.

-De las instituciones me lo creo todo, llamar a la oficina de atención a las víctimas y que te digan “chica, es que nosotros también somos víctimas, no paramos”, o que no aparezca en el listado de víctimas el nombre de tu padre, asesinado hace treinta años... O sales a la calle, a mí me ha pasado algunos años, amenazar-me un vecino... que sigue siendo mi vecino.

Tú comentabas que quieres ser invisible en tu pueblo, vivir y que te dejen vivir, pero yo me niego a ser invisible. No quiero que me den palmaditas en la espalda. Ser invisible es perder la memoria de lo que aquí ha pasado y ya hemos sido invisibles muchos años las víctimas del terrorismo y no quiero esa invisibilidad, que siempre da la razón al agresor. Es muy respetable que cada uno elija su grado de visibilidad.

-Yo he pasado 28 años siendo invisible, sin hablar, pero queriendo ser visible con un mensaje que llegue a todos los sectores de la sociedad, utilizando un mensaje en el que nos sintamos representados todos.

-Los políticos dicen unas cosas de las víctimas que no se corresponde con la realidad... A lo mejor quieren coger lo que les interesa.

INTERVIENEN LOS ESTUDIANTES (con cierto nerviosismo).⁷⁸

-Espero que podamos llegar a unas conclusiones que se lleven en el informe final. Yo he sido víctima indirecta... Me duele y me frustra que se den medallas a las personas que han ejercido la violencia. Las medallas deben ser para las víctimas. Creo que los actos que se han llevado a cabo de memoria son insuficientes. Debería crearse un proyecto para crear un futuro museo... con fotografías, testimonios de víctimas; llevar a alumnos, desde primaria a la Universidad; los Ayuntamientos, sean del partido que sea, deberían hacer algo para honrar a las víctimas del terrorismo (placas, nombrar calles, realizar actos...); educar a las futuras generaciones en lo que ha pasado y en cultura democrática... Vivo en un pueblo pequeño... mi padre es ertzaina y para él la pesadilla comenzó cuando yo tenía seis años cuando nos pintaron las puertas del garaje amenazándonos... Todavía recuerdo las pintadas, los cristales rotos que había que reparar, con el gasto que ello suponía... recuerdo las miradas de la gente, los insultos y sobre todo el vacío... (se emociona). No es comparable lo que yo he pasado pero el terrorismo, aunque no haya habido lesiones ni muertes, ha dejado marcada la vida de muchas personas de otras formas. Mi pregunta sería ¿qué os parecen los encuentros restaurativos entre víctimas y victimarios?

-No puedo llegar a experimentar lo que habéis vivido cada uno de vosotros... Entiendo que esas experiencias son quebradoras... Es importante no olvidar a las familias que están tan afectadas. Usar memoriales para recordar lo bueno y tratar de dejar de lado los oscuros días que habéis vivido. Yo veo que para ello no hay que organizar actos grandes, sensacionalistas, que se utilicen o interpreten por los políticos o los medios. Veo más los actos sencillos o de calor humano, más simples (esculturas, recuerdos, reuniones de apoyo, como los de hoy...). La memoria es importante porque ante la maldad no podemos dejar que esas personas que la han sufrido se sientan abandonadas... Mi pregunta es: ¿qué o quién ha sido vuestro mejor apoyo en los momentos peores que habéis sufrido?

-Me parece muy interesante escucharos porque, aunque mis padres me han transmitido lo que pasaba, ellos no lo han vivido. Al final los jóvenes tenemos en nuestras manos el futuro y, si nos esforzamos, podemos aportar mucho. Por suerte, parece que todo está terminando, y ahora los jóvenes están más preocupados por el presente y el futuro. Pero creo que es importante que recibáis todo el apoyo que os ha faltado y que lo que ha pasado no caiga en el olvido... que nadie os imponga cómo recordar y de qué manera... Este derecho a la memoria es importante para vosotros y también un gran avance para toda la sociedad. Ese dolor, esas ausencias, son luces vivas que nos señalan los caminos a evitar. Los jóvenes podemos prolongar el recuerdo de estas personas que han sufrido injustamente. El conformismo, la rebeldía y el deseo de cambio, consustanciales al espíritu juvenil, no deben ser sinónimos de violencia, al contrario, debemos impulsar el diálogo.... Es la sociedad la que ha de prestar luz a esas imágenes, inevitablemente mudas, para que sean audibles. Lee unos versos de Jorge Manrique. Plantea la siguiente pregunta: ¿hay algún acto cotidiano que se os haga difícil hacer porque os traiga recuerdos?

78 Como se ha indicado anteriormente, pueden verse en el anexo 3 sus preguntas y reflexiones completas.

LAS VÍCTIMAS RESPONDEN O COMENTAN

Sobre cuál fue su mayor apoyo

-Yo me casé y lo que me ha sacado del sufrimiento son mis dos hijos, se lo digo siempre a ellos.

-El principal apoyo que he tenido, como era niño, ha sido mi madre, dentro de mi familia. Lo más importante es que no me ha empujado al odio para nada. El segundo apoyo he sido yo mismo, he intentado superarme. Pensaba que no iba a poder andar nunca más en bici...

-El odio te puede hacer enfermedad.

-No te lleva a ningún sitio. Si nosotros somos capaces de juntarnos, de hablar, incluso si pensamos en casos extremos de que, quizá, alguna víctima del GAL fue el que puso la bomba, y puedo hablar... Y los políticos que tienen la responsabilidad de hacer una sociedad mejor, nos llevan a peor.

-El mayor apoyo fue la familia, pero también el convencimiento absoluto de que la violencia no es el camino... los sucesos que vivimos no fueron reivindicados por nadie, pero una serie de sucesivos acontecimientos correlacionados... hasta que aparecieron los cadáveres... Por un lado teníamos eso y por otro los asesinatos de ETA, ese no era el camino. Ser consciente de que ese no era el camino, eso me salvó. Era tal el daño moral, la dimensión del dolor padecido por mi familia, me llevó a decir yo no puedo causar más dolor, si podía entresacar una sonrisa dentro de ese dolor...

-Mi madre era muy mayor pero estaba perfectamente lúcida y cuando oía "hay que acabar con estas alimañas", mi madre decía, no se me olvida nunca: "cálmate..., que la revancha no es de cristianos". Ella cumplió ese consejo y lo hemos seguido cumpliendo nosotros.

Sobre el día a día

-A mí me gusta mucho Pasajes San Juan, es un enclave geográfico excepcional, pero no lo hago porque pasar por Pasajes San Juan es ver toda suerte de pintadas, pancartas, el anagrama de ETA, la serpiente... y eso, por ejemplo, me hace daño, y lo evito.

Eso también lo puedes trasladar a un bar, entras y ves la simbología de ETA y dices: "yo me voy de aquí". Lo evito.

-Me gustaría preguntaros. Si tú no eras ni policía, militar, ertzaina, político, militante de lo que sea... y te matan, ¿tú qué eras? Si hablan de mi familiar asesinado dicen que era un chivato, ¿tú quieres que digan que era un chivato? (se emociona) Mi padre que era todo para un niño de 13 años.

-Matar es inhumano, no hay justificación, sea lo que sea la víctima.

-La cuestión es que no se puede matar a nadie.

-Un ser humano, como todos.

-Yo tengo un negocio y me gusta estar dentro, pero no atendiendo, no sé por qué, evito estar con la gente. Aunque he venido hoy aquí, creo que será porque quiero hablar.

-Hay personas que tienen necesidad de comunicarse y otras no.

-Es más fácil hablar aquí, que nos entendemos, que en la sociedad en general.

-Los actos terroristas que se han sucedido han ido acumulándose y en las personas que ya han sido víctimas el impacto de sucesivos actos es mayor.

-Yo no voy a Francia. Me invitan para ir pero no voy. Es la primera vez en treinta años que me gustaría ir al lugar donde le asesinaron, pero quiero buscar el momento y la ocasión apropiados. Quiero ver el sitio, el lugar... porque creo que ya estoy mejor y ha llegado el momento de poder verlo y ver cómo me siento. Nunca quise saber ni el punto, ni el lugar exacto, pero ahora sí, aunque no sé cuándo exactamente. Llegará el momento e iré. Yo lo que quiero es perdonarles para quedarme yo libre y seguir adelante, puede parecer egoísta, pero el perdonar me va a quitar lastre y andar ligera.

-Yo sí estuve en el sitio del asesinato y es duro porque sabes que tu ser querido ha fallecido allí o le han matado allí por la espalda. Algo que me ha pasado es que me costó mucho perdonarle a mi hermano por el sufrimiento que nos ha causado en nuestra casa, eso es un trabajo personal que me ha llevado muchos años y lo estoy consiguiendo ahora, el perdonar a mi hermano, fíjate. Es duro decir esto. Te cambia la vida, las relaciones familiares, el dolor es tan grande, ¿por qué nos has hecho esto? A base de terapias le perdonas. Es duro, es muy duro.

-A mí también me pasó, y nunca lo he dicho, porque para mí fue muy duro saber que pertenecía a ETA. Luego encima te dicen: “él se lo buscó”. Pero nadie se merece eso. No hay que hacer un examen a la víctima, sino al transgresor de la vida. Yo no tengo que juzgar a mi hermano, sino a los transgresores.

-Yo tengo un familiar miembro de ETA y tengo ese choque, lo que él ha justificado durante muchísimos años... (intenta preguntar a otra víctima del GAL, pero esta persona no quiere hablar de la posible militancia de su familiar en ETA).

-Todos somos muy vulnerables y, en especial, las víctimas, sobre todo porque hay unas fechas que te vuelven por dentro...

-A veces no vamos a un sitio, no por nosotros, sino por la situación que vamos a crear... fiesta de... nos encanta, pero nos ha costado ir. Hemos ido el año pasado y este. Pones en compromiso a la gente. Hay gente que dice “me acerco o no”. A nosotros no nos pasa, pero hay gente que está contigo o está contra ti.

-Yo nunca me desví, si hay una manifestación o..., pero luego me crea una sensación...

LA MAYORÍA RESPONDE QUE NO LES CONDICIONA DEMASIADO SU VIDA DIARIA, EN PARTICULAR EL LUGAR DE LA VICTIMIZACIÓN

-Al principio cuesta pasar por el lugar, si vives en esa población, pero ahora, después de tantos años, ya no. Me costaría como cinco años y al principio los hijos no venían, pero ahora ya vienen. –Se le pregunta si le gustaría que hubiese algo, un recuerdo en ese lugar: dubitativo, pero no.

-A mí tampoco me gustaría que hubiera algo.

Sobre los encuentros restaurativos

-En mi caso no se sabe quiénes fueron.

-En mi caso tampoco.

-¿Quién va a querer reunirse con nosotros?

-Tenemos que querer las víctimas.

SE EXPLICA QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE LA VOLUNTARIEDAD DE TODOS

-Nosotros, durante cuatro meses en la Audiencia Nacional, estuvimos con los victimarios, les veíamos todos los días, con su familia, que les quieren. Yo, si alguna de esas personas demostrara arrepentimiento y tuviera la capacidad de utilizar todo su conocimiento para avanzar desde el camino de la verdad y ayudando a la justicia, yo estaría dispuesta a hablar con cualquier persona que facilite el esclarecimiento de la verdad y la justicia. Si no se replantea su comportamiento y no llega al nivel de conciencia de que lo que hizo estuvo mal, no va a querer... Tiene que haber ya un camino recorrido, en el que te exploras por dentro y dices que ya no quieres ser aquella persona que eras y quieres contribuir a la justicia.

-Si no está arrepentido no es constructivo para nadie.

-A mí los encuentros restaurativos no me han gustado, tal y como los he conocido por los medios de comunicación y tal y como los plantean no me parecen bien. Antes de una justicia restaurativa, tiene que haber una justicia a secas: saber quién o quiénes son los asesinos, que sean juzgados, condenados y a partir del cumplimiento de la pena... los encuentros pueden beneficiar a la víctima, pero creo que benefician mucho al agresor. Yo no necesito que me pidan perdón porque yo ya he hecho mi trabajo. Si el agresor lo necesitara y ha hecho ese recorrido, quizá lo hiciera por una cuestión de solidaridad humana al escuchar a otro ser humano que dice ayúdame, quiero pedirte perdón. Pero, claro, antes tiene que haber justicia y una colaboración con la justicia. Y eso no se ha hecho en los encuentros restaurativos. Es como empezar la casa por el tejado.

SE ACLARA QUE LA JUSTICIA RESTAURATIVA ES UNA FORMA DE JUSTICIA, CON SUS LIMITACIONES, Y NO SUPONE NEGAR LA VERDAD O ELIMINAR LA RESPONSABILIDAD, PERO SÍ BUSCA EXPLORAR OTRAS RESPUESTAS, QUE PUEDEN SERVIR O NO EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA. A VECES SIRVE PARA CUANDO YA SE SABE QUE LA JUSTICIA CONVENCIONAL NO VA A FUNCIONAR (POR EJEMPLO POR HABER PRESCRITO LOS DELITOS). EL PROYECTO GLENCREE ES UNA FORMA PARCIALMENTE RESTAURATIVA.

LOS ESTUDIANTES AGRADECEN A LAS VÍCTIMAS PODER ESCUCHARLAS⁷⁹.

79 Después de la comida los estudiantes tienen clase y no estarán en las siguientes sesiones.

II SESIÓN: ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA?

¿QUÉ SE PUEDE HACER? ¿CÓMO VEN ELLOS LA ACTUAL ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS EN EL TEMA DE LA MEMORIA?

UNO DE LOS ASISTENTES PIDE INFORMACIÓN SOBRE EL FUTURO INSTITUTO DE LA MEMORIA, ¿CÓMO VAA SER? PONE EL EJEMPLO DE BERLÍN? LOS DINAMIZADORES ACLARAN LA DIFERENCIA ENTRE EL INSTITUTO Y EL MEMORIAL, ESTE ÚLTIMO IMPULSADO POR EL ESTADO SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y TIENE UNA PARTE MUSEÍSTICA Y OTRA MÁS DE TESTIMONIOS, FOTOGRAFÍAS. SE UBICARÁ EN VITORIA. EL INSTITUTO DE LA MEMORIA DEL GOBIERNO VASCO ES MÁS AMPLIO PORQUE INCLUYE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y ABUSOS POLICIALES QUE NO SON ESTRICTAMENTE DE TERRORISMO.

SE LES PREGUNTA POR EL DÍA DE LA MEMORIA EN CUANTO QUE TIENE QUE VER CON ELLAS.

-Yo ni me he enterado, ¿cuándo es?

-En noviembre.

SE EXPLICA QUE HA HABIDO UNA CONMEMORACIÓN EN EL PARLAMENTO VASCO.

-Algunos no se han puesto de acuerdo.

-Siempre hay algo.

-Es un acto político.

-Los actos estos políticos, más generales, a mí me resultan más lejanos y más fríos, aunque comprendo que tengan que hacer algo. A mí me gustaría que las conmemoraciones que se hicieran fueran más cercanas, más centradas en las víctimas... más personalizadas. A mí lo de la placa recordando el nombre de la persona en el sitio en que fue asesinada me parece bien... La memoria tiene que ser una memoria basada en la identidad concreta de las víctimas porque si no se logra transmitir a la sociedad...

-A mí también me gusta lo de las placas.

-Pero ¿cuántas habría que hacer? Serían un montón.

-No te creas que tantas.

-Pues sumando todo... y siempre nos dejaríamos a alguien.

-Lo gordo sería eso ponerse de acuerdo en quiénes.

SE EXPLICA LA METODOLOGÍA DE LAS FICHAS EN QUE TIENEN QUE PONER CUÁLES SON LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA MEMORIA ANTES DE PENSAR ESPECÍFICAMENTE EN TIPO DE ACTOS CONCRETOS. NO HACE FALTA PONER UNA FRASE ENTERA. PUEDEN TRABAJAR JUNTOS O SEPARADOS (LO HACEN SEPARADOS).

¿PARA VOSOTROS LA MEMORIA QUÉ ES? ESCRIBID CINCO IDEAS QUE VOSOTROS LIGÁIS A LA PALABRA MEMORIA. LUEGO TRABAJAREMOS CON ESAS FICHAS. PARA ALGUNOS LA MEMORIA DEBE DIRIGIRSE AL OBJETIVO DE LA DESLEGITIMACIÓN... OTROS LA IDENTIFICAN CON LIBERTAD. ¿QUÉ SERÍA LO IMPORTANTE CUANDO SE HABLA DE MEMORIA?

SE RECOGEN LAS CINCO CARTAS DE CADA UNO, SE MEZCLAN Y SE REPARTEN OTRA VEZ. DE LAS CINCO QUE LES HAN TOCADO, TIENEN QUE ELEGIR LAS DOS QUE LES PAREZCAN QUE REFLEJAN LAS IDEAS MÁS IMPORTANTES, DECIR POR QUÉ ES ASÍ O, EN SU CASO, MATIZAR ESAS IDEAS ESCRITAS LA TARJETA ELEGIDA.

-Recuerdo.

-Memoria (identidad personal, recuperar al ser humano).

-Memoria conectada con la ética (derechos humanos).

-Reconocimiento social (alivio social, asunción de la convivencia), memoria permanente y constante. Las tres me parecen perfectas, podemos resumir como: Reconocimiento permanente y constante, que prevalezca en el tiempo. Es pasado, ocurrió, no se puede cambiar pero que sirva para la gente que viene después, nuestros hijos, nietos, biznietos, tataranietos. Reconocimiento a todos y por todos. Si olvidamos a alguien, ya estamos metiendo la pata, ahí va a estar el trabajo fino que se haga. Luego a partir de ahí, ¿cómo hacer este reconocimiento? Eso depende de los gustos y sensibilidades.

-Conocimiento de los derechos humanos, por lo visto es un techo muy alto porque continuamente los estamos vulnerando, pero creo que hay que trabajar por ello.

También me parecen fundamentales las charlas de las víctimas en las aulas para que conozcan de primera mano la vivencia... es una base donde se va cimentando la sociedad... Creo que así será más difícil que se vuelva a realizar (internalización de los derechos humanos).

Me quedaban luego esculturas y audiovisuales. Estos también serían medios, pero las charlas las vinculo más con la educación y la internalización, algo que no se puede quitar o destruir con el paso del tiempo (como sí sucede con las esculturas y audiovisuales).

-Yo no soy nada de ir a actos... He escogido reconocimiento social y verdad. El reconocimiento tiene que hacerse entre todos para que no se pierda la verdad. Tal y como está ahora la política quizá lo social se refiere más a lo social que a lo institucional.

-He cogido memoria cercana y fotografías. La memoria la ligo a la identidad de la víctima, a esa cercanía porque si no queda muy difuminada, que se sepa quién era, qué vida llevaba, qué proyectos tenía y cómo quedan truncados... cuanto más se sepa más se le devuelve su condición de ser humano que se le ha arrebatado y también quizá es más fácil activar así los mecanismos de empatía. La fotografía como imagen visual.

He dejado la palabra "apolítico" porque todos tenemos una ideología, simpatía... Todo es política, esa política debe basarse en la defensa a ultranza de los derechos humanos, pero es difícil... Quizá la persona que ha escrito apolítico quería decir como manipulación partidista. La persona que lo ha escrito explica que la memoria no es una cuestión de un partido. En ese sentido, coincide con la importancia de la memoria no partidista.

-Testimonios e identificar las personas. He dejado "familiar", "igualdad".

-He elegido "recuerdo preservado" de la persona amada, porque algo hay que hacer, que ellos sigan aquí. Quizá en este sentido es una memoria un poco egoísta. También es importante que sea un punto de inflexión, que no vuelva a pasar y queremos justicia, no impunidad.

-A nosotros nos corresponde preservar la memoria, hacer algo por ellos, que es por nosotros también, hemos hecho lo que estaba en nuestra mano para que no se pierda, para que vivan... Me habéis quitado lo que más vale, pero no habéis podido con él.

-Testimonios. Los testimonios de las víctimas sí nos representan. En el tema del Holocausto hay salas donde los supervivientes dan su testimonio... Un centro de la memoria donde tu testimonio no es manipulado y las personas lo escuchan y pueden sacar sus conclusiones. Los medios tienden más a manipular.

Una cosa es cómo y por quién se recoge (medios, investigadores) y otra cómo se preserva y utiliza, y su difusión.

Los testimonios me conmueven, me pongo en su lugar, intentas comprender su dolor, en esa manera "recuperas" a la persona que ya no está.

-Las charlas en las aulas me parecen muy bien, precisamente una de los participantes de hoy ha comentado su experiencia tan positiva... A mí me gustaría saber más de estos proyectos.

-Se nos ha dado poca oportunidad de participar en ciertas cosas... No sé porque si no hay listados completos, particularmente los heridos. Además no estoy asociado, algunas asociaciones están politizadas.

-Hay que prepararse para ir a las aulas, pero no sé qué criterios se siguen para escoger a las víctimas que van, ¿qué criterios se siguen? Y ¿quién elige los criterios con base a qué? Sabes que se están haciendo pero nada más.

SE EXPLICA QUE EL SECRETISMO EN ESTE TEMA A VECES SE DEBÍA A PRESERVAR EL ANONIMATO DE LAS VÍCTIMAS ANTE LOS MEDIOS.

-Pero, desde fuera, ese secretismo me resulta sospechoso de partidista.

-Se debería de llegar a todos los centros. Creo que educación oferta y luego los centros lo solicitan.

TAMPOCO SE HACE EN LA UNIVERSIDAD. ¿Y SI OS LO PIDIÉRAMOS –AUNQUE NO HAY PROGRAMA COMO EN LOS COLEGIOS?

-Me parece bien, pero tienes que estar muy preparado para que no se salga con un mensaje erróneo o no constructivo.

-Pero es fácil, si estamos hablando de derechos humanos en un ambiente universitario, aunque a las víctimas les remueva por dentro.

-La verdad.

CUANDO EL ARARTEKO DECÍA QUE LA MEMORIA SUPONE TRES LÍNEAS: EL RECUERDO DEL SUFRIMIENTO INJUSTO, LA DESLEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO MEDIO PARA ALCANZAR FINES POLÍTICOS Y LA AFIRMACIÓN ÉTICA.

¿CÓMO SE PODRÍAN PLASMAR LAS IDEAS PRINCIPALES QUE HABÉIS ELEGIDO SELECCIONANDO LAS TARJETAS?

-Se nos han dado pocas posibilidades de participar. Podemos aportar.

-No eres un número más.

-Que se esté repitiendo con cierta regularidad los nombres de las personas que han sufrido como víctimas.

-Me acuerdo de que hubo una idea de que en unos minutos se leyesen los nombres de las personas asesinadas ese día.

-También en el 11-S cada año se leen los nombres y se han grabado allí, y también los han reflejado algunos periódicos.

-Cuando das identidad a alguien, lo ves más como un ser humano. No escribiría solo los fallecidos, sino también en otro apartado de heridos, amenazados...

-Es difícil.

-No es tan difícil, no se ha intentado, en cierta manera somos contados...

¿ESTARÍAIS DISPUESTOS A DAR VUESTRO TESTIMONIO, NO PARA LA TELEVISIÓN, SINO PARA PRESERVARLO DE MANERA HISTÓRICA?

-Sí, sí... (nadie dice "no").

-Yo estoy aquí, y no estoy acostumbrada a hablar, pero ahora lo pienso y me emociono, ¿por qué habré dicho a la mañana lo del dinero?

-Pero si lo has hecho muy bien y todos te hemos entendido (tratan los demás de apoyarla).

LOS DINAMIZADORES TAMBIÉN APOYAN A ESTA PERSONA.

-Sí, pero, en este sentido, no me atrevería a dar mi testimonio porque luego me arrepentiría de algunas cosas o no me expresaría bien...

-Pero te preparas y luego puedes revisarlo.

-Además se parte de la base de que las personas que lo hacen son competentes, serias, que parten de la buena voluntad.

PUEDE HABER TESTIMONIOS INDIVIDUALES Y GRUPALES, SI LAS PERSONAS SE SIENTEN MEJOR DÁNDOLOS DE UNA MANERA U OTRA.

LAS PALABRAS DE CADA UNO CONTANDO SU VERDAD, COMO HA SUCEDIDO TRAS LA PONENCIA DEL ARARTEKO, NOS HAN CONMOVIDO A TODOS, PARTICULARMENTE A LOS ESTUDIANTES.

-Pero unos se sentían ofendidos y otros no por las mismas palabras.

-Pero eso pasa en otros aspectos de la vida.

-Además, cuando hablas reflexivamente, serenamente, puedes explicarte mejor.

-En el tema del testimonio, ¿quién lo da? Si hay hijos, viudas, hermanos... La primera palabra entiendo que tendrían que darla los hijos.

-No creo que sean incompatibles...

-Todo sirve, se complementan, es la visión de la misma historia desde diferentes puntos de vista.

-Charlas en las aulas, deberíamos participar todos de forma más individual.

-La sociedad es muy cómoda, no se moviliza... Vamos a ir falleciendo las víctimas y esto se va a olvidar.

PERO SI PENSAMOS EN EL FRANQUISMO, LOS NIETOS NO HAN QUERIDO OLVIDAR.

-La sociedad tiene que demandar la memoria a los políticos.

-Las fotografías las utilizaría en un centro de la memoria, fotografías de las personas en su entorno familiar, profesional... También en el momento del atentado, sin ánimo de caer en cuestiones morbosas.

-
- Los centros de la memoria tienen que conectar con la ética de los derechos humanos.
 - Un ejemplo es el libro publicado en 2014 sobre el terrorismo en Navarra con fotografías.
 - La fotografía es un buen medio para transmitir.
 - Memoria permanente mediante un centro de referencia que permanece, pero con el riesgo de que se convierta en caduco...
 - Puede haber charlas, conferencias, exposiciones itinerantes...
 - Me da mucha pena que se estén deteriorando intervenciones artísticas, como la del Portal de Foronda, de Ibarrola⁸⁰.
 - Memoria cercana, personalizada, con placas u otras intervenciones. Cada intervención tiene su formato que permite más o menos extensión. En una placa tienes que ser muy breve.

¿ENTONCES UN CENTRO EN VITORIA?

- Antes de hacer eso igual tendrían que contar con nosotros, cercanía es también participación antes de que se haga, aunque se haga en Vitoria.
- Identificar a las personas y, sobre todo, que se diga la verdad. Durante tantos años no se decía nada, todos a callar.

¿QUIÉN PUEDE DECIR LA VERDAD?

- La víctima, aunque la verdad implique casos extremos, pero reales, de víctimas que habían sido victimarios en otras circunstancias.

¿PERO SI NO SE SABE QUIÉN ASESINÓ? ¿DEBEN BUSCARSE VÍAS PARA QUE LOS AGRESORES CONTRIBUYAN A ESCLARECER LA VERDAD?

- Desde instituciones penitenciarias... No se puede obligar, pero sí trabajar dentro de la labor de reinserción.
- SE HACE REFERENCIA A LA PRESCRIPCIÓN EN LOS AÑOS PRÓXIMOS DE MUCHOS DELITOS QUE NO SE ESCLARECERÁN POR LOS TRIBUNALES.

- Ya no hay nada que hacer. Una vez prescrito ya no hay nada que hacer a nivel judicial.

- Igual precisamente como ya ha prescrito y no le pueden hacer nada, lo dice.

- Habría que cambiar la ley.

LA LEY YA HA SIDO CAMBIADA Y SON IMPRESCRIPTIBLES, PERO NO DE FORMA RETROACTIVA.

- Algunos juristas proponen que, aunque haya prescripción, pueda hacerse un juicio y una sentencia condenatoria, aunque no se pueda cumplir.

- Esto ha pasado con los crímenes del franquismo.

¿QUÉ OS PARECE QUE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y DE LOS ABUSOS POLICIALES ESTÉN INCLUIDOS DENTRO DE LA MEMORIA QUE, SIGUIENDO LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, PROPIAMENTE NO ES TERRORISMO DE ESTADO? ¿DEBE HACERSE ESA DISTINCIÓN EN LA MEMORIA O, COMO UNO DE SUS OBJETIVOS ES DESLEGITIMAR EL USO DE LA FUERZA ILEGÍTIMA, DEBERÍA TAMBIÉN, AUNQUE SIN CONFUSIÓN, TRATAR LOS ABUSOS POLICIALES?

- Yo creo que sí, que tiene sentido.

- Yo creo que si es una cuestión aislada, de unos policías...

AUNQUE SE HABLA DE DENUNCIAS, NO DE CONDENAS, ALGUNAS FUENTES HABLAN DE MÁS DE 5.000 CASOS, ESO NO ES AISLADO.

- Yo no lo metería juntos por me parece que es mezclarlo porque, ¿entonces por qué no metemos las víctimas de violencia de género, de abusos sexuales...? También son víctimas de violencia. Hay una especificidad y me parece importante mantener esa especificidad porque, además, creo que es ir de lo concreto (la macrovictimización en el País Vasco de la que hablaba Antonio Beristain) a lo general. Hay que investigar, reparar... las torturas, etc., pero yo no lo mezclaría. La victimización terrorista implica una serie de cuestiones, más allá de que el dolor y el sufrimiento personal pueden ser comparables y toda la violencia ilegítima deleznable. Solo se consigue confundir.

80 Véase el anexo 8.

-No quiero confundirlos para nada, pero quizá ciertos abusos policiales que se han vivido en el País Vasco se entienden dentro de ese clima de terrorismo. Por ello, igual también tiene sentido incluirlos en la memoria, no todo el mundo en el mismo saco, sino decir: se ha vivido este dolor en las víctimas del terrorismo y, por otro lado, diferente, se ha vivido también otro dolor...

-Yo no he tenido la oportunidad de hablar con ninguna víctima de abusos policiales, pero la diferencia es que las víctimas de abusos policiales han tenido un reconocimiento o apoyo social o ideológico (no institucional) que no hemos tenido las víctimas del terrorismo, en general.

-Nadie se ha manifestado en la calle a favor de la tortura...

INSTITUCIONALMENTE SOLO HAY UN DECRETO, RECURRIDO POR EL ESTADO, QUE ABARCA DE 1960 A 1978.

-A mí me parece bien que se sepa, que se dé a conocer... pero no que se mezcle con las víctimas del terrorismo.

-El terrorismo crea una onda expansiva que ha afectado a muchas personas y aspectos.

-Se insiste mucho en no equiparar.

-También habría que diferenciar de qué actos de tortura o malos tratos estamos hablando, en qué medida dejan secuelas a corto, medio, largo plazo.

-Yo creo que aquí sí hay una cuestión partidista, dentro de la llamada teoría del conflicto, que confunde interesadamente.

-No hay país del mundo donde no se torture, no es solo una cuestión del terrorismo.

AUNQUE SON COSAS DIFERENTES, HAY UN MOMENTO QUE SE RELACIONAN EN ALGÚN PUNTO. EN EL INSTITUTO DE LA MEMORIA ES ALGO QUE SE DEBATE, AUNQUE SE COMPARTE QUE NO HAY QUE CAER EN EL DISCURSO DE LA DOBLE VIOLENCIA Y QUE NO ESTAMOS ANTE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Entre las tarjetas escritas pero que no fueron seleccionadas como las dos más importantes, por las personas a las que les tocaron, estaban: memoria preventiva (no repetir el horror), justicia no impunidad, punto de reflexión, testimonios y centros culturales, igualdad, familiar, apolítica, monumento de Vitoria de Ibarrola⁸¹, fotografías, placas nominales en el lugar del atentado, justicia, no olvido, audiovisuales, esculturas y reconocimiento.

III SESIÓN: RECOPIACIÓN DE PROPUESTAS

-Tristeza.

-Yo no soy de participar en eventos y menos en grandes. Lo tengo clarísimo, pero no me veo, aunque entiendo que hay que hacer algo.

-Si se me convoca, yo voy, aunque luego hay que ver cómo te organizas con el trabajo...

-Tienes que querer, no es un disfrute, lo hace más por él, quien no está. Es para él.

-Los actos de memoria a los que yo he asistido me han resultado impersonales y, al mismo tiempo, sensibleros... la verdad, no me han gustado, aunque hayan estado hechos con la mejor voluntad. ¿Sabes por qué creo que ocurre? Porque no han preguntado a las víctimas cómo quieren que se hagan. Entonces se organizan desde el punto de vista institucional donde te llevan de aquí para allá, bajo un esquema y un horario previsto de acto institucional, y al final te dan una flor.

-Luego te sacan una foto con la flor.

-La foto se la sacan sobre todo los políticos.

-No sé qué puedo añadir, las placas, recogida de testimonios... es lo que más adecuado me parece.

-Quizá tendría que tener más peso lo educativo que lo conmemorativo. Es muy importante lo de las aulas, es una gran inversión, ayuda a inculcar unos principios en los niños y hay esperanza. La recogida de archivos ayudaría como material de apoyo.

-La recogida de testimonios ayuda a la comprensión de lo que ha pasado. Depende de qué, cómo y a quién oigas el relato no es el mismo. No es la verdad de cada uno, sino la posibilidad de realizar un relato veraz... Si se dice que esto ha sido una guerra... Creo que es posible al final compartir un relato, pero, ¿sí no somos capaces de eso? Distinguiendo que han pasado cosas, unas más graves que otras.

81 Véase el anexo 8.

-Si una persona va a un aula y transmite odio por lo que le ha pasado, aunque eso sea parte de la verdad y esté en su derecho, no me parece bien.

-Ese resentimiento que siempre va a quedar...

-En los testimonios uno trasluce lo que piensa, no solo los hechos.

-Beristain también hablaba de esculturas, consultando a las víctimas para llegar a un cierto acuerdo de qué tipo.

¿QUIÉNES OS PARECE QUE DEBERÍAN ORGANIZAR LOS ACTOS CONMEMORATIVOS? AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, GOBIERNOS, OTROS...

-Las instituciones tienen los medios para vertebrarlos un poco, pero consultando también a las víctimas.

-Pero a ver qué consultan. Tenemos ejemplos en que se consulta el color del azulejo y no dónde se pone el edificio o qué uso o contenido puede tener.

-También estaría bien que los Ayuntamientos lo hicieran, a nivel más cercano, que cada Ayuntamiento prepare algo... A mí sí me gustaría y eso sí es cercanía.

-A ver qué hace cada Ayuntamiento.

-Hay que trabajarlo, para llegar a hacer estos actos de memoria, hace falta mucho trabajo.

-Y cambiar el chip.

-Yo es que soy de Hernani.

-Es más fácil de lo pequeño a lo grande.

-Es una buena idea que víctimas del terrorismo, convocadas de forma general, bajo el respaldo de una institución, diseñen el acto.

-Hay mucho trabajo ahí, pero sería un acto verdadero.

-O al menos teniendo en cuenta la opinión de las víctimas.

-No creo que nos dejasen, no sé si les haría mucha gracia.

¿CÓMO SERÍA EL ACTO CONMEMORATIVO IDEAL?

-Ese que hemos dicho.

¿CÓMO LO ORGANIZARÍAIS VOSOTROS MISMOS? ¿INTERVENDRÍA EL LEHENDAKARI...? ¿CON MÁS CONTENIDO CULTURAL O EDUCATIVO QUE CONMEMORATIVO?

-Nos tendríais que dar más tiempo y pensarlo bien.

-Yo haría un acto con testimonios de víctimas, con apoyo audiovisual, lectura de textos...

-Y música.

-En el Kursaal...

-¿Y en Bizkaia y Álava?

-De lo pequeño a lo grande, empezando con los Ayuntamientos y después un acto más grande.

-Se podrían dar premios a personas o colectivos que más han trabajado por las víctimas.

-O, a lo mejor, conmemorar más cada año, las víctimas de un año, al siguiente el del otro...

-Otra cosa distinta sería un programa itinerante, con exposiciones... el resto del año.

-Yo creo que el testimonio cercano de las víctimas es desconocido por la mayoría de la sociedad.

ALGUNAS VÍCTIMAS, EN ALGUNOS ACTOS, YA HAN DADO SUS TESTIMONIOS.

-Sí, pero sin forzar ni exponer, habría que intentar lograr testimonios de víctimas que no han tenido la oportunidad de darlo antes... nadie les ha avisado, nadie se ha acordado de ellos... Si no quisiera, quizá alguien puede darlo por ella.

-Hay víctimas que me han contado que cuando mataron a su padre, su hermano se encerró en casa y no salían... Sin caer en la sensiblería, se puede transmitir cómo afecta a la salud este tipo de cosas. Desde fuera, todo es el atentado, el funeral... pero luego están las secuelas con las que hay que vivir a lo largo del tiempo.

-Aquí nos entendemos. El enfrentamiento no lo tenemos las víctimas, lo generan otros.

-También las asociaciones, si representan a todas las víctimas y dices algo que no es lo general, también deberían recoger esa opinión, guste o no, pero a veces prevalece la ideología.

PERO O HAY UNA ORGANIZACIÓN MUY EFICAZ QUE PERMITE ESCUCHAR A TODOS Y TENER UN BUEN SISTEMA DE DECISIÓN O, LÓGICAMENTE, PREVALECE LA MAYORÍA O LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS DIRIGENTES QUE LO HACEN PENSANDO EN QUE ES LO MEJOR. ESTO PASA EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, HAY QUE ASUMIRLO CON NORMALIDAD. LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO NO SON ENTES PERFECTOS, COMO NADIE LO SOMOS.

¿QUÉ ES PARA VOSOTROS UN ACTO SENCILLO?

-Pues esa exposición itinerante que llegue a los pueblos, el Ayuntamiento debería implicarse en animar a los vecinos a acudir y cada día hacer un acto sencillo (música, poesía...). Con ocasión de la exposición, intentar involucrar al pueblo.

-No sé si querrían algunos Ayuntamientos.

-Se trata de trabajar mucho para conseguirlo.

¿OS IMAGINÁIS ACTOS CONMEMORATIVOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

-Sí, contando la vida, como ya se hace y sería fácil tirando de la hemeroteca.

¿O UN CARTEL UNITARIO O UNA PÁGINA DEL PERIÓDICO CON LOS NOMBRES DE TODAS LAS VÍCTIMAS U OTRA COSA EL DÍA DE LA MEMORIA?

SE LES REPARTE LA FICHA PARA QUE LA CUMPLIMENTEN POR SI QUEDA ALGO QUE NO HAYAN DICHO O QUIEREN DECIR, SE OFRECE LLEVÁRSELA A CASA Y ENVIARLA DESPUÉS⁸².

-En Francia, con lo que son los franceses, en el lugar no lo veo... en mi caso...

-A mí me parece bien que en cada lugar donde ha habido un atentado haya una placa, es un ejercicio de memoria para la gente que pasa por ahí, gente joven que pasa por allí y no tiene ni idea...

-Se trata de una placa individual en ese sitio, no de una lista de todas las víctimas.

-Habría que preguntar a la familia o, en su caso a la víctima directa, si le gustaría poner la placa. Es más trabajo, es más complicado, pero es así.

-A mí me preocupa que las placas se deterioren o las dañen...

-Tampoco estaría mal una placa en el Ayuntamiento donde estuvieran todas las víctimas, igual es más práctico que una placa individual.

-También me parece bien la memoria en el ciberespacio dado el mundo global en el que vivimos.

-Hay actos como las placas, el ciberespacio... donde la reflexión es sobre el lugar, pero luego está el cuándo para otros actos (conmemoraciones).

-Habría que personalizarlos y hacerlos extensivos a todas las víctimas. Desgraciadamente hay víctimas de primera, segunda y tercera y hace daño, te provoca repugnancia, desesperanza, desconfianza... Esas diferencias que se continúan haciendo me parecen hirientes, me parecen un ejemplo de las cosas que se hacen mal... La coletilla de "las demás víctimas del terrorismo" no vale.

-Lo que no se ve, no existe.

-Hay que buscar la ayuda de especialistas para llegar a la sociedad, para hacer esos actos de memoria... Hay que buscar métodos y lenguajes en coherencia con el mensaje que se desea transmitir y compartir.

¿QUÉ LES DIRÍAIS A LOS ESPECIALISTAS A LOS QUE ENCARGÁSEIS ESE ACTO, DÁNDOLE CAUCE A QUÉ MENSAJE, QUÉ TENDRÍA QUE RESPETAR?

-Debería tener tiempo para escuchar a cada una de las víctimas y si le lleva dos años, pues dos años... tiene que ser capaz de organizar eso con las ideas que le podemos dar, que serán diversas y fragmentarias...

¿QUIÉNES DEBERÍAN PARTICIPAR, DEBERÍAN SER MÁS ACTOS DE RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS, AUNQUE ESTÉN DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD? ¿CUANDO HABLÁIS DE INDIVIDUALIZACIÓN O DEBERÍA SER MÁS UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA O COMO CONJUGAR TODO ELLO?

82 Se entiende que ya han expresado lo que se preguntaba en dicha ficha. No nos han llegado fichas completadas posteriormente.

-Tiene que ser algo muy abierto a la sociedad, lo que queremos es que la gente sepa, sienta lo que nos ha pasado, si lo hacemos entre nosotros no tiene sentido... familiares, compañeros, vecinos, ciudadanos en general... Lo de los representantes políticos no sé.

EN EL ÁMBITO ACADÉMICO PODRÍA HACERSE UN CONGRESO INTERNACIONAL DE MEMORIA DIRIGIDO AL PÚBLICO EN GENERAL.

Nadie dice nada aquí.

SOBRE EL DÍA DE LA MEMORIA

-Yo no tengo ni idea de qué se hace ese día. Sí, debería interesarme... No suelo seguir mucho los medios.

-Yo lo que sé es que no ha habido consenso, como en todo, en el Instituto, el Memorial... la noticia siempre en relación con estas cuestiones es que no ha habido consenso, debería ser la memoria del desencuentro... Suele haber cierto acuerdo entre partidos, pero nunca todos.

¿EL DÍA DE LA MEMORIA DEBE SER UN DÍA EN EL QUE LOS POLÍTICOS SE PONGAN DE ACUERDO?

-Al menos para eso sí.

-Yo siempre me he enterado del día de la memoria por lo que dicen los medios de comunicación, nadie se pone en contacto contigo para invitarte a ese acto. La óptica con la que se hace es muy reducida.

-El protagonismo lo deben tener las víctimas, no los políticos.

-Nadie tiene por qué decir nada, puede ser una pieza de música y un acto de silencio, no nos viene mal el silencio.

-Sería mejor en fin de semana...

-Bueno, una vez al año, podría buscarse cómo ir, como hemos hecho hoy en estos grupos.

-Les parece bien que el día de la memoria se haga con una ofrenda floral en el Parlamento, con protagonismo de las víctimas.

-El contenido del acto del día de la memoria podría ser una pieza de música, una lectura de textos por víctimas, incidiendo en los temas de memoria y justicia y derechos humanos, y con el protagonismo de las víctimas, un acto sencillo...

-Con silencio.

-Yo invitaría a todas las víctimas, aunque se tuvieran que hacer varios actos o un acto prolongado todo el día, y aunque los políticos tengan miedo de a ver qué va a decir, por dónde va a tirar...

SOBRE EL MEMORIAL Y EL INSTITUTO DE LA MEMORIA

-Es muy difícil.

-No se pondrán de acuerdo.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL GRUPO 1

Las víctimas participantes son cuidadosas con el lenguaje y en todo momento muestran un gran respeto hacia los demás. El clima era muy bueno, hubieran continuado.

MUNICIPIOS PARTICULARMENTE MENCIONADOS EN LOS QUE PODRÍAN DARSE O MEJORARSE PRÁCTICAS DE MEMORIA:

ARRASATE-MONDRAGON

OIARTZUN

PASAI DONIBANE-PASAJES SAN JUAN

7.2. Grupo 2

“Respeto, reconocimiento por el dolor sufrido para poder celebrar un día de la memoria conjunto”. “Aquí soy absolutamente escéptico. No sé lo que viviré pero estoy convencido de que ese día no lo voy a ver. Ojalá me equivoque” (extracto grupo de discusión 2)

I SESIÓN

PRESENTACIÓN DE LOS DINAMIZADORES Y DEL MÉTODO DE TRABAJO. PRESENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS A TRAVÉS DE LAS PREGUNTAS.

-Soy (nombre y apellido) (víctima del GAL). He venido porque entendí que se convocaba a familiares de víctimas mortales y he venido en esa condición y no como víctima de otras acciones que he podido sufrir.

Estoy expectante. Tengo mucha curiosidad para ver cómo somos capaces de desarrollar esto. A mí me gustaría que no hubiera competición. Me gustaría que no hubiera siglas o grupos. Vengo con el máximo respeto, aunque a veces en el debate uno se puede calentar.

Espero contribuir al relato veraz, a la memoria, dignidad y honorabilidad de las víctimas y de las personas afectadas en el entorno y a que no haya ninguna utilización política o tendenciosa de las víctimas. Y con muchas ganas de que los alumnos participen y pueda servir para su enriquecimiento, no solo académico, sino personal.

-Yo soy (víctima del GAL). Estoy tranquila e ilusionada de estar aquí, con gente distinta, con gente que piensa diferente, con un poco de nerviosismo.

Lo que espero es que... bueno a mí me humaniza, me siento mejor, cuando escucho a otras personas que piensan distinto a mí, me parece muy enriquecedor, aunque en principio pueda parecer que hay distancias. Me gusta pensar que este tipo de grupos puede romper barreras entre esas distancias. Como a todos, nos cuesta mucho venir, es mucho dolor, pero sé que me enriquece.

-Yo soy (víctima del GAL) vengo nerviosa, lo he estado toda la semana. Después de tantos años el sacar lo que hemos vivido... hablar de ello, en el sentido, no de para echarnos los trastos los unos y los otros, sino para seguir viviendo, con intención de crear un futuro sin crear lo que ha pasado. Aunque es una experiencia muy dura, como se ha dicho antes, humaniza, te merece la pena participar, aunque te remueva por dentro... El oírnos, las experiencias de unos y otros va a ser, va a permitir que sigamos avanzando juntos, con el máximo respeto posible. Creo que no es un ejemplo que es fácil para la sociedad, pero si la sociedad también hace ese esfuerzo, de ver qué se ha hecho mal, esa autocrítica, esas ganas de convivir, aunque no vayamos a hacer cenas los viernes juntos, sino que queremos vivir en Euskal Herria todos juntos...

-No voy a poder estar todo el tiempo porque tengo otros compromisos y lo siento mucho (hermana de una persona de un atentado fallido). Cada uno de nosotros somos personas con un caparazón, pero detrás de ese caparazón hay personas, con todo lo que hemos vivido. A parte de la historia personal y familiar, desde el franquismo, el exilio... Pero en mi casa siempre hemos vivido la idea de que había que aprovechar las oportunidades y que hay que seguir luchando por los derechos humanos, hasta en los momentos más duros, hay que seguir para adelante, a pesar de todo. Los seres humanos tenemos que ser capaces de seguir, y de escucharnos y respetarnos. Luego pasó el atentado de mi hermano... Además vivo en un pueblo especialmente interesante y duro a veces. También me ha tocado tratar a muchas víctimas de diferentes delitos violentos y cada paciente me ha ayudado a poder ayudar al siguiente. Ellos me han enseñado a mí. Desde esa perspectiva intento seguir siempre reflexionando, escuchando el dolor y creyendo que si se trabaja y si estos foros se extienden, y fuésemos capaces de organizarlos, se podría avanzar mucho porque hay mucho trabajo por hacer.

Me preocupa en este momento el dolor de las víctimas, pero, en segundo lugar, me preocupa –quizá porque acabo de ser abuela– la sociedad que dejamos a nuestros hijos y a nuestros nietos. Y me preocupa que podamos volver a transmitir esos valores que me transmitieron a mí: el derecho a la vida, a la diferencia, a los derechos humanos, el que los proyectos políticos se tienen que defender con la palabra, el rechazo a la pena de muerte... Y eso me gustaría, que pudiéramos nosotros, con nuestro esfuerzo, sanar un poquito a la sociedad que ha sufrido tanto y que ha producido cabezas de niños y adolescentes que están dañadas y ahí tenemos una responsabilidad muy grande todos.

-Me llamo (solo nombre). Soy una víctima del terrorismo. Estoy muy a gusto, muy nervioso. He estado durante más de veinte años ocultando todo, me he aislado totalmente y ahora, desde hace unos meses, a través de un contacto con una persona, me he empezado a abrir un poco y hace unos meses el estar aquí sería impensable porque mi vida, a partir de aquellos hechos, me aislé totalmente...

-Soy (solo nombre). No lo toméis como un ataque pero yo no estoy a gusto. La discusión que se ha producido tras la ponencia introductoria me ha resultado muy desagradable. Entiendo la reacción porque se ponen en juego muchos sentimientos. Supongo que, a lo largo de este día, cada uno de nosotros hablaremos de nuestra historia y hablar de nuestra historia es hablar de nuestro dolor. Yo, desde este momento, quiero advertir que si hablo desde mi dolor que nadie lo tome como un ataque o entienda que lo contrapongo a otro dolor. Pienso que, sin embargo, hay una herida y para sanar la herida, hay que hacer un relato y para hacer un relato hay que hablar del dolor, de las circunstancias, de la rabia, del miedo, de la duda y del sentimiento de traición hacia uno mismo y hacia los demás, del sentimiento de no pertenencia a ningún sitio, cosas que se dan por supuestas, etc.

No sé muy bien porque estoy aquí ni sé lo que espero. Pero es cierto que a mi padre le mataron hace décadas y es la primera vez que vengo a un encuentro de este tipo. Insisto que hay que hablar de las circunstancias concretas, hay que asumir responsabilidades, cada uno las suyas... Porque las heridas no se pueden cerrar en falso. Es cierto que ya hay algo que nos une mucho, pero hay muchas diferencias y muchas cosas que nosotros mismos no sabemos clarificar, pero sí que hay que hablar y sí que hay que discutir porque no se puede hacer borrón y cuenta nueva porque no es justo, es contraproducente. Memoria es igual a verdad... Nuestra obligación es buscar esa verdad.

Y si cada uno vamos a hablar de nuestro dolor... Por cierto, ¿cómo se mide el dolor? Alguien me puede decir cómo se mide el dolor, cómo se pesa, ¿es mensurable el dolor? Si cada uno habla de su estudio, que nadie lo interprete como un ataque o este está aquí y este en el otro lado... Yo creo que sí hay responsabilidades mayores que otras, los siento... bueno ya veremos qué pasa.

-Soy (solo nombre). A mí me mataron también hace décadas a mi hermano, mi único hermano, quien no tuvo hijos. Estoy aquí porque las leyes de víctimas nos han hecho mucho daño a mis padres y a mí prometiendo verdad, memoria y reparación. Creo que los gobiernos, vasco y estatal, nos trataron fatal... No estamos reconocidos como víctimas ya que solo lo está la viuda... Soy vasca, vivo aquí... y me han hecho sufrir y sufro mucho. La ley está mal hecha, la vida de mi hermano no se reduce a su relación con la pareja con la que estuvo casado unos pocos años... Ha habido muchísima injusticia.

-Se presenta el marido de la persona anterior. Yo creo que esto puede servir como una terapia general, por lo menos se habla, que eso es muy importante, la gente se puede mirar a la cara.

-He venido porque me invitasteis, me llegó la carta. El año pasado no pude por motivos de trabajo, este año sí, y soy sincero cuando digo que, en vez de agradecerlos vosotros el haber venido, os agradezco yo el que me deis la oportunidad de venir. ¿Por qué he venido? Si hubiéramos estado solo víctimas de ETA, no hubiera venido, hubiese sido un monólogo ya sabría lo que iba a oír. Cuando me dijeron los organizadores que vendrían víctimas de otros grupos terroristas, pensé que me iba a enriquecer, que habría disparidad de criterios.

Ninguno de los que estamos aquí, por desgracia, quisiéramos estar. Si estamos es porque hay un nexo que todos tenemos... un familiar asesinado, haber sufrido un atentado en carne propia... nos une el sufrimiento. Me encuentro cómodo, muy seguro de mí mismo, sé lo que quiero decir, vengo sobre todo a escuchar, y también espero que, por un principio de reciprocidad, me escuchen a mí con la misma atención y respeto. Yo voy a escuchar a todos.

Explica cómo fue el atentado de su padre y el abandono de las instituciones en aquel tiempo. Los distintos gobiernos españoles nos han utilizado y con el gobierno vasco me siento muy muy dolido. Nunca he pertenecido a un partido político.

Quiero explicar que no soy una víctima favorecida. Hay gente que cree que, cuando el familiar ha sido de ETA, has tenido muchas ventajas. En mi caso, la verdad que no. Ni una llamada telefónica a mi madre, ni una tarjeta... Nada de nada, luego me empecé a mover yo un poquito. Pero fueron años muy duros de soledad, de incompreensión, de indiferencia, incluso de hostilidad, que afecta a tu forma de ser, a tus familiares. Jamás he ido a un psicólogo, jamás me he medicado, no sé si tendría que haberlo hecho, pero tampoco he tenido oportunidad ni se me ocurrió entonces. Sí es verdad que hubo momentos o hechos que superé, no sé si gracias a Dios, a mi mujer o a mi madre.

Vengo a escuchar a todos, independientemente de cuáles eran las siglas que mataron, todos hemos sufrido, nos hemos sentido impotentes, todos hemos llorado. Ese dolor nos une, pero también en cierta forma nos separa. Por ejemplo, hace poco en el cine de mi pueblo echaron la película "Lasa y Zabala" y me gustaría que todo el mundo, en cualquier pueblo, pudiera ir a ver la película que quisiera libremente... Sin embargo, si quiero ver la película "1980" de Iñaki Arteta, me tengo que circunscribir a uno o dos cines en Bizkaia, en Gipuzkoa creo que no hay ninguno...

-Yo me llamo (solo nombre). Es la primera vez que hablo sobre esto, me siento identificada con lo que ha dicho alguna persona ya. Vengo aquí por no sé qué, supongo que aprenderé algo, para bien o para mal.

Me lo he comido todo. He trabajado en sanidad y allí intentamos ayudar a los enfermos a sobrevivir, a que no se mueran y, al mismo tiempo, vivo en una sociedad donde se ha matado a un montón de gente... No lo entiendo, no acepto esto. Queremos salvar vidas, es nuestro empeño en sanidad, y, al mismo tiempo, otros solo piensan en arrebatarnos, en la misma sociedad.

Pido disculpas si en algún momento no me explico bien porque es la primera vez que hablo. No he hablado porque ha sido tabú y lo sigue siendo. Si digo que soy hija de X me han dicho que era un "txakurra", como no entiendo euskera, me han dicho que eso significa "perro", pues bueno...

Si saco alguna conclusión, pues bienvenida. Vengo para aprender... En ello estoy.

Yo he intentado no meter a mis hijos en este tema e incluso que lo vean desde fuera. Por eso quiero, como se ha dicho, que la angustia que tenemos no la lleven las nuevas generaciones porque no voy a olvidar, no sé si puedo perdonar... Es como si a ti un marido te agrede, es que no lo vas a perdonar, dentro de ti, eres incapaz, por mucho que lo intentes, o que perdones a un violador... Intentamos que pase con el tiempo, pero lo llevas dentro de ti, cuando sale el tema, se revuelve y hay algo que ... No se puede olvidar, perdonar... Es tan fuerte que no se puede, vives con ello, pero vives con carencias.

-Se presenta la hija de la víctima anterior y dice venir para apoyar y acompañar a su madre. Yo no quería venir porque paso del tema conflicto vasco o política. Y paso porque intento ser neutral porque pienso que principalmente lo que hay es dolor y luego represión social porque como cada uno tiene una idea y se quiere imponer una idea, primero con palabras y luego con hechos, y ahí empieza la violencia... Creo que víctimas somos todos, en el sentido de que se imponen ciertas ideas, un bando u otro... Lo vivo porque en casa mi madre ha sido de una ideología política, mi padre de otra y, al final, no quieres entrar en nada para tener una visión global. Esa visión global te permite entenderlo todo, respetarlo todo... No quería hablar, ni participar porque no soy víctima en primera persona... Algún comentario puedo hacer... Quiero respetar a todos, el dolor no se puede medir, pero a todos nos duele porque somos seres humanos únicos... Víctima es la persona asesinada, pero en cierta forma también el que mata, su familia... No quiero tampoco disculpar ni a uno ni a otros. Si pensamos en la película "El niño del pijama de rayas", se ve cómo dos niños que, desde la infancia, no tienen ninguna ideología política, no la entienden –no la entienden, como yo porque no la quiero entender–, y al final los dos acaban muertos. Al final pierden los dos, el alemán y el judío... Igual con algo que ha pasado en otro sitio, se entiende mejor.

-Me llamo (nombre). Como se ha dicho antes, me he llevado una pequeña decepción con el debate tras la ponencia, por las formas, por la manera de expresarnos... A mi padre también le mataron hace décadas.

No comparto la idea de que hemos venido aquí a ayudar o a aprender a convivir con los demás porque yo he vivido en un pueblo pequeño y he aprendido a convivir con gente muy distinta. He transmitido a mis hijos la libertad para opinar... Me va a costar mucho admitir ciertas cosas, creo que hay diferencias.

Soy una persona que creo que he aprendido a convivir en la calle y buscando respeto, igual que yo respeto, que me respeten, a veces lo consigues y otras tienes que correr, particularmente en ciertas décadas.

Vengo tranquila, expectante, he venido por curiosidad, estoy cómoda, a ver qué pasa a lo largo de la Jornada. En otros tiempos sí he participado en periodos cortos en otros grupos de víctimas. Eso me hizo mucho bien, aprendí mucho. Allí conocí gente que igual que yo, pensaba de manera diferente, pero estaba acostumbrada a convivir. Hace años que dejé ese grupo, pero una vez al mes seguimos quedando algunas de esas personas... Y nos viene muy bien como terapia. Yo no tenía necesidad de esa terapia para convivir... El atentado de mi padre me hizo enfrentarme esa realidad, enfrentarme con furia, además, me enfrenté a todo y me relacioné con todo...

-Soy (solo nombre). Estoy bien, un poco nervioso. Soy hermano de un asesinado por los GAL. No me considero víctima porque la palabra víctima... No sé, no me considero.

De estos grupos espero que cada uno se tiene que desahogar... Y que cuando se habla de la memoria creo que será imposible hacer una memoria, cada uno tendrá que hacer su memoria. Al escribir no nos vamos a poner de acuerdo. Cada uno, desde el respeto, creo que tiene que hacer su memoria.

PRESENTACIÓN ESTUDIANTES (NERVIOSISMO).

-Soy (solo nombre). Soy alumno de Criminología. Tengo mi reflexión aquí, os la voy a leer. Perdonad, no tengo mucha experiencia en esto, a ver si me enriquezco yo y puedo contribuir.

Podemos hablar de la memoria y de la reminiscencia. En la filosofía occidental la memoria se define como retener recuerdos a partir de las percepciones sufridas, mientras que la reminiscencia, como la luz se activa en el pasado para traer esos recuerdos al presente... Llegamos así a un objetivo común... Los que lo han vivido comparten sus experiencias con nosotros... y las nuevas generaciones pueden estudiarlo

y evitar que vuelva a suceder, este sería el trabajo de la reminiscencia. Con esto queremos reconocer las atrocidades que se han cometido con el terrorismo, el sufrimiento que se ha causado, individual y colectivo, los falsos argumentos que se han utilizado que consiguen legitimar la violencia y acallar la conciencia de los que la han perpetrado. Este mensaje hay que materializarlo en actos ya que las palabras, por la experiencia, se las lleva el viento... Cada persona es un mundo. Yo no tengo la solución, pero plantearé algunas ideas generales, por ejemplo, documentales, películas, seminarios... en las ikastolas, en los centros educativos, que en los juicios se pida perdón a los damnificados, un día común donde se pueda estrechar la mano, haya discursos, placas... Todo esto tiene un fin: acabar la impunidad y evitar que se legitime la violencia, proteger los derechos humanos garantizando la justicia efectiva y también evitar la retroalimentación que la violencia causa al que la padece y al que la ejerce, limitando la libertad, el diálogo... Lo más importante es no olvidar para que la sociedad reconozca y reflexione sobre lo sucedido en cierto momento histórico y con ello surja una base ética que prevenga de raíz el surgimiento del terrorismo. Aquí es donde las nuevas generaciones tienen un papel capital. Los dos grandes problemas a que tendrán que enfrentarse estas generaciones son dos: la diversidad de opiniones individuales procedentes de diversos grupos sociales que dificultarán la construcción de un concepto de memoria unificado; y la banalización que, a lo largo del tiempo, sufrirán y habrá que resistir respecto de las medidas que se adopten en relación con la memoria. Las nuevas generaciones tienen que perpetuar los signos contra la violencia apoyándose en la ética, en los valores de los derechos humanos, en la tolerancia, el respeto, la dignidad... Todo esto requiere el compromiso de la sociedad en general y de los damnificados, perpetradores, poderes públicos, criminólogos y criminólogas en particular. Tenemos una herramienta que humaniza, la Victimología. Debemos ser el cambio que esperamos del mundo. Finaliza con las mismas palabras con una despedida en euskera.

-Yo soy (solo el nombre). Lee su reflexión: Como dice el periodista y escritor Carlos Fuentes, destruimos al otro cuando somos incapaces de imaginarlo. Recordamos a través de fechas, fotos... Considerando el terrorismo, debemos recordar a todas aquellas personas inocentes que se vieron inmersas en una lucha sin sentido. Ahora bien, recordar también significa traer a nuestra mente expresiones que no queremos que se repitan, aprender del pasado. Recordar que, en un momento determinado, un grupo de personas decide utilizar la violencia para amedrentar a la población... ¿Cómo hacer esto? Que en los colegios se enseñe que el terrorismo forma parte de la historia, que los actos han de ser condenados, se debería promover una actitud reflexiva de los estudiantes respecto del terrorismo y sus consecuencias, respecto de las víctimas directas e indirectas, respecto de la necesidad de apoyarlas ya que muchas víctimas se quejan de esto. Asimismo, veo la necesidad de que sigan celebrándose grupos como este, también a nivel estatal, a mí me parecen muy enriquecedores. Por último me gustaría terminar con una cita del filósofo francés Jean Paul Sartre: La violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso.

LOS ESTUDIANTES LANZAN TRES PREGUNTAS.

-¿Quién o qué ha sido vuestro mejor apoyo en los peores momentos?

-Imaginamos que la victimización os sigue afectando en vuestra vida diaria, tras el paso de los años, ¿hay algún acto cotidiano que se os haga muy difícil de realizar debido a lo sucedido?

-¿Qué os parecen los encuentros restaurativos?

RESPONDEN LAS VÍCTIMAS.

-En mi caso mi mejor apoyo fue mi mujer, mi madre y yo mismo, particularmente mis ganas de seguir adelante en el trabajo, hicimos una especie de unión, de trípode, por supuesto que lo pasamos muy mal psicológicamente... Supongo que lo habréis sufrido los demás, la mente es muy traicionera, no te puedes dejar llevar por ella...

En mi vida cotidiana hay cosas curiosas. Durante cinco años fui incapaz de poner un LP que le regalé a mi padre... que era al mismo tiempo alegre y triste, y mi padre se emocionaba, bueno, pues fui incapaz durante muchos años de volver a ponerlo. No lo ponía porque sabía que me iba a echar a llorar, hasta que un día lo puse. Lo pasé muy mal pero... No me quería enfrentar a ese LP porque veía a mi padre tranquilamente sentado en el sofá escuchándolo.

A día de hoy hay fechas, celebraciones (santos, cumpleaños, día del atentado...), que vienen a la mente... eso mientras vivas, hasta que no tenga Alzheimer, lo vas a tener, pero el tiempo, se suele decir, lo cura todo y el hecho de que ahora no haya terrorismo, los que lo han sufrido me entenderán, hace también las cosas más fáciles... Doy gracias a Dios y espero no volver a verlo más... Cada vez que se producía un hecho parecido al que tú habías sufrido, la herida supuraba. Creías que estaba cerrada, pero no... Veías en los telediarios y sabías lo que esa persona sufría en su interior, veías al político que, a la hora o las dos horas, estaba en su casa, con su familia... Los telediarios eran durísimos por volver a revivir...

Los encuentros restaurativos me parecen bien si hay diversidad (los confunde con el proyecto Glencree). Muy cómodo, muy a gusto.

-Mi padre era simpatizante nacionalista en la época franquista. ETA atentó contra él, se dijo que era chivato, y luego la Triple A lo secuestró y lo asesinó. La familia de mi padre nos culpó a nosotros del asesinato porque éramos partidarios de la izquierda abertzale... uno de mis hermanos no pudo con aquello... Y nosotros nunca hemos tenido a nadie, absolutamente a nadie. Cada uno lo hemos llevado como hemos podido. Ha habido hermanos que nunca han sido capaces de hablar a sus hijos de esto. Yo ya se lo expliqué desde pequeña a mi hija, sobre todo porque no quería que cuando fuese más mayor alguien le dijese de mala manera "tu abuelo fue asesinado por lo que fuera"... Nunca nadie ha hecho nada y hace dos años la izquierda abertzale le hizo un homenaje que agradezco mucho, un reconocimiento de que no se había reconocido, un reconocimiento de su condición de víctima, se colocó una pequeña placa. Eso para mí fue muy importante, no ya por mí, sino por nuestros hijos.

En la vida diaria yo por lo menos aprendí a hacer una coraza de todo eso, pero la utilización que está habiendo, a mi entender, de las víctimas, me hace daño, me hace mucho daño, me hace revivir el dolor y me da asco, en el sentido de que me parece una perversión que se utilice nuestra condición de víctimas para intentar sacar un provecho político. Y eso se ha hecho.

Sobre los encuentros restaurativos una vida arrebatada no es restaurable... Nunca he participado, sí he participado en un proyecto de una Fundación que sí me ha ayudado.

-Yo, en los peores momentos, yo, en ese momento se hace un pacto de silencio, como creo que hemos hecho muchas víctimas. Como no quieres someter al dolor a tu familia, te tragas todo. Tú no llevas a casa un mal momento porque en tu casa ya hay suficiente dolor para que tú vayas con más. Entonces, en la familia tienes el apoyo pero los malos tragos los vives tú sola. Con los amigos, en ciertas décadas fueron años muy duros en la calle. En las víctimas de ETA en esa época hay un doble dolor: está la pérdida del familiar y el día a día que es muy duro. El día a día, depende de donde vivas, yo vivo en un pueblo muy pequeño, supone que llevas un dedo en la espalda y que te están señalando, en clase, en el instituto. En ese sentido, lo supero yo.

En mi vida diaria hay fechas, hay momentos, hay escenas, sitios, lugares que te recuerdan muchas cosas, que recuerdas escenas que has vivido con la persona que te falta. Como decía antes otra persona, yo me generé una coraza para vivir en el mundo y ahí iba.

En lo de los encuentros restaurativos es la primera vez que participo (TAMBIÉN CONFUNDE LOS TÉRMINOS). No creo mucho en ellos por dos razones: una porque, quizá por vivir en un pueblo pequeño, esos encuentros restaurativos los he tenido que sobrellevar o marcharme, me resultaba más cómodo hacerlo. No tengo esa necesidad de convivir con otras formas de pensar porque eso ya lo he hecho y no quiere decir que comparta y que me voy a ir a tomar con ellos unos vinos. Solo que he aprendido a compartir y con mucho dolor, ahora menos. No es comparable con hace décadas. Yo he sufrido mucho porque me han dado muchos palos. A mi padre le matan cuando yo era una adolescente. La época de instituto, etc., con ese estigma encima, o te hunde en la miseria o te hace una persona fuerte. Yo creo que me ha hecho una persona fuerte, he tenido esa suerte. Pero he conocido a mucha gente que no, que se ha quedado en el camino.

SE ACLARA EL SIGNIFICADO DE LOS ENCUENTROS RESTAURATIVOS.

-(misma persona) Entonces estoy totalmente en contra, sí, me he equivocado. Yo eso no estoy dispuesta, ni me siento capaz, ni voy a participar, ni tengo ganas.

-Yo al hilo de lo que voy escuchando me doy cuenta de algo, que un acto de este tipo tiene unas consecuencias evidentes pero luego inconmensurables en el tiempo, en las personas.

En mi caso nadie ha sido mi apoyo por lo que se decía anteriormente. Cada uno, por un instinto de supervivencia, hemos seguido adelante. A cada uno nos ha afectado de forma diferente, en función de la edad, de la sensibilidad, etc. Yo era un niño cuando mataron a mi padre en un pueblo muy pequeño y muy euskaldún, como soy yo. Yo no tengo sensación de pérdida porque era muy pequeño pero luego, más adelante, he comprendido que ha tenido consecuencias a nivel psicológico que no son graves afortunadamente pero que se reflejan en inseguridades, autoestima, me ha impedido, yo creo... consecuencias que atribuyo a un suceso tan traumático...

En mi vida diaria, luego hay una especie de esquizofrenia porque mi padre no era del País Vasco pero se casó con una mujer muy euskalduna y él mismo me enseñó euskera que es mi lengua habitual. Era una persona inteligente, aunque no tenía mucha formación y estaba muy integrado. A parte del dolor que cada uno puede sentir, te preguntas ¿por qué? Si la lengua que dicen defender me la enseñó mi padre, esa cultura... En mi hermano mayor eso ha tenido unas consecuencias muy lógicas y muy lamentables. No quiere

saber nada de lo euskaldún, se ha ido a trabajar fuera... Yo he tenido que hacer una revisión, el euskera es mi lengua, la cultura vasca es tan mía como la de los demás... Pero a veces te hace sentir igual traidor y luego se dan por supuestas muchas cosas: si soy víctima de ETA se supone que no hablo euskera, si hablo euskera no sé qué... Son cosas que igual os parecen muy básicas pero que siguen existiendo y yo creo que hay que hacer una revisión...

Los encuentros restaurativos, con todos los respetos, esto es un poco académico, como no podía ser de otro modo, los vascos que no somos muy dados a exteriorizar nuestros sentimientos, quizá resultan artificiales, un poco ñoños, pero creo que son necesarios, cada vez se harán con más naturalidad y cada vez estarán más cargados de sentimientos, de autenticidad, de necesidad, incluso.

-Hay una palabra "integrado" que, personalmente creo que está manipulado, no sé si significa asimilado o abducido. La gente siempre lo ponía como una coletilla: "Oye lo mataron y estaba integrado, participaba en la parroquia, estaba en la sociedad, hablaba euskera". Entonces cuando la gente dice "integrado" como un atenuante. Mi padre hablaba un poco de euskera, participaba en el coro y en otras actividades, pero, si por una casualidad no fuese así, fuese del trabajo a casa y vuelta, ¿se puede decir que no estaba integrado?...

-Integrado quiero decir que no destacaba, era uno más.

-¿Y si no hubiese estado integrado?... Le tengo manía a esa palabra.

-No, por supuesto, hay que utilizar esa palabra con cautela. Solo estoy describiendo una experiencia personal de cómo razona un niño, qué pasa por su cabeza.

-A las víctimas, a todos nosotros, las han matado una vez y muchas veces por el qué dirán...

-Cuando les hablo a mis hijos del asesinato de mi padre, se meten en google y lo ven como salió en el periódico, es decir, las fotos de mi padre ensangrentado en el suelo –tengo aquí el periódico– y cuando lo ven mis hijos se preguntan cómo pueden sacar esto. Esa foto causa un verdadero agobio. Lo he traído sabiendo que venía a este grupo. Querría que lo viesen los estudiantes, mirad, imagináros vuestro padre ensangrentado y esto está en las redes sociales.

-Y mal contado, también.

-No sé por qué lo guardo, está amarillo.

-Yo pienso que es correcto, es duro, pero hoy vivimos en una época en la que una foto te dice más que mil palabras. A mí la foto que más me ha impactado fue un atentado en que el cuerpo estaba destrozado...

-Yo creo que lo que ha pasado en la vida de un niño, ese mecanismo, también ha pasado en la vida de mucha gente. Por ejemplo, un miembro de ETA asesinado parece que su vida vale menos, le dan otro desvalor. O si era un militar o un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como si fuera un accidente de trabajo.

-Yo considero que no es lo mismo una persona que ha sido militar, guardia civil... que una persona que ha decidido ser terrorista, eso no es un puesto de trabajo. No es lo mismo.

-Yo no hablo de puestos de trabajo y yo lo que no puedo hacer es apología del asesinato de una persona que participa en una banda armada.

-No estoy haciendo apología. Un asesinato es un asesinato, pero la base no me parece adecuada.

-Yo lo que estoy diciendo es que a las víctimas se las clasifica: este era esto, era aquello... Y de alguna manera se les da distinta categorización a las víctimas.

-Yo creo que tú estabas describiendo simplemente.

-Sí, estaba describiendo y, en todo caso, si hay alguien que ha infringido la ley con la legislación vigente habrá que detenerlo, juzgarlo y condenarlo.

-Estoy totalmente de acuerdo, un juicio para todo el mundo.

-Una pregunta (formula una víctima participante): ¿consideráis víctima a una persona que manipula un explosivo para matar a una persona, una familia y muere él?

-Yo creo que el ser humano tiene una fuerza interior para asimilar casi todo en esta vida, aunque lleves dentro rabia, pero tienes algo en el interior que te da mucha fuerza. Nunca vas a entender por qué asesinaron a tu hermano, nunca lo voy a entender.

-En mi caso, como en los demás, el principal apoyo fui yo misma. En mi casa no podía pedir apoyo porque había mucho dolor. Sí me apoyé en una persona profesional y me ha servido tanto. Esto muy contenta de eso.

Aceptar la vida diaria... he sido víctima también de tortura... Sobre si las víctimas se lo habían buscado o no, no me da la gana decir nada... Si una persona ha cometido un delito, está la ley...

Sí me hace mucho daño oír noticias sobre personas desaparecidas, por diferentes razones. El dolor del asesinato es tremendo, pero el dolor de no saber, de no tener ese cadáver... No saber nada durante muchos años... Es mucho dolor. A mí me ha ayudado mucho escuchar a víctimas de ETA.

A mí me ha producido mucho dolor la Guardia Civil y he tenido mucho miedo. Con esto no quiero justificar el dolor producido por ETA, que lo ha producido. Yo también he reflexionado y he pedido perdón públicamente por el dolor que ha podido producir mi participación en algunos actos en algunas víctimas de ETA, en manifestaciones.

Quiero que salga a la luz todo lo que ha pasado, toda la verdad, sin decir este es más, este... ¿Cómo medimos el dolor?

Los encuentros restaurativos nos pueden ayudar a escucharnos todos.

-Lo que está quedando más claro es que no somos tan diferentes. Yo me identifico con muchas cosas que se han dicho. También me he hecho mi coraza... Veo a mi hermana que, después de tanto tiempo, va cuesta abajo y yo no sé lo que voy a durar, no sé si acabaré con una depresión de caballo. He tenido la suerte de que no he necesitado ayuda todos estos años pero cada vez que veo a mi alrededor, ahora que sacamos esto a la luz, cuando empiezas a hablar sobre esto, luego te lo llevas todo a casa, veo que tampoco tengo esa seguridad... Ahora cuando hablamos, estamos más sensibles, bajas la guarda, te entra la lágrima... Ahora cuando empezamos a relajarnos es cuando estamos más vulnerables. Así lo estoy viendo.

Con mi ama he tenido muchas discusiones. Le decía que teníamos que tirar para adelante, como las familias de víctimas de accidentes, asumirlo, he tenido que salir adelante porque sí, porque no tenía otro remedio. Tampoco pongo la mano en el fuego que dentro de unos meses no pueda venir a estos grupos porque no tenga fuerzas... Ahora nos estamos quitando la coraza con mucho cuidado.

En el proyecto Glenree fue al principio un choque de trenes, no nos podíamos escapar, estábamos en Irlanda. No podemos justificar, fue lo primero que dijimos, que si tu padre era esto o aquello.

Sobre los encuentros restaurativos, yo tampoco lo necesito, no creo que quiero, no creo que me vaya a solucionar nada, no sé qué es el perdón, no creo que les vaya a perdonar, sinceramente, eso se quedará dentro de mí, pero sí un reconocimiento público de lo que ha pasado y una cosa llevará a la otra. Tampoco voy a entrar en una dinámica de odio y venganza. No. Sí que creo que para avanzar hay que poner las cartas sobre la mesa. Y creo que todos hemos hecho cosas, hemos ido a manifestaciones que han hecho daño.

-Todos no hemos ido a manifestaciones.

-Los encuentros restaurativos quizá puedan servir más a los victimarios que a las víctimas pero si queremos construir sociedad quien quiera y quien pueda, quien tenga esa generosidad, pues adelante.

Se está hablando, y a mí eso me parece sano, porque las personas que se apartan, que se ocultan, eso se convierte en trauma y es doloroso y puede salir luego vestido de mil trajes: una enfermedad física, síquica... Sabemos que para la salud mental y física de las personas es necesario hablar, compartir, poder ser reconocido. Somos alguien en cuanto que te reconoces y me reconoces, en la medida que se pueda, con los tiempos que sean necesarios.

A mí en la vida diaria me siguen afectando las miradas que no se encuentran o las miradas en las que todavía percibes todavía hostilidad o "algo habría hecho". Eso todavía está en algunos pueblos, en unos en cierta manera y en otros de otro, dependiendo del grupo terrorista responsable. A cada uno, según donde le ha tocado vivir, ha tenido que soportar miradas desconfirmatorias, agresivas, difícilísimas de llevar y que todavía persisten. Además del daño a las víctimas y sus familiares, está el daño moral a toda la sociedad, el daño moral a todas las generaciones que han crecido con ello. Se ha querido justificar "porque era de ETA" o, por ejemplo, en la ikastola de mis hijos se hacía huelga cuando se mataba a alguien de ETA, pero no a una víctima de ETA, eso lo he vivido también.

Lo que quiero decir es que lo que a mí más preocupa es el daño moral y los niños.

El dolor, la enfermedad y la muerte los adultos, nos ayudan las personas de nuestro alrededor, pero al final se vive en soledad. Los niños necesitan apoyo y educación y creo que hay un déficit educativo en este país enorme. Hay una necesidad de cambiar los relatos y hacer abrir las mentes, de poder dar una educación más respetuosa a los que viene, corregir justificaciones... Y creo que hay dos generaciones que están deformadas, que tienen un déficit muy grande de respeto, al otro se le escucha, no se le somete ni se abusa del poder, el otro tiene derecho a hablar. Todos tenemos que tomar conciencia porque si no corregimos eso estamos enfermos.

Mi mayor apoyo han sido la familia y mis amigos.

-Mi mayor apoyo he sido yo mismo y mi soledad. He trabajado durante mucho tiempo en una tienda en un pueblo... Una noche me dispararon unos tiros en mi casa, con la suerte de salir ileso... Me habían confundido con otra persona. A mí diariamente, a pesar del tiempo transcurrido, me afecta la noche, me afecta el sueño, me afecta la impotencia que me crea, la rabia, el antídoto... Por eso estoy precisamente aquí, para ver si escuchándoos me puedo liberar un poco de esto. Pero es impresionante.

Me refugié en mi trabajo, de madrugada hasta la noche. Los domingos me evadía al monte y no quería saber nada de nadie. No entendía por qué. Ahora, después de muchos años, estoy con un psicólogo. Llevo tomando muchos años antidepresivos, pastillas para dormir... No sé por qué tuve suerte.

Es la primera vez que vengo y a mí estos grupos me sirven porque he conseguido abrirme un poco...

-Cada uno nos hacemos egoístas, estamos a nosotros. Durante los primeros años, yo no estaba para nadie, tenía tanto dolor. Pero tenía una niña pequeña, pero estaba tan hecha polvo... Pero hubo una persona que me dijo: "mientras que tú no te recuperes, tus padres no se van a recuperar". Entonces eso hizo "click" en mi interior, me dije: "tienes una hija" (que luego lo ha pasado mal al cabo de los años también), tienes una vida. A mí lo que me ha ayudado es la vida, aunque no quería vivir, la vida me hacía vivir. También los amigos que eran unos pesados, pero me llamaban y me llamaban. Para mí los amigos fueron muy importantes.

Me molesta mucho cuando en los medios de comunicación se dice "las víctimas de ETA dicen", ¿quiénes son las víctimas? Hace unos años me apunté para la Escuela de Idiomas y mi hija me comentó que no me habían cogido por "falsos testimonios" al alegar haber sido víctima del terrorismo, cuando metiendo los dos apellidos salimos. Fui y me pidieron perdón, pero me sentó muy mal no estar considerada como víctima porque una persona se había olvidado darles mi nombre.

Yo creo que estos grupos te enriquecen porque cosas que tú ves las ves en otras personas.

Un día me entero que mi hija estaba jugando con la hija de la persona que organizó el atentado de mi hermano. La gente que andaba conmigo no me lo decían por no causarme daño. Y me dio rabia cuando me enteré y lo comenté con mis padres. Mi padre se indignó y dijo que cómo era posible, pero nosotras dijimos que no podíamos ser como ellos, qué culpa tenía la niña, bastante desgracia tenía con que su madre en la cárcel y su padre huido. Hoy en día mi hija sigue teniendo relación con esa gente, a mí no me hace gracia, pero, ¿qué hago? Le digo con ese sí, con ese no. Pero eso es lo que ella ha elegido, algo tendrán cuando ella los ha elegido, aunque a mí me duela. Pero es lo que me ha tocado porque soy vasca y vivo aquí y quiero seguir viviendo aquí y no tengo más remedio que tragarme ese malestar.

-A mí me tocó ayudar directamente al hermano de la persona que atentó contra la vida de mi hermano y ella fue la monitora de mis hijos. Este es el país que tenemos, que hemos construido entre todos, y que tenemos que sanar entre todos. Claro que es difícil, a mí me cuesta ver su foto... Por eso es importante que construyamos un relato que les permita a nuestros hijos a no negar, a saber... todo menos la indiferencia. Durante muchos años gran parte de la sociedad ha sido indiferente.

-Pero hay mucha gente que no quiere que se nombre esa historia, ese dolor, ese duelo que no puede cerrar.

-La mayoría.

-No sé si la mayoría, pero mucha.

-Y todavía hay personas sin aparecer.

-Y muchísimos asesinatos sin resolver.

PREGUNTAMOS A LOS ALUMNOS SI LES HA GUSTADO.

Dicen que sí porque una cosa es la teoría y otra poder hablar con víctimas.

Les preguntan por qué han elegido el grado

Un estudiante contesta que quiere ser policía y otra estudiante dice que no lo tiene claro pero le gusta el perfil del mediador.

II SESIÓN: ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA?

SE EXPLICA QUE HAY UNA AGENDA DE 2015 PARA ESCRIBIR QUÉ ACTOS DE MEMORIA LES GUSTARÍA REALIZAR. TAMBIÉN SE HA PASADO EN EL GRUPO 1.

SE EXPLICA EL MODELO DE JUSTICIA RESTAURATIVA QUE SE ESTÁ ESTUDIANDO EN EL IVAC/KREI.

PARA PODER SABER QUÉ OPINAN ELLAS SOBRE LA MEMORIA Y CÓMO SUS IDEAS SE RELACIONAN O NO CON NUESTRO MODELO DE MEMORIA RESTAURATIVA SE REALIZA ESTA DINÁMICA. REPARTO DE TARJETAS Y REDACCIÓN. BASTA PONER UNA PALABRA, UNA FRASE, UN DIBUJO, SI SE QUIERE.

PARA CONSTRUIR EL CONCEPTO DE LA MEMORIA QUE QUEREMOS, QUÉ CINCO IDEAS DEBERÍAN ESTAR NECESARIAMENTE. SE TRATA DE DESTILAR LAS IDEAS QUE HAN DE ESTAR COMO HILO CONDUCTOR DE ESA MEMORIA QUE QUEREMOS CONSTRUIR.

PROYECTAMOS LA IMAGEN QUE HIZO BAKEOLA PARA EL DÍA DE LA MEMORIA CON LAS PALABRAS VERDAD, JUSTICIA Y MEMORIA CON DIFERENTE ILUMINACIÓN. ALUDIMOS TAMBIÉN A LA PUBLICACIÓN DE LAS PONENCIAS INTRODUCTORIAS A LOS GRUPOS DEL AÑO PASADO, PUBLICADAS POR LA DIRECCIÓN, QUE SE DISTRIBUIRÁN AL FINALIZAR LOS GRUPOS.

SE PONE MÚSICA Y SE TRABAJA EN SILENCIO DURANTE UN CUARTO DE HORA. DESPUÉS SE EXPLICA LA DINÁMICA DE LAS CARTAS: MEZCLA, REPARTO Y EXPOSICIÓN.

-No sé si entenderé lo que la persona ha querido decir con esa palabra o yo lo interpreto de otra forma.

-Algunas quieren decir lo mismo, con diferentes palabras.

PRIMERA RONDA DE DESCARTE.

-La primera que descartaría sería: "Para que se sepa de dónde venimos, a dónde vamos, a dónde queremos llegar". No la entiendo mucho.

-Lo he escrito yo quería decir que debemos saber de dónde venimos para construir un futuro en la morada de la ética, de los valores.

-Descarto "aprender la historia del pueblo". Soy historiador, me parece importante pero no la asocio tanto al concepto de la memoria.

-Descarto: "respecto a las diferentes marchas o velocidades... no forzar situaciones para las víctimas para las que no se está preparado". La descarto porque las otras me llegan más.

-Descarto "contar la verdad" porque tengo otra que viene a decir lo mismo.

-Descarto "Para poder morir en paz". No la entiendo bien. Morir en paz es cuando tú tienes la conciencia tranquila, has hecho lo que has podido, yo voy a morir en paz y descarto "Para poder vivir sin odio, rabia ni ira". Creedme, no siento odio. Egoístamente el odio es como una termita que te corroe o como si fueses un edificio que sufre aluminosis, el odio no hace sino perjudicarte a ti mismo. La tercera tarjeta sí me gusta "Para reconocer al otro víctima como un igual".

-Descarto "Estar en paz" porque no considero que necesito la memoria para estar en paz. Yo mi memoria sí la tengo, la memoria global no me hace falta para estar en paz.

-Descarto "Y necesito que se me crea todo". Yo tampoco estoy dispuesto a creer todo.

-Es muy difícil descartar, supongo que le ha pasado a todo el mundo. Descarto "Para denunciar la opresión del poderoso".

-Descarto "Que las nuevas generaciones vean que no existe rencor". La descarto porque me parece más importante remarcar lo que se quiere que lo que no se quiere.

-Descarto "Lloro de emoción y quiero abrazarme a todas las víctimas". No soy mucho de abrazarme. Todo esto me ha hecho más dura.

SEGUNDA RONDA DE DESCARTE.

-Descarto "Debe ser integradora de todas las sensibilidades o su gran parte". No la entiendo bien.

-Descarto "Memoria necesaria". Lo descarto por obvio.

-Descarto "La verdad, no mi verdad".

-Descarto "Que refleje la realidad de lo padecido".

-Descarto "Abrazar a mi familiar. Para llorar su ausencia física pero recuperar la vida. Lo conseguiremos". Pienso que está escrita con mucho sentimiento pero es tan íntima que no la entiendo bien.

-Descarto "Que yo pueda expresar y se recoja TODO mi sufrimiento". Sustituiría el "mi" por "el".

-Descarto "La verdad como objetivo principal. Me imagino que si se hace una memoria justa existirá esa verdad, ¿no?"

-Descarto "Todos los integrantes de este pueblo que lo sufrieron no se sientan ajenos".

-Descarto "Responsabilidad colectiva e individual para que el horror no se repita".

-Descarto dos a la vez porque son iguales "Objetividad" y "objetividad, no a los sesgos". Entiendo que la memoria tiene que ser más subjetiva, aunque no lo tengo muy claro tampoco. Después se escribirá la historia de forma objetiva.

TERCERA RONDA DE DESCARTE (con las personas que todavía conservan tres tarjetas).

-Descarto: "¡Oh! Todos a mi alrededor, me dice que sí, se les ha escuchado y sienten alegría y yo necesito que se me crea".

-Descarto: "Para no manipular la realidad".

-Descarto "Crear en la justicia". Es que ¿si no creemos en la justicia?

-Descarto "Dignidad y respeto ante el sufrimiento" porque tengo otras ideas que me gustan más.

-Descarto "Verdad porque la verdad nos puede liberar aunque puede resultar dolorosa".

-Descarto "Derecho al conocimiento de los hechos".

RONDA EN QUE SE EXPLICA POR QUÉ SE HAN QUEDADO CON DOS IDEAS (TARJETAS) Y SI AÑADIRÍAN ALGO RECORDANDO LO QUE ESCRIBIERON ELLOS EN UN INICIO.

Estas son las ideas/palabras/frases elegidas por cada uno de los participantes:

-"Para que nunca más nadie se sienta en el derecho a disponer de la vida del otro" y "Para vivir el presente, luchar por el futuro y conocer el pasado" y también "Justicia: aplicar las leyes en vigor sin atajos". Para que haya memoria tiene que haber justicia para que todos podamos sentirnos más tranquilos.

-"Una cosa es la justicia y otra la legalidad vigente en cada momento".

-"Cómo construir el futuro partiendo del pasado". Es importante para no volver a errar en lo que hemos errado. Y "mensaje constructivo del futuro, sin cerrar en falso, sin olvido".

-"Sin investigación no hay memoria". "Nadie tiene derecho a arrebatar la vida de nadie y al hacerlo se casta también el entorno presente y futuro de la persona cuya vida ha sido arrebatada". Hay que conocer el pasado, saber a qué presente nos ha llevado y construir un futuro. De dónde venimos, dónde estamos, a dónde vamos.

-"Reconocimiento sin diferenciación de todas las verdades", "Evitar revictimización con el olvido" y "Para poder verlo claro".

-"Valentía para reconocer los errores, la oscuridad" y "Adaptación a la nueva situación, para vivir y dejar vivir, sin olvidar, de cara al futuro". No se trata de que nuestros hijos sean felices tapando lo que se ha hecho. Somos fuertes y nos podemos adaptar de cara al futuro. Además del reconocimiento de los errores, me parece importante el reconocimiento mutuo, de todas las partes para no dejar en el olvido a nadie, que es algo que ha hecho mucho daño a muchas personas durante mucho tiempo. Que no nos olvidemos de nadie.

-"Justicia porque sin ellas la paz y la reconstrucción son injustas" y "Justicia".

-"Generosidad para perdonar y para perdonarnos". Creo que en este objetivo de la memoria reconstructiva, restaurativa de la que hablabais hace falta generosidad porque hemos y han cometido errores y para perdonar a los demás. Somos personas y nos podemos haber dejado llevar por sentimientos irracionales. También he elegido "Reparación, no exclusivamente monetaria. El dinero no vale". Yo creo que el dinero no es suficiente pero vale de forma limitada en ciertas circunstancias.

NOS DETENEMOS EN LA REPARACIÓN ECONÓMICA.

-"Para que no se repita" y "Vivir sin dolor para poder soñar un futuro mejor, sabiendo lo que fue nulo en el pasado". A mí el dolor no me dejaba vivir y matar fue inútil, solo causó dolor.

-"... La vida de mi padre y el sufrimiento de mi madre y mío no valen un asiento contable... No sé si te quieren comprar o te lo dan porque el que tenía que dártelo es insolvente. Es un dinero que no te hace ninguna ilusión, no te da ninguna alegría. Por mucho dinero que te pudieran dar, eso no se puede reparar. No se puede acallar a las víctimas porque se dé más o menos dinero ... Puede venir bien en un momento difícil, pero no para silenciar... La vida de mi padre, que era suya, no hay ceros a la derecha que lo puedan igualar, el sufrimiento de mi madre y el mío, ni hablar...".

-“A nosotros nos han denegado las indemnizaciones del gobierno central no sé si nos creen que no es por dinero pero es el daño de no reconocernos tantos años después... Nos ha hecho mucho daño esa falta de reconocimiento y nos revuelve otra vez todo en una época que piensas que se avanza”.

-“Hay incluso personas que han dicho “las víctimas han hecho negocio”... Me duele mucho. Habrá víctimas que lo necesiten”.

-“También víctimas que han medrado en política gracias a un familiar asesinado. Yo nunca quise meterme en política porque se hubiese prostituido la memoria de mi padre. También reconozco que esas personas dieron un paso de valentía de dedicarse a la política, aunque hayan medrado en ella...”.

-“Yo he solicitado la indemnización porque para mí es una forma de reconocimiento”.

-“Yo he pedido para mis padres porque considero que son víctimas... pero se destinó a su viuda... la ley no ampara a las personas más vulnerables, en este caso, mis padres”.

-“Eso es el criterio, más o menos justo, de prelación de la ley respecto de las personas que tienen el derecho al cobro, o cuando se da más o menos si hay o no hay sentencia. Pero en otros casos ni siquiera se ha pagado nada a nadie por no reconocer a las personas como víctimas”.

-“El dinero siempre trae estos problemas”.

-“El dolor que provoca siempre la falta de reconocimiento, explícita o implícita, que cuestiona y vuelve a cuestionar el dolor la víctima”.

-“El reconocimiento te da serenidad”.

PREGUNTAMOS POR LA INCOMPRESIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

-“La sociedad siempre ha estado a otra cosa, quizá ahora está menos. Para la sociedad las víctimas son un estorbo, si no hubiera víctimas no sería necesaria la reconciliación”.

-“Pero ahora quizá nos damos más cuenta, paradójicamente, de lo que hemos perdido las víctimas”.

-“Las víctimas no somos cómodas”.

-“Hoy por hoy molestamos las víctimas y los presos, en el orden que quieres, personas que existen, que son tangibles, están ahí”.

-“Todos los partidos han utilizado a las víctimas, unos más que otros... somos molestos como las moscas detrás de la oreja”.

-“... Hay víctimas que han sido utilizados y se han dejado utilizar”.

-“Si los políticos supiesen cómo opinamos los que estamos aquí”.

-“Pero, ¿qué porcentaje de víctimas somos nosotros?”

-“Si hacemos un estudio de todo el dinero que se ha movido para las víctimas del terrorismo en España nos quedaríamos alucinados”.

-“Yo creo que es poco”.

-“¿Por qué se dan? Para ver si estamos calladitos porque molestamos”.

...

-“Nosotros no hemos aparecido nunca en la prensa” (víctima GAL).

-“Cuando dicen “víctimas del terrorismo” y “víctimas de la violencia política”, somos todos víctimas del terrorismo... no hay que entrar en el juego del lenguaje”.

-“La sociedad per se no ha empezado a hablar de las víctimas. Una parte de la administración pública ha visto que no puede mirar a otro lado respecto de esas víctimas silenciadas... que hay una presión internacional... no ha tenido más remedio que empezar a hablar del derecho a la verdad, a hacer un censo, al reconocimiento... a no ceñirse a un grupo de víctimas. La gente que dice “algo habrá hecho”, esa gente no cambia... ¿Cómo va a admitir que, durante tantos años tuvo un comportamiento inadmisibles? Y no reconoce el daño causado con eso porque la sociedad ha generado también mucho daño”.

-“La memoria debe considerar las vivencias de las víctimas”, “Justicia”, “Que no se repita el pasado”.

-“No olvidar”. El tiempo corre siempre en nuestra contra, nos vamos haciendo mayores, hay muchas víctimas por aburrimiento, desidia, la vida cotidiana y sus problemas... Debe haber algo que las recuerde, si

no se hace algo físico, tangible que perdure, el tiempo se ocupará que haya una amnesia selectiva. Los políticos tampoco tienen interés. Debe haber un Instituto, algo. "Respeto, reconocimiento por el dolor sufrido para poder celebrar un día de la memoria conjunto". Aquí soy absolutamente escéptico. No sé lo que vivirá pero estoy convencido de que ese día no lo voy a ver. Ojalá me equivoque. Básicamente todos vamos por el mismo sitio: la memoria, la justicia, la reparación.

UNA PERSONA SE TIENE QUE MARCHAR Y SE DESPIDE DEL GRUPO.

PREGUNTAMOS SI QUIEREN AÑADIR ALGO MÁS DE LO QUE SE HA RECOGIDO.

-“Añadiría respeto”.

-“¿Qué queréis decir cuando se dice vivir sin dolor? Porque, claro que con el tiempo no es lo mismo, pero el dolor sigue ahí, ese peso está allí, haya o no memoria”.

ACLARAMOS EL CONCEPTO DE DEVICTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN EN VICTIMOLOGÍA.

-“Yo antes tenía dolor y no me dejaba vivir. Ahora tengo el dolor, pero vivo porque comprendí que si no vivo no dejo vivir a mi hija, a mis padres, es otro dolor que te hace tirar para adelante”.

ACLARAMOS TAMBIÉN EL CONCEPTO DE SUPERVIVIENTE.

-“Nunca dejamos de ser víctimas pero si somos capaces de aportar algo positivo, desde lo que hemos sufrido, estamos saliendo un poco de esa victimización. El relato de la memoria tiene que ser sereno, tiene que haber una serenidad en la memoria, en el reconocimiento de todos. ¿Dejas de ser víctima? No porque ya lo has sido, pero lo “has sido”. Yo quiero pasar a la fase de “he sido víctima”.

SE REFLEJA LA COMPLEJIDAD Y LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA.

-“¿Cómo se puede escribir la memoria cuando en la actualidad, desde mi punto de vista, existe una vulneración terrible de derechos humanos en Euskal Herria? El hecho del alejamiento de los presos, de las personas mayores en prisión...”

-“Los presos, yo creo, tienen que estar en la cárcel”.

-“Yo no he dicho que no estén ... Es incompatible esa conculcación de derechos actuales con la memoria”.

-“Mi hermano está en el cementerio”.

-“Mi hermano también”.

-“Comparto lo que se dice pero ello no significa que no se pueda empezar a escribir un borrador de la memoria, tiene que haber diferentes capítulos. No puede ser igual el capítulo de las personas asesinadas, que las torturadas, etc. Hay capítulos que ya se pueden empezar a escribir con todas las desconfianzas que pueden producir... Porque también somos víctimas de nuestra memoria y con el tiempo ya no relatamos como relatábamos en el primer momento, influyen los hechos que hemos vivido después. Uno no recuerda igual el día de la boda si sigue como un tortolito o si se ha divorciado”.

-“Se están dando indultos a personas que han asesinado”.

-“Una cosa no justifica la otra”.

-“Yo no digo eso, digo que se incumple la ley penitenciaria para alargar la prisión a miembros de ETA mientras que a otras personas condenadas por pertenecer a otros grupos se les flexibiliza la salida o se les dan indultos”.

-“... Me gustaría decir una cosa, la envidia que sentimos cuando un Ayuntamiento organiza un autobús para ir a ver a sus familiares a su cárcel... envidia sana, se quejan por la distancia, son muchos kilómetros, es un sacrificio pero sabes que merece la pena y que, tarde o temprano, lo volverás a tener en casa... Por eso siempre decimos qué agravio comparativo... Nosotros no lo podemos hacer... También sabemos que han tenido accidentes de tráfico cuando se trasladaban a ver al ser querido... Si ese preso hubiese estado más cerca y tienen un accidente, ¿El Estado también es culpable? Ni entro ni salgo con el alejamiento”.

-“Me enfada mucho que digas eso. Comparar el drama de tu padre con el mío... a mi padre también lo asesinaron... No sabemos quién es el responsable, no se investiga, a otros se les ha dado beneficios penitenciarios...”.

-“Yo no tengo nada que ver con eso”.

ACALORADOS.

-“Yo voy a contar la historia de una mujer, cuando empezó la dispersión... Su hijo fue encarcelado, sus otros hijos no le apoyaban, pero ella como madre sí, una madre es una madre. Y esta mujer cómo lloraba... Eso

es la dispersión... También una madre con un niño pequeño que el niño no aguanta el tiempo de la visita porque las instalaciones no son las adecuadas para que estén con ellos... Eso te llega al alma, a ti, que han matado a mi padre, a mí, que han matado a mi hermano... El familiar no ha hecho nada. Me parece una vulneración de derechos”.

-"Ya está lo hemos dicho y ya está”.

RECORDAMOS QUE CON LAS PALABRAS, AUNQUE NO SEA ESA LA INTENCIÓN, SE PUEDE HACER DAÑO. CUANDO CONFRONTAMOS NUESTRO DOLOR CON EL DOLOR DE OTRA PERSONA, EMPEZAMOS A COMPETIR POR EL DOLOR. ESTAMOS CONTENTOS CON EL RESPETO QUE HA HABIDO EN LOS GRUPOS Y SE ANIMA A SEGUIR ASÍ.

-"Otra cosa: ¿desde cuándo se empieza a hacer la memoria? ¿Desde qué año?”

-"No entiendo que haya que empezar desde la fecha que se fija y no antes y que la gente se vaya de rositas”.

COMO EN EL GRUPO 1, COMENTAMOS LA POSIBILIDAD, EN LA PAUSA, DE SACAR FOTOS DE SUS OJOS Y MANOS PARA SIMBOLIZAR MEDIANTE UNA COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA LA NECESIDAD DE LA MIRADA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. SE TRATA DE HACER ALGO DESDE UNA PERSPECTIVA ARTÍSTICA, EL ARTE COMO FORMA DE CONOCIMIENTO DISTINTO, QUE PERMITE CAPTURAR LA COMPLEJIDAD DE LA REALIDAD, LOS SENTIMIENTOS Y LOS RAZONAMIENTOS, LO INVISIBLE O DIFÍCIL DE DECIR O EXPRESAR Y RECOGER EN UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PARTICULARMENTE LA MIRADA DE LA VÍCTIMA QUE ILUMINA ASPECTOS QUE LOS DEMÁS NO VEMOS, ASEGURANDO QUE NO SE VA A PODER IDENTIFICAR A LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

III SESIÓN: RECOPIACIÓN DE PROPUESTAS

COMPROBAMOS LAS HORAS DE SALIDA DE LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE COGER UN AUTOBÚS PARA ORGANIZAR EL TRABAJO.

EXPLICAMOS QUE ANTES DE IRSE NOS GUSTARÍA QUE ESCRIBIESEN ALGUNA PALABRA SOBRE LA FOTO DE LAS FLORES “NO ME OLVIDES”. CONSTITUIRÁ, DE UNA MANERA MODESTA, NUESTRO PROPIO PROYECTO DE MEMORIA EN EL IVAC/KREI COLOCÁNDOLO, PASANDO LOS DEBIDOS TRÁMITES, EN UN SITIO VISIBLE Y ADECUADO.

LA UNIVERSIDAD NO TIENE MUCHOS PROYECTOS O ACTOS DE MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

COMENZAMOS LA DINÁMICA: ¿CÓMO ARTICULAR DE FORMA CONCRETA EL DERECHO A LA MEMORIA Y A LA PARTICIPACIÓN?

-"Yo le recordé al alcalde de mi pueblo esos derechos y no ha hecho nada porque dice que eso nos hace daño y me enfadé porque pienso que eso lo tenemos que decidir nosotros, si nos hace daño o no”.

NOS COMPROMETEMOS A QUE SI HAY UNA IDEA CONCRETA EN UN MUNICIPIO CONCRETO SE LO TRALADAREMOS A ESE MUNICIPIO, A EUDEL, AL GOBIERNO VASCO Y AL ARARTEKO, SALVAGUARDANDO EN SU CASO EL ANONIMATO, SI ASÍ LO DESEA EL PARTICIPANTE –EN CASO DE QUE Solo HAYA UNA VÍCTIMA EN ESE MUNICIPIO ES MÁS DIFÍCIL.

REPARTIMOS LAS HOJAS Y LES DEJAMOS QUE TRABAJEN INDIVIDUALMENTE UN CUARTO DE HORA, SIN NECESIDAD DE AJUSTARSE A LA ESTRUCTURA DE LAS PREGUNTAS.

MÚSICA.

NOS EXPRESAN QUE ESTÁN CANSADOS Y LES REPARTIMOS LAS HOJAS DE EVALUACIÓN, RECORDANDO LAS EXPECTATIVAS INICIALES, PARA QUE LAS CUMPLIMENTEN Y ASÍ PUEDAN TERMINAR DE REDACTAR. UNA PERSONA COMENTA QUE LE HA GUSTADO LA MÚSICA.

-"Hay que hablar de voluntad y de capacidad, yo no puedo... No es fallo ni error de nadie, pero creo que es pronto. Estoy muy contento de haber venido aquí pero igual van a tener que pasar una, dos generaciones, para hacer esto. No es momento. No he podido añadir nada, las heridas son muy profundas, las personas no somos solo voluntad ni razón. Espero que alguna vez se pueda hacer. Pero los grupos bien”.

-"Es verdad que todavía están las heridas muy abiertas e igual no se cierran nunca. Pero si se dejan pasar dos o tres generaciones puede ocurrir lo que ocurrió con el alzamiento fascista. Si se espera tanto, hay muchas víctimas que mueren, que no viven ese reconocimiento. Ese pequeño nivel de consuelo al sentirse reconocido... Hay que andar con mucho cuidado”.

-“Hablando de la Guerra Civil, recuerdo un pueblo en La Rioja donde los dos bandos utilizaron el mismo barranco para matar a la gente... En los pueblos pequeños se hicieron tropelías salvajes por parte de ambos bandos. Yo tengo el caso en mi familia...”.

DEBATE SOBRE EL TÉRMINO Y EL SIGNIFICADO DE LA GUERRA CIVIL.

-“A mí hay actos que me reconfortan. En mi pueblo se ha hecho un reconocimiento a todas las víctimas y han venido personas de todos los partidos políticos... Como es el primer año, han ido con mucho cuidado, han tenido bastantes dificultades para avisar a todos... Una cosa muy sencilla pero donde estábamos todos... Es necesario que se dé la palabra a todos y se escuche a todos. Debemos de escucharnos, como en estos grupos. Lo más importante es que haya un respeto para todos y que si se siente víctima se sienta escuchado y reconocido”.

-“¿Se puede hacer ahora?”.

-“Se ha hecho en mi pueblo, una cosa muy sencilla pero se ha hecho... Fue organizada por representantes de todos los partidos políticos y dieron el paso hasta donde podían llegar todos. Algunos decían: “¿por qué no hacemos...?” y como no había acuerdo pues se consensuaba. Yo les agradecí a todos ese esfuerzo. La invitación tiene que llegar a todas las víctimas que sientan sus derechos vulnerados aunque luego no quieran o no puedan estar. Yo creo que se pueden hacer pequeñas cosas, y se están haciendo”.

-“A nosotros pusieron un monolito en mi pueblo y ni se atrevieron a avisarnos ni a llamarnos por teléfono cuando todos nos conocemos en el pueblo, es que no se dan las condiciones, sé lo que no quiero, no me siento para nada identificada... Si no te atreves, no lo hagas...”.

¿QUÉ NO QUERÉIS?

-“Yo lo que no quiero es la palmita en el hombro. El que no me la haya dado hasta ahora, que no venga ahora a dárme la...”.

-“Yo estoy como alucinado, contento pero confundido, soy totalmente apolítico, es que no entiendo nada de lo que pasó, pero sé que somos distintos y hay que respetarse. Pero me he sentido muy a gusto”.

AGRADECIMIENTO DE LA GENEROSIDAD DE LAS VÍCTIMAS.

ESCRITURA EN LA FOTO Y OBSEQUIO.

COMPROMISO DE ENVIAR EL INFORME Y RECIBIR SUS SUGERENCIAS.

DESPEDIDA DEL DIRECTOR DEL IVAC/KREI.

OBSERVACIONES GENERALES GRUPO 2:

A pesar de algunos momentos de tensión emocional, el ambiente ha sido bueno.

MUNICIPIOS PARTICULARMENTE MENCIONADOS:

-HERNANI

-GETXO

-SONDIKA

MUNICIPIOS MENCIONADOS COMO BUENOS EJEMPLOS POR ALGUNAS VÍCTIMAS

ERRENTERIA Y TOLOSA

7.3. Fotos de las salas y materiales de los grupos de discusión

A continuación incluimos algunas fotos de las salas y materiales de los grupos de discusión.



Expectativas

- Curiosidad y expectante
- No competición entre nosotros
- Contribuir a relato veraz, honestidad y dignidad de víctimas
- Humanización y escuchar a gente diferente de mí
- No tirarnos trastos
- Saber q podemos mirar al futuro
- Contribuir a sanar entre nosotros
- No contrapongo mi dolor al de otras
- Poder hablar a la cara y tenga efecto de terapia
- Enriquecerme de escuchar otras violencias
- Vengo por no sé qué y espero aprender algo
- Quiero respetar a todos; intentar comprender
- Vengo por curiosidad;
- Que cada uno se desahogue; pero cada uno hará su memoria

BIENVENIDA / PRESENTACIÓN

- Aprender
- Entender y que me entiendan
- Nunca hemos hablado de esto, ni nos hemos tratado con otros que han sufrido lo mismo. Curioso
- Esfuerzo costosísimo por salir adelante. El sufrimiento es igual para todas las víctimas. Estoy triste. Muy defraudada con el Estado de Derecho, con la Justicia. No quiero transmitir a mi hijo mi tristeza. Espero APRENDER y que el IUAE haga Informe donde conste qué piden las víctimas. Inculcar a mis hijas valores éticos. Estos grupos nos pueden ayudar. Apostar algo positivo a la sociedad para que podamos vivir en paz.

• He venido a ESCUCHAR, APRENDER y COMPARTIR. ②

- Contraponer una violencia a otra es una locura.
- Estoy emocionado cuando tengo que contarlo.
- Espero que lo que salga de aquí tenga que ser BUENO.
- Espero de estos grupos que vayamos adelante. Todos somos víctimas. He estado muchos años muy triste. Mis hermanas no quieren tocar el tema y han pasado 30 años.
- Me pasó con 10 años. Gracias a mi familia que no me han inculcado el odio. Este grupo va a removerme muchas cosas.

Ahora veo que la gente se está olvidando de todo lo pasado. Recuerdo de niño y cuando he ido creyendo que nadie debía nada. Ahora empiezan por palabras bonitas.

- Me rebelo, a las víctimas nos se nos puede exigir NADA. Yo quiero MEMORIA y JUSTICIA. ③
- Las instituciones han hecho una dejación de la defensa de los DDHH.
- Tiene que ser una MEMORIA RESPONSABLE. Se sospechaba que los que gobernaban estaban implicados en su muerte.
- Hacia el futuro tenemos que sembrar VALORES que después se cosecharán.

VÍCTIMAS sean reparadas, reconocidas. Si el Estado no tiene herramientas habrá que recurrir a instancias internacionales.

Quería tener compañerismo, salud, cultura, deporte y la ayuda de mis padres y la bondad infinita que me han demostrado algunas personas. Hay que humanizar el tratamiento sobre las víctimas y despojarle de su coriz político.

4

- Dolorosa también la asignación y cuantificación de las indemnizaciones
- Yo me niego a ser INVISIBLE porque eso es PERDER LA MEMORIA. La invisibilidad siempre da la razón al agresor. El allegado "visible" hace presente su memoria. Necesitamos un lenguaje que unifique, no que divida. No nos dejan a las víctimas dar un mensaje.

APOYO

- Mis dos hijos. Se lo digo a menudo. Como era pequeño. Tu madre y yo mismo que me he intentado superar. Nunca me han inculcado el odio. La familia. La seguridad de que lo violencia no es el camino. Como cristiana no podía aceptar la revancha.

ACTOS DIFÍCILES DE REALIZAR

Ver pueblos con anagramas ETA, pintados... Bares con esa simbología le cuesta salir al pueblo, estar con la gente. Produce sufrimiento ir a un lugar X. Ahora, después de 30 años, creo que ha llegado el momento de ver el sitio donde los asesinaron. Yo quiero perdonar para seguir yo adelante. Quiero quitarme la tere. Quiero perdonarle a mi hermano por el dolor que nos causó. Acabé perdonándolo pp. fue una opción de él.

5

- No quisiera que hubiera una Plaza en ese lugar.
- No vamos a un sitio por la situación que vamos a crear por la incomodidad de las demás.

ENCUENTROS RESTAURATIVOS

- Si hubiera amargamiento > quisiera facilitar el esclarecimiento de cara a la Justicia si estaría dispuesta. Tal y como los han presentado en los medios de comunicación no los quiero. Si se ha hecho justicia > el infractor lo quiere creo que le vendría en todo caso bien a él. Con que se haga justicia me basta, si aporta una ayuda a la investigación y una asunción de lo realizado, en ese caso sí lo haría.

7

LA MEMORIA

Qué tipo de actividad le gustaría:

Comprendo que tiene que haber actos institucionales, pero me gustaría un momento personalizado. Prefiero una placa con su nombre. Memoria basada en la identidad de la víctima.

RECONOCIMIENTO PERMANENTE - Escribir los nombres de los fallecidos, personas heridas, secuestrados, desterrados, amenazados.

• RECONOCIMIENTO CONSTANTE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS [Testimonio de lo propio pasado & lo que ha pasado]

CHARLAS EN LAS AULAS → EDUCACIÓN - Se nos ha dado pocas unidades de participación. Se que criterios se utilizan para elegir quién va. Se nos ha dado pocas unidades de participación. Se que criterios se utilizan para elegir quién va. Se nos ha dado pocas unidades de participación. Se que criterios se utilizan para elegir quién va.

RECONOCIMIENTO SOCIAL Y VERDAD - Que se diga la verdad es que era un ser humano. Saber lo que pasó, dónde está la condición de ser humano.

CERCANÍA (sus datos de identidad devuelven a la víctima su condición de las víctimas)

DTD&RAFIAS: En un Centro de la Memoria. En su ambiente y tb. en el momento del atentado.

TESTIMONIOS - Se recupera al ser humano poniéndose uno en el lugar del otro.

IDENTIFICAR A LAS PERSONAS

RECUERDO PERSONALIZADO PRESERVADO

MEMORIA

8

¿QUÉ OS PARECE QUE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y DE LOS ABUSOS POLICIALES SIN CONFUSIÓN?

- No lo incluiría. Es otro tipo de victimización mezclando con lo que confundir.

Tampoco tenía malo decir: a causa de este terrorismo de ETA se han producido otros sufrimientos. Ellos han tenido el apoyo de su entorno que no hemos recibido las víctimas del terrorismo. Yo creo que debería tenerse constancia tb. de ello. Creo que políticamente se intenta mezclar, intentando confundir, hablando del "conflicto".

CATÁLOGO ABIERTO DE PROPUESTAS (18'30 hs.)

* Acto artístico o cultural (Instituciones, ayuntamiento que fueron las propias víctimas del que consensuaron el diseño del Acto.)

- Audionvisuales
- Fotografías
- Lectura de textos

(No es un disjuntivo, lo hago por lo que le hicieron a él)
A los actos que he asistido me han resultado impersonales, sensibleros, dirigidos sin preguntar a la víctima.

• Daría peso al ÁMBITO EDUCATIVO. Es una invite para el futuro si a los niños se les inculca unas pami.

Doy importancia al relato de la que ha sucedido. U relato colectivo veraz. Veo posible compartir un relato.

Las esculturas, previa consulta a las víctimas.

Fundamental RECOGIDA DE TESTIMONIOS.

EXPOSICIÓN ITINERANTE por los pueblos.

* DISEÑO DEL ACTO COMMEMORATIVO (10) CONSENSUADO, FINANCIADO INSTITUCIONALMENTE

- Testimonios víctimas
- Audionvisuales
- Lectura de textos

Lugar: Kutsaal

- Tal vez las víctimas por años.
- Dar voz a las víctimas que no han tenido la oportunidad de dar su testimonio. Si no quiere personalmente que lo transmita otro. Es importante que la sociedad conozca los secuelos que dejó en el entorno.

Un cartel en el periódico con los nombres de todas las víctimas. Anualmente, el Día de la Memoria

3) LUGAR:

- Una placa en el mismo lugar. Previa consulta de la familia.
- Una placa colectiva en cada Ayuntamiento.
- Una placa en el espacio virtual.
- Siempre para TODAS, no para las más conocidas.
- ¿Un símbolo para que aparezca ese día?

4) PARTICIPANTES:

- Muy abierto para la sociedad. Borramos a los políticos pero al resto: familia, compañeros, vecinos, ciudadanos.

EN CONCRETO, SOBRE EL DÍA DE LA MEMORIA:

La noticia es que no ha habido acuerdo. DESENCUEN me he enterado por los medios de comunicación, como víctima no me han invitado nunca.
Y lo mejor, lo óptimo es música y silencio.

- Que animaran a Todas las víctimas para acudir quien quisiera al Parlamento Vasco. Una buena música, unos textos que hagan hincapié en la defensa de los derechos humanos.

EN CONCRETO, SOBRE EL MEMORIAL Y EL INSTITUTO DE LA MEMORIA



7.4. Palabras recogidas en las agendas de 2015

Se pasaron dos agendas en ambos grupos a lo largo de la Jornada para pedir que escribieran en ellas, donde quisieran, algo en relación con la memoria como tarea pendiente. Algunas escribieron en las primeras páginas dando a entender, quizá, que se trata de cuestiones que no pueden posponerse⁸³, pero la mayoría seleccionaron un día concreto significativo para ellas⁸⁴.

- “Todos somos víctimas, debemos apoyarnos, respetarnos tratando de dejar atrás el odio”.
- “Nadie puede nunca bajo ninguna circunstancia transgredir el mandamiento de no matar”.
- “MEMORIA RESPONSABLE PARA EVITAR LAS AMPUTACIONES MORALES SUFRIDAS COMO SOCIEDAD-HUMANIDAD”.
- “Memoria como bálsamo que suaviza las heridas; memoria agarrada a la justicia y que evita la impunidad”.
- “Que desaparezca el odio y que los victimarios reconozcan su responsabilidad”.
- “Que volvamos a estar juntos trabajando por la PAZ, FELICIDAD de TODOS”.
- “CAMINAR JUNTOS”.
- “DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA JUZGAR LOS DELITOS DEL TERRORISMO DE ESTADO”.
- “Biktinario ezberdinek eragindako ordezkari bakoitzan hitzarekin sortutako errekonozimendu ekitaldi bat. ize-nez partikalarizatu gabe, zenbatekoak eta –biktima guztiei “NUNCA MÁS NADIE MÁS”, “ASKI DA, EZ DADIN ERREPIKA”.
- “Mirar hacia adelante; pero después de mirar atrás y, sobre todo, dentro. sin miedo, con valentía, con esperanza”.
- “Asesinado un día ... de ... de 19..., era muy amante de la naturaleza. PLANTAR UN ÁRBOL”.
- “Un día como este nació mi único y querido hermano. me gustaría recordarle con la gente que a través de su desgracia he conocido y es humana como él solía ser con sus conocidos”.
- “AMNISTÍA”⁸⁵.
- “Eskerrak, zuei esker arinagoa izan da”.
- “Ofenda floral en ... (lugar donde fueron secuestrados y torturados) en recuerdo de ...”.

7.5. Respuestas a la ficha del catálogo abierto de propuestas de memoria⁸⁶ (grupo 1 y 2)

Dos personas, una víctima de ETA y otra víctima del GAL, comentaron que no se sentían con fuerzas o en disposición de cumplimentarlo. La primera indicó que, a pesar de haber transcurrido décadas, todavía era demasiado pronto.

1. Contenido

- Recogida de testimonios de víctimas.
- Educativo (charlas en aulas, recogida de testimonios en archivos digitales...).
- Educativo (charlas, archivos digitales de testimonios...).
- Educativo (charlas, archivos digitales de testimonios).
- No comparto, por ahora, los testimonios por medio de charlas en las aulas. No se da voz a tantas y a tantos. Entiendo que debe haber una asignatura sobre el respeto de los derechos humanos, el

83 Hemos conservado las mayúsculas tal y como han sido utilizadas.

84 Ello se puede relacionar con la importancia de lo cotidiano en la memoria de las víctimas, tema tratado específicamente en los grupos de discusión de cara a una posible intervención reparadora.

85 Aunque esta palabra parece tener que ver con una reivindicación política más que con la memoria de las víctimas, la hemos incluido para respetar la opinión de la persona que la escribió. No obstante, debe indicarse que, durante los grupos de discusión, nadie planteó esta cuestión.

86 Algunas personas no pudieron quedarse a esta actividad, la última de la Jornada. Otras personas la completaron juntas.

respeto a la vida y a la integridad, sea la causa que sea la que haya arrebatado esa vida. Es necesaria esa asignatura e infinidad de actividades que lleven a identificar y condenar las vulneraciones.

-Como en el pueblo navarro de "Las viudas".

-No me gustaría que por decreto se hiciese nada.

2. Formato

-No creo que la organización de actos sea la mejor vía para trasladar el relato a la sociedad.

-Actos sencillos promovidos por representantes de todos los partidos políticos. Actos abiertos e invitando a todas las víctimas. Este año en Tolosa se ha celebrado así por primera vez y ha sido algo enormemente valioso.

-Actos sencillos.

-Actos sencillos.

-Actos sencillos y cercanos.

-Actos sencillos, cercanos. No es necesaria, incluso es perjudicial, la grandilocuencia y la ostentación.

-Hacer saber a mis padres que su hijo no quedó en el olvido... Quiero que se sepa que ... a él le tirotearon varias veces por la espalda.

3. Lugar

-En cada capital de provincia... una placa o mural con el nombre y primer apellido de cada víctima mortal, sin indicar quién lo perpetró, el dato numérico de los torturados, secuestrados y citar otros tipos de conculcación de los derechos humanos.

-En los municipios, siempre y cuando se respetase a la víctima. No me gustaría la presencia política si antes no han hecho nada.

-A nivel municipal, de momento, para irnos preparando para celebrar uno a nivel de toda Euskal Herria, siempre y cuando participemos todo tipo de víctimas, en igualdad de condiciones.

-Si se opta por grandes actos, de carácter internacional, con todos los colectivos.

-Lugar del atentado, municipios y una vez al año a nivel nacional.

4. Participantes

-Ciudadanos en general, gente de a pie, evitar los políticos.

-Todo aquel que esté abierto a una pluralidad respetuosamente.

-Ciudadanos en general.

-A cada muerto le lloran los suyos, no me gustaría la presencia de políticos o representantes de instituciones.

-Todo el mundo, de una forma u otra, podría participar.

5. Día de la memoria

-La memoria debe llevarse día a día y subrayar todos los derechos de todas las personas.

-Debería ser recordado por todos los medios y guardar un minuto de silencio.

-Creo que cabe perfectamente el día de la memoria en el día mundial de los derechos humanos. Y dentro del relato de tantas y tantas vulneraciones hablar de violencia política. El término terrorismo lo dejaría a un lado y hablaría de violencia armada de significación política porque no hay suficiente valentía para decir terrorismo de Estado.

-Como un recuerdo.

-Con un concierto clásico, soltar globos con el nombre de los asesinados, una cadena humana.

6. Memorial e Instituto de la Memoria

-Deben incluirse fotos, películas, recortes de prensa, visionar los telediarios de la época y grabaciones en video con el testimonio de los familiares. Deben poder visitarlos alumnos con el objeto de educar, informar y no manipular, tergiversar o instrumentalizar.

Llama la atención que apenas haya respuesta y existe también un gran desconocimiento.

7.6. Evaluación participantes y dinamizadores

1. Organización⁸⁷: Todas las personas señalaron “bien”, salvo una que indicó “regular”.
2. Contenido: La mayoría eligió “bien”, salvo cuatro personas que pusieron “regular”.
3. Dinamizadores: Todas las personas escribieron “bien”, salvo dos “regular”.
4. Lo que más les ha gustado: Las personas que señalaron algunas cuestión, indicaron lo siguiente: “encuentro con diferentes tipos de víctimas, de distintas ideologías”; “estar con víctimas con otros puntos de vista”; “la convivencia de diferentes víctimas”; “respeto, no presión ni intromisión de los organizadores, buen trato”; “el respeto, estar dispuestos a la escucha”; “disparidad de opiniones”; “el tú a tú entre diferentes formas de pensar”; “el diálogo”; “el juego de las cartas”; “la oportunidad de poder hablar y oírnos, aprendiendo de las otras experiencias”; “la convivencia”.
5. Lo que puede mejorarse: “todo bien, en la próxima habría que tratar otros temas”; “tener cuestionarios antes de la fecha de la reunión”; “escoger menos temas y concretar más”; “está muy bien como está”; “un número mayor de afectados”; “los tiempos de intervención de cada participante”; “reconducir el debate hacia el tema central”; “elevar el número de alumnos participantes”; “no salir del contexto en el que estamos trabajando, como no hay suficiente tiempo para seguir debatiendo, he quedado dolida”; “todavía no me siento capaz de hablar de memoria sin antes no haber avanzado en la verdad y el reconocimiento”.
6. ¿Qué se debe recoger en futuros proyectos, particularmente en forma de audiovisual? Estas son las respuestas que dieron las personas que respondieron a esta cuestión: “relato veraz de lo sucedido”; “recoger el testimonio de las víctimas”; “documentación de las hemerotecas sobre la victimización terrorista”; “testimonio de las víctimas del terrorismo, historia personal de cada víctima”; “todas las vulneraciones de los derechos humanos”; “la verdad sin ambages de lo sucedido”; “la predisposición a ponerse en el punto de vista del otro, sin encerrarnos en nuestro dolor y así percibir el de los otros”; “visión global del problema y no partidista”; “valoro y agradezco el esfuerzo que se ha hecho desde el IVAC pero aún no es momento –creo yo- para reunir a las víctimas de ETA con las de otras organizaciones y, la verdad, no sé si alguna vez será momento”; “lo absolutamente inaceptable y doblemente terrible de la práctica del terrorismo de Estado”; “respeto e igualdad de todas las víctimas, incluidas las de la tortura y la persecución policial”; “la relación de diferentes víctimas sin olvido, sin categorizaciones de primera o segunda clase según quién sea el autor”.

La mayor parte de las personas se mostraron favorables a participar en un audiovisual, una vez reciban información más concreta sobre el proyecto. Algunas personas matizaron que debe darse información, tiempo y formarse para ello. Otra persona indicó que participaría siempre y cuando se sienta respetada y que todas las víctimas tengan la misma oportunidad.

Una de las personas que no pudo quedarse a la evaluación nos envió el siguiente mensaje que puede servir de pauta para la exigencia de una gran preparación y cuidado permanente en toda investigación con víctimas del terrorismo:

“Quería agradecerle todo el trabajo que estáis realizando desde el Grado de Criminología. Me parece un trabajo que exige mucha delicadeza, pues intentar no herir la sensibilidad de las personas que han/hemos sufrido requiere una sensibilidad especial, a la vez que los debidos conocimientos... es reconfortante que te traten como siempre has pensado que te deben tratar habiendo padecido todos los sufrimientos injustos que esta vida nos ha deparado. Yo me he sentido cómoda entre vosotros.

También me parece interesante que existan lugares de encuentro donde podamos participar, conocer, hablar, escuchar y aprender con otras personas que no conocemos personalmente pero tal vez las relacionamos con noticias que hemos visto, oído.

Por todo ello otra vez agradecerle y decirte que para lo que queráis podéis contar conmigo”.

Por su parte, la **evaluación propia de los dinamizadores** también arrojó resultados generales positivos (véase el esquema de evaluación en el anexo 3), señalando aspectos de mejora respecto de una mejor coordinación en las dinámicas y la posibilidad de utilizar piezas musicales como apoyo. Además, se constató, como en años anteriores, la mayor participación de mujeres que no se justifica por la posible participación de viudas ya que, en esta ocasión, solo lo hizo una.

87 Las opciones dadas fueron: bien, regular y mal.

7.7. Palabras recogidas en la foto “No me olvides”⁸⁸:

Dice Luis Díaz Viana (2013, 50): “La escritura sería la huella de la pisada en la nieve, el vestigio de la palabra –siempre haciéndose y cambiando de lugar– y la memoria la forma de la misma, la planta que la hizo posible. La misma forma que quedará tras nuestros pasos en el níveo suelo que aún está por venir”.

Estas son, por tanto, huellas en el IVAC de la memoria de algunas víctimas del terrorismo que, esperamos, puedan dejar otras muchas llenas de belleza provocadora de reflexión.

- “No olvidar para recuperar el presente”.
- “No me olvides”.
- “Futuro”.
- “Respeto absoluto”.
- “Perdonar es difícil”.
- “Nire minak eta zureak ez dezala egia estali”.
- “Memoria responsable”.
- “Memoria sin caducidad”.
- “Maitasunez eta berdintasunean trata nazazu”.
- “La heridas son demasiado profundas, muy recientes... La verdadera reconciliación no es posible todavía”.
- “Reconocimiento de igualdad”.



88 Se trata de una intervención modesta en nuestro ámbito, pero que quiere recoger la iniciativa pionera del Prof. Antonio Beristain sobre la necesidad de intervenciones artísticas en el campus universitario que plasmen la memoria de las víctimas del terrorismo. La fotografía es obra de la fotógrafa navarra Bakartxo Aniz Aldasoro. Esta actividad fue planteada como una actividad artística, si bien es cierto que se realizaba al final de una Jornada de debate y reflexión. Las palabras recogidas no son analizadas como parte de dicho debate porque su objetivo no tenía una orientación pragmática. No se pretende encontrar un razonamiento, sino que es un proceso “en el que las preguntas se encadenan sin respuesta alguna. Esta es la razón... del excepcional valor del arte en un mundo como el actual, donde no se admite que no haya respuestas para todo, aunque sea a costa de alienar ciegamente nuestra capacidad inquisitiva, la única manera de revertir la fatalidad de nuestro destino mortal” (Calvo 2014, 19). Por tanto, las palabras escritas sobre las fotos no se analizan en búsqueda de sistematización, soluciones o propuestas, sino que se presentan para visualizar la extraña belleza que puede encontrarse en su posición interrogativa acerca de la complejidad de la memoria del sufrimiento.

La fotografía fue seleccionada por su belleza y simbolismo. Simboliza lo pequeño, lo milimétrico, lo que se pasa por alto o resulta imperceptible, pero es real, está ahí, aunque no lo veamos. Asimismo simboliza la simultaneidad de la fragilidad y la resistencia, así como la pervivencia del amor y la memoria.

8. Síntesis

Reconocemos los límites de los investigadores para poder plasmar y analizar los resultados obtenidos, sujetándonos siempre al rigor científico, pero yendo más allá de un modelo estrecho de objetividad en las ciencias sociales. Diversas instituciones científicas han señalado como pautas para dicho rigor, seguidas en esta investigación, la elección de preguntas significativas que puedan ser directamente investigadas empíricamente, su vínculo con la teoría consolidada, la exposición clara de la línea de argumentación y la posibilidad de replicar los estudios y permitir a otros investigadores testar los resultados (Mayring 2014, 9).

La idea fundamental que puede desprenderse de los grupos, en relación con los capítulos anteriores, es que la mayor parte de las víctimas se han centrado en la dimensión del deber de la memoria, aunque reclaman ser reconocidas y escuchadas y, dentro de su diversidad, rechazan determinados tipos de memoria. Según hemos indicado en el epígrafe 1 de este capítulo, podemos sintetizar los resultados de los grupos de discusión mediante la siguiente plantilla⁸⁹:

VI. Conclusiones

“La memoria seguirá ahí aunque no siempre sepamos o acertemos a acceder a ella y a su valor de posible bálsamo. Es, sí, un pharmakon que puede actuar como medicina o veneno, pero que –en todo caso– constituye la raíz de la que se nutre el árbol de lo humano” (Díaz 2013, 49).

1. Concepto de memoria desde el derecho

El concepto general de memoria manejado en este trabajo se ciñe fundamentalmente al reconocimiento de la victimización terrorista, de la victimización secundaria y de la injusticia de ambas. No obstante, en las experiencias victimales, resulta muy difícil separar el concepto de memoria de los de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición, todos ellos conceptualizados como derechos de las víctimas en la normativa internacional e interna sobre violaciones graves de derechos humanos, específicamente, en su modalidad de terrorismo.

La positivización de la memoria como derecho autónomo puede valorarse como un paso a favor de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo. La mayor parte de la literatura especializada analizada trata la memoria como deber, particularmente desde la Filosofía, LA Historia, las Ciencias Políticas y el Derecho. Ahora bien, se advierte el surgimiento de un debate diferente, incipiente en el ámbito latinoamericano. Allí diversas leyes han reconocido expresamente el derecho a la memoria y las víctimas lo han ejercido ante los tribunales –llegando a la esfera internacional. Sin embargo, no contamos todavía con estudios empíricos que evalúen los efectos reparadores de estas decisiones judiciales respecto del bienestar e intereses de las víctimas y la sociedad.

Sin duda, el concepto de memoria –con sus aristas históricas, políticas, éticas y espirituales– desborda de forma abrumadora la dimensión jurídica por lo que cualquier pretensión de encapsularla en una categoría normativa (como derecho subjetivo o colectivo) conllevará multitud de problemas a la hora de interpretar las leyes y aplicarlas, amén de causar victimización secundaria al crear falsas expectativas con palabras grandilocuentes pero meramente simbólicas.

Para no caer en voluntarismos, y sabiendo que es algo diferente a la Historia –siempre necesaria para abordar la verdad–, resulta más adecuado ubicar el concepto de memoria dentro del marco⁹⁰ de la Ética o, al menos, partir de ella. En este campo podemos hablar principalmente, no tanto de derechos, sino de deberes, fundamentalmente de la sociedad y, en su caso, de las instituciones. Ello abre la puerta a múltiples formas de prácticas y participación.

No obstante, recordando el eterno debate sobre positivismo versus iusnaturalismo, a través del análisis de la literatura comparada e interna, observamos cómo en muchas ocasiones no existe consenso sobre la

89 Dentro del método denominado Streaming knowledge research method (SKM), desarrollado por Gil Dekel. Véase la página <http://www.poeticmind.co.uk/research/ideas-into-practice-words-into-objects-research-method-art/>.

90 En el sentido que Goffman (1974) da al término “marco de análisis”.

interpretación de los valores –centrados en los derechos humanos– que fundamentan y guían toda política o práctica de memoria. Esos valores pueden encontrarse expresados claramente en la ley, como es el caso español y vasco para la memoria de las víctimas del terrorismo, y darse, sin embargo, interpretaciones muy distintas sobre su contenido, lo cual se relaciona con el concepto de una memoria plural y abierta que algunas víctimas pueden encontrar confusa o justificadora.

2. Concepto de memoria desde la victimología: la contribución de las víctimas

A la Victimología le interesa la mirada, la experiencia y el silencio⁹¹ de las víctimas. La Victimología entiende la dimensión narrativa de la victimización como parte de la vida humana. El dolor de las víctimas, como negatividad, en una sociedad conminada a ser feliz y a tratar solo los síntomas, permite, sin instalarse, detenerse en él, cuestionando e interrumpiendo el presente o cualquier plan que solo admite su progresivo cumplimiento. El detenerse no significa necesariamente impotencia, sino otra forma de potencia que permite una pedagogía del mirar (Han 2012, 53-60). De las entrevistas y grupos de discusión desarrollados a través de los últimos años por el IVAC-KREI, podemos decir que a muchas víctimas les preocupa no solo que se aprecie su mirada sobre la memoria, sino que la sociedad aprenda a mirarlas de otra forma. Les duelen las miradas reales de sus conciudadanos y también las miradas metafóricas a través de gestos de no reconocimiento, indiferencia, manipulación e, incluso, desprecio. Detenerse en la mirada cansada de las víctimas, no agotada, sino pausada, permite acceder a otras realidades, confiar, hablar, acercarse y encontrarse desde identidades mucho más complejas y difusas que las (auto o socialmente) impuestas.

3. Espacio público y memoria: cultura, comunidades y rituales de memoria

También hemos abordado el concepto de memoria desde disciplinas emergentes en este campo: la Geografía humana y la Antropología cultural. En ambas se reflexiona sobre los conceptos de cultura, espacio público y su relación con la ciudadanía.

Visibilización en el espacio público

El concepto de espacio no se restringe al lugar físico, sin menospreciar su relevancia en la experiencia humana y su recuerdo⁹². Desde una perspectiva más amplia, el espacio no es un mero contenedor (Relph 1976) o escenario de la memoria, sino que supone un conglomerado que incluye aspectos físicos y culturales, con todas las relaciones que se dan en él, donde en muchas ocasiones resulta errónea la dicotomía público/privado. Por eso, algunos autores prefieren hablar de “atmósfera” para subrayar los aspectos invisibles, pero fundamentales, del espacio público y que incluyen el tipo de comunidad de referencia.

Tiempos y espacios de la memoria

A lo largo del trabajo nos hemos referido a la omnipresencia y universalidad de la memoria. En este sentido los proyectos de memoria (digital) encuentran acomodo en el ciberespacio⁹³, más definido por su carácter inmediato, ubicuo que por su carácter geográfico físico. No obstante, con todas sus ventajas, a las que se alude en el apartado siguiente, cabe subrayar la falta de encuentro y debate en el espacio virtual, por lo que podrían resultar memorias más frías o lejanas.

Economía de la memoria

La economía de la memoria tiene que ver con los costes y beneficios de las prácticas de memoria, muchos de los cuales no son tangibles ni mensurables. De forma más específica debe confrontar dos retos (Varona 2014):

91 Véase sobre la interpretación artística del silencio, en un sentido negativo, en relación con las violaciones graves de derechos humanos, la exposición del artista argentino Rafael Landea (<http://www.mapsofsilence.com/>), referenciada en <http://www.corpsesofmassviolence.eu/field-notes/denial/2012/03/14/art-installation-map-of-silence/>.

92 En el sentido de percepción del espacio y vínculo con él.

93 Cfr., por ejemplo, <http://museum.gulagmemories.eu/en>.

LA MEMORIA									
RECONOCIMIENTO DEL DAÑO PERSONAL Y SOCIAL									
TEMA	PRESENTACIONES			¿QUÉ Y PARA QUÉ LA MEMORIA?			RECOPIACIÓN DE PROPUESTAS		
DEFINICIÓN									
CATEGORÍAS									
SUBCATEGORÍAS	INTERÉS EN ESCUCHAR Y SER ESCUCHADO, APRENDER	INTERÉS EN NO ESTABLECER CATEGORÍAS DE VÍCTIMAS	INTERÉS EN NO SER EN NO SER MANIPULADOS	DESLEGITIMACIÓN DEL TERRORISMO	INTERPERLACIÓN A LA SOCIEDAD	FUTURO	ACTOS SENCILLOS	CONSENSO	MEMORIA DIGITAL
SUBCATEGORÍAS	DOLOR CONSTANTE	RESPECTO	CONSENSO	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN, NO REPETICIÓN	ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS	SIN ODDIO	CERCANÍA	SIN DISCRIMINACIÓN	EDUCATIVA
SUBCATEGORÍAS	EMPATÍA	PENALIZACIÓN	NO IMPUNIDAD	RECUERDO	TESTIMONIOS	SIN JUSTIFICACIÓN	EVITAR LO LACRIMÓGENO	UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE CLARO	ABIERTA A LA SOCIEDAD
SUBCATEGORÍAS	RESILIENCIA	DIVERSIDAD	PARTICIPACIÓN	RECONOCIMIENTO	RESPONSABILIZACIÓN	JÓVENES	PERSONALIZADOS	NO CERRAR HERIDAS EN FALSO	CRÍTICA
CONCLUSIONES	El concepto de memoria permite dotar de significado a un daño injusto muy profundo y a necesidades y sentimientos muy complejos que incluyen la deslegitimación del terrorismo			Ese significado puede traducirse, para una mejor expresión de su complejidad, en formas creativas (educativas y/o artísticas), de cara a una memoria responsable e inclusiva			En dicho proceso de creatividad (en su diseño, desarrollo, evaluación y actualización) debe garantizarse el acceso a una participación activa de todas las víctimas, respetando sus derechos y necesidades		
CONCLUSIÓN GENERAL	NO SE PUEDE HACER UNA MEMORIA ÉTICA SIN LAS VÍCTIMAS. LA MEMORIA IMPLICA RECONOCER LA PERSISTENCIA DE LA VICTIMIZACIÓN: NO ES ALGO PASADO SINO UN SUFRIMIENTO ACTUAL QUE SE EXPANDE EN PERSONAS, ESPACIOS Y TIEMPO Y CUYA ATENCIÓN EXIGE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y COHERENTES								

- El reto de preservar y facilitar el acceso a los diferentes archivos y a la documentación escrita y audiovisual relativa a las victimizaciones graves.
- El reto de encontrar lenguajes significativos de memoria (con creatividad audiovisual y artística) para futuras generaciones, sin perder profundidad en el análisis científico.

Las posibilidades abiertas en el ciberespacio permiten dar entrada a una gran diversidad de prácticas privadas y públicas de memoria, especialmente para las generaciones jóvenes. Aquí incluiríamos el papel de los medios de comunicación digitales, el cual resulta relevante por cuanto en ocasiones el tratamiento mediático de las prácticas de memoria se aleja de las experiencias de la mayoría de las propias víctimas (Kadmon 2014).

La memoria debe ser ilustrada por la Historia y por los testimonios de las víctimas, para no ser manipulada. La voluntad de frenar asimetrías de poder deberá evitar priorizar las voces de unas víctimas del terrorismo por encima de otras.

En todo caso, la memoria siempre será imperfecta y debe vincularse al presente desde los derechos humanos, como parada sosegada de encuentro ante las urgencias de pasar página y avanzar por parte de un entendimiento interesado del concepto de eficiencia en las políticas.

La memoria exige participación y complementariedad para poder ser éticamente coherente y no siempre se percibe así por las víctimas a pesar de que las prácticas de memoria en el contexto vasco, públicas y privadas, son numerosas –como puede concluirse del capítulo III–, con la excepción de algunos Ayuntamientos.

4. Recomendaciones para las políticas y prácticas de la memoria desde un enfoque restaurativo

La memoria restaurativa busca actos significativos para las víctimas, más allá de lo simbólico, integrando la mirada reparatoria del victimario. Esos actos tienen que ver con las dimensiones objetivas y subjetivas de su victimización (primaria y secundaria), con el reconocimiento de la injusticia sufrida y el reconocimiento como víctimas. Se trata de actos de memoria que reconozcan su participación e inclusión en una sociedad pluralista, donde puedan experimentar aceptación, acogida, confianza y alivio, en lugar de rechazo, cuestionamiento o temor. Las prácticas de memoria restaurativa contienen un mensaje también construido con la sociedad más cercana: la deslegitimación del terrorismo y, en ese sentido, puede hablarse de una memoria ciudadana restaurativa.

Las actividades de memoria restaurativa no pretenden ser únicas, sino complementarias de otras actividades de memoria y, por supuesto, de mecanismos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Dentro de su marginalidad, debe garantizarse la igualdad en su acceso y procurar ser significativas, en la cotidianidad de la vida de los afectados, con un potencial matizador y transformador. Para ello es necesario la colaboración de múltiples agentes públicos y privados y la formación de buenos facilitadores de estos procesos.

Desde una perspectiva flexible y creativa, toda práctica que implique la participación activa de las víctimas (en un sentido amplio) y la responsabilización de los victimarios mediante un encuentro orientado a la reparación –dentro de cuyo objetivo se encuentra la deslegitimación del terrorismo, con apoyo de la comunidad más cercana, incidiendo en las generaciones más jóvenes–, supondría una actividad de memoria restaurativa en un mayor o menor grado.

5. Contraste con las opiniones de algunas víctimas del terrorismo

En el último apartado de esta investigación hemos contrastado las conclusiones anteriores, derivadas del análisis de los estudios académicos o de la acción política o privada de memoria, con la opinión de veintidós víctimas –directas e indirectas de asesinato o intento de asesinato por grupos terroristas en la CAV–, así como con los resultados de la investigación llevada a cabo por el IVAC-KREI en 2013 –consistente en 154 cuestionarios a familiares de personas asesinadas por grupos terroristas en la CAV y el análisis de dos grupos de discusión con veinticuatro víctimas indirectas de estas características. Los resultados de los cuestionarios de 2013 y de los grupos de discusión de 2013 y 2014 son similares, lo que refuerza sus conclusiones, sin perjuicio de tener presente siempre la diversidad de las víctimas y el dinamismo de las dimensiones subjetivas de su victimización.

La mayor parte de las víctimas no conciben o no tienen conciencia de la memoria como derecho, tal y como se encuentra recogido en la normativa vasca y española –que desconocen–, sino que asocian la palabra

memoria con su carácter de deber, en primer lugar, por parte de la sociedad en general y, en segundo lugar, por parte de las instituciones. Tampoco, en modo alguno, se ha hablado en los grupos del deber de memoria de las propias víctimas, aunque sí reflejan su fuerte compromiso personal⁹⁴ por la memoria de sus familiares en relación con el compromiso con sus descendientes para conseguir una sociedad futura en una paz justa.

No obstante, la falta de perspectiva general de las víctimas participantes respecto de su derecho específico a la memoria y su no reclamación formal ante ayuntamientos y tribunales, que obedece en cierta forma a su escepticismo frente a las instituciones⁹⁵, contrasta con la demanda clara de actos de memoria participativos, cercanos y personalizados, pero al mismo tiempo realizados en el espacio público, reconociendo la dimensión social de la memoria. Es difícil saber exactamente qué quiere decir cada víctima por “cercanía” en el espacio público, pero lo que sí puede concluirse es que solo consideran actos significativos de memoria los que cuentan, de un modo u otro, con su participación y reflejan igualdad de acceso, autenticidad y coherencia, más allá del mero simbolismo. En relación con ello, algunas víctimas consideran que los actos de memoria resultan extemporáneos o incoherentes sin haber hecho antes más esfuerzos por la verdad, la justicia, la reparación y, en general, por el reconocimiento y apoyo social e institucional, particularmente en los municipios.

94 El cual explica, en parte, que hayan acudido a nuestros grupos de discusión.

95 Así como al carácter programático de los mismos en las propias leyes.

Bibliografía

- Aguilar Fernández, Paloma. 2008. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza.
- Alexy, Robert. 1993. *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Alonso Zarza, Martín, coord. 2012. *El lugar de la memoria. La huella del mal como pedagogía democrática*. Bilbao: Bakeaz.
- Alonso, Martín y Alonso Martín Zarza, coord. 2012. *El lugar de la memoria. La huella del mal como pedagogía democrática*. Bilbao: Bakeaz 2012.
- Álvaro, Fransec-Marc. 2012. Entrevista a Francesc-Marc Álvaro, *La Vanguardia.com*, 28.03.12. Accesible en <http://www.lavanguardia.com/libros/sant-jordi/20120328/54278348227/francesc-marc-alvaro-la-memoria-historica.html>.
- Anderson, B. 2009. Affective atmospheres, *Emotion, Space and Society* 2: 77-81.
- Andrea, Thoma. 2006. The making of place to enable memory, *Journal of Visual Art Practice* 5, 1-2: 83-93.
- Arana Mariscal, Ricardo. 2012. *Las víctimas en la educación vasca: un testimonio de valor*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central De Publicaciones Del Gobierno Vasco. Accesible en: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43573/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_conviven/adjuntos/600018c_Pub_EJ_biktimak_c.pdf.
- Arendt, Hannah [1965] 2001. *Hombres en tiempos de oscuridad*. Barcelona: Gedisa.
- Arnheim, R. 1969. *El pensamiento visual*. Barcelona: Paidós, 1986.
- Arregi, Joseba. 2013a. Víctimas y democracia, *El Correo*, 23.11.13.
- Arregi, Joseba. 2013b. Aleccionando a las víctimas, *El Diario Vasco*, 29.10.13.
- Bandes, Susan A. 2013. Remorse and demeanor in the courtroom: cognitive science and evaluation of contrition, *DePaul University College of Law Legal Studies Research Paper Series* 14-05. Accesible en <http://www.depaul.edu>.
- Bandura, Albert. 1987. *Mechanism of moral disengagement*. Stanford: Stanford University.
- Banks, M. y Ruby, J., eds. 2011. *Made to Be Seen. Perspectives on the History of Visual Anthropology*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Bar, Moshe. 2011. *Predictions in the Brain: Using our Past to Generate a Future*. Nueva York: Oxford University Press.
- Baratta, Alessandro. 1995. *Ética e pós-modernidade*. En *Ética na comunicação*, coordinado por Ester Kosovski, 3ª ed. Río de Janeiro: Mauad.
- Barbosa Delgado, Francisco R. 2013. La memoria, la historia y el derecho a la verdad en la Justicia Transicional en Colombia: una paradoja irresoluble en el conflicto armado colombiano, *Revista Derecho del Estado* 31: 97-117.
- Barrenetxea Marañón, Igor. 2015. *ETA en el cine, Deia*, 02.02.15, versión en línea.
- Barthes, R. 1980. *La chambre Claire. Note sur le photographie*. París: Gallimard.
- Bartlett, F. 1932. *Remembering: A Study in Experimental and Social Psychology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bassi Follari, Javier (2014). Cualit/Cuanti: La distinción paleozoica. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research* 15, 2. Accesible en <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs140279>.
- Benjamin, Walter. 1969. Theses on the Philosophy of History. En *Illuminations*. Nueva York: Schocken Books.
- Benjamin, Walter. 1978. *Para una crítica de la violencia*. México: Premiá Editora.
- Beristain Ipiña, Antonio. 2007. *Víctimas del terrorismo. Nueva justicia, sanción y ética*. Valencia: Tirant lo Blanch.

-
- Bernal Pulido, Carlos. 2007. Los derechos fundamentales y la teoría de los principios. ¿Es la teoría de los principios la base para una teoría adecuada de los derechos fundamentales de la constitución española? *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho* 30: 273-291.
- Bickford, Louis. 2014. Memoryworks/memory works. En *Transitional Justice, Culture and Society: Beyond Outreach*, editado por Clara Ramírez-Barat. Nueva York: Consejo de Investigaciones sobre Ciencias Sociales.
- Bilbao, Galo, Felicísimo Martínez, Reyes Mate y Marcos R. Ruiz. 2013. *Posterrorismo. De la culpa a la reconciliación*. Barcelona: Anthropos.
- Bilbao, Galo, Francisco Javier Merino e Izaskun Sáez de la Fuente. 2013. *Gesto por la Paz. Una historia de coraje y coherencia ética*. Bilbao: Bakeaz.
- Blagg, H. 2013. Restorative Justice in a Crowded Market Place of Ideas: Challenges & Opportunities for Relevant Practice in the Coming Years, *European Forum for Restorative Justice Newsletter* 14: 1.
- Bloor, Michael, Jane Frankland, Michelle Thomas y Kate Robson. 2001. *Focus groups in social research*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Braithwaite, John. 1989. *Crime, shame and reintegration*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Braithwaite, J. 2006. Narrative and "Compulsory Compassion", *31 Law & Social Inquiry* 31: 423-444.
- Braithwaite, John. 2014. Evidence for Restorative Justice, *Vermont Bar Journal* 40, 2: 18-27.
- Braithwaite, John y Stephen Mugford. 1994. Conditions of successful reintegration ceremonies. Dealing with juvenile offenders, *British Journal of Criminology* 34, 2: 139-171.
- Bridge, G. and Watson, S. 2011. Reflections on Affect. En *The New Blackwell Companion to The City*, editado por G. Bridge and S. Watson. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- Bueno Arús, Francisco. 2005. Prólogo. En *Ley General Penitenciaria. Comentarios, jurisprudencia, concordancias, doctrina*. Madrid: Colex.
- Butler, Judith. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Cabeza, José y Julio Montero. 2012. El terrorismo de ETA en el cine documental. Dos ejemplos del uso de los recursos narrativos en la representación de las víctimas, *Palabra clave* 15, 3: 461-481.
- Cabrera Suárez, Lizandro Alfonso. 2013. El derecho a la memoria y su protección jurídica: avance de investigación, *Pensamiento Jurídico* 36: 173-188.
- Calvo Serraller, Francisco. 2014. Supervivencia, *El País Babelia*, p. 19.
- Canarias Fernández-Cavada, Esther y Fernando Altamira Basterretxea. 2014. *Polifonía abierta. Voces que incorporan a la sociedad civil en la búsqueda de la paz*. Bilbao: Iniciativa de Cooperación y Desarrollo.
- Candau, J. 1998. *Memoire et identité*. París: Presser Universitaires de France [Ed. cast. *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Del Sol].
- Carlsmith, Kevin M., Timothy D. Wilson y Daniel T. Gilbert. 2008. The Paradoxical Consequences of Revenge, *Journal of Personality and Social Psychology*: 1-9.
- Carmena, M., J. M. Landa, R. Múgica y J. Uriarte. 2013. *Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)* (Vitoria-Gasteiz, Basque Government). Accesible en: <http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/eskolabakegune/informe-base-de-vulneraciones-de-derechos-humanos-en-el-caso-vasco-1960-2013>.
- Carrascosa, Alex. 2014. On The 'Dia-Tekhnē • Dialogue Through Art' Methodology, *Journal of Peace Education and Social Justice* 8, 1: 62-91.
- Case, C. y T. Dalley. 1992. *The handbook of Art Therapy*. Londres: Routledge.
- Cava & Seguí. 2014. *Las oscuras manos del olvido*. Barcelona: Norma.
- Chapman, Tim, Derick Wilson y Hugh Campbell. 2012. Restorative approaches in local conflicts of Northern Ireland. Alternative. Developing alternative understandings of security and justice through restorative justice approaches in intercultural settings within democratic societies. Deliverable 7. 1.: Literature review on restorative approaches in local conflicts of Northern Ireland. Accesible en <http://www.alternativeproject.eu>.
- Clamp, Kerry. 2013. *Restorative justice in transition*. Londres: Routledge.

- Closa, C. 2010. *Negotiating the Past: Claims for Recognition and Policies of Memory in the EU*. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CCHS-CSIC, Working Paper 8. Accesible en <http://hdl.handle.net/10261/24430>.
- Collier, J. J. y M. Collier. 1986. *Visual Anthropology: Photography as a Research Method*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Cuesta, Cristina. 2000. *Contra el olvido. Testimonios de víctimas del terrorismo*. Madrid: Temas de Hoy.
- Dauber Konvisser, Zieva. 2013. Themes of Resilience and Growth in Survivors of Politically Motivated Violence, *Traumatology* 19(4) 292–302.
- De Baets, Antoon. 2004. A declaration of the responsibilities of present generations toward past generations, *History and Theory* 43: 130-164.
- De España, R. 2012. *La ola perfecta*. Barcelona: EDT.
- De Greiff, Pablo. 2005. El deber de recordar ¿el peso muerto del pasado o el peso de los muertos del pasado? En *Razones de la justicia. Homenaje a Thomas McCarthy*, compilado por María Herrera y Pablo de Greiff. México: UNAM-Instituto de investigaciones filosóficas.
- De la Cuesta Arzamendi, J. L., dir. 2014a. *Víctimas del terrorismo residentes en la CAV: Desazón y esperanza en víctimas indirectas de asesinatos. Año 2013*. Donostia-San Sebastián: UPV/EHU.
- De la Cuesta Arzamendi, José Luis. 2014b. Retos victimológicos para la convivencia pacífica en la sociedad vasca actual, *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 28: 217-230.
- Dos Santos, Dailor. 2010. O direito à memória em face das violências autoritárias: os riscos e os desafios da (re)construção do passado a partir das possibilidades jurídicas e perspectivas éticas da memória. Disertación presentada en el Posgrado den Derecho del Área de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Vale do Rio dos Sinos. São Leopoldo.
- Echeburúa, Enrique. 2013. Modulación emocional de la memoria: de las vivencias traumáticas a los recuerdos bibliográficos. Ponencia inaugural del curso académico 2013-2014 del Instituto Vasco de Criminología/ Kriminologiaren Euskal Institutua. Donostia-San Sebastián, 7 de noviembre de 2013.
- Echeburúa Odriozola, Enrique. 2014. Modulación emocional de la memoria: de las vivencias traumáticas a los recuerdos biográficos, *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 28: 169-176.
- Edwards, I. 2004. An Ambiguous Participant: The Crime Victim and Criminal Decision-Making, *British Journal of Criminology*, 44: 967-982.
- Efrat Ben-Ze'ev, Efrat, Ruth Ginio y Jay Winter, eds. 2010. *Shadows of War. A Social History of Silence in the Twentieth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Egbo, Rina. 2008. *Memorializing the Victims of Terrorism*. Research and Statistics Division. Department of Justice Canada.
- Escudero Alday, Rafael. 2013. Los tribunales españoles ante la memoria histórica: el caso de Miguel Hernández, *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea* 11. Accesible en <http://hispanianova.rediris.es>.
- Estévez Araujo, José A., ed. 2013. *El libro de los deberes. Las debilidades e insuficiencias de la estrategia de los derechos*. Madrid: Trotta.
- Etxeberria Mauleon, Xabier. 2010. Víctimas y memoria, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global* 109: 57-65.
- Etxeberria Mauleon, Xabier. 2014. Del conocimiento de la memoria pasando por el reconocimiento. En *Justicia, verdad, reparación. De los derechos de las víctimas a las tareas de la sociedad*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- Faro, Laurie. 2015. *Postponed monuments in the Netherlands. Manifestation, context, and meaning*. Tesis defendida en la Universidad de Tilburg (Países Bajos).
- Fellegi, Borbála y Dóra Szegó. 2013. *Handbook for facilitating peacemaking circles*. Project "Peacemaking circles in Europe". P-T Mühely. Accesible en línea.
- Ferenczy, Thomas, dir. 2002. *Devoir de mémoire, droit à l'oubli*. París: Complexes.
- Fernández de Casadevante, C. 2012. Impacto de la normativa internacional en materia de víctimas de delitos graves, especialmente de terrorismo, y de abuso de poder, *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 26: 157-171.

-
- Ferrándiz, Fernando. 2005. La memoria de los vencidos en la guerra civil: el impacto de las exhumaciones de fosas comunes en la España contemporánea. En *Las políticas de la memoria en los sistemas democráticos: poder, cultura y mercado*, editado por J. N. Valcuende y S. Narotzky, eds. Sevilla: El Monte.
- Fonseca, Carlos, dir. 2014. Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso vasco. Vitoria-Gasteiz: Secretaría General para la Paz y la Convivencia.
- Fraser, Ronald. 1979. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española, I*. Barcelona: Crítica.
- G. Sánchez, s. f. El papel de las comisiones de verdad como motor de democracia deliberativa e inclusión social. Retos de la verdad y la memoria en medio del conflicto. Memorias, Enfrentando el pasado. Accesible en: <http://www.ictj.org/images/content/1/1/1164.pdf>.
- Garaizábal, Juan. 2013. Entrevista en *El País Babelia*, 22.06.13, pp. 10-11.
- Garay Salamanca, L.J. 2012. *Memoria y reparación: Elementos para una Justicia Transicional pro victim*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- García Arrizabalaga, Iñaki. 2014. Las víctimas y los victimarios en la construcción de la memoria. En *XI Seminario Fernando Buesa. Políticas de memoria. Qué, cómo y para qué recordar*, coordinado por Eduardo Mateo Santamaría y José A. Pérez-Pérez. Fundación Fernando Buesa e Instituto Valentín de Foronda.
- Garfinkel, Howard. 1956. Conditions of successful degradation ceremonies, *American Journal of Sociology* 61: 420-424.
- Gesto por la Paz. 2011. Lugares para la memoria. Rueda de Prensa, 13 de diciembre de 2011.
- Gil, Alicia. 2010. Justicia transicional en España. En *Justicia de transición, justicia penal internacional y justicia universal*, editado por J. M. Tamarit. Barcelona: Atelier.
- Gil, Alicia y Elena Maculan. 2014. Justicia restaurativa, justicia penal y justicia transicional ante crímenes de terrorismo. En *Actas VI Jornadas de Estudios de Seguridad. Madrid 201, 21 y 22 de mayo de 2014*, editado por Miguel Requena. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Goffman, Erving. 1974. *Frame analysis*. Boston: Northeastern University.
- Gómez Isa, Felipe, dir. 2006. *El Derecho a la memoria*. Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto.
- Gómez Moral, Ana Rosa. 2013. *Un gesto que hizo sonar el silencio*. Bilbao: Coordinadora Gesto por la Paz de Euskalherria.
- González Calleja, Eduardo. *Memoria e historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: la catarata.
- Goodale, Mark. 2007. Locating Rights, Envisioning Law between the Global and the Local. En *The Practice of Human Rights. Tracking Law Between the Global and the Local*, editado por Mark Goodale y Sally Engle Merry. Cambridge: Cambridge University Press.
- Goodman, Leo. 1961. Snowball sampling, *Annals of Mathematical Statistics* 32, 1: 148-170.
- Guenaga, Aitor. 2014. Euskadi se juega la batalla del relato, *eldiarionorte.es*, 09.11.14.
- Guri Tyldum (2012) Ethics or access? Balancing informed consent against the application of institutional, economic or emotional pressures in recruiting respondents for research, *International Journal of Social Research Methodology*, 15:3, 199-210.
- Han, Byung-Chul. 2012. *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Haque, Ahmadul y María Oianguren Idigoras, coords. 2010. Historias de vida, lugares simbólicos y reconstrucción de identidades en la construcción de la paz. IX Jornadas internacionales de cultura y paz de Gernika, *Documentos de Trabajo Gernika Gogoratuz* 17.
- Harley, J. B. 2001. *The New Nature of Maps: Essays in the History of Cartography*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Havemann, Will. 2012. Privilege and the Belfast Project, *Stanford Law Review*. Accesible en <http://www.stanfordlawreview.org/online/privilege-belfast-project>.
- Honneth, Axel. 2004. Recognition and justice: outline of a plural theory of justice, *Acta Sociologica* 47, 4: 351-364.

- Huyssen, Andreas. 2003. *Present Pasts: Urban Palimpsests and the Politics of Memory*. Stanford: Stanford University Press.
- Huyssen, Andreas. s. f. Derechos naturales, derechos culturales y política de la memoria. Accesible en www.hemisphericinstitute.org | www.emisferica.org.
- Impunity Watch. 2012. Perspective Series Conference Report "Breaking the Silence". International Memory Initiatives Exchange Forum, Phnom Penh, Cambodia, 25-29 September 2012. Utrecht: Impunity Watch.
- Impunity Watch. 2013. Policy Brief: Guiding Principles of Memorialisation. Utrecht: Impunity Watch.
- Jones, Owain y Joanne Garde-Hansen. 2012. *Geography and memory: explorations in identity, place and becoming*. Londres: Macmillan.
- Judt, Tony y Timothy Snyder. 2012. *Pensar el siglo XX*. Madrid: Taurus.
- Juliá, Santos. 2010. *Hoy no es ayer*. Barcelona: RBA.
- Juntas Generales de Gipuzkoa. 2010. *Hutsuneak/Vacios*. Donostia-San Sebastián: Juntas Generales de Gipuzkoa.
- Kadmon Sella, Zohar. 2014. News media and the authority of grief. The journalistic treatment of terrorism victims as political activists. Tesis defendida en la Universidad de Columbia.
- Karstedt, S, ed. 2009. *Legal Institutions and Collective Memories*. Oxford: Hart.
- Kenny, K. 2000. The Right to Participate in International Human Rights Fieldwork, *International Human Rights Network* 18.
- Landa, Jon-Mirena, dir. 2014. *Justicia transicional: propuestas para el caso vasco*. Institut Universitaire Varenne.
- Leadith Díaz, Ivonne. 2009. El rostro de los invisibles. Víctimas y su derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición. Accesible en <http://www.observatori.org/documents/ivonne.pdf>.
- Lederach, John Paul. 2007. *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*. Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Letschert, Rianne y Conny Rijken. 2013. Rights of Victims : Tensions between an Integrated Approach and a Limited legal Basis for Harmonisation, *New Journal of European Criminal Law* 4, 3: 224-254.
- Levy, Daniel y Sznajder Natan. 2010. *Human Rights and Memory (Essays on Human Rights)*. Penn State University Press.
- Littlejohn, S. W. 1989. *Theories of Human Communication*. Belmont: Wadsworth.
- López Romo, Raúl. 2015. *La gestión pública de la memoria traumática del siglo XX en Europa: Informe sobre dos Memoriales dedicados a las víctimas del Holocausto*. Vitoria-Gasteiz: Instituto Valentín de Foronda, UPV-EHU.
- Lozano, Pamela, Juan Carlos Villamizar y Erika Antequera. 2014. *Informe Ejecutivo del Foro Internacional de Víctimas. Aporte desde el exilio y la migración colombiana al Proceso de Negociación de La Habana para una reparación integral y retorno digno*. Accesible en www.forointernacionalvictimas.com.
- Marín, Igor. 2014. Memoria que une, memoria que asusta, eldiarionorte.es, 09.11.14.
- Martín Beristain, Carlos, Darío Páez, Bernard Rimé y Patrick Kanyangara. 2010. Efectos psicosociales de la participación en rituales de justicia transicional, *Revista de Psicología* 28, 1: 9-35.
- Martín Pallín, José Antonio y Rafael Escudero Alday, eds. 2008. *Derecho y memoria histórica*. Madrid: Trotta.
- Martín, A. 2013. El viaje de Hades: una ida y vuelta a las ruinas de la violencia (el caso de Euskadi). En *Exilio y cine*, editado por M. P. Rodríguez. Bilbao, Universidad de Deusto.
- Mate, Manuel Reyes, s. f. El progreso, la velocidad y los accidentes. Sobre la indiferencia moral a propósito de las víctimas de la carretera. Accesible en <http://www.proyectos.cchs.csic.es/fdh/sites/default/files/R.Mate%202011%20Victimas%20viales.pdf>.
- Mate, Manuel Reyes. 2011. *Tratado de la injusticia*. Barcelona: Anthropos.
- Mate, Manuel Reyes. 2013. *La piedra desechada*. Madrid: Trotta.
- Mayordomo Rodrigo, Virginia. 2014. La lucha internacional contra la impunidad. En *Terrorismo e impunidad. Significado y respuestas desde la justicia victimal*, dirigido por J. L. de la Cuesta. Madrid: Dilex.
- Mayring, Philipp. 2014. *Qualitative content analysis: theoretical foundation, basic procedures and software solution*. Klagenfurt. Accesible en <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssoar-395173>.

-
- McEvoy, Kieran y Kirsten McConnachie. 2012. Victimology in transitional justice: Victimhood, innocence and hierarchy, *European Journal of Criminology* 9, 5: 527-538.
- McEvoy, Kieran y Lorna McGregor, eds. 2008. *Transitional Justice from Below. Grassroots Activism and the Struggle for Change*. Oxford: Hart Publishing.
- Millard, Eric. 2014. ¿Por qué un derecho a la memoria? *Revista Derecho del Estado* 32. Accesible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-98932014000100008&script=sci_arttext&lng=es.
- Millard, Eric. 2014. ¿Por qué un derecho a la memoria? *Revista Derecho del Estado* 32: 145-156.
- Mir Curcó, Conxita y Josep Gelonch Solé, eds. 2013. *Duelo y memoria. Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en la perspectiva comparada*. Lleida: Universidad de Lleida.
- Mitropolitski, Simeon. 2015. Interactive Interview: A Research Note. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 16, 1. Accesible en <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs150189>.
- Montero, Manuel. 2013. Recuerdos enfrentados, *El Correo*, 20.11.13.
- Montero, Rosa. 2013. *La ridícula idea de no volver a verte*. Barcelona: Seix Barral.
- Munté, Rosa-Auria. 2011. The Convergence of Historical Facts and Literary Fiction: Jorge Semprún's Autofiction on the Holocaust, *Forum: Qualitative Social Research* 12, 3.
- Nave, E. 2013. *A la hora, en el lugar*. Madrid: PHREE.
- Nora, Pierre. 1992. *Les Lieux du Mémoire*. III.- Le France. París: Gallimard.
- Nora, Pierre. 2002. Reasons for the current upsurge in memory, *Eurozine*. Accesible en <http://www.eurozine.com/articles/2002-04-19-nora-en.html>.
- Núñez Fernández, J. 2013. La "doctrina Parot" y el fallo del TEDH en el asunto Del Río Prada c. España: El principio del fin de un conflicto sobre el castigo de hechos acaecidos hace más de veinte años, *Revista de Derecho Penal y Criminología* 9: 377.
- O'Neill, S. y N. H. Smith, eds. 2012. *Recognition Theory as Social Research. Investigating the Dynamics of Social Conflict*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, s. f. A Practical Guide for Civil Society. How to follow up on United Nations human rights recommendations. Ginebra: Naciones Unidas. Accesible en www.ohchr.org/EN/AboutUs/Pages/CivilSociety.aspx.
- Oianguren Idigoras, María y Karmel Soliño Queiruga, coords. 2010. *Experiencias pedagógicas en torno a la memoria de las víctimas del terrorismo y las dictaduras*. Bilbao: Bakeaz.
- Olalde Altarejos, Alberto. 2015. Estudio multidimensional de algunas prácticas de justicia restaurativa en el País Vasco con lentes de trabajo social (2007-2012). Tesis doctoral presentada en la Universidad de Murcia.
- Organización Mundial de la Salud, RoadPeace y European Federation of Road Traffic Victims. 2008. *Día Mundial de Conmemoración de las víctimas del tránsito: una guía para la organización de actividades*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Orozco Abad, I. 2009. *Justicia Transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá: Temis/Universidad de los Andes.
- Ortiz de Orruño, José M^a y José Antonio Pérez, coords. 2013. *Construyendo memoria. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo*. Madrid: La Catarata.
- Osiel, M. 2012. *Mass atrocity, collective memory, and the law*. New Brunswick y Londres: Transaction.
- Pali, Brunilda. 2014. Art for social change: exploring restorative justice through the new media documentary Inside the distance, *Restorative Justice: An International Journal* 2, 1.
- Pascual Rodríguez, Esther, coord. 2013. *Los ojos del otro. Encuentros restaurativos entre víctimas y ex miembros de ETA*. Santander: Sal Terrae.
- Peco, M. 2014. A cognitive-behavioral approach to violent radicalization, based on a real case, *Psicología Política* 29: 1-20. Accesible en <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N49-2.pdf>.
- Pérez Pérez, José Antonio. 2010. La memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco: un proyecto en marcha. En *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*, editado por Antonio Rivera y Carlos Carnicero Herreros. Madrid: Maia.
-

- Pérez, K. 2008. In memoriam 2008. *Reconocimientos sociales e institucionales a las víctimas del terrorismo*. Vitoria-Gasteiz: Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana y Gobierno Vasco.
- Perlin, Michael. 2013. "The Ladder of the Law Has No Top and No Bottom": How Therapeutic Jurisprudence Can Give Life to International Human Rights. Presentado en el Congreso de la International Academy of Law and Mental Health, Países Bajos, 14 de Julio de 2013. Accesible en línea.
- Pollack, Michael. 1989. Memoria, olvido, silencio. Traducción de Renata Oliveira para el curso de posgrado en Antropología de la Memoria y la Identidad, Maestría en Historia y Memoria de la UNL. Texto publicado originalmente en portugués en la *Revista de Estudios Históricos* 2, 3: 3-15.
- Ptacek, James. 2009. Re-imagining Justice for Crimes of Violence against Women. En *Restorative Justice and Violence against Women*, editado por James Ptacek. Oxford: Oxford University Press.
- Radstone, Susannah y Bill Schwarz, eds. 2010. *Memory: Histories, Theories, Debates*. Nueva York: Fordham University Press.
- Raguer, Hilari. 2012. La historia, la memoria y el olvido, *El País* Cataluña, 17.04.12, accesible en http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/04/17/catalunya/1334689078_692318.html.
- Randall, Melanie y Lori Haskell. 2013. Trauma-informed approaches to law: why restorative justice must understand trauma and psychological coping, *The Dalhousie Law Journal* 36: 501-533.
- Reading, Anna. 2011. Identity, memory and cosmopolitanism: The otherness of the past and a right to memory? *European Journal of Cultural Studies* 14, 4: 379-394.
- Rekarte Ibarra, Iñaki. 2014. Las víctimas y los victimarios en la construcción de la memoria. En *XI Seminario Fernando Buesa. Políticas de memoria. Qué, cómo y para qué recordar*, coordinado por Eduardo Mateo Santamaría y José A. Pérez-Pérez. Fundación Fernando Buesa e Instituto Valentín de Foronda.
- Relph, Edward. 1976. *Place and placelessness*. Londres: Pion.
- Resta, Eligio. 1994. El derecho fraterno. Igualdad y diferencia en el sistema de derecho, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 31: 187-208.
- Rieff, David. 2011. *Against Remembrance*. Melbourne: Melbourne University Press.
- Rivera, Antonio. 2013. Entrevista, *Boletín periódico digital de la Fundación Fernando Buesa* 43: 1-5.
- Rothberg, Michael. 2009. *Multidirectional Memory*. Standford: Standford University Press.
- Rueda Arenas, Juan Felipe. 2013. "Memoria histórica razonada". Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano, *Historelo. Revista de historia regional y local* 5, 10: 15-52.
- Ruiz Soroa, José María. 2013a. Privatizar las víctimas, *elpais.com*, 06.11.13.
- Ruiz Soroa, José María. 2013b. La estrategia de las lágrimas, *El Diario Vasco*, 10.11.13, p. 32.
- Salling Olesen, Henning. 2012. The societal nature of subjectivity: An interdisciplinary methodological challenge, *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research* 13, 3. Accesible en <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs120345>.
- Salvat Bologna, Pablo. 2008. A favor del derecho a la memoria: cinco notas provisionarias. *Revista de Derechos Fundamentales* 2: 201-212
- SAMHSA (Substance Abuse and Mental Health Services Administration). 2014. *SAMHSA's Concept of Trauma and Guidance for a Trauma-Informed Approach*. Rockville, MD: Substance Abuse and Mental Health Services Administration.
- Santarén, Enrique. 2015. La memoria, el nuevo "conflicto", *Deia*, 11.01.15. Accesible en <http://www.deia.com/2015/01/11/politica/euskadi/memoria-conflicto-el-nuevo-la>.
- Sarlo, Beatriz. 2005. *Tiempo pasado: cultura de la memoria y giro subjetivo: una discusión*. Argentina: Siglo XXI Ediciones.
- Schatz, Edward, ed. 2009. *Political ethnography: What immersion contributes to the study of power*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Schindel, Estela y Pamela Colombo. 2014. *Space and the memories of violence. Landscapes of erasure, disappearance and exception*. Londres: Plagrove Macmillan.
- Schubotz, Dirk, Martin Melaugh y Peter McLoughlin. 2011. Archiving Qualitative Data in the Context of a Society Coming out of Conflict: Some Lessons from Northern Ireland, *Forum: Qualitative Social Research* 12, 3.

-
- Schwartz, D. 1989. Visual Ethnography: Using Photography in Qualitative Research, *Qualitative Sociology* 12: 119-154. Accesible en http://sweb.cityu.edu.hk/sm6324/Schwartz_VisualEthno_using-photography.pdf.
- Seamon, David & Jacob Sowers. 2008. Place and placelessness, Edward Relph. En *Key texts in human geography*, editado por P. Hubbard, R. Kitchen y G. Vallentine. Londres: Sage.
- Shafir, Michael. 2004. The politics of public space and the legacy of the Holocaust in postcommunist Hungary. Accesible en línea.
- Sherman, Lawrence W. y Heather Strang. 2007. *Restorative justice: the evidence*. Londres: The Smith Institute.
- Sköld, J. 2013. Historical Abuse -A Contemporary Issue: Compiling Inquiries into Abuse and Neglect of Children in Out-of-Home Care Worldwide, *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention* 14: 5-23.
- Snyder, Timothy. 2011. *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Sontag, Susan. 2003. *Regarding the Pain of Others*. Nueva York: Picador.
- Sosa González, Ana María y Maria Leticia Mazzucchi Ferreira. 2012. Derecho de memoria y búsqueda de la verdad: Un estudio comparativo entre Brasil y Uruguay, *Dialogos - Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História* 16, 3: 873-896.
- Staiger, Ines. 2008. Restorative Justice and Victims of Terrorism, *Newsletter of the European Forum for Restorative Justice* 9: 1-2.
- Subijana Zunzunegui, Ignacio. 2014. Víctimas, memoria y justicia, *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 28: 177-182.
- Sykes, Gresham M. y David Matza. 1957. Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency, *American Sociological Review* 22: 664-670.
- Tamarit, Josep María. 2012. Los límites de la justicia transicional penal: la experiencia del caso español, *Política criminal* 13: 74-93.
- Taubira, Christiane. 2006. Le droit à la mémoire, *Cités* 25: 164-166.
- Taylor, David. 2014. *Discussion paper. Victim participation in transitional justice mechanisms: real power or empty ritual?* Utrecht: Impunity Watch.
- Tota, Anna Lisa. 2005. Terrorism and Collective Memories: Comparing Bologna, Naples and Madrid 11 March, *International Journal of Comparative Sociology* 46, 12. 2007. El recuerdo colectivo y el terrorismo en Italia. Ceremonias conmemorativas: De los medios de comunicación de masas a los nuevos medios de comunicación, *Revista Andaluza de Ciencias Sociales* 7: 117-142.
- Traverso, E. 2007. *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid: Marcial Pons.
- Triponel, A. y Pearson, S. 2010. What Do You Think Should Happen? Public Participation in Transitional Justice, *Pace International Law Review* 22, 1: 103-144.
- Uprimny Salazar, Catalina. 2012. La memoria en la Ley de Víctimas en Colombia: derecho y deber. En *Anuario de Derechos Humanos 2012*. Accesible en <http://www.anuariodh.uchile.cl>.
- Van der Velden, Peter G., Mark W. G. Bosmans y Annette C. Scherpenzeel. 2013. The burden of research on trauma for respondents: a prospective and comparative study on respondents evaluations and predictors, *PLoS ONE* 8, 10.
- Varona Martínez, Gema. 2012. Justicia restaurativa en supuestos de victimización terrorista: hacia un sistema de garantías mediante el estudio criminológico de casos comparados, *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 26: 201-245.
- Varona Martínez, Gema. 2013. The Meaning of Impunity. What Do Victims, Offenders and Society Think of Restorative Encounters in the Context of ETA Terrorism in Spain?, *Restorative Justice: An International Journal* 2: 200-217.
- Varona Martínez, Gema. 2014. El concepto de memoria desde la Victimología, *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología* 28: 183-200.
- Vazquez, R. 2011. Writing Victims: Post-Terrorist Fiction(s) in the Basque Country and Spain. Accesible en <http://docs.lib.purdue.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1036&context=revisoning>.

- Veneros Ruiz-Tagle, Diana, María Isabel Toledo Jofré. 2009. Del uso pedagógico de lugares de memoria: visita de estudiantes de educación media al Parque por la Paz, Villa Grimaldi (Santiago, Chile), *Estudios Pedagógicos XXXV*, 1: 199-220.
- Viane, Lieselotte. 2013. La relevancia local de procesos de justicia transicional. Voces de sobrevivientes indígenas sobre justicia y reconciliación en Guatemala postconflicto, *Antípoda. Revista de Antropología Arqueológica* 16: 85-112.
- Viejo-Rose, Dacia. 2011. Memorial functions: intent, impact and the right to remember, *Memory Studies* 4, 4: 465-480.
- Villa Gómez, Juan David. 2013. Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición, *AGO.USB* 13, 2: 279-539.
- VV. AA. 2010. *Las víctimas y la justicia transicional. ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?* Washington: Fundación para el debido proceso.
- Wachtel, Ted. 2013. Defining restorative. Accesible en <http://www.iirp.edu>.
- Wagensberg, Jorge. 2014. El museo en aforismo, *El País Babelia*, 21.06.14, p. 2.
- Wemmers, Jo-Anne, ed. 2014. *Reparation for Victims of Crimes against Humanity: The Healing Role of Reparation*. Londres: Routledge.
- Wengraf, Tom. 2001. *Qualitative research interviewing*. Londres: Sage.
- Whelan, Kevin. 2005. Rights of memory. Ponencia presentada en la Conferencia "Story telling as a vehicle", Dunadry, 29 de noviembre, organizada por Healing Through Remembering.
- Williams, M. S. and Nagy, R. 2012. Introduction. En *Transitional Justice*, editado por R. Nagy y J. Elster. Nueva York: New York University Press.
- Wolfe, A. 1987. Public and Private in Theory and Practice: Some Implications of an Uncertain Boundary. En *Public and Private in Thought and Practice. Perspectives on a Grand Dichotomy*, editado por J. Weintraub y K. Kumar. Chicago: University of Chicago Press.
- Wutich, Amber, Timothy Lant, Dave White, Kelli Larson y Meredith Gartin. 2010. Comparing focus group and individual responses on sensitive topics, *Field Methods* 22, 1: 88-110.
- Yasser Páez, Manuel. 2012. La justicia transicional desde abajo, *Revista de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales*: 36-42. Accesible en http://190.7.110.123/pdf/5_revistaZero/ZERO%2026/ManuelYasser.pdf.
- Zaitu. 2014. *La huella de una lucha justa*. Asociación Zaitu.
- Zinsstag, E y M. Albertson Fineman, eds. 2013. *Feminist Perspectives on Transitional Justice. From International and Criminal to Alternative Forms of Justice*. Antwerp: Intersentia.

Anexos

“Que el bien aumente en el mundo depende en parte de actos no históricos; y que ni a vosotros ni a mí nos haya ido tan mal en el mundo como podría haber-nos ido, se debe, en buena medida, a todas las personas que vivieron con leal-tad una vida anónima y descansan en tumbas que nadie visita” (George Eliot).

1. Borrador de carta de presentación del proyecto a las víctimas a enviar por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 1 de septiembre de 2014

Estimado/a Sr/Sra.:

Una vez más el Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (IVAC/KREI) de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea nos ha solicitado nuestra colaboración para poder contactar con personas que, como víctimas directas o indirectas, hayan sufrido una victimización terrorista. El motivo es que desea realizar un grupo de discusión en torno al concepto de memoria y participación, en que las personas participantes puedan dar su opinión y debatir, a puerta cerrada y de forma anónima y confidencial, sobre qué proyectos (artísticos, conmemorativos, educativos, culturales, etc.) reflejarían mejor su derecho a la memoria, particularmente en el ámbito local.

Dicho grupo de discusión forma parte de un proyecto que desarrolla el IVAC/KREI titulado *Memoria y justicia: Haciendo realidad el derecho de las víctimas del terrorismo a la memoria y la participación en relación con el derecho de la ciudadanía vasca a la paz, la libertad y la convivencia*. Este proyecto finalizará en febrero de 2015 con un informe, si bien se inserta dentro de un programa de investigación comparada sobre la memoria en victimizaciones graves, liderado por el Instituto de Victimología de Tilburg (Países Bajos) y que durará varios años.

El grupo de discusión, definido como un contraste de ideas libre, respetuoso, informal, abierto y flexible, se celebrará el viernes 28 de noviembre de 2014, entre las 12:00 y las 20:00 hs.⁹⁶ en el Centro Carlos Santamaría de la Universidad del País Vasco en Donostia-San Sebastián⁹⁷. Se trabajará con grupos de unas diez personas. Antes, a las 10:00 hs., en el mismo lugar indicado, habrá una intervención de expertos sobre la materia que servirá para introducir el tema y a la que está usted invitado.

Si usted, o alguien de su familia, está interesado en participar en dicho encuentro, puede escribir o telefo-near a la investigadora Dña. _____, antes de mediados de noviembre, de manera que el IVAC/KREI pueda organizar la participación de todas las personas interesadas y enviarles más información sobre esta actividad.

El IVAC/KREI, a través de su Director, el Profesor José Luis de la Cuesta, le transmite su profundo agrade-cimiento por su colaboración. A la espera de su respuesta, en caso de estar interesado en esta actividad, reciba un fuerte abrazo,

96 La comida y gastos de transporte de las personas asistentes estarán cubiertos por la organización.

97 Se proporcionará un justificante de la UPV/EHU a las personas que lo precisen en su trabajo.

2. Información adicional sobre los grupos de discusión con víctimas del terrorismo residentes en la cav sobre *proyectos de memoria*, 28 de noviembre de 2014

¿QUIÉN LOS ORGANIZA?

El Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (IVAC/KREI) de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Se trata de una actividad académica dentro de las investigaciones desarrolladas por el IVAC/KREI desde hace varios años. La última investigación publicada sobre víctimas del terrorismo puede consultarse en <http://www.ehu.es/es/web/ivac/victimas-terrorismo-residentes-CAV>.

¿POR QUÉ? UN COMPROMISO ÉTICO Y CIENTÍFICO

En nuestra actividad cotidiana como profesores de personas jóvenes, así como de los resultados de estudios precedentes sobre las preocupaciones de las víctimas, detectamos la necesidad de reflexionar sobre el trabajo que cada generación tiene que hacer de forma específica para conocer la injusticia sufrida por las víctimas del terrorismo, evitar su legitimación del terrorismo, y promover la reparación y las garantías de no repetición.

Somos conscientes como ciudadanos vascos, y por los trabajos realizados como investigadores sobre la victimización terrorista, del inmenso e injusto daño causado a las víctimas. Somos conscientes de que se trata de un daño irreparable. Somos conscientes, porque así nos lo han manifestado muchas víctimas, de que la mayor parte de ellas no puede o no desea participar en este tipo de proyectos por desconfianza, cansancio, dolor, edad avanzada, compromisos laborales... No obstante, estamos convencidos, por los resultados de otros años, de que las personas participantes salen satisfechas de estos grupos. También sabemos que solo escuchando a las personas más afectadas podemos llegar a parcelas ocultas de la realidad y de que sus opiniones son siempre significativas para la adopción de medidas adecuadas que puedan proponerse desde la Universidad.

El estudio está financiado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco pero nuestra actividad investigadora es absolutamente independiente de dicha entidad. El IVAC/KREI ha elegido el tema de estudio, ha diseñado la investigación, la va a llevar a cabo y va a redactar el informe final, todo ello desde el rigor metodológico que incluye el análisis crítico. No estará presente ningún miembro de la Dirección en los grupos de discusión.

¿PARA QUÉ Y CÓMO? OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Partiendo del derecho a la memoria y a la participación recogidos en la normativa vasca y española sobre víctimas del terrorismo, queremos escuchar, recoger, analizar y sistematizar la opinión de algunas de ellas sobre qué es la memoria, cómo puede articularse y para qué o por qué es importante en cada generación, en su caso concreto y de forma general. Todo ello desde el punto de vista académico victimológico. La Victimología es una ciencia empírica e interdisciplinar que estudia los procesos de victimización, reparación y recuperación. Creemos que puede ofrecer un marco participativo, sereno y equilibrado para tratar con rigor científico estas cuestiones, fuera de debates enfrentados en los escenarios de la política y de los medios de comunicación.

Para ello utilizamos una metodología cualitativa conocida como grupos de discusión donde las personas puedan expresar en un clima de respeto sus ideas, intereses, demandas, prioridades y/o propuestas concretas. Las víctimas son las protagonistas, en modo alguno los organizadores, y pueden influir en el contenido y desarrollo de los grupos. Por ello hablamos de una investigación participativa, sin perder por ello la objetividad o el rigor metodológico.

Tras el análisis de los resultados de los grupos de discusión y de una contextualización socio-jurídica, dentro de un informe final –a enviar a todas las personas participantes– se formularán propuestas para las políticas victimales. Por ello hablamos de una investigación-acción. En todo caso, no buscamos el acuerdo o el consenso, sino el acercarnos lo más posible a la realidad diversa y con matices.

Sin crear falsas expectativas, el IVAC/KREI se compromete a trasladar a todas las instituciones y agentes sociales concernidos los resultados del estudio recalcando los intereses de las víctimas. Asimismo, el informe final generado estará a disposición de entidades que puedan utilizarlo con fines pedagógicos de deslegitimación del terrorismo, incluyendo de forma particular nuestros estudiantes del grado en Criminología.

Las personas que acuden lo hacen a título individual y no representativo de algún colectivo. No buscamos la representatividad de las personas que acuden, sino un acercamiento participativo que permita aportar ideas y matices. No habrá medios de comunicación presentes, no habrá difusión mediática del contenido de lo tratado en los grupos. Las personas se presentarán en el grupo, tal y como ellas quieran, pero en el informe final no se recogerán nombres o datos identificativos. Todo ello con nuestro mayor agradecimiento por su generosa y anónima participación.

¿QUIÉNES SOMOS LOS DINAMIZADORES DE LOS GRUPOS?

El profesor de Derecho penal y presidente del Consejo de Participación de Víctimas del terrorismo, José Luis de la Cuesta Arzamendi; la profesora de Derecho penal y Victimología, Virginia Mayordomo Rodrigo; el profesor Alberto Olalde, de la Escuela Universitaria de Trabajo Social; y la investigadora doctora permanente y profesora de Victimología, Gema Varona Martínez.

Todos hemos llevado a cabo grupos de este tipo con víctimas del terrorismo desde el año 2011 y tenemos experiencia previa y prolongada en la entrevista con víctimas del terrorismo.

Llevamos varios meses preparando la dinámica y materiales para los grupos de 2014. Nuestro objetivo prioritario es evitar la victimización secundaria, es decir, que la participación en estos grupos pueda causar algún tipo de daño o malestar en las víctimas.

Sentimos una gran responsabilidad ya que nos corresponde crear un contexto dinámico e interesante de libertad, confianza, respeto y diálogo, fomentando la participación y la reflexión. Solo somos facilitadores de una conversación semi-estructurada. Queremos escuchar a las víctimas, siempre hemos aprendido de ellas, siempre sus pensamientos han enriquecido nuestras investigaciones. No queremos tratar a las víctimas como objeto de estudio, sino como sujetos que interactúan con nosotros. Por ello les estamos tan sumamente agradecidos, sabiendo que hacen un gran esfuerzo por colaborar con nosotros.

¿CUÁNTAS PERSONAS SE ESPERA QUE PARTICIPEN?

Estamos a la espera de confirmar el número hasta el último minuto, pero posiblemente la cifra oscile entre 10 y 20. Estas personas han sido contactadas a través de la carta enviada por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco ya que se debía partir de una base de datos objetiva, con todas sus limitaciones, y salvaguardar el derecho a su protección procurando su consentimiento informado, intentando llegar al máximo número posible de víctimas.

Por víctimas del terrorismo se entiende en este estudio cualquier persona afectada por actos terroristas que resida actualmente en la CAV. Esta delimitación se hace a efectos de que el estudio sea abarcable por el IVAC/KREI, sin obviar que existan muchísimas víctimas que no residen en ella.

La base de datos mencionada recoge información de contacto de familiares de víctimas asesinadas por actos terroristas. No obstante, trasladamos a la Dirección nuestro interés en que pudiesen participar personas heridas, amenazadas, secuestradas y/o extorsionadas.

¿SE PUEDE IR ACOMPAÑADO DE FAMILIARES O AMIGOS?

Sí, algunas personas ya nos lo han indicado y acudirán acompañados. Si alguien quiere venir acompañado, no es ningún problema, todo lo contrario. Familiares y amigos también están invitados a participar como víctimas indirectas y a compartir toda la Jornada juntos.

¿SE TIENE QUE ESTAR DURANTE TODO EL DÍA?

La presencia es absolutamente voluntaria. Si la persona participante no puede eludir otros compromisos previos o no previstos, o desea abandonar el grupo, por cualquier otra razón, está en todo su derecho y le seguiremos agradeciendo profundamente el querer haber venido.

¿POR QUÉ ES INTERESANTE PARTICIPAR?

Esta pregunta debe responderse por cada persona con los datos aquí aportados, pero sí nos gustaría indicar que puede ser una oportunidad para ser escuchado en el ámbito universitario y para ver qué se hace desde este ámbito, pudiendo proponer actividades para el futuro.

Participarán cinco de nuestros alumnos de Victimología cuyos trabajos sobre victimización terrorista han sido mejor valorados en este cuatrimestre. Tienen entre 19 y 20 años y están deseando poder contrastar algunos de los conocimientos adquiridos y preguntar algunas cuestiones (evidentemente no personales) de cara al trabajo que cada generación debe realizar para deslegitimar el terrorismo. También tienen interés en participar en la construcción de proyectos de memoria significativos para las víctimas y para su generación.

¿SE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS PARA INCLUIR EN EL PROGRAMA ANTES DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE?

Por supuesto. De hecho, antes de comenzar los grupos se solicitará si hay algún tema específico que las personas participantes, al tratar de sus expectativas, quieran incluir.

¿EN QUÉ IDIOMA SE DESARROLLARÁN LOS GRUPOS?

Según preferencia y conocimientos de la mayoría de las personas ya inscritas se realizarán en castellano, sin perjuicio de que aquella persona que quiera expresarse en euskera pueda hacerlo, realizando las labores de intérprete uno de los dinamizadores.

¿CUÁL ES EL PROGRAMA CONCRETO CON LA PLANIFICACIÓN DE LAS HORAS, TEMAS Y DINÁMICAS?

Aunque estamos trabajando actualmente en los contenidos y dinámicas concretos del mismo, podemos adelantar el siguiente borrador de programa.

PROGRAMA:

SESIÓN I: PONENCIA INTRODUCTORIA. 10.00-11.15 hs.

-Objetivo: Introducir el tema de debate y la investigación en curso.

-Dinámica: Ponencia introductoria: "El derecho a la memoria de las víctimas del terrorismo en la CAV", por el Ararteko, D. Iñigo Lamarca, presentada por el Prof. José Luis de la Cuesta.

Esta sesión está abierta al público, en particular a todos los estudiantes de Derecho y Criminología. Se trata de enmarcar el tema propuesto para los grupos de discusión. Para ello se explicará la conjugación de los derechos a la memoria y a la participación de las víctimas del terrorismo en la normativa española y vasca, así como iniciativas concretas en este sentido de la propia institución del Ararteko.

La sesión incluye la posibilidad de plantear preguntas al ponente, quien no participará posteriormente en los grupos.

Antes del fin de la sesión se proporcionará información sobre la planificación horaria de la Jornada y la distribución en grupos de las personas participantes, indicando las aulas de trabajo dentro del edificio. Si alguna persona llega más tarde, puede preguntar en conserjería, ubicada justo enfrente de la entrada del Centro Carlos Santamaría.

PAUSA CAFÉ

SESIÓN II: PRESENTACIÓN EN GRUPOS Y APORTACIONES DE LOS ESTUDIANTES. 11.45-14.00 hs.

-OBJETIVOS:

- 1) Presentación en cada grupo.
- 2) Explorar la imagen de las víctimas y su contribución social hoy y en el futuro.

-DINÁMICA: nos sentamos en sillas en círculo (así seguiremos en todas las sesiones) y cada persona se presenta y explica por qué ha venido y/o qué espera de la Jornada. Después vamos preguntando cómo se sienten en el momento actual y por qué.

Presentamos a los estudiantes quienes harán una reflexión sobre los temas tratados en clase y les plantearán a las víctimas algunas preguntas. Es posible que los participantes también quieran preguntar la opinión a los alumnos.

PAUSA COMIDA CONJUNTA

SESIÓN III: MEMORIA Y VICTIMIZACIÓN TERRORISTA. ¿QUÉ, CÓMO Y PARA QUÉ? 16.00-18.00 hs.

-OBJETIVO:

1) Reflexionar sobre qué se quiere recordar, cómo y para qué o por qué, en cada caso particular y en general.

-DINÁMICA:

Se explicará brevemente el modelo teórico de memoria restaurativa con el que trabaja el IVAC/KREI en esta investigación. Se pide su opinión sobre determinadas imágenes y frases proyectadas en powerpoint y se recogen las prioridades de actuación.

Se utilizarán diferentes técnicas participativas de dinamización de grupos (tormenta de ideas, dinámica de cartas, puzle reflexivo, alfombra, agenda) y se solicitará al final que cada persona redacte una breve conclusión.

PAUSA CAFÉ (REALIZACIÓN DE FOTOS DE MIRADA Y MANOS)

SESIÓN IV. RECOPIACIÓN DE PROPUESTAS. 18.30-19.45

-OBJETIVO:

1) Recoger un catálogo de propuestas (locales) de memoria, individuales y generales, de las propias víctimas.

-DINÁMICA:

Aquí es importante resaltar las actividades propuestas, quiénes son, en su opinión, los principales agentes implicados, cómo pueden llevarse a cabo esas prioridades, en qué espacios y cómo puede evaluarse su cumplimiento.

La recogida de un catálogo de propuestas de memoria, incluye actividades en la esfera de la investigación universitaria.

Intervención sobre placas, una fotografía como proyecto de memoria específico del IVAC/KREI, mensaje en una botella y propuesta de títulos/contenido.

EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN EN LA FOTO, RECAPITULACIÓN, AGRADECIMIENTO, OBSEQUIO Y DESPEDIDA (19.45-20.00 hs.)

MATERIALES EMPLEADOS EN LOS GRUPOS A CARGO DE LOS ORGANIZADORES:

Powerpoint, papelógrafo, tarjetas, cartulinas, cámaras de fotos (para fotografiar algunos objetos con los que se trabaja), música, foto "No me olvides".

INFORMACIÓN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y EL LUGAR DE CELEBRACIÓN

DÍA: 28 de noviembre de 2014

LUGAR: Centro Carlos Santamaría, campus de Gipuzkoa, Elhuyar plaza, 2. Donostia-San Sebastián. Coordenadas: 43.308687287766155,-2.0110130310058594.

Estaremos esperando en la entrada diez minutos antes de la ponencia introductoria. Las personas que lleguen más tarde pueden dirigirse al Auditorio Antonio Beristain, justo enfrente de la entrada, para escuchar y debatir dicha ponencia inaugural. Si llegan más tarde, pueden preguntar en conserjería a dónde dirigirse (la conserjería también se encuentra justo enfrente de la entrada). Asimismo pueden llamar al móvil indicado más abajo.

Los **gastos de transporte** originados quedan cubiertos por los organizadores de los grupos. Por favor, conserven los billetes o tickets para su presentación.

La organización también ofrecerá café durante las sesiones y les invita a **comer** en el campus.

Los organizadores proporcionarán de forma inmediata y con antelación, o al terminar los grupos, cualquier tipo de **justificante** o acreditación que sea necesaria, en los términos convenidos con las personas participantes, para su entrega en su centro laboral u otro.

PARA MÁS INFORMACIÓN: Estaremos encantados de solventar cualquier duda o darles mayor información a través del correo electrónico o por teléfono: _____.

3. Preparación de los dinamizadores y materiales utilizados en los grupos de discusión

REPASO DEL PROGRAMA.

CONCIENCIA PERMANENTE DEL OBJETIVO FINAL DEL PROYECTO: REFLEXIONAR SOBRE LA ARTICULACIÓN CONJUNTA DE LOS DERECHOS A LA MEMORIA Y A LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y RECOPIRAR PROPUESTAS CONCRETAS DE LAS VÍCTIMAS EN TORNO A LA MEMORIA (TANTO DE CARÁCTER INDIVIDUAL/FAMILIAR COMO GENERAL/SOCIAL). EN TODO CASO NUESTRO OBJETIVO FUNDAMENTAL ES QUE LAS VÍCTIMAS SE SIENTAN CÓMODAS Y ESCUCHADAS Y PARTICIPEN EN EL DEBATE PROPUESTO.

MATERIALES GRUPOS DE DISCUSIÓN

BIENVENIDA/PRESENTACIÓN

-¿Quién eres?

-¿Cómo estás?

-¿Qué esperas de estos grupos?

REFLEXIONES DE LOS ALUMNOS/AS PARTICIPANTES

ACTIVIDAD PROPUESTA A LOS CINCO ESTUDIANTES DE VICTIMOLOGÍA DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (19-20 AÑOS)

TENIENDO EN CUENTA LO TRABAJADO, REFLEXIONANDO CON COMPAÑEROS, FAMILIA Y/O AMIGOS, POR FAVOR, FORMULAD UNA SÍNTESIS DE DICHA REFLEXIÓN Y UNA PREGUNTA A LAS VÍCTIMAS SOBRE:

-¿QUÉ?

-¿CÓMO?

-Y, ¿PARA QUÉ O POR QUÉ RECORDAR?

POR FAVOR, ENVIAD ESTA REFLEXIÓN (DE UNO O DOS PÁRRAFOS) Y ESA PREGUNTA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PROFESORA ANTES DEL DÍA ... PODÉIS ESCRIBIRLA PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA.

NOS REUNIREMOS PARA PREPARAR VUESTRA INTERVENCIÓN.

VÉASE LA INFORMACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA A LAS POSIBLES VÍCTIMAS INTERESADAS.

REFLEXIONES ENVIADAS POR LOS ESTUDIANTES PARA LA PREPARACIÓN DE SU INTERVENCIÓN

1.

Euskadi, segunda mitad del siglo XX. Empiezan a surgir las primeras víctimas del terrorismo. Personas inocentes que murieron de forma muy injusta, sin tener culpa alguna de nada de cuanto se pretendía dirimir. Los responsables, por supuesto, no se pararon a pensar en las fatales consecuencias que eso tendría para los más allegados a esas personas.

Años más tarde, por suerte, todas esas pesadillas han terminado. Ahora es otra época, otra generación. Ahora los jóvenes nos preocupamos más por el presente que por el pasado. Por ello, aunque lo sucedido,

por desgracia, ya no se puede cambiar, sí que podemos hacer algo respecto al futuro. Tenemos la oportunidad de que todas esas personas no caigan en el olvido, y de que sus familiares, amigos y compañeros reciban todo el apoyo que se merecen. Que estos las recuerden como ellos crean oportuno, y que tengan total libertad para expresar sus sentimientos de la manera que ellos quieran, para que, así, sus seres queridos puedan ser siempre recordados. Que por algo son los familiares y amigos los protagonistas de esta historia de valentía, de fuerza y de recuperación.

Porque ese derecho a la memoria ha supuesto un gran avance para todas las víctimas, tanto directas como indirectas. Así que aprovechémoslo. Porque ahora, honrar la memoria de las víctimas del terrorismo, está en menos de todos nosotros. O mejor dicho, está en nuestra memoria. Memoria que es antónimo de olvido. El olvido es la muerte absoluta en la que se relega a quien no ha aportado nada importante. Y las víctimas, los que mueren o sufren injustamente, no mueren de manera absoluta: se transforman en luces vivas que nos señalan la frontera que separa el ámbito del diálogo como medio de resolución de conflictos, de la oscura esfera en la que la violencia insiste en buscar caminos que el sufrimiento hace intransitables.

Somos los jóvenes (los que no tenemos lastrada la memoria por lo ocurrido y los que aún no vemos horizontes que limiten nuestras vidas) quienes más posibilidades tenemos de prolongar el recuerdo de los que injustamente acabaron su camino antes de que este terminara. Veo a las víctimas de conflictos embarrados por la violencia como imágenes que parecen advertir a las generaciones que les siguen que el inconformismo, la rebeldía y el deseo de cambio, consustanciales al espíritu juvenil, no deben ser sinónimos de violencia. Al contrario, tienen al diálogo como el mejor de sus aliados. Es la sociedad la que debe prestar voz a esas imágenes inevitablemente mudas, para que sus advertencias sean audibles.

Por eso, porque, como decía el poeta Jorge Manrique, también se vive en el recuerdo, no quiero terminar esta reflexión sin decir que, más allá de la reacción de solidaridad con los familiares, tienen aquí sentido los tres versos con los que Manrique termina la obra en la que recordaba a su padre, y que son aplicables a cada uno de los seres queridos de las víctimas:

“...que, aunque la vida perdió,

dejónos harto consuelo

su memoria”.

2.

La profesora nos pidió que hiciéramos una reflexión sobre lo qué hay que hacer en memoria de las víctimas del terrorismo, y sinceramente no sabía muy bien cómo focalizarlo, supongo que al no pasar lo mismo no es fácil visualizar qué sería lo indicado en estos casos. Ayer empecé a leer la novela de Truman Capote, *A sangre fría*. Estaba leyendo y me encontré cara a cara con una cita que dice así: Los militares no pierden el sueño. Asesinan y encima les dan medallas. Puede que la comparación sea un tanto desequilibrada, pero yo lo veo así, he visto a la gente dar “medallas” a esas personas, he visto cómo les llamaban “gudariak” que viene a ser lo mismo que soldados. Y a pesar de no haber sufrido la pérdida de ningún ser querido fallecido a manos de estos “soldados”, me duele, me molesta y me frustra que los llamen héroes, que les den medallas por lo que han hecho. Es por eso que creo que es hora de que cambien las tornas, creo que es hora de darle las “medallas” a quienes realmente se lo merecen.

¿Y qué mejor medalla que recordarles? ¿Que recordar que estuvieron con nosotros y que su historia no fue justa? Sé que hoy en día se llevan a cabo diferentes actos en torno al tema que hoy estamos tratando, pero discrepo en que ello sea suficiente.

Desde mi perspectiva uno de los primeros pasos que se debería de dar es la iniciación de un proyecto para la futura apertura de un museo en honor a las víctimas. Un museo es un lugar fijo, en el que siempre estarían presentes, y ello puede valer para mostrar a las generaciones que están por venir el daño que causó un conflicto anti-democrático y anti-pacífico, como es el que tratamos en este caso.

Además de eso, comparto la misma opinión que manifiestan otras muchas personas, esta consiste en que los ayuntamientos sean del partido político que sean deberían de honrar la memoria de víctimas tanto del terrorismo de ETA, como del terrorismo de GAL o de cualquier otra índole. Puesto que quitarle la vida a alguien, sea por la razón que sea, siempre estará mal y siempre será uno de los actos más injustos que cualquier persona pueda llevar a cabo. Opino que en los municipios donde ha fallecido una persona a causa de una forma violenta, como es el caso, deberían de poner placas, nombrar calles en su memoria, nombrar a lugares significativos con sus nombres, etc. Para recordar la injusticia cometida.

A pesar de defender estas posibles formas de honrar la memoria de las víctimas, creo que lo que realmente se debería de hacer es educar a las futuras generaciones de una forma pacífica, basada en el respeto mutuo y la política democrática. Transmitirles el daño que este tipo de terrorismo ha causado, contar las vi-

vencias de los que han sufrido de primera mano esta situación, pero sobre todo recalcar las consecuencias negativas de cualquier acto violento y anti-democrático. Puede que parte de lo que opino sea utópico, en concreto lo que pido a los ayuntamientos, pero sin duda creo que es algo a lo que deberían de estar obligados y no lo están. Los que deberían de llevar a cabo actos de este tipo no son solo los ayuntamientos, sino también el gobierno central, que parece haber dejado en el pasado lo sucedido durante décadas, a pesar de ser algo que está en el presente de muchas personas. Y honestamente creo que cualquiera de las conclusiones a las que podemos llegar el día de hoy es realista, exigible y para nada utópicas.

Mi punto de vista:

Hoy quería subrayar que, por desgracia, las víctimas del terrorismo no son solo los familiares de personas fallecidas, ni personas que han sobrevivido a ataques físicos directos contra su persona. Hoy quiero recordar que hay personas que han sido víctimas del terrorismo durante muchos años en su día a día, a raíz de "jale borrosa" o a causa de la influencia que ha tenido la banda en la sociedad vasca. Sé que el daño causado, que el sufrimiento provocado no es comparable, pero no por eso deja de ser importante.

Hoy quiero mencionar mi experiencia personal, lo que he vivido durante años. Mi padre, es agente de la Ertzaintza ... Para él la "pesadilla" comenzó cuando yo tenía tan solo seis años, pues esa fue la primera vez que encontró pintadas amenazantes en la puerta de nuestro garaje. Ahí comenzó todo y hasta hace seis años no acabó.

Recuerdo las amenazas que encontrábamos en la puerta de casa, en la del garaje, en el escaparate del comercio de mi madre. Recuerdo la impotencia que sintió mi madre las cuatro veces que tuvo que cambiar las cristaleras del escaparate, porque esos héroes las habían roto a pedradas. Recuerdo los siete puntos que le tuvieron que dar a mi padre en la cabeza. Tengo en la cabeza como si hubiera sucedido ayer, el miedo que sentí cada vez que me amenazaba la cuñada de una persona perteneciente a ETA. Pero lo que recuerdo casi cada día son las miradas de desprecio, los saludos negados, los insultos propagados contra mí, el vacío que me han hecho muchas personas.

¿Y todo eso porqué? Porque en un pueblo pequeño en el que incluso el ayuntamiento premia a esos «héroes», si tu padre es ertzaina ya te juzgan y quedas marcada de por vida. Lo que hemos sufrido yo y mi familia durante años es lo que han vivido muchas personas, ya sea por el oficio de su padre o madre o por defender cierta ideología. Puede, sin duda es así, que el hecho de que te arrebaten a un ser querido no sea comparable con lo que yo he contado. Pero a pesar de no serlo, es un daño que durante años han causado y que en contadas ocasiones se ha tomado en cuenta. A pesar de ello, yo no pido que lo tengan en cuenta, ni que nos cuenten como víctimas del terrorismo, puesto que no creo que nuestras respectivas situaciones sean similares y no creo que se puedan poner a la par, pero sí creo que no estaría mal recordar de vez en cuando que el terrorismo no solo ha hecho daño quitando vidas, sino que también ha provocado dolor y sufrimiento en la vida cotidiana de muchas personas.

3.

Sobre esto tenemos dos grupos con dos trabajos muy diferentes que son la memoria y la reminiscencia. Según la filosofía occidental, la memoria se define como retener recuerdos a partir de percepciones, mientras que la reminiscencia como la búsqueda activa en el pasado para traerla al presente. Con esta lógica llegamos a un mismo objetivo común por dos vías diferentes. Se basa en que los que lo han vivido (trabajo de memoria) compartan sus experiencias para instruir a las nuevas generaciones y que estas, de esta manera, puedan ahondar en ese pasado para estudiarlo y evitar que vuelva a suceder (trabajo de reminiscencia).

Queremos recordar las atrocidades que se han cometido mediante la utilización del terrorismo, el sufrimiento causado a nivel individual y colectivo, los falsos argumentos para la imposición de un punto de vista que legitima la violencia y, conseguir así, acallar la conciencia de los que la perpetraron.

Este mensaje debemos materializarlo en actos, ya que las palabras según mi experiencia, se las lleva el viento. La forma de materializarlo es complicado, entre otras cosas por las diferencias individuales. Cada persona es un mundo. Yo no tengo la solución, pero en un intento de ser constructivo mencionaré ideas que pueden llegar a ser parte de la realidad, sin desarrollarlas, para no explayarme en exceso. Por ejemplo, documentales, películas, seminarios en Ikastolas (y otros centros educativos de menores, antes de 1º de ESO), que en los juicios (el juez, fiscal, abogado, acusado...) pidan perdón al damnificado, un día simbólico en el que perpetradores junto con representantes de los poderes públicos y afectados se den un abrazo y hayan discursos, placas, monumentos, nombres en las calles, plazas...

El fin último de todo esto no es más que acabar con la impunidad, evitar la legitimación de la violencia, proteger los Derechos Humanos garantizando la justicia efectiva y, también, evitar la retroalimentación de la violencia que no hace más que someter al que la ejerce y al que la padece (limitando la libertad, el diálogo, el enriquecimiento personal y colectivo e, incluso, la vida). Con esto queremos conseguir lo más importante,

no olvidar, hecho clave para que la sociedad conozca y reflexione sobre lo sucedido en cierto momento histórico y, con ello, que surja una base ética que prevenga de raíz la repetición del fenómeno terrorista. Aquí es donde las nuevas generaciones tienen un papel capital.

Voy a mencionar dos grandes problemas a los que, en mi opinión, las nuevas generaciones debemos hacer frente:

- 1) La diversidad de opiniones individuales procedentes de diversos grupos sociales, que dificultará la construcción de un concepto de memoria unificado.
- 2) La banalización que a lo largo del tiempo sufrirán (y a las que tendrán que resistir) las medidas que se adopten respecto al Derecho a la memoria.

Por ello, considero necesario que las nuevas generaciones defiendan y perpetúen los símbolos contra la violencia apoyándose en la ética, los derechos que le son inherentes a las personas y a los grupos, basándose en la tolerancia, la integración, el respeto, la integridad, la dignidad, etc. El fin: aprender y evitar los errores del pasado para que el terrorismo pase de una realidad tangible a una oscura página en nuestra historia.

Todo esto requiere del compromiso de las nuevas generaciones, en general, y los damnificados, perpetradores, poderes públicos y criminólogos/criminólogas en particular. Para ello, uno de los mejores instrumentos que a día de hoy disponemos para alcanzar dichas metas es la *Victimología* que, es la ciencia más humana y la que más humaniza.

Debemos ser el cambio que esperamos del mundo/ Munduarengan itxaroten dugun aldaketa izan behar gara.

4.

Para empezar me gustaría relatar un breve relato, trata sobre Sansón. Un día le atacó un león y dios le dio fuerzas para vencerlo, al siguiente día volvió y unas abejas habían hecho un panal dentro y planteó un acertijo a unas personas: Del que come salió comida, y del fuerte salió dulzura. Y la cosa es, cómo quiere que alguien sepa la respuesta si es una vivencia personal, el único que puede saber la respuesta es el mismo Sansón. Con esto quiero decir que nadie puede entender completamente a los demás ya que no lo han vivido, no tienen esas vivencias personales que hacen tener unas posturas y visiones. Al no tener yo esa vivencia en esta reflexión intento comprender y plasmar mi opinión.

Recordad pues que yo tengo una visión superadora y simplista. A la hora de recordar entiendo que toda la vivencia es muy dura y seguramente quebradora. Por eso debería priorizarse el no olvidar a esas personas e intentar mantener el bienestar de esas familias tan afectadas y dañadas más que intentar usar las memorias como medio para recordar oscuros días. ¿Cómo hacer esto? Quizá sean adecuados actos no muy grandes o sensacionalistas (esculturas, algún que otro día para el recuerdo, reuniones, lugares de apoyo, etc.), para que no sean mal interpretados o usados por intereses no éticos. Yo creo que la paz y el bienestar no reside en actos mediáticos de gran calibre sino en la paz interior y superación que, muchas veces, actos sencillos de calor humano pueden apoyar.

¿Por qué o para qué recordar esto? A mi juicio estos actos no suponen solo la memoria de unas personas o familias que sufrieron a manos del lado mas oscuro del ser humano, sino también señalan el valor prioritario de la dignidad humana, dando más fuerza a las víctimas para seguir adelante y recordándoles que no están solas. Recordándoles que el ser humano también es capaz del bien. De esta manera quizá pueda ayudárseles a no perderse en los ecos de esas pesadillas y seguro que ellas nos pueden ayudar a nosotros a estar alerta frente a los impulsos violentos.

Para terminar me gustaría contar una leyenda que saqué de un cómic que me prestó la profesora, donde el fin y la esperanza están puestas en que se rompan todas esas cadenas que nos hacen no ver que somos todos iguales y que solo quedamos personas. Érase una vez dos colosales estatuas creadas por el hombre. Las dos estatuas vivían en una constante batalla. La boca de una de ellas tenía un orificio y eso inspiraba curiosidad a un hombre que, un día, decidió escalarla y adentrarse en ella por ese orificio. Una vez dentro, cayó por un agujero el cual estaba lleno de colores vivos. Cuando llegó al final vio que había muchas más personas como él y entonces las estatuas empezaron a resquebrajarse hasta quedarse hechas añicos. De entre los escombros salían personas iguales a aquel hombre que se adentró. Eran sus semejantes, sus iguales, dando paso al final de esa eterna batalla de colosos.

5.

Como bien decía el periodista y escritor mexicano Carlos Fuentes, “destruimos al otro cuando somos incapaces de imaginarlo”. Recordamos a través de fechas, fotos, lugares, sentimientos, personas, etc. Se trata de medios que traen a nuestra mente tanto lo bueno como lo malo, tristeza o felicidad –entre otros-.

Centrándome en el terrorismo, en primer lugar hemos de recordar a todas esas personas inocentes, que, convertidas en objetivos, se vieron inmersas en una lucha sin sentido. Ahora bien, recordar también signifi-

ca traer a nuestra mente situaciones que no queremos que se repitan, aprender del pasado. Es necesario recordar que en un momento determinado un grupo de personas decidió hacer de la violencia el instrumento con el que amedrentar a la sociedad e imponer sus ideales.

En cuanto al cómo, considero imprescindible que en los colegios se enseñe a los alumnos que el terrorismo forma parte de la historia y que cualquiera de los actos que lo conformaron ha de ser condenado. Debería promoverse la actitud reflexiva de los alumnos respecto al terrorismo y sus consecuencias. Respecto a las víctimas, tanto directas como indirectas, prestar mayor atención a sus demandas, así como un mayor apoyo; porque apoyar también implica recordar. En este sentido, muchas víctimas ponen de manifiesto el escaso apoyo que recibieron o reciben por nuestra parte.

Por supuesto, sería igualmente necesario que siguieran celebrándose grupos de discusión como este, a nivel estatal; ya que a mí, personalmente, me parece una experiencia enriquecedora.

Por último, me gustaría terminar con una cita del filósofo y escritor francés Jean Paul Sartre, "la violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso".

PREGUNTAS PLANTEADAS EN LOS GRUPOS POR LOS ALUMNOS PARTICIPANTES

- 1) ¿Quién o qué ha sido vuestro mayor apoyo en los peores momentos?
- 2) Imaginamos que os sigue afectando en vuestra vida diaria, tras el paso de los años. ¿Hay algún acto cotidiano que se os haga muy difícil de realizar debido a lo sucedido?
- 3) ¿Qué os parecen los encuentros restaurativos?



IMAGEN ELABORADA POR BAKEOLA PARA EL DÍA DE LA MEMORIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Según se indica en su página web (<http://www.bakeola.org/>), BAKEOLA es un centro especializado en el abordaje satisfactorio de los conflictos que trabaja con los agentes sociales y educativos desde una perspectiva integral. Tiene una línea de actuación específica sobre memoria, reconocimiento y reparación (<http://www.bakeola.org/#oroimenarenbidean>) cuyos destinatarios son los Ayuntamientos y mancomunidades (cargos políticos y técnicos), Diputaciones y Gobierno Vasco, asociaciones, y centros educativos.

CATÁLOGO ABIERTO DE PROPUESTAS DE MEMORIA

Por favor, indique qué tipo de actividad le gustaría que se llevase a cabo, en cuanto a:

- 1) Contenido (ejemplos: actos conmemorativos (placas, ofrendas florales, esculturas...), educativos (charlas en las aulas, recogida de testimonios en archivos digitales...), artísticos y/o culturales (conciertos, audiovisuales, lectura de textos, performances, fotografías...):
- 2) Formato: actos sencillos, cercanos o grandes actos:

- 3) Lugar (ejemplos: en el lugar del atentado o en otro lugar; en los municipios; a escala provincial, autonómica, estatal, transfronteriza y/o internacional; en el ciberespacio):
- 4) Participantes (ejemplos: amigos y familiares; compañeros; vecinos; ciudadanos en general; políticos; representantes de otras instituciones; comunidad educativa (Universidad)...):

- 5) En concreto, sobre el día de la memoria, ¿cómo se podría plantear mejor para que les resultase significativo? ¿Qué actividad propondría?
- 6) En concreto, sobre el Memorial y el Instituto de la Memoria, ¿cómo se podría plantear mejor para que les resultase significativo? ¿Qué actividad y/o contenido propondría?

EVALUACIÓN DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN 28/11/14

Por favor, utilice los post-it de colores para indicar su valoración de los siguientes aspectos: (verde: bien; azul: regular; amarillo: mal).

- 1) ORGANIZACIÓN:
- 2) CONTENIDO:
- 3) DINAMIZADORES:
- 4) ESCRIBA, POR FAVOR, QUÉ LE HA GUSTADO MÁS:
- 5) ESCRIBA, POR FAVOR, QUÉ PODRÍA MEJORARSE EN LA PRÓXIMA OCASIÓN:
- 6) En futuras investigaciones, desde el Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua, se desea trabajar en un documental sobre la victimización terrorista en el País Vasco.
 - 6.1. ¿Qué sería lo más importante que debería recoger, en su opinión? ¿Qué le interesaría que se reflejase en él de forma que usted mismo/a quisiera verlo?
 - 6.2. ¿Le gustaría participar en el mismo? ¿Podríamos contactar con usted en caso de que se lleve a cabo para concretarle el proyecto y ver si realmente le interesa? En caso afirmativo, puede darnos sus datos en una hoja aparte.

EVALUACIÓN DINAMIZADORES

¿Qué tal han funcionado los grupos y por qué?

¿Cómo ha sido la coordinación entre los dinamizadores?

¿Qué sobra y qué falta en los grupos?

¿Cómo se puede mejorar su desarrollo en futuras ediciones?

4. Cuestionario. Personas condenadas por terrorismo

Estimado/a Sr./Sra.,

Nos dirigimos a usted para solicitar su colaboración en el estudio realizado por el Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (UPV/EHU) titulado *Memoria y justicia: Haciendo realidad el derecho de las víctimas del terrorismo a la memoria y la participación en relación con el derecho de la ciudadanía vasca a la paz, la libertad y la convivencia*. Este estudio se enmarca dentro de un proyecto comparado e interdisciplinar y recibe financiación de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

***Objetivo:** Esta investigación busca un análisis crítico dentro del campo interdisciplinar de los estudios sobre la memoria de las víctimas. Para ello se centra en la adecuación y los efectos prácticos procedentes:

- a) por una parte, de algunos estudios empíricos (sobre la relevancia de la mirada de las víctimas respecto de los espacios y contextos locales de victimización y recuperación; y sobre el carácter terapéutico de su participación a través de proyectos creativos), y
- b) por otra, de ciertas perspectivas teóricas (la conceptualización de la memoria como justicia; y la positivización del derecho de las víctimas a la participación y el derecho compartido de víctimas y sociedad a la memoria).

El objetivo consiste en analizar, de forma teórica y empírica, los significados de la memoria desde un punto de vista interdisciplinar victimológico. Para ello, con base en la revisión bibliográfica y el propio trabajo de campo, se identificarán los factores y contextos que favorecen o no la construcción de una memoria participativa, inclusiva, empoderadora y/o restaurativa, partiendo de las narrativas de las experiencias victimales y de sus propuestas concretas de intervención (artística, educativa y/o creativa) en los espacios públicos, incluyendo el ámbito virtual⁹⁸.

Dentro de una investigación cualitativa participativa, este año comenzamos con un estudio que nos permita plantear las cuestiones fundamentales de cara a profundizar en ellas en años sucesivos. Como persona experta o implicada, nos interesa su valoración de los siguientes temas. Por ello le pedimos que dedique unos **20 minutos** para completar este cuestionario.

***Destinatarios y contenido del cuestionario:** Buscamos personas interesadas en este tema que, como ciudadanos vascos, deseen responder. El cuestionario se compone básicamente de cuatro preguntas. Cuando se utiliza el término terrorismo se abarca todos los grupos que han actuado en suelo vasco.

***Forma de completar y remitir el cuestionario:** En cada una de las preguntas del cuestionario, en formato word, puede situar el cursor en el rectángulo correspondiente y escribir su respuesta, con la extensión que usted desee. Si tiene alguna duda, puede contactar con nosotros en el teléfono ___ o en la dirección electrónica __, a la que puede enviar sus respuestas. En todo caso, si es posible, le agradeceríamos que tuviéramos sus **respuestas a lo largo de 2014 ya que tendremos un primer informe de este estudio para principios de 2015**. Todo ello, sin perjuicio de que esta línea de investigación seguirá abierta de forma permanente con el objetivo de poder recoger las respuestas de todas las personas que quieran ofrecerlas, siempre garantizando el máximo respeto, anonimato y confidencialidad.

Las opiniones se entienden realizadas **a título individual** y le aseguramos que sus datos serán tratados con **anonimato y confidencialidad**. En ningún lugar aparecerá su nombre o sus datos identificativos. Si no nos indica lo contrario, en un plazo de seis meses le enviaremos un informe con los resultados de este estudio.

¡Le agradecemos muy sinceramente su colaboración!

98 Como ejemplos ilustrativos del contenido de dichas propuestas, puede pensarse en una intervención cultural o educativa (debate, lectura de testimonio...), artística (en forma de escultura, pintura, música, texto, poesía, fotografía, performance...) o conmemorativa (inscripción, placa, plantación, ofrenda floral...) en determinados lugares, incluyendo el ciberespacio, asociados por las víctimas, directas o indirectas, a su derecho a la memoria como justicia.

Datos de las personas ENTREVISTADA

<i>Género</i>	Hombre
	Mujer
<i>Edad en el momento actual</i>	
<i>Ocupación en el momento actual</i>	

P.1. ¿Cuál podría ser el principal papel de personas condenadas por delitos graves de terrorismo y otras vulneraciones graves de derechos humanos respecto de la memoria, como derecho de las víctimas y de la sociedad?

1. De deslegitimación de la violencia.
2. De apoyo a la causa de los derechos humanos.
3. De reparación de daños difícilmente reparables.
4. Otro (por favor, especifíquelo):

P.2. Considerando su propia experiencia, ¿cree que podría resultar beneficioso para las víctimas y para personas condenadas por delitos de terrorismo, así como para la sociedad, trabajar de forma participativa en proyectos de memoria a escala local? ¿Qué potencialidades y dificultades ve en ello, diferenciando los distintos agentes implicados (víctimas, personas condenadas, asociaciones, sociedad, autoridades locales, autonómicas, estatales...)?

P.3. ¿Qué tipo de proyectos le gustaría que se llevaran a cabo, independientemente de esas posibles dificultades (documentales con testimonios de distintos agentes sociales implicados, archivos orales con testimonios, involucración en proyectos locales de tipo artístico y/o cultural)?

P. 4. A continuación tiene Ud. la posibilidad de expresarse libremente. Puede profundizar en alguna respuesta del cuestionario o comentar cualquier otro aspecto que le preocupe o interese especialmente y/o que no haya sido tratado.

Observación

Estas últimas cuatro preguntas tienen que ver con el desarrollo de nuestro estudio.

P.5. ¿Es la primera vez que, desde un equipo de investigación, se ponen en contacto con usted para recabar su opinión en relación con este tema?

Sí	
No	
NS/NC	

P.6. ¿Le interesaría participar en los grupos de discusión que el Instituto Vasco de Criminología/ Kriminologiaren Euskal Institutua (UPV/EHU) organiza como parte del estudio cualitativo de esta investigación, a finales de 2014, para debatir, con libertad y respetando el anonimato y la confidencialidad, algunos de los temas tratados en mayor profundidad? Será una reunión de una mañana en Donostia-San Sebastián.

Sí	
No	
NS/NC	

P.7. ¿Podría indicarnos el nombre y contacto de otra persona que, a su parecer, estaría dispuesta a contestar este cuestionario y cuya opinión resultaría relevante en relación con el objetivo del estudio?

P.8. ¿Desea que le mantengamos informado/a de los resultados de este estudio exploratorio que estarán disponibles en seis meses?

Sí	
No	
NS/NC	

5. Cuestionario facilitadores encuentros restaurativos

Estimado/a Sr./Sra.,

Nos dirigimos a usted para solicitar su colaboración en el estudio realizado por el Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (UPV/EHU) sobre **Cartografías de recuperación victimal: un proyecto de investigación acción participativa sobre la memoria como justicia restaurativa en victimizaciones terroristas**. Este estudio se enmarca dentro de un proyecto comparado e interdisciplinar financiado por el Gobierno Vasco.

***Antecedentes y marco teórico:** Desde hace unos años, y con impulso del Foro Europeo de Justicia Restaurativa, se están investigando los beneficios y los límites de la justicia restaurativa aplicada a las victimizaciones terroristas. Siguiendo al filósofo Reyes Mate, en sus tesis sobre las experiencias de injusticia, la memoria es una forma de justicia para daños irreparables. Asimismo, en esta investigación se consideran los resultados de los estudios empíricos sobre los efectos positivos en la recuperación victimal del empleo de diversas expresiones artísticas y creativas de carácter participativo.

***Objetivo:** El objetivo de este estudio es profundizar en el marco teórico interdisciplinar y en las implicaciones prácticas de posibles proyectos participativos locales de memoria como forma o plasmación de justicia restaurativa. En definitiva, se busca sondear los beneficios y las dificultades de trabajar con el derecho de las víctimas del terrorismo y de la sociedad a la memoria como eje restaurativo⁹⁹. Con el apoyo de agentes sociales, en cada propuesta individualizada participarían fundamentalmente víctimas, pero también, en su caso, victimarios comprometidos en procesos restaurativos. Como ejemplos ilustrativos del contenido de las propuestas que podrían realizar las personas participantes, puede pensarse en una intervención cultural o educativa (debate, lectura de testimonio...), artística (en forma de escultura, pintura, música, poesía, fotografía, *performance*...) o conmemorativa (inscripción, placa, plantación, ofrenda floral...) en determinados lugares, incluyendo el ciberespacio, asociados por las víctimas directas o indirectas con el ejercicio de su derecho a la memoria a través de la justicia restaurativa. Las propuestas irían acompañadas del análisis de entrevistas en profundidad y grupos de discusión para explorar la complejidad del significado restaurativo de la memoria en distintas víctimas, de su realización práctica y de posibles actualizaciones a lo largo del tiempo.

Dentro de una investigación cualitativa participativa, este año comenzamos con un estudio exploratorio que nos permita plantear las cuestiones fundamentales de cara a profundizar en ellas en años sucesivos. Para ello, como persona experta en victimización, justicia restaurativa y/o terrorismo, le pedimos que nos dedique unos **15 minutos** para responder a dos preguntas con los matices que considere necesarios, de cara a tenerlos en cuenta en el diseño y desarrollo de la investigación.

***Forma de completar y remitir el cuestionario:** El cuestionario, en formato word, consta de una sola pregunta. Puede situar el cursor en el rectángulo correspondiente y escribir su respuesta, con la extensión que usted desee. Si tiene alguna duda, puede contactar con nosotros en el teléfono ____ o en la dirección electrónica _____ a la que puede enviar su respuesta. En todo caso, si es posible, le agradeceríamos que la tuviéramos **antes de junio de 2014**. Las opiniones se entienden realizadas **a título individual** y le aseguramos que sus datos serán tratados con **anonimato y confidencialidad**. En ningún lugar aparecerá su nombre o sus datos identificativos. Si no nos indica lo contrario, le enviaremos un informe con los resultados de este estudio.

99 Véanse los Preámbulos y los artículos 8 de la Ley vasca 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, y 2 y 56 de la Ley estatal 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Con todas sus limitaciones, el Programa para el desarrollo de la política penitenciaria de reinserción individual en el marco de la ley, presentado en abril de 2012 por el Ministerio del Interior, hace referencia, dentro de los encuentros de reparación, a la importancia de la reparación moral o simbólica, más allá de la material.

Datos de la personas ENTREVISTADA

<i>Género</i>	Hombre Mujer
<i>Edad en el momento actual</i>	
<i>Ocupación en el momento actual</i>	

1. Considerando su experiencia en justicia restaurativa y/o con víctimas y victimarios en delitos de terrorismo y en relación con los estándares internacionales de justicia restaurativa, ¿cuáles serían, en su opinión, las características fundamentales de posibles proyectos (locales y participativos) de memoria restauradora¹⁰⁰?

2. Considerando su experiencia en justicia restaurativa y/o con víctimas y victimarios en delitos de terrorismo, ¿cree que podría resultar beneficioso para ambos y para la sociedad trabajar de forma participativa en proyectos de memoria a escala local? ¿Qué potencialidades y dificultades ve en ello, diferenciando las diversas vías y los distintos agentes implicados en ellas (víctimas, victimarios, sociedad, instituciones penitenciarias, autoridades locales...)?

Si lo desea, puede indicarnos el nombre y contacto de otra persona que, a su parecer, estaría dispuesta a contestar este cuestionario y cuya opinión podría resultar relevante en relación con el objetivo del estudio.

Eskerrik asko!//¡Muchas gracias por su participación y ayuda!

100 Véanse posibles ejemplos de proyectos en el recuadro explicativo anterior, dentro del apartado "objetivo".

6. Conclusiones y recomendaciones del informe de la relatora especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed, de 23 de enero de 2014, sobre procesos de preservación de la memoria (naciones unidas). A/HRC/25/49¹⁰¹

98. *Las víctimas de sucesos trágicos o violaciones masivas o graves de los derechos humanos suelen precisar justicia y alguna forma de inscripción en la memoria colectiva: ambas son necesarias y complementarias, una no reemplaza a la otra. Sin embargo, aunque el aspecto jurídico de las reparaciones ha recibido considerable atención, la preservación de la memoria histórica rara vez se integra en las estrategias generales de democratización y transición después de los conflictos.*

99. *Las dinámicas de preservación de la memoria histórica son siempre procesos políticos. Las prácticas correspondientes evolucionan en contextos políticos, sociales y culturales concretos y son moldeadas por diferentes fuerzas políticas, la influencia de grupos de interés, las preocupaciones cambiantes de la sociedad y los intereses de agentes importantes. Algunos monumentos encuentran indiferencia, otros se convierten en puntos de cristalización de emociones y tensiones, y también los hay que acaban desapareciendo como signo palmario de un cambio de época. Las principales preguntas que en cada caso cabe plantear y debatir en la esfera pública son: ¿qué objetivos concretos se persiguen con el monumento conmemorativo?, ¿para quién se crea?, ¿cuál será su posible repercusión sociopolítica?, ¿quién participa en su creación (lo que comprende su concepción, su ejecución y su administración)?, ¿incluye una pluralidad de perspectivas?*

100. *Un elemento esencial para una preservación fructífera de la memoria histórica es la colaboración entre las autoridades, los ciudadanos y la sociedad civil, especialmente los representantes de las personas directamente afectadas por los acontecimientos pasados. Las autoridades han de desempeñar un papel crucial: tienen la responsabilidad de gestionar el espacio público y la capacidad de mantener monumentos y museos y de elaborar estrategias nacionales a lo ancho de su territorio y a largo plazo, tomando en consideración gran diversidad de relatos. La sociedad civil tiene capacidad para movilizar a grupos de población, conferir legitimidad popular, organizar eventos y generar debates públicos.*

101. *Sin embargo, la complementariedad de los diversos actores suele ser difícil de concretar. Las autoridades pueden caer en la tentación de buscar beneficios políticos a corto plazo construyendo monumentos que tengan escasa repercusión en los debates del conjunto de la sociedad, pero sirvan para zanjar el asunto (o así se espera). Las víctimas y quienes emprenden iniciativas de preservación de la memoria colectiva pueden no estar de acuerdo sobre quién y qué ha de conmemorarse. Los peligros son múltiples, pero la sinergia entre los diversos actores es esencial para suscitar un amplio debate sobre la representación del pasado y las cuestiones democráticas conexas, y crucial para lograr una reconciliación efectiva y duradera. Como forma de contribuir a garantizar que no se repitan las tragedias, la preservación de la memoria histórica exige que el pasado arroje luz sobre el presente y facilite la comprensión de fenómenos contemporáneos ligados a la democracia, los derechos humanos y la igualdad.*

102. *Las prácticas de conmemoración asociadas a crímenes en masa exigen un complejo equilibrio entre las emociones personales inspiradas por la evocación del pasado y un relato histórico desapasionado que pueda inducir a la reflexión sobre la resistencia y la desobediencia civil. Por difícil que sea, esa cohabitación entre la dimensión emotiva y el análisis distanciado es indispensable. Sin carga emotiva, el relato de los eventos trágicos tiene escasa repercusión; sin perspectiva, se corre gran riesgo de cultivar una memoria victimista que pierda de vista la necesidad de prevenir la violencia en el futuro. Para alcanzar ese equilibrio, además de dar margen a la dimensión emocional, las prácticas de conmemoración han de estar fundamentadas y enmarcadas por investigaciones y estudios históricos rigurosos.*

103. *La Relatora Especial recomienda a los Estados y otras partes interesadas que brinden apoyo a las víctimas y a las familias de víctimas de violaciones masivas o graves de los derechos humanos, o de sucesos traumáticos, intentando conmemorar el pasado. La preservación de la memoria histórica debería entenderse como un conjunto de procesos que aportan a los afectados el espacio necesario para exponer sus diversos relatos en modos culturalmente apropiados. Esos procesos abarcan diversas intervenciones que no necesariamente suponen la erección de monumentos materiales, sino que también pueden plasmarse en numerosas actividades y expresiones culturales.*

104. *Los objetivos asignados a los monumentos conmemorativos deben debatirse y decidirse caso por caso. Los Estados y otras partes interesadas deben abstenerse de utilizar los procesos de preservación*

101 Accesible en <http://www.ohchr.org/EN/Issues/CulturalRights/Pages/AnnualReports.aspx>.

para promover sus propios objetivos políticos y velar por que las políticas de preservación de la memoria histórica contribuyan, en particular, a:

- a) Superar negaciones que suscitan odio, resentimiento y violencia;
- b) Ofrecer reparación simbólica y reconocimiento público de modo que se responda a las necesidades de todas las víctimas oprimidas en un pasado reciente o lejano y se contribuya a la cicatrización de sus heridas;
- c) Elaborar políticas de reconciliación de grupos enfrentados durante los conflictos mediante un proceso de reconocimiento oficial y público de los delitos cometidos;
- d) Aplicar una política de prevención, basada en medidas pedagógicas e intervenciones culturales, que reduzca el riesgo de nuevas manifestaciones de violencia entre grupos enfrentados en el pasado;
- e) Redefinir la identidad nacional a través de una política pluralista que tenga en cuenta a las diferentes comunidades y reconozca los delitos cometidos por todas las partes;
- f) Promover el compromiso cívico y el pensamiento crítico, y estimular el debate sobre la representación del pasado y sobre los retos contemporáneos que representan la exclusión y la violencia.

105. En ese empeño, los Estados y otras partes interesadas han de tratar con cautela las definiciones irreconciliables de víctimas y criminales y dar margen suficiente a la expresión de diversos relatos y planteamientos, pero no deben iniciar ni apoyar políticas de negación que impidan la construcción de monumentos conmemorativos o la instauración de procesos de preservación de la memoria histórica, y tampoco deben construir, apoyar o financiar obras que inciten a la violencia.

106. Los Estados y los interesados pertinentes deben:

- a) Aplicar las recomendaciones en materia de preservación de la memoria histórica formuladas por las comisiones para la verdad y la reconciliación, de conformidad con las normas internacionales, aportar conocimientos técnicos a las autoridades nacionales que lo necesiten e integrar a los grupos interesados en los debates.
- b) Velar por la transparencia de los procesos de preservación de la memoria histórica y fomentar la participación de la sociedad civil en todas las etapas, incluidos los procesos de decisión conducentes a la construcción de monumentos conmemorativos. Esos procesos han de centrarse en las víctimas y concebirse con miras a su empoderamiento.
- c) Promover la reflexión crítica sobre los acontecimientos del pasado, velando por que los procesos de preservación de la memoria histórica se complementen con medidas de fomento del conocimiento de la historia, y apoyar la ejecución y la divulgación de proyectos de investigación, intervenciones culturales que alienten la participación directa de las personas e iniciativas pedagógicas de alta calidad.
- d) Respetar la libertad de opinión y expresión de comisarios de exposiciones y conservadores de museos, absteniéndose de someterlos a control político o presión financiera.
- e) Respetar el derecho a la libertad de expresión y creación artística al tratar asuntos relacionados con la preservación de la memoria histórica y colaborar con los artistas. Los Estados deben velar por que se disponga de espacios públicos para la expresión de los diversos relatos transmitidos en manifestaciones artísticas y multiplicar las posibilidades de que estos relatos se articulen entre sí.
- f) Alentar la preservación de la memoria de quienes se negaron a participar en violaciones masivas o graves de los derechos humanos, resistieron la opresión y se ayudaron a pesar de las divisiones entre comunidades.
- g) Tomar en consideración la dimensión cultural de los procesos de preservación de la memoria histórica, también en los casos en que la represión se dirigió contra pueblos indígenas.
- h) Responder a la necesidad de preservación de la memoria histórica de las víctimas de la esclavitud, especialmente en los lugares de captura y destino de los esclavos.
- i) Sopesar cuidadosamente la intervención de agentes externos para evitar la imposición de memorias ajenas y alentar intervenciones preparadas con esmero que puedan ayudar a algunos grupos a salir de la vulnerabilidad y reconocer los errores del pasado.

j) *Cartografiar el panorama conmemorativo del país, adoptando un planteamiento de colaboración con la sociedad civil, evaluar de manera crítica la forma en que se recuerdan los acontecimientos y regímenes opresores del pasado, informar al público sobre los lugares simbólicos creados por regímenes responsables de graves violaciones de los derechos humanos y recabar la participación de las personas, en particular los jóvenes, en la elaboración de nuevos relatos de paz.*

k) *Examinar con sensatez los paisajes culturales y simbólicos que se estén construyendo o reconstruyendo tras los conflictos para cerciorarse de que recogen las diversas aspiraciones y perspectivas de las personas y permiten el pensamiento crítico, el conocimiento histórico y el entendimiento mutuo entre comunidades.*

107. *La Relatora Especial recomienda a los Estados que promulguen leyes en las que se marquen pautas para los procesos de preservación de la memoria histórica, de conformidad con las normas internacionales y tomando en consideración las conclusiones y recomendaciones que acaban de exponerse.*

108. *Los Estados y demás interesados deben informar a los mecanismos pertinentes, entre ellos el Relator Especial sobre los derechos culturales, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, así como a los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos, sobre los desafíos planteados por las prácticas de preservación de la memoria histórica y los avances que hayan permitido lograr.*

109. *La Relatora Especial también recomienda que se elabore un compendio de prácticas idóneas de preservación de la memoria histórica en el que se señalen las dificultades encontradas y los resultados obtenidos.*

7. Extractos de la normativa sobre memoria de las víctimas del terrorismo

A) LEY VASCA 4/2008, DE 19 DE JUNIO, DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Exposición de motivos

Así, en Euskadi, tanto el Gobierno como el Parlamento han afirmado con rotundidad y solemnidad que el futuro de nuestra convivencia deberá ser construido ineludiblemente sobre la memoria a las víctimas. Queremos recordar a quienes más han sufrido para que la historia, nuestra historia, no se repita. El reconocimiento a las víctimas del terrorismo es, en consecuencia, no solo un acto de justicia sino la expresión sincera de una sociedad que no quiere revivir nunca más el sufrimiento injusto que aquellas han padecido... Acogiendo las referencias de los instrumentos internacionales en la materia, afirmamos que los derechos de las víctimas que se originan ante violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos reposan sobre tres pilares básicos, a saber: derecho a la verdad, derecho a la justicia y derecho a la reparación. En nuestro caso consideramos igualmente básico incorporar el derecho a la memoria, confiriendo singular relevancia a la significación política de las víctimas. A ellos se añade la dignidad, agregando el derecho a la paz, la libertad y la convivencia como otro de los pilares referenciales de los derechos de las víctimas del terrorismo, estos compartidos con toda la ciudadanía.

Todos estos derechos de naturaleza fundamentalmente programática son ordenados por la ley en función de su destinatario, añadiendo en cada uno de ellos una serie de actuaciones que concreten el derecho enunciado. En primer lugar, los derechos de las víctimas: la justicia, la dignidad, el reconocimiento y la reparación. En segundo lugar, los derechos compartidos por las víctimas y el conjunto de la sociedad: la verdad y la memoria y su significación política. Y, en tercer lugar, los derechos del conjunto de la ciudadanía vasca: la paz, la libertad y la convivencia.

En síntesis, se trata de partir de la verdad y la memoria, estableciendo qué ha pasado y pasa, y por qué ha pasado y sigue pasando. Y, desde ese conocimiento y significado de lo ocurrido, reconocer los sufrimientos de diversa índole que han sufrido las víctimas, así como sus necesidades también diversas, para instaurar un sistema de reparación y asistencia integral que trate de paliarlos en la medida de lo posible, tanto en el plano material como moral.

El derecho a la memoria recogido en el artículo 8. Si verdad es conocimiento de los hechos, memoria es reconocimiento social de los mismos. El reconocimiento público y oficial del sufrimiento causado a un inocente y de la significación política de su condición de víctima. Memoria de las injusticias y sufrimientos padecidos por las víctimas del terrorismo, los asesinatos, los secuestros, las extorsiones o las amenazas. Memoria en primer lugar de los ausentes, de las personas asesinadas, pero también de las supervivientes, de las heridas, de las secuestradas, las extorsionadas, las amenazadas, de sus familiares y amigos, de su inmenso dolor y sufrimiento en soledad. Memoria como lugar de encuentro entre la sociedad y las víctimas del terrorismo. Memoria conjunta para construir una sociedad libre e incluyente, para impedir que pueda repetirse el drama de la violencia, para no consentir que pueda terminar como si nada hubiera pasado, y memoria, por fin, para exigir que los terroristas no consigan condicionar el futuro de la sociedad, en la que jamás deberá haber ni la exclusión ni la ausencia de libertades. La memoria de las víctimas constituye, en ese sentido, un elemento esencial para la deslegitimación, ética, social y política del terrorismo. Y como parte esencial de la memoria está el significado político de las víctimas del terrorismo, en lógica correspondencia con la motivación política que impulsa a quienes perpetran las acciones terroristas y que se concreta en la defensa de aquello que ETA pretendía y aún pretende eliminar para imponernos su proyecto totalitario y excluyente: la libertad encarnada en el Estado democrático de derecho como garante de nuestros derechos y libertades y en las normas de convivencia integradora.

Porque el significado político de las víctimas trasciende el hecho mismo de ser víctima. El serlo no es algo buscado, las víctimas no dieron su vida, se la arrebataron. Es ETA la que, con su pretensión de imponer su proyecto totalitario y excluyente, confiere a las víctimas su significado político, en tanto en cuanto con su eliminación les está negando no solo su derecho a la vida sino su derecho a la ciudadanía.

...

El derecho a la reparación recogido en el artículo 5. Este artículo recoge una noción de reparación que engloba todas las medidas que pueden ser empleadas para restaurar a las víctimas por los diferentes tipos de daños que han sufrido como consecuencia de las acciones terroristas. En este contexto, la norma establece que la reparación puede comprender medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y asistencia integral y satisfacción moral.

Artículo 7. Verdad

1. Los poderes públicos vascos contribuirán al conocimiento de la verdad sobre las violaciones de derechos humanos derivadas de acciones terroristas y las causas reales de la victimización, así como al reconocimiento público de dicha verdad, a fin de satisfacer los derechos que al respecto asisten a las víctimas y sus familiares.

2. Para ello impulsarán medidas activas a fin de:

- a) Asegurar el recuerdo y reconocimiento de las víctimas, procurando la participación, presencia y centralidad de las víctimas en las iniciativas a que se refiere el artículo 4 de esta ley.*
- b) Asegurar y/o promover el derecho de las víctimas y sus familiares al acceso a los archivos oficiales donde consten datos o información relevante para la defensa de sus derechos y la investigación histórica.*
- c) Identificar a las víctimas cuando su identidad o paradero no sea conocido, o conocer, en caso de fallecimiento, el lugar donde fueron enterradas.*

Artículo 8. Memoria

1. El derecho a la memoria abarcará las injusticias padecidas por todos aquellos ciudadanos inocentes que hayan sufrido las acciones terroristas. Los poderes públicos vascos promoverán el asentamiento de una memoria colectiva que contribuya a la convivencia en paz y libertad y a la deslegitimación total y radical de la violencia.

2. Igualmente, el derecho a la memoria tendrá como elemento esencial el significado político de las víctimas del terrorismo, que se concreta en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente: las libertades encarnadas en el Estado democrático de derecho y el derecho de la ciudadanía a una convivencia integradora. La significación política de las víctimas del terrorismo exige el reconocimiento social de su ciudadanía.

3. El mantenimiento de la memoria y del significado político de las víctimas del terrorismo constituye además una herramienta esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo.

IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Artículo 27. Fomento de acciones

1. El Gobierno Vasco impulsará y fomentará aquellas actuaciones de naturaleza complementaria que resulten convenientes o necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de reparación y asistencia establecidos en esta ley.

2. Esta política de fomento tendrá como objetivo el impulso de programas y actividades promovidos por asociaciones y organizaciones, cuya finalidad sea, por un lado, la atención, el apoyo humano, los acompañamientos a víctimas con familiares y amigos a juicios, la orientación o la asistencia psicosocial a las víctimas del terrorismo o bien, por otro, la realización de foros, cursos, seminarios sobre esta materia y otras actuaciones y proyectos de naturaleza educativa o de promoción de valores éticos y democráticos.

3. Se establecen como beneficiarios de las ayudas mencionadas organizaciones y asociaciones que desempeñen su actividad habitual en el ámbito de las víctimas del terrorismo y que tengan su domicilio social en la Comunidad Autónoma vasca, así como aquellas asociaciones o colectivos de víctimas que, aun estando ubicadas fuera del mencionado ámbito geográfico, acrediten debidamente incluir entre sus miembros asociados a ciudadanos o ciudadanas que hayan sufrido acciones terroristas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma vasca.

B) LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Exposición de motivos

El apoyo integral que persigue representa el esfuerzo compartido de reparación que las víctimas y sus familias merecen, inspirado por los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad...

El valor de la memoria como la garantía última de que la sociedad española y sus instituciones representativas no van a olvidar nunca a los que perdieron la vida, sufrieron heridas físicas o psicológicas o vieron sacrificada su libertad como consecuencia del fanatismo terrorista. El Estado salvaguarda así el recuerdo de las víctimas del terrorismo con especial atención a su significado político, que se concreta en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente. La significación política de las víctimas exige su reconocimiento social y constituye una herramienta esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo. El recuerdo es así un acto de justicia y a la vez un instrumento civilizador, de educación en valores y de erradicación definitiva, a través de su deslegitimación social, del uso de la violencia para imponer ideas políticas.

Art. 2

1. Esta Ley se fundamenta en los valores de memoria, dignidad, justicia y verdad. Memoria, que salvaguarde y mantenga vivo su reconocimiento social y político...

Artículo 56. Reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo

Los poderes públicos impulsarán medidas activas para asegurar, dentro del máximo respeto y dignificación de las víctimas, y mediante actos, símbolos, monumentos o elementos análogos, el recuerdo y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo.

Artículo 57. Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo

El Gobierno constituirá un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá como objetivo preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo. El Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo tendrá su sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo 60. Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo

Se declara el día 27 de junio de cada año, como día de recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo.

El día 11 de marzo de cada año se conmemorará el día europeo de las víctimas del terrorismo.

Las instituciones públicas, en esas fechas, impulsarán actos de reconocimiento a las víctimas del terrorismo con el objeto de mantener su memoria y reivindicar su mensaje ético.

TÍTULO SÉPTIMO Tutela institucional y apoyo a las víctimas del terrorismo

CAPÍTULO PRIMERO Tutela institucional

Artículo 61. Defensa del honor y la dignidad de las víctimas

1. El Estado asume la defensa de la dignidad de las víctimas, estableciendo la prohibición de exhibir públicamente monumentos, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas o de exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo, de los terroristas o de las organizaciones terroristas.

2. Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta prohibición. Todo ello sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas y sus familiares puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y dignidad.

3. Asimismo prevendrán y evitarán la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas.

4. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas velarán por el cumplimiento de la obligación establecida en los apartados anteriores, por parte de las Corporaciones Locales, a los efectos de su reclamación de oficio ante los Tribunales de justicia que sean competentes.

Artículo 63. Informes sobre la situación de las víctimas del terrorismo

1. El Ministerio del Interior, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaborará informes y realizará estudios, así como propuestas de actuación en materia de asistencia a las víctimas del terrorismo.

2. Dichos informes sobre la situación de las víctimas del terrorismo destacarán, asimismo, las necesidades de reforma legal al objeto de garantizar que la aplicación de las medidas de protección adoptadas puedan asegurar el máximo nivel de tutela para las víctimas del terrorismo. Anualmente, el Ministerio del Interior remitirá al Parlamento un informe sobre la situación del colectivo de víctimas del terrorismo y, en su caso, propuestas de actuación.

3. Para la elaboración de estos estudios e informes se procurará, en todo caso, la participación de las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y las asociaciones de víctimas.

CAPÍTULO SEGUNDO Fomento del movimiento asociativo y fundacional

Artículo 64. Reconocimiento del papel y la relevancia del movimiento asociativo

1. Las asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo contribuyen a fomentar la unión entre las víctimas, la defensa de sus intereses y la mejora de su condición y promueven la concienciación social contra el terrorismo y la preservación de la memoria. Por este motivo, su actuación goza del reconocimiento social que permite a las Administraciones Públicas fomentar su creación y su mantenimiento.

2. Las asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo son reconocidas por la presente Ley como representantes de las mismas.

REAL DECRETO 671/2013, DE 6 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Artículo 65. Actos de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo

El Gobierno podrá impulsar el reconocimiento y preservar la memoria de las víctimas del terrorismo y, en particular, la entrega de condecoraciones, al amparo de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, así como la presencia institucional el 27 de junio, Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo, y el 11 de marzo, Día europeo de las víctimas del terrorismo.

8. Muestra de fotografías de lugares aludidos en los grupos de discusión



1. Lugar de la victimización ocupado por contenedores de basura



2. Brújula de medianoche (2008) de Cristina Iglesias en la sede del Parlamento Vasco



3. Monumento de Agustín Ibarrola a las víctimas del terrorismo en Vitoria-Gasteiz (Portal de Forond

